

Ezequiel Ander-Egg

Diccionario de Educación



 Editorial Brujas

Diccionario de Educación

Edición ampliada y corregida

Ezequiel Ander-Egg

 *Editorial Brujas*

Título: Diccionario de educación
Autor: Ezequiel Ander-Egg
Revisión y corrección: Marilí Cedrato
Procesamiento de texto: Nicolás Korzan
Cuidado de la edición a cargo de Romina Valenzuela Domedel
Diseño de la portada: Cynthia Idali Piñon

Ander-Egg, Ezequiel
Diccionario de educación. - 1a ed. - Córdoba : Brujas, 2014.
E-Book.

ISBN 978-987-591-536-7

1. Diccionario de Educación.
CDD 370.03

© Ezequiel Ander-Egg
© Editorial Brujas
1° Edición.
Impreso en Argentina
ISBN: 978-987-591-536-7

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o por fotocopia sin autorización previa.



www.editorialbrujas.com.ar publicaciones@editorialbrujas.com.ar

Tel/fax: (0351) 4606044 / 4691616- Pasaje España 1485 Córdoba - Argentina.

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

La palabra es importante. Nos sirve para describir la realidad y para opinar sobre ella. El lenguaje es el vehículo a través del cual nos comunicamos. Utilizamos la palabra con mayor o menor precisión, de ahí la necesidad de dominar el campo semántico.

Es importante conocer, de ahí la necesidad de la precisión en el lenguaje. Es imprescindible poner el conocimiento al servicio de la verdad y de la justicia.

Stanislaw Lem escribió, en el año 1983, un curioso libro titulado *Un valor imaginario*. Es un tratado sobre los prólogos. Un libro de Prologología. Lem comienza su libro, precisamente en un curioso prólogo, con estas palabras:

“El arte de escribir prólogos lleva tiempo clamando por que se le otorguen títulos de nobleza. Asimismo, yo llevo tiempo sintiendo el apremio de dar satisfacción a esta literatura marginada, que guarda silencio sobre sí misma desde hace cuarenta siglos, esclava de las obras a las que vive encadenada.”

Dice Lem que hay prólogos mercenarios, porteadores, jornaleros y oscuros, ya que la esclavitud degrada. Y hay prólogos —por el contrario— soberbios y agresivos, que perdonan la vida al autor al que introducen. Hay prólogos serviles, de encargo, en los que nadie imagina una crítica, por suave, discreta y tímida que se imagine.

Dentro de los prólogos corrientes, algunos son del propio autor respecto a su obra y otros —como en este caso— que presentan un libro ajeno.

Hacer un prólogo a una primera edición o a un autor novel no es lo mismo que introducir una obra de un autor consagrado, como ocurre con el libro de Ezequiel, que ha superado ya el millón de libros vendidos.

Hay prólogos brevísimos y otros que son tan grandes como la obra a la que sirven de entrada...

Pero no quiero ya hacer un estudio de los prólogos, tarea que acometió con originalidad el mencionado Stanislaw Lem, sino introducir esta primera edición del *Diccionario de educación* que ha preparado Ezequiel Ander-Egg. Curiosa situación que obligará a preguntarse a muchos lectores: ¿Y quién es este autor que prologa el libro de Ander-Egg?

Un diccionario es un instrumento imprescindible para comprender y para compartir. El discurso pedagógico está trucado por la polisemia. ¿Quién puede decir que no es necesario mejorar la educación? Ahora bien, bajo el paraguas de la educación, caben todo tipo de acepciones. Hay quien, diciendo que educa, inculca. Hay quien solamente instruye, hay quien catequiza, quien socializa... ¿Qué queremos decir cuando decimos algo? ¿Qué están entendiendo los otros? Tenemos que saber de qué estamos hablando. Cuando

creemos que nos entendemos al pronunciar las mismas palabras, es cuando más difícil es aclararnos.

Hay muchos diccionarios. También hay ya diccionarios de educación y de pedagogía. ¿Por qué uno más? ¿Por qué uno nuevo? El diccionario que ha preparado Ezequiel tiene cinco características que deseo subrayar en estas líneas introductorias:

- a. Actualidad: el momento por el que atraviesa la pedagogía hace necesario el acercamiento a nuevos conceptos, a nuevos términos. La ciencia pedagógica crece, se diversifica, se concreta en nuevas acepciones.
- b. Precisión: el carácter conciso de muchos términos permite al lector dominar con rigor el núcleo semántico de los conceptos, lo esencial de los términos. Esto es precisión.
- c. Brevedad: la explicación de cada término se hace con deseable concisión, evitando al lector el fárrago de muchas explicaciones. Para eso está otro tipo de libros.
- d. Compromiso: el autor se moja, toma partido. Porque las palabras no son neutras, las explicaciones no son asépticas, están cargadas de intención cuando las utiliza una persona.
- e. Sencillez: lo que escribe Ezequiel se entiende. Se entienden los términos de su diccionario. Hay quien, para dar a entender lo mucho que sabe, hace que lo que le leen tengan que cerrar las páginas del libro porque resulta ininteligible. Esa claridad es tachada por algunos de trivialidad. Recuerdo las palabras de Savater: “Trivialidad es lo que queda en la cabeza de un imbécil cuando lee algo escrito con sencillez.”

Este *Diccionario* no es útil solamente para los docentes que hoy —en estado de Reforma en muchos países— tienen que enfrentarse a una nueva terminología que les llueve del ciclo legislativo y científico. Es un instrumento útil para los estudiantes de pedagogía, que podrán encontrar en sus páginas la precisión necesaria para buscar orden y rigor en la elaboración de su propio discurso pedagógico. Es una herramienta interesante para los padres y las madres que se acercan a la escuela —deber democrático y pedagógico— para participar en la acción educativa. Es imprescindible también para todos aquellos que deseen entender la nueva literatura pedagógica y el debate que ha suscitado.

Ezequiel tiene la rara habilidad de estar en el momento oportuno con el mensaje oportuno. Este *Diccionario de educación* era una necesidad en un momento en el que la aparición de nuevos conceptos y nuevos términos ha inundado el discurso y la práctica pedagógica.

Ya había escrito el autor, anteriormente, un *Diccionario del trabajo social*, un *Diccionario de política* y un *Léxico del animador*. Consciente de que la realidad y el discurso educativo tienen una especificidad indiscutible, ha presentado este nuevo *Diccionario* centrado en la educación. Comparto su inquietud y alabo su oportunidad.

Ezequiel evita la confusión que genera hacer malabarismos con demasiadas pelotas. La lectura de su *Diccionario* hace sencillo lo que puede parecer complicado. Podrá comprobar el lector que, una vez consultado el *Diccionario*, se enriquece la comprensión.

Su proverbial capacidad de trabajo hace que la inteligencia se desborde en obras diversas, siempre oportunas y necesarias. Este *Diccionario* lo es.

El conocimiento que tiene el autor de la realidad educativa de muchos países y su penetración pedagógica han alumbrado una obra necesaria para quienes deseen saber de qué hablan en este preciso momento.

En la introducción dice Ezequiel que toda obra está incompleta, que toda obra es perfectible. Así es. Un *Diccionario*, si cabe, mucho más. Porque la realidad cambia constantemente. Porque la ciencia progresa. Porque el lenguaje está vivo, crece, se desarrolla, se modifica. El lenguaje no es un cubo de agua, sino un manantial inagotable. Hay que agradecer a Ezequiel que nos haya facilitado el acceso a estas aguas saludables en los sorbos limpios de su escritura.

Miguel Ángel Santos Guerra
catedrático de la Universidad de Málaga



ABULIA. Apatía y falta de fuerza de voluntad que incluye la incapacidad para ejecutar un acto o tomar una decisión. Para algunos psiquiatras es el síntoma básico de la esquizofrenia.

ACCIÓN TUTORIAL. Función que realizan los profesores tutores a través de diferentes acciones durante todas las etapas del proceso de enseñanza escolarizado. Las acciones les permiten conocer las capacidades, aptitudes, intereses y necesidades de los estudiantes con el fin de orientarlos en su aprendizaje.

ACOMODACIÓN. Concepto similar al de “adaptación”, “ajuste”. En sentido lato, búsqueda de conformidad con un modelo externo.

En pedagogía, el término suele utilizarse con el alcance que le ha dado Piaget, aludiendo al proceso mediante el cual la persona modifica un esquema asimilador o una estructura, como consecuencia de los nuevos elementos que se asimilan. En otras palabras: la acomodación consiste en transformar la información que ya se tiene en función de la nueva.

Desde el punto de vista sociológico y antropológico, puede ser tanto un estado como un proceso. Como estado, hace referencia a un *modus vi-*

endi de individuos y grupos, que reconocen y aceptan una posición relativa existente dentro de las condiciones sociales generales o dentro de los requerimientos específicos de un ambiente particular. Como proceso, expresa la forma en virtud de la cual individuos y grupos van adquiriendo modos de reducir, impedir y eliminar conflictos, mediante el ajuste y adaptación de unos a otros; en algunos casos, es una manera consciente y deliberada de encontrar soluciones satisfactorias entre las partes en conflicto o con intereses contrapuestos; en otros, es una forma pasiva y acrítica de aceptar una situación.

ACTITUD. La actitud se define normalmente, entre los psicólogos, como una orientación perceptiva que se manifiesta exteriormente en los individuos, como una tendencia o predisposición a actuar de una manera determinada ante una situación, idea, persona o hecho concreto. La actitud es, pues, un estado o disposición psicológica, adquirida y organizada a través de la propia experiencia individual y de la integración de los modelos sociales, culturales y morales del grupo, que predispone al individuo a reaccionar de una manera determinada y bastante constante frente a ciertas personas, objetos,

situaciones, ideas y valores. Así, por ejemplo, existen actitudes frente a una etnia o raza, un grupo social, una idea, un país, una institución, una tarea, etcétera.

Mientras el temperamento afecta con su tono la totalidad de la conducta, las actitudes están latentes y no afectan sino a segmentos de la conducta que se ponen de manifiesto cuando hechos sociales determinados actúan a modo de estímulos provenientes del entorno. La actitud no es la respuesta al estímulo, sino la predisposición afectiva relativamente estable a responder de una manera determinada, o a dar una respuesta preferencial frente a situaciones que activan esa predisposición.

Cabe señalar, además, que las actitudes, en cuanto formas de organización de los procesos motivacionales, perceptivos, cognoscitivos y afectivos, no pueden observarse directamente, sino que tienen que inferirse del comportamiento observable, bajo la forma de conductas y comportamientos manifiestos, o bien de un modo verbal, bajo la forma de opiniones específicas.

ACTIVIDAD. Conjunto de tareas o acciones que deben ser hechas dentro de un tiempo determinado, para llegar a conseguir un objetivo previsto. Toda actividad tiende al logro de un producto establecido.

También se denomina actividad cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto. A partir de la formulación de los objetivos y metas de un proyecto, el siguiente paso es el de la especificación de actividades, las que, a su vez,

están configuradas por un conjunto de tareas.

ACTIVIDADES ESCOLARES. Trabajos y ejercitaciones que los alumnos tienen que realizar en relación con un tema de estudio; se llevan a cabo para alcanzar determinados objetivos dentro del proceso de enseñanza, tales como el desarrollo de la capacidad de aprender a pensar, de mejorar la expresión oral y escrita y de trabajar en equipo, entre otras.

Estas actividades pueden ser dirigidas, semidirigidas o autónomas. Sus características serán acordes con el proyecto educativo del centro y, de ordinario, forman parte de la programación del trabajo en el aula, o sea, de la enseñanza.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Actividades que se llevan a cabo fuera del horario escolar, pero que son concurrentes con los propósitos educativos de la institución educativa que las promueve.

Se trata de actividades libres en cuanto a la elección de los estudiantes. Son muy variadas. Señalamos algunas de ellas: periódico escolar, correspondencia con alumnos de otras instituciones educativas; coleccionismo (monedas, estampillas, etc.), implicación de los niños y niñas en el proceso ecológico: huerto y/o jardín escolar; excursiones, campamentos, colonias de vacaciones; equipos deportivos (fútbol, básquet, atletismo, natación, etc.); difusión cultural: teatro, coros, tunas, cineclubes, títeres; divulgación científica: foro de ciencias, exposiciones.

El tutor o profesor, al orientar a los alumnos para la realización de activi-

dades extraescolares, debe tener en cuenta dos pautas o criterios básicos:

a) Dada la peculiaridad de cada alumno/a, hay que orientarlos/as a que realicen actividades según sus capacidades, sus centros de interés y los temas que los/as motivan.

b) Además, el tutor o profesor debe considerar cuáles son las actividades que pueden ser más útiles para el desarrollo personal. Así, por ejemplo, hacer teatro ayuda a los niños tímidos e introvertidos; la jardinería y el huerto escolar ayudan a los hiperactivos o con problemas de relación; realizar maquetas fortalece la coordinación vasomotora (ojo-mano) y perfecciona la destreza manual (motricidad fina).

Si bien este tipo de actividades contribuyen con el desarrollo de los educandos, no son recomendables antes de los seis años, porque hasta esa edad el juego es la forma de aprendizaje más importante. Después de esa edad, hay que tener en cuenta que el tiempo dedicado a las actividades extraescolares tiene que tener un límite: demasiadas horas producen cansancio y, a veces, escasos resultados. Ese cansancio perjudica el rendimiento en las actividades escolares “normales”.

ACTO DIDÁCTICO. En lo sustancial, es la actividad que pone en relación al que enseña y al que aprende. En general, se hace referencia a toda actividad realizada por una persona con el propósito de facilitar el aprendizaje de otra/s persona/s generando una situación didáctica.

La concepción del acto didáctico ha sufrido modificaciones, según la preeminencia que se haya otorgado

al que enseña o al que aprende. En la actualidad, existe una concepción paidocéntrica que otorga preeminencia al que aprende.

ACULTURACIÓN. Desígnanse con ese término los procesos o fenómenos que resultan del contacto directo y continuado y de la interacción entre individuos de culturas diferentes, con cambios posteriores en uno u otro grupo, o en ambos, a causa de la adopción, rechazo, reorganización y asimilación de elementos y características culturales ajenas.

La aculturación puede producir la pérdida, en mayor o menor medida, de determinados rasgos culturales (desculturación) o su transformación (transculturación). En el primer caso, el término hace referencia a la influencia de una cultura donante o activa, sobre otra receptiva o pasiva. En el otro, se alude a la asimilación de rasgos culturales de una y otra cultura mediante la difusión y aceptación de determinados rasgos culturales.

ADAPTACIÓN. Concepto similar a los de “acomodación” y “ajuste”. Originariamente, fue utilizado en biología para designar el proceso por el que un organismo toma distintas formas e imita otras para enfrentarse a las exigencias del medio. En sociología y antropología, el término se usa para referirse al modo por el cual en un individuo, grupo o comunidad se producen modificaciones personales o socioculturales para ajustarse al medio en que se vive. Esta adaptación puede tratarse del ambiente físico o del ambiente sociocultural. En este último caso, consiste en la

aceptación de las normas, valores, ideas, instituciones y estructuras de una determinada realidad social. El término también se usa para designar el intercambio armónico y duradero entre el sujeto y el medio o entorno; con este alcance tiene un significado cercano al de “integración”. Al igual que el concepto de “acomodación”, y todos aquellos con los que existe una cierta sinonimia, la adaptación puede ser tanto un estado o un proceso.

En pedagogía, este término se utiliza para hacer referencia al esfuerzo que debe realizar el individuo durante su edad evolutiva (del nacimiento hasta la adolescencia inclusive), para lograr un cierto equilibrio en relación con los cambios que se producen en su personalidad y en el medio social donde se desenvuelve.

ADAPTACIONES CURRICULARES.

Constituyen los ajustes, modificaciones y adecuaciones que habitualmente se realizan sobre el currículo prescripto por la autoridad educativa para responder adecuadamente a las necesidades educativas de la comunidad destinataria. Estas adaptaciones pueden ser de dos tipos: pueden referirse a los aspectos organizativos (horarios, materiales, espacios, etc.) o a los aspectos estructurales (objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación).

A su vez, las adaptaciones curriculares pueden realizarse a nivel de centro, de aula o por individuo, con el fin de asegurar la individualización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Esto permite equilibrar la comprensividad del currículo y la diversidad del alumnado.

ADIESTRAMIENTO. En sentido lato, hace referencia a la acción de desarrollo de habilidades y destrezas y, en otros casos, es equivalente a instrucción. En el campo de la educación, el término ha tenido un matiz peyorativo, habida cuenta de que suele ser aplicado al adiestramiento de los animales.

ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Es una forma de aprendizaje que concentra y combina en una sola actividad contenidos, competencias y valores. Como método pedagógico desarrolla técnicas, procedimientos, habilidades y la capacidad de resolver problemas que se afrontan en las actividades propias de la profesión que se está estudiando.

Se trata de una forma de aprender haciendo y un aprender de la experiencia, que capacita para la solución de problemas mediante la reflexión y la acción.

Cuando se escoge adecuadamente en dónde realizar esta experiencia, si la práctica se realiza entre sectores de la población más desfavorecida, es una forma de sensibilizar a los estudiantes frente a los problemas humanos y desarrollar el sentido de solidaridad y la vocación de servicio.

ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Con esta expresión se hace referencia al conjunto de actividades administrativas que se realizan en un centro educativo, con el propósito de atender a los aspectos organizacionales y funcionales del mismo y con el fin de crear las condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades

educativas, con la mayor eficacia y eficiencia posibles.

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Actividad funcional del Estado que, dentro de las políticas públicas, se ocupa de la administración del sector educativo, ya sea a nivel de nación, provincia o municipio.

Conjunto de procesos, procedimientos y acciones que aseguran el funcionamiento del sistema educativo y de los centros educativos, de acuerdo con las leyes de educación, ordenanzas y reglamentos vigentes.

La administración educativa es diferente en cada país, en cuanto se adecua a la organización constitucional y territorial de cada Estado. Puede ser centralizada o descentralizada e incluir, o no, las iniciativas de la educación privada.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Esta expresión, según la opinión generalizada y compartida por los tratadistas de derecho administrativo, se utiliza con distintos significados y alcances: a) como actividad equivalente a la de gobierno; b) como acción diferente y subordinada a la de gobierno, que tiene por objeto la satisfacción de las necesidades públicas; c) como conjunto de funciones que realiza la autoridad pública en la gestión y manejo de las cosas comunes; d) como una de las actividades funcionales del Estado, que se propone realizar acciones concretas para satisfacer necesidades colectivas, y para prestar una serie de servicios que se consideran de interés público.

En su empleo más generalizado, la expresión tiene dos acepciones prin-

cipales: como actividad o función pública (nacional, provincial o estadual, local o comunal) cuya finalidad es satisfacer las necesidades colectivas de los administrados; como organización, la expresión alude al conjunto de elementos (sistemas, métodos, normas, estructuras, etc.), a los órganos jerárquicamente ordenados, que asumen el cumplimiento de los fines del Estado. Se trata del mecanismo operativo por medio del cual se llevan a cabo las tareas encomendadas al Estado. Abarca la administración central, constituida por los ministerios y sus dependencias, los organismos autónomos y autárquicos, las empresas del Estado, las instituciones semifiscales y los organismos y entidades de administración nacional, provincial y local, comunal y municipal.

Actualmente, la administración pública es objeto de estudio, no tanto desde el punto de vista jurídico, como en su carácter instrumental y estratégico de la acción política en función del desarrollo del país. Constituye también una preocupación, por su posible burocratización.

ADMISIÓN DE ALUMNOS.

Proceso de aceptación de alumnos en un establecimiento educativo, de acuerdo con las normas vigentes. Los requisitos de admisión varían según los niveles educativos. A nivel universitario, se suelen exigir pruebas de selectividad, exista o no *numerus clausus*. En todos los niveles educativos, la admisión está supeditada al número de plazas o vacantes existentes, cuyos límites se establecen por razones pedagógico-organizativas o

por limitaciones físicas de la propia institución educativa. El sistema de admisión de alumnos dependerá de las definiciones de políticas educativas de cada país.

ADOLESCENCIA. Período del desarrollo humano que sigue a la niñez y precede a la adultez. Es una fase de crecimiento que, la misma etimología de la palabra lo indica: *adolescere* significa “crecer”. Se inicia la pubertad (diez a doce años) y termina en torno a los diecinueve años, aunque varía en cada individuo.

El adolescente no es niño (ha dejado de serlo), ni es todavía adulto. Esta circunstancia (pérdida de la infancia y búsqueda de un estado adulto) es lo que caracteriza, en lo más profundo, el proceso psíquico que atraviesa todo adolescente. Durante esta fase de crecimiento, se producen cambios fisiológicos y psico-afectivos, aparecen el pensamiento abstracto y el razonamiento experimental.

En el plano afectivo, el adolescente afirma su propia personalidad, y comienza a descubrir su propia identidad y el deseo de singularizarse asumiendo un comportamiento social independiente, en su modo de vestir, de divertirse, de peinarse y en el modo de adornarse.

ADOPCIÓN. Acto civil por el cual una persona toma como hijo o hija propia a un niño/a no engendrado/a por ella. Como se indica en un documento de la OMS, la adopción es el medio más completo para poder proporcionar una familia y relaciones afectivas estables a un niño o niña que carecía de ellas.

AFASIA. Trastorno del lenguaje como consecuencia de una lesión neurológica. Se trata de un trastorno de la función simbólica o lenguaje interior, que afecta a la comunicación y a la comprensión. El origen de esta perturbación es debido a lesiones cerebrales localizadas o al retardo en la adquisición del lenguaje. La afasia es independiente de otros trastornos causados por problemas en el sistema motor del lenguaje (disertía) del sistema fonador (disfonía) o de la fluidez en el hablar (tartamudez).

AFECTIVIDAD. Conjunto de estados de la conciencia o de la cognición que da tonalidad a las relaciones interpersonales que tiene una persona ante experiencias vivenciales agradables o desagradables, de amor o de odio. Aspecto energético del comportamiento humano que se expresa a través de sentimientos, pasiones y emociones. Es un modo de manifestar el cariño y el amor.

AFIRMACIÓN DEL YO. Proceso por el cual un sujeto se presenta como personalidad independiente. Es una manifestación que suele darse en la adolescencia, expresada por medio de conductas de oposición.

Este fenómeno debe ser tomado por los educadores como algo normal dentro del proceso evolutivo de la persona. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el docente, en su relación con los alumnos, debe tener cuidado de no herir su autoestima o contradecir aquellas manifestaciones con las que quiere expresar la afirmación de su personalidad. Sin embargo, deberá poner límites a las formas exacerba-

das de afirmación del yo, cuando éste se expresa en un afán morboso de notoriedad propio de los fanfarrones y jactanciosos.

AGRAFIA. Incapacidad para la expresión escrita motivada por una lesión cerebral, al tiempo que se conserva la capacidad de movimientos de la mano, dedos, etc., y permanecen intactas las aptitudes psíquicas e intelectuales.

Este trastorno patológico puede darse aisladamente (agrafia pura), pero generalmente va asociado a otras perturbaciones, la *agrafia afásica*, caracterizada por la incapacidad de interpretar y utilizar los elementos simbólicos de la escritura en cuanto elemento del lenguaje, al mismo tiempo que el sujeto conserva los movimientos del grafismo; y la *agrafia apráxica*, que es un trastorno en los movimientos necesarios para la escritura, provocado por una lesión en el lóbulo parietal.

AGRESIVIDAD. Manifestaciones de actos que se exteriorizan en conductas reales expresadas por un comportamiento hostil, destructivo y ofensivo. Este acometimiento contra otro u otros puede adoptar diferentes formas, desde las más primitivas de violencia (golpear, morder, pisotear, etc.) hasta la ironía. Puede ser verbal o gestual, activa o pasiva, manifiesta o disfrazada.

En cuanto al origen de la agresividad, existen diversas teorías psicológicas: a) la hipótesis frustración-agresión (Dolard y Miller), según la cual la frustración es la génesis de la agresividad: a mayor frustración, mayor agresividad; b) el psicoanálisis, que

relaciona la agresividad con las pulsiones destructivas del instinto de muerte; c) los etólogos (Lorenz y otros) la atribuyen al desfase entre la evolución de la inteligencia humana y el relativo atavismo de sus instintos; para algunos no tiene diferencias sustanciales con el psicoanálisis; d) la teoría de Bandura y Walter, quienes explican que la mayoría de las conductas agresivas pueden ser objeto de aprendizaje o condicionamiento.

AJUSTE. Concepto similar a “acomodación” y a “adaptación”, pero con un carácter más psicológico que sociológico. Acción y efecto de ajustar (modificar, amoldar, adaptar) la conducta personal, de manera que se consiga una relación sana y armónica con su entorno.

Algunos autores han señalado la dificultad planteada en el uso del término, en razón de las implicaciones que comporta el determinar aquello que es lo sano y armonioso.

AJUSTE EMOCIONAL. Condición o proceso que expresa una correcta adaptación personal al medio, para lo cual modifica ciertas actitudes y expresiones emocionales que le permiten una relación armoniosa.

ALEXITIMIA. Incapacidad de expresar los sentimientos y emociones a través del lenguaje y para reconocer las propias emociones y afectos.

ALMA MÁTER. Término que se utiliza en algunos países como equivalente a universidad en cuanto se la considera el “hogar o casa de la cultura y el saber”, en la que el estudiante nutre su espíritu y su mente como futuro profesional.

ALTRUISMO. Con este término se indican formas de comportamiento caracterizadas por un impulso afectivo hacia otras personas, buscando el beneficio de los demás. Estado de disposición o solicitud afectiva hacia los otros; cuidado desinteresado del bien ajeno, aun a costa del propio. Se diferencia de la caridad cristiana en que ésta se basa en motivos sobrenaturales, mientras el altruismo se fundamenta en una moral natural.

ALUMNO INSCRIPTO. El que figura en la planilla censal de una institución educativa y forma parte de la matrícula institucional a mediados de períodos lectivos o su equivalente en los casos de las escuelas con períodos lectivos diferentes.

No es sinónimo de la cifra real de alumnos que efectivamente asisten a clase, pues siempre se produce ausentismo y deserción durante un mismo año lectivo.

AMBIENTE DE CLASE. Es el clima que existe como consecuencia de las relaciones que se establecen dentro de la dinámica interna de funcionamiento dentro del aula. Entre los factores principales que contribuyen a crear un clima favorable para el proceso de enseñanza, están el grado de participación y la forma de resolver sin crispaciones las tensiones y conflictos que se pueden producir. Dentro de ese contexto, la dimensión emocional tiene una importancia fundamental, como asimismo la forma de realizar las actividades y la modalidad de ejercer la autoridad docente de modo de excluir toda forma de autoritarismo.

AMORAL. Desprovisto de sentido moral. Indiferente a la moral. Dícese de las personas cuyas conductas y juicios son indiferentes a los principios morales.

ANALFABETISMO. Falta de instrucción. Situación de las personas que no saben leer ni escribir. Para algunos, analfabetismo es equivalente a incultura; este alcance del término se presta a equívocos, porque toda persona, aun el analfabeto, posee cultura en el sentido antropológico del término.

ANALFABETO FUNCIONAL.

Dícese de la persona que, habiendo aprendido a leer y escribir, por la escasa o ninguna práctica de la lectura y escritura, se transforma en un analfabeto por desuso. También se utiliza el término para designar a aquellos que funcionan como analfabetos frente a nuevos códigos culturales (se puede ser analfabeto frente a la informática, la tecnología, etc.).

ANÁLISIS DE SISTEMAS. Traducción de *systems design*; consiste básicamente en la preparación de datos destinados a la computadora u ordenador.

Estudio de una actividad, procedimiento, método y técnica para determinar lo que debe realizarse y cuáles son los mejores medios y caminos para lograrlo.

ANÁLISIS FACTORIAL. Procedimiento estadístico que extrae las principales dimensiones que subyacen a un cierto número de medidas, partiendo de las correlaciones que existen entre ellas.

ANÁLISIS INSTITUCIONAL. Surge como una metodología para conocer a las instituciones y su influjo en la vida individual y colectiva. Suele considerarse también como un método de intervención en la práctica social de los grupos, las organizaciones y las instituciones. Se apoya en el supuesto de que las organizaciones básicas de nuestra vida social (escuela, familia y hospital), y de manera especial los manicomios y las organizaciones psiquiátricas, son alienantes pues se vuelven contra la vida y el deseo. Por esta razón, propone cambiar todas las instituciones surgidas de diferentes civilizaciones que son prisioneras de las normas y valores de las clases dominantes. Desde esta perspectiva, el análisis institucional pretende ser una alternativa política.

Para el logro de esos cambios de civilización, el análisis institucional propone cuatro medios concretos: el *socioanálisis*, considerado como el análisis institucional en situación de intervención (psicológica, organizacional y socio-analítica); puede ser reformista (cuando sólo pretende mejorar y transformar las instituciones) y revolucionario (cuando propone la destrucción de las instituciones). El *grupo autogestionado*, como primer paso para la formación en el análisis institucional. El *encuentro institucional*, una intervención de corta duración, que puede ser terapéutico, formador e intervencionista, con el propósito de modificar el “colectivo cliente” (una organización o institución). Y el *transanálisis*, considerado como una praxis que sintetiza las aportaciones del análisis ins-

titucional y los movimientos de potencial humano inspirados en las concepciones bioenergéticas de Reich.

ANÁLISIS SOCIAL. En sentido general, hace referencia al examen analítico de hechos, fenómenos, acontecimientos o procesos sociales que se dan en un grupo, sector de la población, comunidad o sociedad. El análisis social consiste en distinguir las partes y elementos constitutivos, sus relaciones recíprocas y su relación con la totalidad de la que forman parte.

En cuanto a los procedimientos para realizar un análisis social que tenga en cuenta la diversidad de sus aspectos o dimensiones, deben adoptarse diferentes formas y métodos de aproximación a la realidad social, algunos de ellos aparentemente contrapuestos, pero que en la realidad son complementarios: análisis cualitativo y análisis cuantitativo; análisis sincrónico o dinámico (cuando se hace a través del tiempo); análisis a escala macro-social (la totalidad o sistema más englobante en el que se dan los problemas o fenómenos estudiados) y análisis a escala micro-social, centrado en fenómenos individuales o grupales.

ANDRAGOGÍA. En los años cincuenta, Malcolm Knowells, quien durante varios años se había dedicado a la educación, utilizó el término andragogía para definir “el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender frente a la pedagogía entendida como el arte y la ciencia de enseñar a los niños”. La UNESCO propuso el término andragogía para

sustituir al término pedagogía que se había utilizado de forma que abarcaba todas las edades, aunque como lo indica su etimología, sólo hace referencia a la formación del niño.

ANIMACIÓN. Acción de estímulo y movilización de individuos, grupos y colectividades.

Forma de infundir ánimo e insuflar dinamismo y entusiasmo. Dar vida y movimiento a un conjunto de personas. Incitar a la acción.

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Metodología de intervención social, a la vez que una de las formas de acción dentro de la política cultural que se desarrolla a finales de los años sesenta, como una forma de promoción de actividades destinadas a llenar creativamente el tiempo libre; en los años noventa, sus pretensiones son más modestas en cuanto a ese propósito: si antes se hablaba de llenarlo creativamente, ahora se aspira que no sea alienante. A través de los programas de animación, se pretende también corregir el desarraigo que producen los grandes centros urbanos, evitar que se ahonde la brecha o foso cultural existente entre diferentes sectores sociales, desbloquear la comunicación social mediante la creación de ámbitos de encuentro que faciliten las relaciones interpersonales, alentar los medios no formales de educación permanente y crear las condiciones para la expresión, iniciativa y creatividad de la misma gente. Para el logro de esos objetivos, la animación sociocultural, por la naturaleza misma de su metodología, procura trabajar con

las organizaciones de base y ayudar al fortalecimiento del tejido social.

ANIMADOR. El que realiza tareas de animación. Persona capaz de estimular la participación activa de la gente y de insuflar un mayor dinamismo sociocultural, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Es un catalizador que desata y anima procesos que corresponden fundamentalmente a iniciativas de la misma gente. Su tarea fundamental comprende dos aspectos que, si bien son diferentes, se complementan y articulan entre sí, a saber:

- proporcionar los elementos para que el grupo mismo encuentre las respuestas a sus necesidades y problemas, y conduzca sus propias actividades;
- contribuir a que la misma gente recupere, sistematice, evalúe e implemente sus propias prácticas sociales.

ANOMIA. Mientras el alcance sociológico del término designa el estado de desorganización social que atraviesa un grupo o una sociedad, como consecuencia de que sus miembros están privados de normas que organicen sus conductas, el concepto psicológico hace referencia a un estado de ánimo. Uno y otro alcance no deben considerarse como contrapuestos, sino como complementarios.

El concepto es de gran importancia para analizar los problemas derivados de los rápidos cambios sociales, puesto que la anomia es un conflicto de normas que dificulta orientar la con-

ducta, porque, en el fondo, es consecuencia de la discrepancia existente entre las necesidades del hombre y los medios que ofrece su sociedad para satisfacerlas. Las neurosis y psicosis individuales, los suicidios, los homicidios, la delincuencia juvenil y el uso de armas suelen ser resultados de estados anómicos.

ANÓMICO. Sin normas. Situación de anomia, caracterizada por el desconcierto que sufre el individuo cuando se encuentra ante una multiplicidad de normas opuestas o contradictorias. También se dice que un individuo sufre una situación anómica, cuando entra en conflicto por la contradicción existente entre los fines propuestos por la sociedad y los medios legítimos para acceder a ellos, habida cuenta de los condicionamientos que se padece según el lugar que se ocupa dentro de la estratificación social.

APRENDER. Capacidad de adquirir el conocimiento de alguna cosa por el estudio, la observación o la experiencia.

APRENDIZAJE. En general, hace referencia al proceso o modalidad de adquisición de determinados conocimientos, competencias, habilidades, prácticas o aptitudes por medio del estudio o de la experiencia.

APRENDIZAJE COOPERATIVO. Se trata de la utilización de métodos, técnicas, procedimientos y formas de agrupamiento de alumnos y profesores, con el fin de establecer entre ellos relaciones de cooperación de cara al aprendizaje. Estos procedimientos y técnicas de ayuda alum-

no/alumno y, en ciertas circunstancias, de profesor/alumno y de profesor/profesor, se expresan en una serie de técnicas específicas, conocidas con su denominación en inglés. Mencionamos las que son más ampliamente utilizadas. El *rompecabezas (jigsaw)*: se puede utilizar sólo en áreas de conocimiento cuyos contenidos pueden ser fragmentados; se organizan grupos de cuatro a cinco alumnos en donde cada uno prepara un sub-tema; luego hace un intercambio con los miembros de los otros grupos que tienen el mismo sub-tema, retorna a su equipo y explica al resto del grupo el sub-tema que ha preparado; lo mismo hace el resto de los compañeros de equipo. Al integrar los sub-temas, se forma el rompecabezas del tema que se ha de estudiar. *Los grupos de investigación (group-investigation)*: es una técnica parecida a la anterior, que se operacionaliza en los siguientes pasos: elección y distribución de subtemas (lo hacen los alumnos de acuerdo con sus intereses y aptitudes); constitución de los grupos dentro de la clase (tres a cinco miembros); los alumnos eligen sus compañeros de grupo; planificación del estudio de los sub-temas, que realizan con el profesor, distribuyendo las tareas por realizar (búsqueda de información, sistematización y elaboración de la misma, etc.); investigación del tema siguiendo el plan previsto; análisis y síntesis, y preparación de la exposición del tema que harán ante el resto de la clase; presentación del trabajo ante sus compañeros de curso, y evaluación del trabajo en grupo y de la exposición,

realizada conjuntamente entre el profesor y los alumnos. *STAD (Student Team-Achievement Divisions)*; es una técnica de cooperación intra-grupal y de competencia intergrupal. Se constituyen grupos heterogéneos de cuatro a cinco miembros. El profesor presenta un tema a toda la clase; después los alumnos lo trabajan en grupo durante varias sesiones, ampliando la información, discutiendo, elaborando esquemas y resúmenes. El grupo tiene que asegurar que todos sus miembros han aprendido el tema propuesto. El profesor evalúa a cada alumno individualmente. La nota o puntuación obtenida por cada estudiante se compara con sus notas anteriores. Si la iguala o supera, acumula puntos para el grupo. Esta puntuación se hace pública, estableciendo el grupo vencedor. *TGT (Teams-Games Tournaments)*; similar a la anterior. No hay exámenes individuales y al final de cada tema se realiza un torneo en el que todos los alumnos pugnan entre sí. Se forman equipos de tres estudiantes, según el orden de puntuación obtenida: los que obtuvieron más puntuación forman el equipo número uno, los otros tres siguientes el número dos y así sucesivamente. *Tutoría entre iguales (peer Tutoring)*; se constituyen parejas de alumnos de una misma clase; uno hace el papel de tutor (el que enseña y orienta) y el otro el papel del que aprende.

APRENDIZAJE INNOVADOR. Esta expresión fue incorporada al campo de la pedagogía en el informe al Club de Roma, conocido por el título

Aprender, horizonte sin límites (1979). Después de realizar un análisis de las formas actuales de aprendizaje, que no son otra cosa que *aprendizajes de mantenimiento*, que adaptan al hombre a su medio y que lo capacitan para dar respuestas a situaciones conocidas, en el estudio se hace la propuesta de un aprendizaje innovador.

El aprendizaje innovador — postulado como modelo en dicho informe— es el aprendizaje capaz de preparar a los individuos y a la sociedad en su conjunto, para enfrentarse a los problemas que se afrontan en un mundo de complejidad creciente y de comprensión retardada. Los rasgos fundamentales de este tipo de aprendizaje son: la *participación*, que expresa la aspiración de los seres humanos a ser escuchados, y la *anticipación*, que supone desarrollar la capacidad de una perspectiva prospectiva en el análisis de los problemas en general y de la práctica pedagógica en particular. Los objetivos fundamentales de este tipo de aprendizaje son lograr que se respete la dignidad humana y asegurar la supervivencia de la especie. Para lograr estos objetivos, hay que asegurar la autonomía y la integración. La *autonomía* implica identidad cultural para la sociedad y autorrealización para los individuos, y la *integración* implica interdependencia para las sociedades y, para los individuos, el fundamento de las relaciones humanas.

APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO. Uno de los métodos activos de aprendizaje cuyo proce-

dimiento pedagógico consiste en que los alumnos, disponiendo de medios de investigación y experimentación, a través de un método de búsqueda activa, aprenden descubriendo, para solucionar el problema que el profesor les presenta; puede aplicarse de manera individual, grupal o colectiva. En síntesis consiste en que el profesor presenta una situación o problema que los alumnos tienen que resolver.

APRENDIZAJE POR ENSAYO Y ERROR. Es la forma natural de aprender: desde niño, ante las nuevas situaciones, el ser humano observa y explora. En esa exploración se avanza por tanteos, se ensayan respuestas, se eliminan las que parecen inadecuadas y se aceptan las que parecen correctas.

Aplicada a la escuela, la idea de aprender por ensayo y error es útil en la medida en que la práctica educativa admite el error como una forma por la que también se aprende. Sin embargo, la teoría del aprendizaje por ensayo y error, tal como fue formulada por Thorndike dentro del marco de la psicología conexionista, incorporada luego al campo de la práctica educativa en el condicionante operante de Skinner (1938) y el condicionamiento instrumental de Hilgard y Marquis (1940), ha sido motivo de duras críticas, especialmente en la utilización en los sistemas de enseñanza programada.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO. Concepto central dentro del modelo curricular y el constructivismo, acuñado por Ausubel en contraposición a los aprendizajes acumulativos,

mecánicos o memorísticos, característicos de la enseñanza tradicional. Para Ausubel, el aprendizaje significativo se distingue por dos características esenciales a) su contenido puede relacionarse de un modo sustancial (es decir, significativo) con los conocimientos previos del alumno; b) éste, a su vez, debe tener una predisposición favorable para aprender. Tener un motivo para esforzarse, un móvil para hacerlo. Si no está dispuesto a relacionar lo que aprende y se limita a repetir, no se habrá logrado un aprendizaje significativo, puesto que todo aprendizaje es siempre una construcción individual.

César Coll, por su parte, profundizando lo anterior, explica las condiciones para que se dé un aprendizaje significativo: a) el contenido debe ser potencialmente significativo, desde un doble punto de vista: por su estructura interna o significatividad lógica (el contenido no debe ser arbitrario o confuso) y por su posible asimilación o significatividad psicológica; b) el alumno ha de tener una actitud favorable para aprender significativamente; para ello debe estar motivado para relacionar lo que aprende con lo que sabe; c) los nuevos conocimientos deben ser funcionales, es decir, el alumno debe encontrarles sentido y considerarlos útiles, puesto que pueden “ser efectivamente utilizados cuando las circunstancias en que se encuentra el alumno lo exijan”; d) implica, asimismo, memorización comprensiva, contrapuestas al aprendizaje memorístico y repetitivo. Cuanto más rica sea la estructura cognoscitiva del alumno (en elemen-

tos y relaciones), mayor será la posibilidad de que se puedan construir significados nuevos, es decir, mayor será la capacidad de aprendizajes significativos, ya que éstos se fundamentan en el protagonismo del educando en forma individual y en interrelación con sus pares.

APRENDIZAJE SOCIAL. Aprendizaje que se logra en la vida social, en la interacción con otros individuos. La expresión también se utiliza para hacer referencia al aprendizaje de lo social. Proceso por el cual los individuos adquieren las normas, pautas, valores y comportamientos sociales, para funcionar satisfactoriamente en una sociedad o en un grupo. En este caso, el término se utiliza como equivalente a “socialización”.

Para llevar a cabo una estrategia pedagógica de acuerdo con los principios del aprendizaje significativo, es de gran importancia que el docente conozca, tanto cuanto sea posible, cuál ha sido el aprendizaje social de sus alumnos (conocimientos y experiencias adquiridas, habilidades, comportamientos, etc.) que configuran su estructura cognitiva y normativa.

APTITUD. Disposición o capacidad natural o adquirida que hace que un individuo sea competente para efectuar bien ciertas tareas o el ejercicio de un arte o actividad. La noción de aptitud se vincula a la disposición o cualidad que tiene un individuo para ser eficiente y eficaz para la realización de una serie de actividades. El término también se utiliza para indicar la suficiencia o idoneidad para ejercer un empleo o cargo.

ÁREA CURRICULAR. Constituye un campo del conocimiento que integra el diseño curricular. Por lo general, las áreas curriculares básicas son cuatro: matemáticas, lengua, ciencias sociales y ciencias naturales. La organización en áreas tiene como propósito articular y traducir en un conjunto de objetivos y contenidos concretos las intenciones que expresan los objetivos generales de cada etapa. Las áreas curriculares tienen características diferentes según las etapas (infantil, primaria, secundaria).

ÁREAS DE CONOCIMIENTO. Con esta expresión se hace referencia a la estructuración de las asignaturas, de acuerdo con sus afinidades, en campos del saber relacionados entre sí. Por ejemplo, el área de ciencias sociales, que incluye historia, geografía, economía, ecología, etc., o el área de lengua, integrada por lectura, escritura, reflexión lingüística (ortografía y gramática), discurso literario, etcétera.

Con la organización de las asignaturas por áreas de conocimiento, se favorecen el trabajo de globalización y el tratamiento interdisciplinar de los temas.

ARTES PLÁSTICAS. Se trata de las artes que modelan sus obras en el espacio, tales como la escultura, el dibujo y la pintura.

Dentro de los contenidos de la educación, las artes plásticas son un conjunto de asignaturas y, además, son una forma de expresión auxiliar y didáctica de los otros contenidos de enseñanza. La enseñanza de las artes plásticas tiene un gran valor educati-

vo desde el punto de vista estético, intelectual y moral, desarrollando la capacidad y sensibilidad para gozar de la belleza en todas sus formas y canales de expresión: la naturaleza, el arte y la vida misma en todas sus manifestaciones. Permite, además, descubrir los talentos artísticos de los niños y niñas que, de no existir estas asignaturas, serían más difíciles de descubrir. A través de la expresión plástica, especialmente del dibujo, es posible explorar la psicología de los niños/as, en la medida en que expresan libremente sus propias vivencias.

ASAMBLEA. Reunión numerosa de personas, de carácter transitorio, que delibera sobre un asunto, con el fin de discutir sobre el mismo, emitir un dictamen, resolver un problema o tomar una decisión. Según las funciones que cumple, puede ser: asamblea consultiva, cuyo propósito es emitir un dictamen no vinculante para el órgano superior que toma decisiones; y asamblea deliberativa, que toma decisiones en torno a las cuestiones que trata.

En las asociaciones, la asamblea es la reunión de todos los miembros, debidamente convocados, y tiene poderes soberanos en lo que se refiere a la vida interna de dichas asociaciones.

ASESOR. Dícese del especialista a quien, por razón de oficio, le incumbe aconsejar, dictaminar, informar o ilustrar con su opinión o parecer, sobre materias o actividades que requieren dictamen o resolución.

ASESOR PEDAGÓGICO. Consejero, suficientemente capacitado, que presta un servicio especializado en el

ámbito pedagógico y que debe expresarse y orientar sobre diferentes temas o problemas de su especialidad, cuando se le solicite dictamen, informe, opinión o formas de resolución.

ASESORÍA. Oficio de asesorar. Estudios y actividades que tienen por objeto aconsejar e informar sobre determinados temas, actividades o campos de actuación que requieren conocimientos y experiencia técnica especializada.

ASIGNATURA. En el campo de la educación, la palabra se utiliza para designar cada una de las ciencias, disciplinas o materias que se enseñan en un centro educativo y que forman parte del plan de estudios o del Diseño curricular.

ASIGNATURAS DE LIBRE ELECCIÓN. Elegidas por el alumno entre las que ofrezca su universidad (10 % de la carga lectiva total).

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS. Establecidas por cada universidad y que los estudiantes deben cursar para lograr su graduación. Forman parte del plan de estudios.

ASIGNATURAS OPTATIVAS. En las instituciones educativas en donde existe un currículum abierto y flexible, se ofrece a los estudiantes un repertorio de asignaturas opcionales que pueden cursar, conforme a sus intereses personales y como complemento de su formación profesional. Los planes de estudio establecen la carga horaria adjudicada a las asignaturas optativas.

ASIGNATURAS TRONCALES.

Asignaturas de obligatoria inclusión en los planes de todas las universidades para obtener un mismo título oficial, con la garantía de obtener la formación fundamental para obtener un grado académico.

ASIMILACIÓN. En términos psicológicos, según el alcance que le da Piaget, es el proceso por el cual el sujeto interpreta la información que proviene del medio, haciéndola parte de su conocimiento, incorporada en función de sus esquemas o estructuras disponibles, sean éstas en evolución o ya acabadas. En la epistemología genética, es un concepto ligado inseparablemente al de acomodación. A este respecto, señala Piaget: “No hay asimilación sin acomodación, pero (...) la acomodación tampoco existe sin una asimilación simultánea.”

ASIMILACIÓN ÉTNICA. En el lenguaje de la antropología, con esta expresión se hace referencia a la adquisición de valores y pautas de comportamiento que se opera en un grupo étnico menor inserto en otro más amplio.

Existen dos tipos de asimilación étnica: forzada y natural. El primero está caracterizado por actos de fuerza, desde la negación de los más elementales derechos, pasando por la opresión económica, política, social y cultural, hasta los procedimientos de exterminio (la llamada “limpieza étnica”). El segundo posee un carácter progresista, ya que es el resultado lógico de la convivencia pacífica de una minoría étnica en un *etnos* mucho mayor, con igualdad de dere-

chos. En este caso, el *etnos* menor asimilado se transforma y pasa a formar parte del otro, y el *etnos* mayor evoluciona en su propio proceso de consolidación, asimilando, en algunos casos, elementos de la etnia integrada.

ASIMILACIÓN SOCIAL. La expresión ha sido tomada de la biología, donde se entiende por asimilación la integración por la cual los seres vivos transforman materias absorbidas en sustancias propias.

En el campo de las ciencias sociales, con el término “asimilación”, o “asimilación social”, se indica el proceso o procesos en virtud de los cuales individuos, grupos o pueblos, pertenecientes a culturas o medios socio-culturales diferentes, absorben gradualmente características culturales de los otros. La asimilación puede ser unilateral; en este caso, un grupo abandona o pierde ciertas peculiaridades y adquiere pautas y valores culturales del grupo dominante. También puede darse por fusión recíproca, en cuyo caso se va dando un proceso gradual de mezcla de dos o más culturas que van configurando actitudes, valores y comportamientos comunes que tienden a configurar una unidad homogénea. Entre ambas formas, existen niveles intermedios de asimilación.

Asimilación es un concepto que a veces se utiliza como sinónimo de “aculturación” y en otras circunstancias con un alcance bastante cercano al de “acomodación”.

ASOCIACIÓN. En sociología, el término hace referencia a dos aspectos de la vida social. Unas veces, se

utiliza para designar el proceso de relaciones que una persona determinada mantiene con otras con el propósito de asociarse con objetivos y tareas puntuales y limitadas, compatibles con otras muchas de diversa índole que realizan. En otros casos, el término alude a una entidad; entonces, se trata del conjunto de personas asociadas en una organización que, para la consecución de algún fin o interés compartido, se mantienen unidas mediante un conjunto reconocido y aceptado de reglas que rigen su funcionamiento.

Considerada las asociaciones en cuanto entidades, cabe señalar que en ellas existe una gran diferenciación según su grado de institucionalización: desde organizaciones formales hasta las poco institucionalizadas, como, por ejemplo, los movimientos sociales; unas asociaciones son cerradas (no cualquier persona puede pertenecer a ellas) o abiertas (todos pueden formar parte de las mismas); además, pueden ser voluntarias u obligatorias.

En cuanto a su tamaño, las asociaciones son muy variables; la mayoría son pequeñas y de carácter local; otras pueden alcanzar la totalidad del territorio o bien ser de carácter internacional.

ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS.

Como su denominación lo indica, se trata de asociaciones constituidas por antiguos alumnos de un centro educativo. Por lo general están integradas por los graduados.

ASOCIACIÓN DE PADRES. Son asociaciones constituidas por los

padres de los alumnos de un centro educativo.

Su finalidad es coadyuvar al mejor funcionamiento de la institución educativa y facilitar el contacto entre los padres y los docentes, y los encuentros personales entre las familias que llevan a sus hijos a un determinado centro educacional.

ASOCIACIÓN VOLUNTARIA.

Grupo organizado (clubes, asociaciones benéficas, organizaciones deportivas, juntas vecinales, etc.) al cual la gente se adscribe para realizar tareas voluntarias, no remuneradas, que ocupan parte de su tiempo libre, para conseguir una finalidad o interés común.

ASOCIAL. Dícese del individuo que no realiza esfuerzo alguno por integrarse a un grupo o comunidad, aceptando y cumpliendo las normas que la mayoría reconoce como esenciales para la convivencia social. Hay que diferenciarlo del *anti-social* (criminal o ladrón) y del *pseudo-social* (parásito o vago), puesto que es una persona que no perturba la vida de los otros, pero no tiene interacción deliberada con su grupo.

ATENCIÓN. Capacidad de concentrar el pensamiento sobre un determinado objeto. La atención es selectiva, en cuanto que los individuos se fijan preferentemente en aquello que les interesa.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Lo que hoy se denomina “atención a la diversidad” se relaciona con lo que se ha llamado “educación personalizada”. En uno y otro caso, se trata de ofrecer a cada alumno las

posibilidades de desarrollar sus potencialidades, de acuerdo con sus propias posibilidades y no conforme a un baremo más o menos universal. Esto supone la adopción de un modelo de desarrollo curricular que, atendiendo a la totalidad de los alumnos, a través de una oferta plural, proporcione una diversificación curricular, como respuesta a las diferencias individuales, derivadas de la diversidad de experiencias, de conocimientos, de capacidades cognitivas, de centros de interés y de motivaciones.

Consecuentemente, la práctica educativa no puede apoyarse en una única y exclusiva estrategia docente, sino que se expresará, juntamente con las intervenciones educativas comunes a todos, en actuaciones de apoyo individualizadas para potenciar a cada alumno según sus posibilidades.

Un aspecto particular de la atención a la diversidad será la atención a las necesidades educativas especiales para los niños que tienen algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, procurando su rehabilitación para una vida independiente, en búsqueda del desarrollo personal y de habilidades y competencias sociales que les permitan su inserción en la vida de la sociedad en la que les toca vivir.

En los últimos años, dentro de la concepción y la práctica de atención a la diversidad, se ha considerado la importancia de atender a los niños/as superdotados que, en las escuelas corrientes suelen tener problemas escolares. Éste es un desafío, cuyos estudios ya formulados desde los años sesenta han merecido una aten-

ción creciente. La propuesta generalizada ha sido resumida en la siguiente formulación: Es necesario una educación especial para los superdotados que pueda impartirse en las instituciones educativas normales (propuesta que tiene no pocas dificultades para concretarla) o en centros especializados (que no siempre se encuentran disponibles).

AUSENTISMO ESCOLAR. Con esta expresión se hace referencia a la situación o circunstancia por la cual niños y niñas en edad escolar obligatoria no asisten a clase o no lo hacen de una forma regular y permanente.

AUTISMO. Trastorno psicológico infantil que se produce principalmente entre los varones en una relación de cuatro a uno al respecto de las mujeres y que se manifiesta antes de los dos años y medio. Se trata de una alteración psicoconductual caracterizada por una falta de respuesta explícita ante los demás.

No se conoce con seguridad cuál es el origen del autismo y en qué medida influyen los factores genéticos, el ambiente o alguna forma de alteración cerebral. Sin embargo, la mayoría de los investigadores sobre las causas del autismo se inclinan a afirmar que se trata de una lesión bilateral en el hipocampo.

Algunos hechos, en alguna medida, confirman esta hipótesis: la frecuencia de epilepsia entre los autistas y las alteraciones en el electroencefalograma y en los potenciales evocados. Todo ello refuerza la interpretación de un origen orgánico cerebral consistente en un estado de extrema in-

troversión que imposibilita contactos normales con el mundo exterior.

El autista vive encerrado en sí mismo, apático, indiferente a los demás y a todo lo que ocurre a su alrededor, y con fuerte tendencia al aislamiento. Sufre por ello ansiedad, comportamientos obsesivos y, en algunos casos, puede llegar a autolesionarse. El autista es un individuo que vive en una cárcel de soledad por su incapacidad de comunicarse.

Las terapias y tratamientos desarrollados, especialmente a partir de los años noventa, se basan en sistemas alternativos de comunicación, mucho más simples y concretos que el lenguaje oral. Para este tratamiento se utilizan fotografías, dibujos, gestos, ordenadores, etc., apoyados en técnicas educativas especiales. Los tratamientos deben tener en cuenta la gravedad del síndrome (el espectro autista va de ocho a noventa y seis grados), sus capacidades, el desarrollo cognitivo (el 80 % tiene algún tipo de retraso mental), la edad (la fase errática es de tres a cinco años) y el grado de apoyo familiar.

AUTOAPRENDIZAJE. Proceso de aprender por uno mismo buscando su propia metodología, aunque ésta sólo sea implícita. Forma de aprender sin ayuda externa.

AUTODETERMINACIÓN. En términos generales, designa la acción de un individuo capaz de decidir por sí mismo, en oposición a la que se lleva a cabo por la presión de otros o del ambiente social.

AUTODIDACTA. Persona que aprende sin que haya otra que le en-

señe, actuando, de hecho, como profesor de sí mismo. Es un proceso de aprendizaje que se produce sin ayuda directa.

AUTOESTIMA. Concepto, idea y valoración que una persona tiene de sí misma. La autoestima se forma a partir de lo que la persona piensa de sí misma. De la consideración de los demás, especialmente de las personas que son relevantes e importantes en la vida del niño o del adolescente (padres, familiares, maestros, amigos) que contribuyen a elevar la autoestima. Esto influye en la forma en que el individuo se valora, se siente, piensa, se comporta y se relaciona con los demás. Y, como consecuencia de todo ello, tiene una incidencia decisiva en la forma como cada sujeto aprende.

Tanto en el campo de la psicología como de la psicopedagogía, se considera de fundamental importancia desarrollar la autoestima de los niños/as y adolescentes, para asegurar su propia madurez psicológica. Los educadores juegan un papel importante en la construcción de la autoestima de sus alumnos/as, que, por otra parte, es un aspecto sustancial para el desarrollo de su personalidad.

AUTOEVALUACIÓN. Apreciación valorativa, pretendidamente objetiva, del nivel de aprendizaje que uno ha adquirido. Es una forma poco corriente de evaluar, habida cuenta de que la tradición evaluativa es casi siempre evaluación del docente a los alumnos (lo cual es una de sus funciones), sin embargo, esta forma de evaluar no debería excluir la posibilidad de autoevaluación como una

forma, combinada con otras, para valorar el aprendizaje de los alumnos. La utilidad y la ventaja de esta modalidad se apoyan en el supuesto de que el que se autoevalúa puede revisar por sí mismo sus propias actividades como estudiante y desarrollar, como persona, la capacidad de autocrítica.

Como forma cooperativa de evaluación y de control y valoración del propio aprendizaje por parte de los alumnos, puede utilizarse con fruto, en la medida en que los estudiantes sean capaces y estén dispuestos a valorar su aprendizaje, informando con una cierta objetividad sobre los resultados de su propia evaluación.

AUTOGESTIÓN. Traducción literal del término servo-croata *samoupravlje*, con el que se designa la experiencia política, económica y social de Yugoslavia, llevada a cabo después de la segunda guerra mundial. *Samo* es el equivalente eslavo del prefijo griego auto, que forma parte de la estructura verbal de muchas palabras para designar el concepto “por sí mismo”, y *pravlje* significa “gestión”. En su misma estructura verbal, la palabra evoca la idea de “gestión autónoma”. Este concepto implica, a poco que ahondemos en él, la participación de todos los miembros de un colectivo para resolver uno o más problemas, necesidades o centros de interés que conciernen a la vida de todos. Se trata, pues, de una práctica de la democracia real y no sólo formal. Generalmente, con esta palabra se suele designar también la autorregulación de una organización llevada a cabo por órganos internos y no por ins-

tancias externas a la misma. Con este alcance, el término “autogestión” es equivalente a autogobierno.

La autogestión en el campo educativo hace referencia de modo particular a la forma de organización y funcionamiento de una institución educativa. En sí misma, no implica ningún marco teórico referencial de tipo psico-pedagógico, ni una teoría del proceso de enseñanza. Sin embargo, la práctica de autogestión es incompatible con toda teoría de referencia que excluya o minimice la participación de los implicados en el proceso de enseñanza. Por otra parte, la organización autogestionaria es igualmente incompatible con la exclusión de los métodos activos o procedimientos participativos.

AUTONOMÍA. Estado de independencia de la persona que se gobierna a sí misma y tiene su propio modo de ser y de pensar. Se suele distinguir entre la autonomía funcional, que asegura la independencia del individuo en relación con su entorno físico, y la autonomía psicológica, que es la capacidad de conducirse de acuerdo con las propias convicciones y decisiones.

La persona autónoma no tiene identidad de referencia, en el sentido de definirse en razón de la adhesión a una doctrina, partido político, religión o ideología.

Según algunas tendencias pedagógicas, la autonomía personal es una de las finalidades principales de la educación, puesto que ello asegura la capacidad de autogobierno y la posibilidad de tomar decisiones responsables.

AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Éste es uno de los aspectos más relevantes de las reformas educativas. Esta autonomía es necesaria para que cada establecimiento educativo pueda formular y llevar a la práctica el proyecto curricular, habida cuenta de que el proceso educativo no puede, ni debe, ser el mismo para todos los establecimientos escolares.

Para dar una respuesta concreta a un contexto social, cultural y económico específico y a alumnos/as que tienen problemas, necesidades e intereses acordes a esta especificidad, cada institución educativa debe tener autonomía operativa.

AUTORIDAD. Capacidad o potestad que una persona tiene para influir o decidir sobre diferentes cuestiones.

También se utiliza para hacer referencia a la cualidad o capacidad que se ejerce en el campo de las opiniones y/o de las acciones y que permite convencer, persuadir o imponerse a otros, ya sea por el poder legal (autoridad de derecho) o por medio del poder o don natural de hacerse obedecer (autoridad de hecho). No son, pues, ni la fuerza, ni la coerción, ni el poder, la esencia de la autoridad, sino la legitimidad (o derecho institucionalizado para limitar las preferencias).

Asimismo se utiliza el término para designar los poderes constituidos por el Estado, región, provincia o municipio, como también para nombrar a las personas físicas o morales que ostentan el derecho de mandar (autoridad civil, eclesiástica, religiosa, militar, etc.), o que ejercen un poder

efectivo en ciertos dominios (autoridad científica, por ejemplo).

Igualmente se dice *tener autoridad* en el sentido de ascendencia, prestigio, influencia o crédito. Por analogía, todo lo que sirve como apoyo a una afirmación.

De acuerdo con Weber, pueden identificarse tres tipos básicos de autoridad legítima: *carismática*, que depende de las cualidades mágicas de los líderes individuales, sin que estén implicadas reglas o regulaciones; *tradicional*, que se apoya en los sistemas de *status* y *roles* que se estabilizan a través del tiempo, expresados en procedimientos y reglas, y *tradicional-legal*, que es formalmente legitimada.

AUTORIDAD ESCOLAR. Tanto en las instituciones públicas como en las privadas, son aquellos que organizan y dirigen los centros educativos o escuelas.

AUTORITARISMO. Tendencia al uso excesivo —frecuentemente con abuso— de la autoridad personal para hacerse obedecer.

Sistema fundado en la sumisión incondicional a la autoridad y en el sometimiento a la misma. Normalmente, el autoritarismo se da en regímenes en donde el poder es detentado por una persona o minoría que ejerce una presión generalizada e indiscriminada. En el ámbito de la educación se evidencia cuando el docente menosprecia o descalifica a sus educandos.

AYUDA. Apoyo, auxilio, cooperación o socorro que se presta a personas, grupos o asociaciones para satisfacer

necesidades básicas o especiales, o para contribuir a la ejecución o logro de alguna cosa.

Auxilio o socorro en beneficio de otro. Dinero que se suele dar a quien no puede cubrir sus necesidades básicas.

AYUDA PEDAGÓGICA. Intervención docente con el propósito de orientar, asesorar y guiar al alumno a fin de que éste pueda avanzar en su aprendizaje.

B

BACHILLERATO. En la Edad Media, era el primer título académico que se otorgaba. Luego, a partir de la reforma napoleónica de la enseñanza, el bachillerato pasó a ser un examen que señalaba el final de la escuela secundaria. Actualmente, corresponde a los estudios de nivel medio que se proporcionan entre la enseñanza primaria o general básica y la universidad.

Las reformas educativas llevadas a cabo en los últimos años, en diferentes países, han introducido una gran variedad de cambios en el bachillerato. Si bien sigue siendo una vía de acceso a la universidad, suele tener diferentes modalidades según el tipo de estudios que se piensan realizar. Actualmente, el bachillerato no tiene un conjunto de asignaturas comunes a todos, sino que, además de materias comunes, existen materias que son propias de la modalidad escogida y otras optativas.

BANDA (PANDILLA). Palabra que procede del italiano *banda*, en la acepción de “pelotón, cuadrilla”. Se puede utilizar con diferentes alcances: en algunos casos, designa a un grupo de niños, adolescentes o jóvenes que se reúnen para jugar y que, agrupados, experimentan un sentimiento de solidaridad y de seguri-

dad; entre nosotros, para referirse a este tipo de agrupaciones, se suele utilizar el término “pandilla”.

La expresión “banda” es empleada más bien para referirse a grupos antisociales (patoteros, gamberros, macarras, etc.) que reaccionan agresivamente contra la sociedad en que viven, con conducta de masa y, de ordinario, reconociendo a un jefe o líder. Con frecuencia, persiguen fines criminales o de robo.

BEHAVIORISMO. Del inglés *behavior* (comportamiento). Escuela psicológica, fundada por John Watson y otros fisio-psicólogos norteamericanos. Según esta escuela, el objeto de la psicología, como el de toda ciencia humana, es la observación y análisis objetivo del comportamiento individual o social, expresado en las manifestaciones externas de la conducta. De ahí que a esta escuela también se la conoce con el nombre de *conductismo*.

Descarta el método introspectivo, al que considera fútil o ilusorio, puesto que las ciencias humanas deben limitar su estudio a la observación del organismo en situación; el estudio frente a los estímulos externos y/o internos es la única base de un estudio científico del hombre.

Todo hecho psicológico se reduce a la pareja estímulo-respuesta y en él no cuenta para nada la conciencia. El fin del behaviorismo es encontrar las leyes a las cuales obedecen las reacciones psicofisiológicas de manera que, dado un excitante, el psicólogo pueda predecir la reacción orgánica que se producirá y, dada una reacción determinada, saber por qué clase de estímulos o excitante ha sido producida.

La psicología behaviorista ha sido definida por el mismo Watson como “la ciencia de las acciones recíprocas que se ejercen por estimulación, ajuste y respuesta entre un organismo y su medio”.

El behaviorismo sirvió de sustento y fundamentación psicológica (mezclado a veces con otras orientaciones) a la concepción y metodología de la educación. Las técnicas de *behavior modification* (modificación del comportamiento), elaboradas por B. E. Skinner y aplicadas a la educación, son el mejor ejemplo de ello. Por otra parte, hay que señalar que la pedagogía asumió de esta escuela el estilo metodológico conforme con el cual, en el estudio de los hechos, hay que limitarse al nivel de observación y experimentación, rechazando todo aquello que tenga un carácter finalista. Los métodos de intervención están basados fundamentalmente en la relación estímulo-respuesta, teniendo particularmente en cuenta los condicionamientos operantes.

BIOENERGÉTICA. Basada en la obra de Wilhelm Reich, trata del estudio de la personalidad humana en función de procesos energéticos

del cuerpo. Cada individuo es un sistema energético. La bioenergética está basada en la estrecha relación entre el cuerpo y la mente, lo que procura, según Reich, el equilibrio psicológico y corporal.

BLOQUES DE CONTENIDOS.

Llamados también bloques temáticos. Se trata de un conjunto de contenidos afines en los que se presenta al docente la información relativa a la estructura de programación de diferentes áreas de aprendizaje. Cada bloque de contenidos se desarrolla en varios temas de trabajo relacionados entre sí. Estos bloques no constituyen un temario, ni el orden de presentación supone una secuenciación.

BLOQUEO EMOCIONAL.

Interrupción o impedimento de una función, pensamiento, acción, emoción o respuesta, sin que lo justifique un estímulo externo o una emoción reconocible. El bloqueo puede ser del razonamiento o afectivo. Para el psicoanálisis, es una represión neurótica de los afectos que impide su manifestación normal.

BUROCRACIA.

No cabe duda de que el funcionamiento del sistema educativo en todos los niveles y aún en los centros e instituciones educativas, necesita de una base o estructura burocrática para su funcionamiento. El crecimiento del aparato burocrático y la complejidad de la administración educativa produjeron una tendencia al burocratismo, estableciendo formalidades, creando procedimientos, formas de comunicación y distribución de tareas, que terminan por complicar el funcio-

namiento del aparato administrativo. Se produce el predominio del “formulismo burocrático”, pretendiendo resolver los problemas educativos sobre el papel, con los trámites desesperadamente interminables del expediente: excesiva tramitación antes de que se llegue al punto en el cual pueden tomarse las medidas ejecutivas.

BURN OUT (SÍNDROME DE).

Término que tiene su origen en la industria aeroespacial para designar el agotamiento del carburante en los cohetes. Se ha incorporado al lenguaje de la psicología para hacer referencia a un tipo de estrés laboral que sufren los profesionales que tienen una relación directa y constante con la gente, prestando algún tipo de servicio o de ayuda, como son los maestros, profesores, trabajadores sociales, enfermeras y aun los mis-

mos psicólogos. De ahí que algunos psicólogos dicen que es “el precio de ayudar a los demás”, puesto que afecta al hipotálamo que tiene un papel muy importante para regular las funciones claves para nuestro bienestar.

Se trata de una reacción a una situación de tensión emocional permanente en el trato directo con otras personas. Se expresa en una sensación de fatiga, tanto física como psicológica y que afecta el estado de ánimo y la capacidad de trabajo. Dificulta la concentración, produce pérdida de memoria, lentitud mental. En general, produce disminución de vitalidad y la pérdida de iniciativa. Esta disminución de la energía repercute en la vida cotidiana, a nivel físico, intelectual, laboral, sexual y en las relaciones interpersonales.



CALENDARIO ESCOLAR. Tanto en la elaboración del proyecto educativo institucional, como en el proyecto curricular del centro, una de las variables para considerar es la utilización y distribución del tiempo. Ésta es la razón de existir de la calendarización de actividades a nivel de cada institución docente, expresada en un cuadro con la previsión y distribución de las diferentes actividades que se realizarán dentro de un establecimiento docente durante el año escolar. Se incluyen las actividades para-escolares, los días feriados y las vacaciones. Por lo general, es establecido por las autoridades del sistema educativo.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

El concepto y la idea de calidad de la educación se ha transformado en la pedagogía actual, en una especie de ómnibus lingüístico al que todos se suben. Se trata de un concepto que encierra una multiplicidad de significados y también un contrasentido o paradoja: ¿qué es la educación carente de calidad?

La calidad educativa es uno de los retos fundamentales de la educación, pero ¿en qué consiste? ¿Cómo lograrla? Durante muchos años la calidad educativa estaba asociada a *más cantidad*. El énfasis se puso en aten-

der los aspectos cuantitativos: mayor cantidad de escolarización mayores niveles de financiamiento, mayor número de profesores y maestros, mejorar la infraestructura, mayor cantidad y calidad de los recursos didácticos, universalización de las enseñanzas generales básicas de la población.

Actualmente se pone el énfasis en *atender los aspectos cualitativos*, sin descuidar los aspectos antes mencionados. Para ello se organizan cursos, conferencias y jornadas de formación docente, en las que reciben como formación nuevos enfoques pedagógicos y nuevas experiencias educativas, pero lo que reciben no se traslada a su praxis educativa. Ello ha llevado a una nueva estrategia para mejorar la calidad de la educación: formar a los docentes en los mismos centros educativos, en cuanto ellos pueden constituirse en unidades operativas de cambio e innovación.

Sin embargo, para lograr una mayor calidad de la educación, no basta atender los aspectos que acabamos de señalar que se relacionan fundamentalmente con al formación de los docentes. Existen otros factores que operan a escala micro dentro del sistema educativo, es decir, en cada institución docente:

- el clima de funcionamiento y la calidad de las relaciones interpersonales dentro de cada centro educativo;
- la *ratio* profesor-alumno: treinta alumnos por aula como máximo y, un profesor por área;
- que el proceso de aprendizaje y el rendimiento académico de cada alumno sea supervisado por un profesor tutor;
- que el libro de texto deje de ser el único elemento de referencia, al mismo tiempo que se incorporan los avances de las tecnologías de la comunicación, como instrumentos del proceso de aprendizaje, sin que lo instrumental reemplace la acción personal del maestro o profesor.

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Se trata de una valoración de la enseñanza que puede realizarse a dos niveles: a escala macro, evaluando la totalidad del sistema educativo (nacional o provincial), y a escala micro, evaluando las enseñanzas que se imparten en una institución educativa o sobre un área particular, como por ejemplo, la calidad de la enseñanza de la lengua o cualquier otra asignatura en particular.

Calidad de la enseñanza es una expresión que implica valorar lo que se enseña a partir de establecer una relación entre las finalidades y objetivos formulados y los resultados alcanzados.

Los parámetros desde los cuales se mide la calidad de la enseñanza vienen dados por dos factores: el modelo

educativo adoptado y la capacidad de dar respuesta, en un país y en un momento histórico determinado, a las demandas sociales, socioculturales, políticas y económicas de esa sociedad.

En nivel de la calidad de la enseñanza, en cada uno de los niveles (macro y micro), es el resultado de la confluencia de múltiples factores.

CALIDAD INSTITUCIONAL. Es la cualidad atribuible a una institución cuyos componentes estructurales y funcionales responden a criterios de idoneidad conforme con lo que se espera de dicha institución.

CALIFICACIONES ESCOLARES.

Son la forma de expresar de manera cuantitativa o cualitativa la evaluación global o específica que el docente hace del proceso del aprendizaje de un alumno a través de las evaluaciones.

Respecto de los sistemas de calificación, como escalas que acreditan un nivel de conocimientos, las notas numéricas de 0 a 10 son preferentes a las de 0 a 5 o de 0 a 20, dado que parecen ser la modalidad más aceptada.

La utilización de escalas cualitativas (apto, no apto, insuficiente, regular, bueno, notable, muy bueno, etc.) ha revelado ser muy poco representativa. Estas calificaciones son como una nebulosa elástica que no se sabe muy bien qué significa.

Si bien expresamos preferencia por la escala numérica de 0 a 10, ésta también tiene sus limitaciones; señalamos dos: la primera es la dificultad de ser justo con el alumno, al valorarlo con una nota dentro de una escala. La otra dificultad es la que se produce

acerca de la relación que se establece entre la nota y lo que se sabe. Si se admite el aprobado con 4 puntos, esto hace suponer que esta calificación (teniendo en cuenta la escala utilizada) significa que el alumno sabe el 40 por ciento de lo que exige el programa de la asignatura.

CAMBIO SOCIAL. En el sentido lato del término, cambiar es la acción de pasar, variar, alterar o mudar de un estado a otro. En sociología, se habla de cambio social para designar, en sentido general, las variaciones producidas dentro de un cierto período, que afectan a las estructuras y funcionamiento de las instituciones, normas, valores, etc., de una sociedad, de una manera no efímera ni transitoria, sino estable o permanente.

Se trata de uno de los temas centrales de la sociología; más aún, puede decirse que la sociología nace de la preocupación por explicar las causas y la dirección de los cambios que se producen después de la revolución francesa y de la industrial. Las obras de Comte, Spencer y Marx son buen ejemplo de ello. Ya en el siglo XX, la preocupación por las explicaciones globales del cambio social perdieron predicamento; las investigaciones se centraron en el estudio de los cambios producidos en sociedades, comunidades e instituciones particulares.

Si bien persisten diferentes perspectivas e interpretaciones del proceso de cambio social, existe un acuerdo generalizado entre los sociólogos, de que el cambio es la condición normal de toda sociedad. No existe ninguna sociedad completamente estática; la

ocurrencia de cambios es una normalidad aún en las sociedades más tradicionales y aparentemente estables. Ningún fenómeno o hecho social es completamente estático, al punto que podría aplicarse a la realidad socio-cultural la expresión heraclitana “todo cambia”. Permanentemente se está pasando de un estado a otro en algún sector de la realidad social. Esto ha ocurrido siempre; lo nuevo no es el cambio, sino la amplitud, velocidad y aceleración del mismo, y lo importante es la dirección del cambio social.

Vivimos en un mundo que cambia, que cambia aceleradamente y que cambia cada vez más aceleradamente. Lo difícil es prever la dirección de los cambios. La libertad de los seres humanos, lo aleatorio, las bifurcaciones que se producen en cada coyuntura, la incertidumbre y lo imprevisto siempre están presentes. Todo esto tiene particular relevancia para las políticas públicas en general y para la educación en particular, con todas las implicaciones que ello tiene para la práctica educativa.

CAMPO PSICOLÓGICO. Expresión creada por Kurt Lewin —dentro de su teoría del campo— para designar la “totalidad dinámica” de los hechos físicos, biológicos, sociales y psicológicos (conscientes e inconscientes) que expresan el estado de relaciones de un individuo o de un grupo en un momento dado. Se trata del “espacio vital” de las personas sujetas a interacciones recíprocas.

Este campo comprende a la persona misma (con sus necesidades, motivaciones, percepciones, objetivos, ideales, preocupaciones, etc.) y su ambien-

te psicológico, es decir, todos los objetos y todas las situaciones percibidas como reales y eventuales, consideradas en un cierto espacio de tiempo.

La conducta o comportamiento, según esta concepción lewiniana, es una función del espacio vital o una función de la relación entre la personalidad y su ambiente psicológico. Se expresa en la fórmula $B = F(LS)$ ($B = behavior$; $F = function$; $L = life$; $S = space$).

CAMPUS UNIVERSITARIO. Expresión de uso cada vez más generalizado para designar los terrenos en donde se levantan las instalaciones de una universidad, incluyendo las construcciones y el conjunto del equipamiento existente en la misma.

CAPACITACIÓN. Hacer apto para una cosa. Preparación para adquirir o mejorar los conocimientos y las aptitudes que la formación profesional no ha proporcionado para realizar una tarea o actividad.

CARÁCTER. En su contenido etimológico, la palabra significa “marca” o “sello”, pero en un sentido psicológico y ético no existe acuerdo acerca del alcance y significado de este concepto. Allport ha contado, en lengua inglesa, 17.953 adjetivos y sustantivos que se utilizan para describir el carácter. Los psicólogos consideran que no se ha precisado aún, dentro de su disciplina, cuál es la naturaleza del carácter. Es casi unánimemente admitida su diferenciación del temperamento, pero algunos autores utilizan indistintamente los términos “carácter” y “personalidad”.

Actualmente, la posición más generalizada es aquella que ha convenido en distinguir el temperamento del carácter, designando con el primer término lo innato y con el segundo lo adquirido, pero inserto en lo congénito y combinado con éste. En otras palabras: sobre la base biopsíquica innata (el temperamento), la influencia del medio sociocultural configura el carácter, que aparece —como lo indica Allport— cuando lo adquirido es juzgado desde un punto de vista ético o con criterios espirituales o valorativos. Esto último es lo que ha inducido a algunos a considerar el carácter como un concepto ético más que psicológico.

El carácter, pues, configura en el individuo un conjunto de disposiciones que dan como resultado una determinada manera de ser, de sentir y de reaccionar.

CARRERA DOCENTE. Expresión que hace referencia al circuito por el que transita el docente y que le permite acceder a diferentes niveles de responsabilidad. Cada sistema educativo establece las formas y requisitos para incorporarse a la docencia y para regular la movilidad del profesorado dentro del sistema educativo a partir de normas legales. Por lo general, los requisitos básicos para iniciar la carrera docente aceptados internacionalmente son: titulación, aptitudes docentes, competencia, perfeccionamiento y actualización, calificaciones de su trabajo.

CATARSIS. Del griego *káthartis*, nombre de acción del verbo *kathárein* (purificar). Esta palabra fue inicialmente empleada por Aristóteles

para indicar el efecto de purificación de los afectos y mitigación de tensiones que se logra entre los espectadores que asisten a una representación dramática, al presenciar la expresión de emociones y sentimientos que en ellos están reprimidos o inhibidos.

El término fue incorporado a la psiquiatría por Freud y Breuer para designar la “descarga mental” que se logra, con la ayuda de una persona (especialista o no), mediante el retorno a la conciencia de un recuerdo, con fuerte carga emocional, que se ha mantenido reprimido. Las técnicas utilizadas para lograr el efecto de catarsis son muy diversas, desde las charlas informales hasta el psicodrama, el sociodrama y la liberación de la excitación (o de afectos) cuyas vías de descarga están momentáneamente bloqueadas.

También se habla del efecto de catarsis que se logra por la confesión entre los católicos y por ciertas manifestaciones como la danza, el baile, las caricias, los mimos, la música, etc., que ayudan a liberar parcialmente las tensiones.

En general, el término “catarsis” se utiliza para designar el efecto de apaciguamiento emocional y espiritual, por medio de la expresión verbal o imitativa de las pasiones y por presenciar los sentimientos y emociones propias representadas, aun ilusoriamente, por otros, como ocurre en el teatro o el cine.

CÁTEDRA. Plaza o puesto de trabajo que desempeña un profesor universitario y que ocupa en propiedad.

CÁTEDRAS UNESCO (PROGRAMA UNITWIN). El objetivo principal de esta iniciativa es fomentar un espíritu de solidaridad, basado en el hermanamiento, la constitución de redes y otros mecanismos de colaboración entre las universidades de todo el mundo. La finalidad concreta del programa es intensificar la cooperación Norte-Sur y Este-oeste para establecer vínculos más estrechos y duraderos entre las universidades y las instituciones científicas a través del mundo, especialmente entre los países del Sur.

El programa UNITWIN ayuda a establecer redes de cooperación entre instituciones de enseñanza superior y de investigación a escala subregional, regional e interregional (existen 46 redes interuniversitarias). La finalidad de las Cátedras UNESCO es ofrecer a estudiantes diplomados de los países en desarrollo la posibilidad de adquirir una formación de alto nivel en disciplinas clave relacionadas con el desarrollo sostenible.

CENSO ESCOLAR. Estudio que implica un proceso de relevamiento y sistematización en formación sobre la situación educativa. Los censos escolares pueden ser a nivel nacional, provincial o municipal. De ordinario, se realizan mediante el llenado de planillas censales que se completan en los establecimientos educativos y que éstos envían a las autoridades educativas. Estas planillas contienen datos sobre alumnos, personal docente y no docente, y aspectos relacionados con el equipamiento e infraestructura, tasas de escolarización, etc.

CENTRALIZACIÓN EDUCATIVA.

Existe centralización educativa cuando la organización del sistema educacional está estructurada de tal manera que todas las decisiones importantes se toman a nivel de la administración central, con criterios uniformes para el conjunto de las instituciones educativas del país.

Ésta ha sido la característica generalizada de la administración educativa en los países latinoamericanos: la centralización del sistema educativo ha sido coincidente con la centralización de todo el aparato del Estado. De ordinario, los ministerios de educación a nivel nacional (y los órganos delegados) tenían todo tipo de competencias en materia educativa: nombramiento de personal, elaboración de planes y programas de estudios que luego se aplicaban sin adaptaciones a todo el país, modos de evaluación, organización de los centros, etc. De igual manera, los libros de texto respondían a esa visión centralista de los currículos y sus contenidos desconocían las particularidades internas y necesidades de los educandos de provincias. Este tipo de organización para la administración y gestión del sistema educativo fue negativo desde el punto de vista funcional, y en cuanto a la posibilidad de adecuar el currículum a cada circunstancia concreta. La práctica de la centralización educativa ha sido desechada por ineficaz. A fines del siglo XX, la tendencia es de signo contrario; en casi todos los países se está produciendo un proceso de descentralización de los servicios educativos, que permite la toma de decisiones a nivel provincial, incorporando las necesi-

dades e intereses de las comunidades locales en los contenidos de la enseñanza a partir de acuerdos generales.

CENTRO EDUCATIVO. Todo establecimiento destinado a una tarea educativa, cualquiera que sea su nivel o la enseñanza que imparta.

CENTROS DE INTERÉS. Es un concepto y una propuesta didáctica que se inician casi simultáneamente en Alemania y Estados Unidos, en torno a 1875. Para Königbauer, que es el precursor alemán, la escuela primaria debe iniciar al niño en la vida, que está orientada por intereses particulares que se generalizan y no por asignaturas. Parker y Dewey, en Estados Unidos, consideran que los métodos educativos deben adaptarse al desarrollo e intereses de los niños, y no a un esquema racional del saber. La idea de los centros de interés queda consagrada en la pedagogía con las aportaciones de O. Decroly al campo educativo, y se relaciona con una organización del currículo que adopta como punto de partida las experiencias y vivencias de los propios alumnos. Por ello, los centros de interés encuentran un entorno más favorable para su desarrollo dentro de un modelo curricular abierto y flexible. Para este autor, pionero en su definición, estos centros de interés hacen referencia principalmente a necesidades de alimentación e higiene, refugio y protección de la intemperie, defensa de los peligros buscando seguridad, además de la necesidad de relacionarse con los demás en una dimensión cooperativa y solidaria. Actualmente, el concepto de centros de interés en pedagogía es mucho

más amplio. Tomás Sánchez Iniesta lo plantea en los siguientes términos: las instituciones educativas deberían garantizar que los alumnos aprehendan o adquieran un conjunto de conocimientos culturales básicos, unidos a sus intereses y necesidades, para que puedan desenvolverse íntegramente y participar de un modo creativo y responsable en su comunidad. Por ello, la organización de estos contenidos básicos debería hacerse en torno a las necesidades e intereses que tienen un carácter más permanente en los alumnos, superando la mera oportunidad del momento. A estos temas más relevantes los llama “centros de interés”. Ellos deben ser un referente obligado para los docentes, tanto en la organización de los objetivos y contenidos incluidos en el currículo, como en la metodología que se va a utilizar, es decir, en la organización general del proceso de enseñanza.

Los centros de interés, para Sánchez Iniesta, no son por tanto un tema cualquiera que se muestre interesante para los alumnos (suponiendo que participen en su elección), o para el docente (cuando es éste quien los determina en base al atractivo que puedan tener en un momento dado); los define como “ideas fuerza en torno a las cuales convergen las necesidades fisiológicas, psicológicas y sociales de las personas. Se consideran contenidos culturales básicos en los procesos de aprendizaje que deben realizar los alumnos y, en este sentido, tienen una mayor estabilidad y permanencia en la planificación que realiza el equipo docente a lo largo de una etapa educativa”.

Un ejemplo de centro de interés es el conjunto de contenidos organizados

en torno al tema de la nutrición, por ejemplo, en tanto que es una necesidad básica de los seres humanos y cuyo tratamiento goza de una gran estabilidad en el currículo. En él, pueden incluirse otros contenidos más particulares (estudio de determinados alimentos, etc.), que tienen un alcance más limitado en el tiempo, son menos estables en la programación y pueden ser sustituidos por otro contenido similar sin alterar el sentido general del tema. Estos contenidos más particulares (estudio de las golosinas, el pan, las frutas, etc.) se denominan tópicos y, en ocasiones, han sido confundidos con los centros de interés.

CICLO EDUCATIVO. Denominado también como tramo educativo, comprende el conjunto de contenidos, actitudes y destrezas en el que se integran o articulan varios cursos, con el fin de dar unidad al proceso educativo dentro de un determinado nivel, en un determinado período de tiempo. En general se distinguen: ciclos dentro de la educación infantil, ciclos dentro de la educación primaria y ciclos de educación secundaria.

CIENCIA. El término “ciencia” deriva etimológicamente del vocablo latino *scientia* (saber, conocer). Esta noción concuerda con su raíz *scio*, que deriva del griego *isemi*, verbo que también equivale a “saber” en toda la extensión del término: tener noticias, estar informado, conocer. En su sentido general, teniendo en cuenta su etimología, la palabra “ciencia” alude a toda clase de saber. Sin embargo, en el sentido moderno del término, la ciencia alude a una forma

de saber.

Actualmente, cuando se habla de ciencia se puede estar haciendo referencia a *una actividad* (algo que se hace), o bien a *un resultado o producto de ese hacer*. Para considerar una actividad como propia de la ciencia, existen dos criterios bastante generalizados: el *formalista*, que identifica la garantía de científicidad con la formalización, especialmente con la formalización matemática, pero dejando de lado la formulación de problemas, la investigación del campo, la teorización, etc. El otro criterio es el *metodologista*, que relaciona la ciencia con el método científico, olvidando los supuestos, el marco teórico, los problemas y los fines de la actividad científica.

En cuanto la ciencia se considera como resultado o producto de una actividad, se alude a un conjunto de conocimientos racionales de carácter probabilístico que aspira a proporcionar explicaciones fiables de los hechos o fenómenos. Estos conocimientos se obtienen mediante la aplicación del método científico y, al ser verificados en su contrastación con la realidad, se sistematizan para expresar constructos que están en la mente del científico y con los cuales se hace referencia a hechos, fenómenos o procesos de una misma naturaleza.

En las últimas décadas del siglo XX, se ha producido una metamorfosis de la concepción de la ciencia: se ha pasado de una visión determinista a una visión probabilística. El determinismo causal queda fracturado y es reemplazado por las leyes probabilísticas y estadísticas. La idea de orden impecable en el universo cede a la

idea de una combinación incierta y enigmática del “gran juego cosmogénico”, como dice Morin, del desorden, el orden y la organización. El universo ya no se considera una máquina, sino un organismo. La imagen estática y ordenada de un universo físico en equilibrio ha sido reemplazada, en la ciencia moderna, por una imagen dinámica de un universo en donde existe tanto el orden como el desorden. Esto conduce a un enfoque más relativista del conocimiento científico, como también a asumir la problemática de la complejidad, al interior mismo de la ciencia.

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Expresión de origen anglosajón, introducida a la pedagogía latinoamericana en los años setenta, como denominación alternativa a términos más tradicionales, como “ciencia de la educación” o “pedagogía”. Para quienes propusieron este término, no se trata de un simple cambio terminológico, sino de una nueva y más amplia perspectiva de los conocimientos sobre educación, aludiendo al conjunto de disciplinas que estudian los diferentes componentes de las situaciones de educación: psicología de la educación, filosofía de la educación, teoría general de la educación, psicopedagogía, pedagogía, sociología de la educación, pedagogía comparada, pedagogía de la familia, didáctica general y didácticas especiales, historia de la educación, educación comparada, economía de la educación, entre otras.

CIENTIFICISMO. Tendencia a dar un valor excesivo al conocimiento científico. Creencia en el poder de la

ciencia para resolver todo tipo de problemas.

CIENTÍFICO. Como sustantivo, persona que cultiva alguna ciencia y es investigador en el ámbito de la misma. Como adjetivo, perteneciente o relativo a la ciencia.

CIUDAD EDUCADORA. La propuesta inicial de que la ciudad en su conjunto se configure como ámbito educador aparece por primera vez en 1972, en el documento presentado a la UNESCO *Aprender a ser*. Esta propuesta es un modo de redefinir la relación entre ciudad y educación, La expresión utilizada en principio, *ciudad educativa*, fue reemplazado por el de *ciudad educadora*. Esta idea no fue considerada como una realización posible hasta el año 1990, cuando se realiza el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras realizado en Barcelona, comienza a adquirir gran importancia en un número creciente de ciudades.

La concepción y la práctica de las ciudades educadoras no es algo que concierne al sistema educativo, sino como una forma de educación de ciudadanos y ciudadanas que, como habitantes de la ciudad gestionen lo que está a su alcance para lograr lo que se consideran los aspectos más importantes y significativos:

- la dimensión propiamente educativa capaz de dinamizar y de crear sinergias en el ámbito ciudadano;
- el fortalecimiento de la vida ciudadana con el propósito de que exista una ciudadanía su-

ficientemente sensibilizada y motivada para participar en la vida democrática;

- la promoción de una democracia participativa como modelo político y como forma de vida;
- la convivencialidad como dimensión relacional de la ciudad educadora;
- y la ciudad educadora como garantía del mejoramiento de la calidad de vida.

CIVILIZACIÓN. Conjunto de fenómenos y procesos que se dan en un espacio físico (sin límites rígidos) con una base demográfica y económica y tienen algunas características en común que son sus rasgos distintivos, expresados en comportamientos colectivos, estilos mentales, ritos y gestos relativamente estables. Esto permite hablar de una civilización y diferenciarlas unas de otras. Las diferentes civilizaciones han persistido a lo largo de siglos y todas han sido mortales.

CLASES ESPECIALES. Son las clases reservadas para alumnos cuyos conocimientos y capacidad de aprendizaje están por encima o por debajo de la media de los demás compañeros.

CLIMA DE LA CLASE. Llamado también clima social de aula. Es la disposición o estado de ánimo que predomina en una clase como consecuencia de las relaciones interpersonales existentes en ella.

El clima de clase, es la percepción que tiene cada uno sobre lo que acontece cotidianamente en la interacción

de los miembros que la componen. Influye en el estado de ánimo del docente y en el rendimiento de los alumnos, en la medida que constituye un espacio gratificante en donde además de aprender a conocer y aprender a hacer, conviven y así aprenden sobre la convivencialidad o convivencia.

CLIMA ORGANIZACIONAL. Disposición o estado de ánimo predominante en un centro educativo. Muchos y variados son los factores y circunstancias que influyen en el clima organizacional de una institución docente:

- El trabajo en sí mismo (el tipo de actividades y tareas que se realizan cotidianamente) y la disponibilidad de unos recursos mínimos para poder realizarlo.
- La existencia (o no) de un ambiente y de relaciones interpersonales gratificantes dentro de la institución; grado de aceptación, confianza y comunicación entre la gente.
- Posibilidad de asumir responsabilidades y de participar en la marcha y logros del centro educativo; oportunidad para hacer aportes y presentar iniciativas o de experimentar algún tipo de innovación educativa.
- Reconocimiento social y económico.
- Valoración de las autoridades educativas por la labor profesional que se realiza. Formas de expresar y resolver problemas, conflictos y tensiones

dentro del centro educativo y en relación con las autoridades educativas.

Todos estos factores que configuran el clima organizacional retroactúan sobre los procesos conductuales, valores, actitudes y estado de ánimo de los miembros de la organización.

COCIENTE INTELLECTUAL. Conocido como CI. Es la unidad de medida de la aptitud intelectual que, en algunos tests estandarizados, han sido diseñados para medir la inteligencia. Se obtiene al dividir el desarrollo mental obtenido mediante el test por la edad cronológica. El resultado de la división se multiplica por cien. Esta cifra pretende indicar el nivel de inteligencia de un individuo.

CODIFICACIÓN. Método que se utiliza para proporcionar información en términos específicos para su procesamiento en un sistema mecánico.

COEDUCACIÓN. Durante mucho tiempo se confundió la coeducación con la escuela mixta; ésta se limita a que niños y niñas asistan al mismo centro educativo, recibiendo el mismo tipo de enseñanza. La coeducación, en cambio —como nos advierte Santos Guerra—, “no consiste sencillamente en la presencia de las mismas aulas de alumnos y alumnas, como si estuviesen ante el mismo aparato de televisión, escuchando/viendo los mismos contenidos del programa”. Tampoco hay que identificar, como señala este autor, coinstrucción con co-educación. “La instrucción se dirige exclusivamente

al terreno intelectual, de aprendizaje, de conocimiento. La educación tiene un carácter integral y abarca todas las facetas del perfeccionamiento humano.” Por último, no hay que confundir la coeducación con la enseñanza y educación uniforme para uno y otro sexo: “El educador deberá actuar adaptándose a las diferencias, sin que esta diferenciación signifique discriminación, sino discernimiento.” La coeducación consiste en que los alumnos y alumnas son educados como personas con igualdad de derechos y oportunidades a partir de la realidad de dos sexos diferentes, cada uno aceptando el propio, como parte fundamental de la autoestima y con un adecuado conocimiento del otro como polo referencial. Mediante la coeducación, se procura superar el sexismo (discriminación que se ejerce sobre las personas en razón del sexo) y los estereotipos de género concibiéndolo como creencias estructuradas sobre supuestos atributos “naturales” de mujeres y hombres.

COGNICIÓN. Sinónimo de acto y capacidad de conocimiento. Actividad mediante la cual la información se recibe, selecciona, transforma y organiza por parte del sujeto cognoscente, de manera que genera en él un tipo de conocimiento.

COHESIÓN SOCIAL. Conjunto de relaciones en las que los individuos se encuentran vinculados de tal manera que aseguran la ligazón entre los componentes de un grupo, una organización o bien de la estructura social misma.

COHORTE. Término utilizado en estadística educativa, para designar al conjunto de niños, jóvenes y de adultos que ingresaron en un mismo año a un nivel determinado del sistema educativo, en una escuela, colegio, universidad o a una institución de educación no formal. Por lo general se denominan asociando a la palabra el año de ingreso, por ejemplo, cohorte 2009.

COMPORTAMIENTO. En psicología, el término hace referencia a las acciones o reacciones de un individuo, en un ambiente y un tiempo dados, que son resultado del medio y de la propia experiencia. Se diferencia de la conducta en cuanto ésta implica una valoración moral.

COMPORTAMIENTO COLECTIVO. El concepto de comportamiento colectivo cubre una gama amplísima de fenómenos psicosociales que van desde los fenómenos de masa y sus “efectos de contagio”, pasando por los dinamismos que se dan en las muchedumbres, hasta el clima que se crea en las fiestas populares y en la acción pública de los grandes movimientos sociales. Su nota fundamental es la reacción, relativamente espontánea, de las personas ante un estímulo común, y el carácter altamente emocional de esas reacciones. En algunos casos, como en las fiestas populares, se expresan a modo de comportamientos espontáneos; en otras circunstancias, como en los estallidos sociales, son de carácter explosivo, como consecuencia de una agitación y retroalimentación que se produce entre la misma gente. En estos casos, apare-

cen liderazgos que suelen recaer en aquellas personas que, en sus actuaciones e intervenciones, logran expresar mejor la atmósfera psicológica existente.

Durante las fiestas populares, el comportamiento de la gente expresa una especie de catarsis colectiva, en donde cada individuo vive una desinhibición y una libertad que le están vedadas en su vida cotidiana.

COMPRENSIÓN. Conocimiento más o menos profundo del significado de algo (objeto, hecho, proceso, cualidades, etc.).

En pedagogía, hace referencia a la operación por la cual un sujeto conoce y se apropia de lo que le es comunicado y puede utilizar o aplicar las ideas, habilidades o destrezas que le han sido transmitidas.

COMPRENSIÓN EMPÁTICA. Concepto acuñado por Carl Rogers para designar la capacidad de un educador para “comprender desde adentro las reacciones del estudiante (o alumno). Se trata de “una conducta en la que uno se mete en el pellejo del otro y mira el mundo con los ojos del alumno”. Es una condición relevante para toda persona que necesite comprender lo que otro siente o piensa como, por ejemplo: agente de marketing, comunicador social, político, etc.

COMUNICACIÓN. La comunicación, cuya dimensión esencial surge de la interacción entre los individuos, es una de las características más genuinamente humanas, hasta tal punto que los seres humanos no pueden desarrollarse como tales, sin

la comunicación con los otros.

Se pueden distinguir diferentes niveles y ámbitos de comunicación: a) interpersonal, b) grupal y c) social. Desde una perspectiva sociocultural y educativa, cualquiera sea el ámbito de la comunicación, es a través de ésta como se produce el proceso de socialización de los individuos y de estructuración de la convivencia y de la vida social.

COMUNICACIÓN DE MASAS.

Expresión con que se designa el conjunto de medios que permite la difusión de diferentes mensajes caracterizados por su capacidad para llegar a un público más o menos extenso y heterogéneo.

Entre los medios de comunicación de masas se encuentran la radio, el cine, la televisión, la prensa de gran circulación, las revistas, el libro de bolsillo, la fotonovela, los *comics* y los discos de gran tirada.

Comunicación de masas es la traducción al castellano de la palabra inglesa *mass-media*, propiamente “medios de masa”, compuesta de *mass* (masa) y *media*, palabra latina, plural de *medium* (medio). Por ello, en sentido estricto, hay que hablar de “medios masivos de comunicación” y no de “comunicación de masas”, pues lo peculiar de estos medios no es la comunicación entre las masas sino el hecho de la producción masiva de sus mensajes.

COMUNIDAD EDUCATIVA. Con esta expresión se hace referencia al grupo de personas que, dentro de un establecimiento dedicado a la educación, interviene en el proceso educativo. Generalmente comprende a los

directamente implicados: personal docente, alumnos, y a sus padres.

En otras circunstancias, el concepto se utiliza con mayor amplitud, incluyendo a los miembros del gabinete psico-pedagógico y a todas las personas que trabajan dentro del establecimiento, aunque las tareas que realizan no sean expresamente educativas. La concepción y la práctica de la comunidad educativa se enmarcan dentro de una perspectiva organizacional que asume la participación como un principio básico y fundamental y que presupone un estilo de dirección democrático.

CONCEPTO. Literal y etimológicamente, significa “lo concebido”. En su acepción corriente, esta palabra alude a la representación simbólica con que se designa un objeto concreto o abstracto que es su referente. Se trata de los nombres con que se significan o designan las propiedades comunes de diversos objetos o eventos. En cuanto modo de señalamiento de algún aspecto de la realidad, los conceptos existen y son utilizados en nuestro lenguaje cotidiano.

En el ámbito de las ciencias, los conceptos son abstracciones, construcciones lógicas que el científico produce, expresadas de modo que puedan dar cuenta de un hecho o fenómeno que representan (simbolismo lógico) y que se expresa en un término concreto (simbolismo gramatical). El concepto, pues, es distinto del fenómeno o cosa que representa, designa o simboliza, pero es básico como instrumento del trabajo científico, donde cumple una serie de funciones: es un instrumento de captación de

realidad, ya sea guiando la observación o bien organizando la percepción; suministra un esqueleto formal para la categorización y formulación de leyes y teorías, y facilita la comunicación (función que también cumple el lenguaje común).

CONCEPTUALIZAR. Traducir en conceptos apropiados los datos de lo vivido o de lo conocido a través de la experiencia personal, mediante un acto de reflexión y entendimiento que “sintetiza la diversidad de las percepciones”, como diría Kant, para organizarlas y estructurarlas en un orden racional determinado.

CONCERTACIÓN. La concertación es el modo de instrumentar acuerdos entre diferentes actores sociales involucrados, directa o indirectamente, para el logro de determinados objetivos en relación con los cuales se tienen diferentes intereses.

CONCIENCIA. Aspecto subjetivo e incommunicable de la actividad psíquica, producto y productora de la reflexión, por la cual la persona experimenta de manera inmediata sus propios estados.

Morin distingue entre la *conciencia cognitiva* (conocimiento de las actividades del espíritu a través de ellas mismas) y la *conciencia de sí* (que es un conocimiento reflexivo sobre sí mismo). En uno y otro caso, es una forma de percepción subjetiva de lo que nos rodea. Es un darse cuenta de algo y a la vez advertirse como sujeto del propio acto.

Una toma de conciencia, nos dice Morin, es más que una adquisición de conocimiento: es un acto reflexi-

vo que moviliza a la conciencia de sí y compromete al sujeto a una reorganización crítica de su conocimiento, incluso a una nueva puesta en cuestión de sus puntos de vista fundamentales.

CONCIENCIA COLECTIVA. Conjunto de creencias y sentimientos compartidos por los miembros de una colectividad o comunidad

CONCIENCIA MORAL. Forma de conciencia que se produce más a nivel de sentimiento que de conocimiento, por lo que el ser humano vivencia su responsabilidad de hacer el bien y evitar el mal, al mismo tiempo que se siente sujeto a la exigencia y compromisos que se derivan de tal vivencia y sentimiento.

CONCIENTIZACIÓN. Proceso que busca elevar el nivel de la conciencia de una persona mediante el tránsito de un estado de conciencia mágica y pasiva a estados superiores de conciencia crítica y política. Esto implica la capacidad de comprender en forma objetiva la ubicación que se tiene en la naturaleza y en la sociedad y la voluntad de actuar con la finalidad de transformarlas. Este concepto constituyó un principio básico de la educación liberadora, tal como la formulara Paulo Freire. La educación como proceso de concientización implica tres fases: sensibilización, toma de conciencia crítica y acción transformadora.

CONCIENTIZAR. Expresión utilizada, en pedagogía, para designar una modalidad operativa que tiene por finalidad “hacer tomar conciencia”, “despertar la conciencia” del valor y

dignidad del hombre en cuanto hombre, del sentido de lo humano y de su vocación de ser. Esto implica que el hombre se ubique, en alguna medida, como agente activo de su inserción en la naturaleza y en la sociedad y, a través de esta inserción (que significa toma de conciencia de su situación), encuentre la motivación y el impulso para actuar de manera transformadora en la sociedad como sujeto de construcción del mundo. La concientización es siempre una toma de conciencia que se traduce en acción liberadora.

¿Cómo se expresa esa concientización? ¿Cómo se traduce en praxis? Un equívoco que encontramos frecuentemente entre trabajadores sociales y educadores es el de creer que la concientización consiste, simplemente, en una “toma de conciencia” del propio valor como persona, pero sin relación con los contenidos concretos en que esa dignidad se expresa. Para evitar caer en esta concepción vaga e inoperante por a-histórica y por no estar situada en un determinado espacio, es necesario considerar la concientización en íntima conexión con la problemática de la liberación, que es más general y englobante. Lo que suele llamarse concientización, pero fuera de un proyecto de liberación, no difiere sustancialmente de las técnicas de manipulación, como las elaboradas por la sociología y psicología social. La concientización es lo opuesto a las técnicas o artes para dominar al hombre con fines extraños a él mismo. Por definición, la concientización sólo es posible con referencia al hombre concreto, situado y fechado. Está en el plano del ser

humano, corresponde a la empresa de ser hombre, de un hombre “que no es lo que debiera ser y debe ser lo que podría ser”, según la inteligente expresión de Fromm.

CONDICIONAMIENTO INSTRUMENTAL. Tipo de aprendizaje en el que una respuesta va seguida de una recompensa o reforzamiento, lo que produce un incremento en la frecuencia de la respuesta.

CONDUCTA. Manera como los hombres expresan sus acciones. La conducta no se reduce a los hechos materiales y objetivos, como sostienen los behavioristas, ni a las solas reacciones del organismo considerado como medio, que trata de reducir las tensiones que éste suscita.

En su acepción moral, puede definirse como la manera de conducirse o comportarse una persona.

CONDUCTISMO. Traducción castellana de la palabra inglesa *behaviorism* (behaviorismo). Ambos términos se utilizan indistintamente entre los psicólogos de habla castellana, para designar la escuela psicológica que circunscribe el campo de la psicología al estudio de la conducta humana. Su método de estudio se limita al análisis de los fenómenos que, en un individuo, son objetivamente observables y operacionalizables. El conductismo rechaza la introspección como práctica científica. Propone una objetivación total: sólo es válido científicamente lo que se puede medir o cuantificar y, a su vez, operacionalizar.

CONFITEA. Es la sigla, en la versión francesa de *Conferences Internatio-*

nales sur l'Education des Adultes que cada doce años, la UNESCO convoca. La primera conferencia mundial sobre educación de adultos fue celebrada en Eleinor (Dinamarca) 1954, luego en Montreal (Canadá) 1960, Tokio (Japón) 1972, París (Francia) 1985, Hamburgo (Alemania) 1997 y en Belem (Brasil) 2009.

Este último encuentro, expresó entre otras las siguientes conclusiones principales:

- El papel fundamental del aprendizaje y la educación de adultos, definida en Nairobi (1976), como el “conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o los reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad”.
- La alfabetización es la base más importante sobre la cual se construye un aprendizaje general, inclusivo e integrado a lo largo de toda la vida y en todos los aspectos de la vida.
- La función crucial del aprendizaje y la educación de adultos en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio y la Educación para todos, y las prioridades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo sostenible.
- El aprendizaje a lo largo de toda la vida cumple una fun-

ción crítica en la manera de abordar los problemas de la educación.

- Las políticas y las medidas legislativas sobre la educación de adultos tienen que ser globales, incluyentes e integradas en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

CONFLICTO. El término designa cualquier estado antagónico entre dos o más partes, o en el individuo mismo, como consecuencia de la contraposición de intereses, valores o puntos de vista.

Los conflictos pueden darse entre individuos, grupos, instituciones, organizaciones, naciones y países.

Para el educador, dada la índole de su tarea, importa mucho tener una adecuada comprensión de los conflictos sociales e individuales y, si fuera posible, conseguir con los alumnos formas de consenso para la discusión y tratamiento de las dificultades que pueden producirse en el ámbito educativo. Esto supone la generación de propuestas que posibiliten educar para asumir los conflictos que surjan en el aula, así como forma de prepararse para afrontar, de manera madura, los diversos conflictos que surgen en los ámbitos de actuación de los seres humanos, a lo largo de toda la vida.

CONFLICTO PSICOLÓGICO. En psicología, el término hace referencia a la situación individual que se vive como consecuencia de la existencia simultánea de dos o más tendencias u objetivos que se excluyen mutuamente. El conflicto puede sur-

gir a partir de pulsiones contradictorias, manifestándose a nivel de conducta, a nivel simbólico, en instancias de la personalidad y/o en instancias cognitivas.

CONFLICTO SOCIAL. Trátase de la extensión de un conflicto al conjunto de la sociedad o a una parte muy significativa de la misma, como consecuencia de una situación de enfrentamiento, contraposición, pugna, antagonismo u oposición de intereses, valores o puntos de vista, que no se está dispuesto a aceptar.

Para algunos científicos sociales, el conflicto es un aspecto constitutivo e inherente a la vida social; casi toda la sociología del siglo XIX y de comienzos del siglo XX consideró el conflicto social como uno de los fenómenos sociales inherentes a la organización y funcionamiento de la sociedad. Marxistas y darwinistas sociales lo consideran como el principal factor explicativo de la evolución de las sociedades. Posteriormente, en la sociología norteamericana, coincidente de algún modo con el desarrollo del funcionalismo, el conflicto fue considerado como una enfermedad o patología social que es necesario erradicar.

En los últimos años, se ha ido atenuando esta contraposición en el modo de concebir la organización social, ya sea en términos de modelo de consenso o de modelo de conflicto. Paz y pugna, consenso y conflicto se consideran como parte de la dialéctica de la vida social y de los procesos sociales más en particular.

CONFORMISMO. Actitud y comportamiento del individuo que adop-

ta un determinado modo de vida, conforme con los modelos, valores y usos establecidos en el medio social donde se encuentra y desarrolla su vida.

Las personas totalmente conformistas son aquellas que se ajustan a lo dado y a lo existente; como consecuencia de ello, se vuelven gregarias y apagan en sí mismas toda forma de crítica social y de creatividad.

Cuando se realizan programas de acción social, con personas, grupos o colectivos conformistas y gregarios, difícilmente se podrán realizar actividades que supongan cambios sociales o culturales. En pedagogía, el conformismo se expresa en una concepción educativa orientada al mantenimiento de los valores vigentes, ya sea en lo religioso, económico o político.

CONOCIMIENTO. En sentido lato, el término hace referencia a la acción y efecto que tienen lugar cuando un sujeto cognoscente, en ejercicio de sus facultades intelectuales, aprehende un objeto de conocimiento. La noción de conocimiento, como nos advierte Morin, nos parece una y evidente, pero en “el momento en que uno se interroga acerca de lo que es conocer, esta noción estalla, se diversifica y se multiplica, en nociones innumerables, planteando cada una de ellas nuevos interrogantes”.

Se trata de un fenómeno multidimensional que no podemos reducir a algunas de las formas de actividad con las que se expresa y realiza el conocer: información, percepción, memoria, descripción, imaginación, pensamiento, etc. Por otra parte, el conocimiento es, a la vez, una *com-*

petencia (aptitud para producir conocimientos), una *actividad cognitiva*, que se efectúa en función de esa competencia, y un *saber*, resultado de esas actividades.

Formamos parte de un mundo real en el que nos movemos y somos entre diferentes cosas existentes. Cuando conocemos, decimos “algo” de ese mundo y realidad, pero nuestro “decir” es hacer afirmaciones tal como se nos aparece, ya que en el conocer no podemos captar la esencia de los hechos, fenómenos o procesos observados. No se construye la realidad observada, como diría el constructivismo, pero el conocimiento que tenemos de ella está condicionado por lo que tenemos en nuestra mente. El conocer no es reflejo de la realidad, ni es tampoco simple construcción de la realidad, sino descubrimiento de relaciones objetivas en esa misma realidad.

En pedagogía, cuando se habla de conocimiento/s, se alude a las informaciones más o menos sistemáticas que son resultantes de las enseñanzas proporcionadas.

CONSEJERO ESCOLAR. Docente encargado de asesorar y orientar a los estudiantes de nivel secundario para alcanzar un buen aprovechamiento de sus estudios durante su trayectoria académica y brindarles una orientación adecuada para la elección de una carrera de nivel superior. También se utiliza para designar al que es elegido para integrar el Consejo escolar.

CONSEJEROS ESCOLARES. En algunas provincias argentinas, son cargos electivos, de carácter político,

provincial o municipal. Conforman equipos provenientes de distintos partidos políticos, que se ocupan de los aspectos de administración, finanzas y de infraestructura (cuidado del edificio, mobiliario escolar, comedores escolares, otros). También pueden encargarse de la designación del personal no docente que trabaja en las escuelas, además de cuestiones vinculadas con la administración de personal de su jurisdicción que trabaja en el sistema educativo, como por ejemplo: liquidación de sueldos, licencias médicas, seguros, entre otros. La duración del mandato, los requisitos para ejercerlo y sus funciones están establecidas en las leyes de educación de cada jurisdicción.

CONSEJO ACADÉMICO. Asamblea de los representantes de los profesores, graduados y alumnos de una universidad, en el caso de que ésta tenga un gobierno tripartito. En algunas circunstancias, intervienen también los poderes públicos, las empresas y el personal no docente de la universidad. El consejo académico es quien estudia, discute y establece las disposiciones que rigen la actividad académica y administrativa de una universidad.

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE AMÉRICA LATINA (CEAAL). La gestación del CEAAL se remonta a finales de la década del setenta, pero fue inaugurado en Santiago de Chile en 1982, constituyéndose con el apoyo de ICAE en una asociación regional de ámbito latinoamericano de educa-

ción de adultos. Sus *principales objetivos* son los siguientes:

- Promoción de la educación de adultos en América Latina y el Caribe, a través de la educación básica de los adultos que, a su vez, promuevan la democracia, los derechos humanos y la conservación ambiental.
- Capacitar personal para desarrollar esos programas.
- Promover programas y redes regionales y subregionales de educación popular y proporcionar información a quienes realizan este tipo de tareas, principalmente a quienes trabajan en organizaciones de base.
- Facilitar el intercambio y colaboración entre educadores populares.
- Apoyar el desarrollo de las instituciones locales de educación popular.
- Auspiciar y apoyar reuniones internacionales que promuevan la educación popular y la educación de adultos y promover la participación de educadores latinoamericanos en dichas reuniones.

En cuanto a los *programas* de CEAAL que funcionan a nivel local, regional e internacional, se resumen en diez principales ámbitos de trabajo: educación por la paz y los derechos humanos, investigación participativa, capacitación, centro de educación de adultos, mujeres y desarrollo, educación sindical, teatro popular y desarrollo local. Además,

CEAAL cuenta con un centro de documentación.

CONSEJO DIRECTIVO. Denominado también en algunos países consejo escolar de centro, es el órgano colegiado de gobierno de un establecimiento educativo. Generalmente está integrado por el director (que lo preside), el jefe de estudios, el secretario (con voz y sin voto) y los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Su funcionamiento está regulado por un reglamento que establece sus funciones y qué miembros tienen voz y voto y quiénes no.

CONSEJO ESCOLAR. Organismo que colabora en la administración de las escuelas y en la coordinación de actividades, dentro de un ámbito determinado: comarcal, departamental, provincial, regional o nacional. Sus integrantes se denominan Consejeros escolares.

CONSERVATORIO. Instituto (público o privado) en donde se realizan estudios vinculados con la enseñanza de la música, como la composición, el canto, la danza, entre otros.

CONSTRUCTIVISMO. El término se ha utilizado para designar cosas totalmente diferentes, desde un movimiento artístico ruso que se desarrolló a partir de 1920, hasta la hipótesis de la constructibilidad en lógica y matemáticas. Pero es en el campo de la epistemología, y de manera particular de la psicopedagogía, en donde adquiere relevancia para el campo de la educación.

Para la posición constructivista en epistemología, la realidad que cre-

mos conocer no es registro ni reflejo de lo existente, sino una construcción de nuestro pensamiento por el que organizamos nuestro mundo experiencial, y conforme con ello percibimos la realidad y actuamos sobre ella. En el acto de conocer, hay una preponderancia del que conoce, de la construcción que hace el sujeto cognoscente sobre el conjunto de las realidades que observa y conceptúa. Cada persona que observa la realidad, operando como un sistema procesador de información, dice algo sobre ella y al decir expresa una construcción del espíritu. No descubre hechos, sino que formula proposiciones acerca de ellos.

El constructivismo como concepción psicopedagógica (encuadrado dentro de los enfoques de la psicología cognitiva) es una explicación del proceso de aprendizaje. Mientras el constructivismo, en epistemología, responde a las cuestiones ¿qué conocemos?, ¿qué podemos conocer?, en psicopedagogía el interrogante básico que se plantea desde una perspectiva constructivista es: ¿cómo adquirimos los conocimientos?

En los últimos años, el constructivismo constituye el marco teórico-referencial de algunas propuestas de reformas educativas (España, Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay). Cabe advertir que no se trata de una teoría Psicológica o psico-pedagógica en sentido estricto, sino de un marco explicativo, expresado en un conjunto articulado de principios que permite:

- diagnosticar y planificar los procesos educativos, en general, y

- en particular, orientar la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza, para facilitar los aprendizajes.

Además de no ser una teoría psicopedagógica totalmente formulada, tampoco existe una sola concepción del constructivismo. La lectura de los principales representantes del constructivismo revela esa variedad: Wallon, Piaget, Neiser, Vygotsky, Ausubel, Novak, Bruner, Dirver, Coll, Carretero y otros. Como advierte Coll, las aportaciones de estos autores “discrepan entre sí en no pocos puntos y ninguno de ellos proporciona por sí solo, a mi juicio, una visión integrada del desarrollo y del aprendizaje humano suficientemente satisfactoria”.

La emergencia de la concepción constructivista en psicopedagogía es el resultado y la convergencia de análisis realizados en tres ámbitos diferentes:

- desde la práctica pedagógica, reflexionando sobre el fracaso escolar y en la crítica de los modelos tradicionales de enseñanza;
- por la influencia de la concepción constructivista en epistemología, y
- a partir de las críticas a las teorías del aprendizaje vigente, especialmente al behaviorismo y asociacionismo, por una parte, y al aprendizaje por descubrimiento, por la otra.

Las ideas fundamentales de la concepción constructivista acerca del aprendizaje escolar pueden resumirse

en cuatro ideas principales: importancia de los conocimientos previos que tienen los educandos, habida cuenta de que todo nuevo conocimiento debe estar anclado en las estructuras previas de los educandos; asegurar la construcción de aprendizajes significativos; el educando es el responsable último e insustituible de su propio aprendizaje; y, por último, el aprendizaje, aunque proceso interno, no excluye la necesidad de ayuda externa.

CONTENIDOS BÁSICOS Y COMUNES.

Expresión utilizada en Argentina para señalar las enseñanzas mínimas que se deben proporcionar a todos los educandos del país. Como tales, resumen el conjunto de saberes relevantes que integrarán el proceso de enseñanza en todo el país. Son *básicos*, como dice Daniel Pinkasz, “porque son los que se consideran que todo ciudadano de un determinado país tiene que manejar para desempeñarse competente, crítica, eficiente y autónomamente en un determinado contexto histórico”; y son *comunes* porque “si hablamos de federalización y de regionalización, sabemos que existen traslados interprovinciales (ya sean de alumnos o de docentes), entonces tiene que haber un piso común, tanto para mantener la unidad nacional en términos de conocimientos circulantes, como posibilidad de ser transmitidos por parte de los docentes”.

CONTENIDOS EDUCATIVOS.

De manera general, se dice que los contenidos educativos son todos aquellos que se enseñan a los alumnos y que éstos deben aprender. Entendidos con este alcance, los contenidos

se expresan en el conjunto de temas que constituye cada asignatura.

Dentro del marco del modelo curricular, los contenidos no se restringen a los temas de una asignatura o al conocimiento de determinadas disciplinas dentro de un plan de estudios. Su alcance es mucho más amplio, aludiendo al saber y formas culturales cuyo conocimiento y asimilación se consideran esenciales. César Coll y sus colaboradores, cuando se refieren a los contenidos, distinguen tres tipos: conceptuales, procedimentales y actitudinales. Estos tres tipos de contenidos son necesarios para adquirir las cinco capacidades que esos contenidos deben ayudar a desarrollar: cognitivas, psicomotrices, de autonomía y equilibrio personal, de relación interpersonal y de inserción social.

Para que los contenidos sirvan para mejorar la calidad de la educación deben ser significativos, actualizados e integrados dentro de una concepción holística de la educación, lo cognitivo (el pensamiento), lo afectivo (el sentimiento), la praxis (que motiven para hacer algo) y orientados a valores que den sentido a la vida.

CONTENIDO POTENCIALMENTE SIGNIFICATIVO. Es el contenido que tiene a la vez significatividad lógica y significatividad psicológica, o sea que se presenta con una adecuada estructura interna (significatividad lógica) y que pone en funcionamiento los recursos mentales del sujeto (significatividad psicológica).

CONTROL SOCIAL. Conjunto de mecanismos, medios, procesos y prácticas generales de influencia por

medio de los cuales la sociedad, las instituciones y/o los grupos dentro de ella condicionan e inducen a los individuos y grupos a adoptar comportamientos, normas, reglas de conducta, valores, ideas o ideales que se consideran socialmente buenos.

El control social, en cuanto forma de presión y condicionamiento social, se ejerce bajo dos formas diferentes: a) el control coactivo, que opera por medio de la fuerza, los castigos, las sanciones legales, etc., y b) el control persuasivo, que actúa sobre la gente apelando al elogio, la recompensa, la sugestión, el reconocimiento. En un caso, es un modo de castigar la desviación; en el otro, de recompensar el conformismo.

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS.

Reconocimiento oficial de las asignaturas aprobadas o de las titulaciones logradas en una institución educativa o país distinto del que se solicita el reconocimiento. Para el otorgamiento de la convalidación es preciso que los estudios ya realizados tengan una correspondencia académica con los estudios del país en donde se pide el reconocimiento. Está regulado por normativa específica propia de cada país y por acuerdos internacionales regidos por el principio de reciprocidad.

COOPERACIÓN. Actuación conjunta y articulada de diversas personas, grupos o entidades para llevar a cabo una tarea en común o alcanzar un mismo fin en el que convergen intereses comunes, semejantes o complementarios.

Su expresión se manifiesta a través de la conducta de los individuos, al interior de una amplia gama de grupos, desde la familia, los grupos de amistad, los equipos de trabajo, hasta las organizaciones que suponen acuerdos contractuales específicos y delimitados.

Desde el punto de vista pedagógico, la cooperación es una forma de enseñanza en grupo o en equipo, que proporciona un aprendizaje conjunto, efectivo y social basado en el principio de solidaridad en lugar de hacerlo con el de la competitividad.

COOPERADORAS ESCOLARES.

Son agrupaciones de apoyo a la tarea de la institución educativa. Suelen estar integradas por los padres y madres de los alumnos y ex alumnos de la institución. Su comisión directiva es elegida por sus miembros con un mandato de duración anual. El objetivo principal es brindar aportes económicos para que la institución educativa funcione adecuadamente. Su organización y funcionamiento está regulado por la normativa de cada jurisdicción educativa.

COOPERATIVA. Asociación que agrupa a personas, basada en el principio de ayuda mutua y reciprocidad, destinada a cumplir funciones de ahorro, producción, distribución o consumo, caracterizada fundamentalmente por no perseguir fines de lucro, por su carácter democrático y por sus fines de servicio.

En la institución cooperativa, se suelen distinguir dos aspectos: la “sociedad cooperativa” (el elemento social) y la “empresa cooperativa” (el elemento económico). De hecho, los

aspectos se interrelacionan, pero conviene tener en cuenta que la cooperativa es algo más que una simple empresa y, para que cumpla sus finalidades, no debe descuidar los aspectos sociales. Lamentablemente, en la práctica, muchas cooperativas sólo son empresas, descuidando completamente la que ha sido llamada la “regla de oro del cooperativismo”, el fenómeno de la educación.

COORDINACIÓN. Acción y efecto de coordinar, o sea, de disponer cosas con orden y método.

En el campo educativo, la coordinación consiste en articular, de manera armónica, ordenada y funcional, el contenido de los programas, la secuenciación de los mismos y su temporalización. Su finalidad es dar unidad de acción para evitar desajustes y conseguir los objetivos educativos propuestos. Se utiliza, asimismo, para indicar la sincronización en la utilización de los recursos.

COORDINAR. Disponer el ensamble y armonía de distintos elementos que cooperan a un fin. Organizar las tareas y las personas involucradas en ellas.

CORRELACIÓN. En sentido amplio, lo que no se da en el uno sin el otro. Influencia de un fenómeno sobre otro. En matemáticas, indica la relación existente entre dos variables.

Medida estadística del grado de relación entre diferentes variables. Se expresa en la forma de un índice. La correlación máxima es 1, que indica una dependencia total; una correlación 0 indica independencia, y una

correlación -1, que la dependencia es inversa.

COSTO-BENEFICIO. Evaluación de cualquier actividad en la que se relacionan los resultados obtenidos con el costo para lograrlos. El costo no siempre se establece en valores monetarios.

COUNSELING. Término inglés ampliamente utilizado para hacer referencia al consejo/asesoramiento que se presta a otra persona.

El *counseling* es un proceso de interacción que facilita una mayor y mejor comprensión del estado o situación de una persona, así como de los factores que la determinan en un momento dado, de cara a una identificación y priorización de sus problemas. Este proceso debe culminar en una toma de decisiones de la persona afectada, que mejore su situación de forma satisfactoria para ella. Muchos profesionales del campo de la psicología y la psicopedagogía prefieren utilizar el término *counseling* para evitar la connotación que a veces tiene en castellano la palabra “consejo”.

CREATIVIDAD. Capacidad de pensar, producir y actuar en forma innovadora o diferente en el campo intelectual, artístico, productivo, tecnológico, de la acción social, etc. En términos generales, puede decirse, siguiendo a Howard Gardner, que “el individuo creativo es quien resuelve *regularmente* problemas o inventa productos en un *ámbito*, y cuyo trabajo es considerado innovador y aceptable por los miembros reconocidos de un campo”.

Buena parte de las formulaciones sobre creatividad tienen su origen en los trabajos de Henri Poincaré a comienzos del siglo XX, en su búsqueda de procedimientos para conseguir nuevas soluciones a los problemas matemáticos. Posteriormente, J. P. Guilford, W. Gordon, Lowenfeld, Lambert y otros fueron haciendo desarrollos sobre el proceso de creatividad, algunos de ellos han señalado además la necesidad de una educación que fomente la creatividad entre los estudiantes.

Desde el ámbito de la teoría pedagógica y en sus diferentes concepciones, se ha ido señalando la importancia de desarrollar la creatividad de los alumnos. En cuanto a la forma de traducirla a la práctica educativa, importa destacar los tres aspectos principales del proceso creativo:

- **Los sujetos creadores.** En el caso de la educación, se trata de que los alumnos sean tales sujetos, liberando en ellos el proceso creativo. Para ello hay que intentar superar lo que J. L. Adams denomina “Los cuatro impedimentos de la creatividad” (de percepción, emocional, cultural y ambiental) y de desarrollar lo que De Bono llama el “pensamiento lateral”, con el fin de generar nuevas ideas y nuevos enfoques en la forma de resolver los problemas. La educación formal promueve más el pensamiento analítico que el creativo, que supone liberarse de esquemas y estereotipos mentales, para asu-

mir nuevas maneras de pensar.

- **Las fases de un proceso creativo**, que se resumen en lo siguiente:

Preparación: la creación se logra con un 10 por ciento de inspiración y un 90 por ciento de transpiración, lo que supone recopilar información acerca de un problema y una larga reflexión y estudio sobre el mismo.

Maduración e incubación del problema, de modo que el inconsciente se ponga a trabajar y establezca nuevas conexiones.

Nacimiento de la idea creativa. La nueva idea pasa al consciente y es formulada como tal, aun cuando no sea de una manera totalmente precisa.

Primeras contrastaciones y perfeccionamiento de la idea. De ordinario, a las ideas creativas hay que ir puliéndolas en un proceso de aproximaciones sucesivas.

Creación de algo nuevo, ya sea en el ámbito de la creación artística, la invención tecnológica o como descubrimiento científico; se trata del producto creado.

- **El ambiente propicio a la creación.** Todo tipo de creación necesita de un ambiente adecuado; la institución edu-

cativa también debe ofrecer un ambiente propicio para fomentar la creatividad en los alumnos. Para ello, debe combinar participación y libertad, responsabilidad y disciplina, motivación y tenacidad.

CRÉDITO. Unidad de enseñanza que en la mayoría de las instituciones educativas es equivalente a diez horas de teoría y práctica. Por ejemplo, en algunos países, una licenciatura debe desarrollarse con un mínimo de trescientos créditos (3.000 horas); y una diplomatura, por lo menos con ciento ochenta créditos (1.800 horas).

CRÉDITO EDUCATIVO. Llamado también crédito de honor. Es una modalidad de financiamiento propuesta por algunas instituciones educativas, sobre todo en el nivel terciario o educación superior (universitaria o no universitaria) para que los estudiantes puedan cursar su formación. Por lo general, lo comienzan a abonar una vez graduados.

CREENCIA. Tener por verdadero un enunciado que no puede ser verificado o demostrado. Fe, convicción, persuasión y opinión. Aceptada en el lenguaje corriente como en sociología, la palabra no tiene necesariamente un significado religioso.

En sociología, designa el conjunto de proposiciones o hechos que son aceptados como verdaderos por una sociedad determinada, sin que hayan sido verificados o probados. Las creencias pueden abarcar desde una opi-

nión común, aceptada por todos como evidente, hasta las convicciones religiosas, que se fundan en un testimonio sobrenatural.

En filosofía, según Kant, la creencia es lo que se tiene por verdadero en virtud de razones que son suficientes desde el punto de vista subjetivo, pero insuficientes objetivamente; se trata de un asentimiento pleno en cuanto excluye toda duda, pero carece del carácter intelectual y lógicamente comunicable que distingue la certeza o el saber. Por su parte, Ortega y Gasset ha opuesto las creencias a las ideas: las creencias son todas aquellas cosas con las que contamos absolutamente, aunque no pensemos en ellas, por lo que constituyen la base de la vida humana.

CRESLAC (CENTRO REGIONAL PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE). Tiene su sede en Caracas (Venezuela). Su propósito es impulsar la cooperación regional en el campo de la enseñanza superior y ayuda a los Estados miembros de la región que se esfuerzan por desarrollar y mejorar sus sistemas de enseñanza en los niveles terciario y cuaternario de educación.

CRISIS. Derivado del griego *krisis* (separación, selección, decisión). Tiene el mismo origen que el verbo *krinein* (separar, decidir, juzgar). La raíz sánscrita de crisis (*krio-kir*) tiene el significado de “limpiar”, “purificar”. En las lenguas europeas (neolatinas, germánicas, eslavas, etc.), se ha conservado este sentido originario de crisis en las palabras “crisol”, “acrisolar”, “crítica”. Crisol tiene el

sentido de lo que purifica toda escoria que se ha incrustado a lo largo del tiempo. En griego significa, además, “juicio”, “decisión”; en la crisis, hay que decidirse por un nuevo camino.

Desde un punto de vista psicológico, hay situaciones de crisis que son normales (por ejemplo, la crisis de la adolescencia, y todas aquellas que se producen como consecuencia del propio proceso evolutivo). En otros casos, la crisis psicológica expresa una patología reflejada en conflictos neuróticos o alteraciones emocionales.

En sociología, el término expresa la alteración o interrupción de un proceso social regular y previsible, en el que se produce una ruptura de equilibrio que incide en el funcionamiento de la sociedad. Hay crisis que, por su carácter instantáneo, son impredecibles en las mutaciones que producen en diferentes sectores de la sociedad.

CUALIFICACIÓN. Conjunto de conocimientos, cualidades y habilidades individuales que es necesario poseer para actuar de acuerdo con las exigencias de una situación determinada o para desempeñar correctamente un cargo.

CULTURA. Parece ser que, hasta el siglo XV, la palabra “cultura” sólo se aplicó al trabajo de la tierra. El verbo latino *colere*, del que deriva la palabra “cultura”, designa tanto el acto de cultivar la tierra (de donde deriva agricultura), como el de honrar, rendir culto, tributo, especialmente a los dioses.

Actualmente, existe tan amplia polisemia en torno a la palabra, que el

término es utilizado con una gran amplitud y pluralidad de sentidos. Sin embargo, todos ellos pueden reducirse a tres concepciones principales:

La cultura como *adquisición de un conjunto de saberes y como resultado de dicha adquisición*. Éste es el uso corriente que suele darse al término. La cultura se identifica — en esta concepción— con el refinamiento intelectual o artístico, entendido éste como un conjunto de saberes y conocimientos eruditos acerca de ciertas “cosas superiores”, como la filosofía, la literatura, la música clásica, el arte, la pintura, el teatro, el conocimiento de la historia, de la geografía, de la mitología o el dominio particular de una ciencia o un arte.

Dentro de esta concepción, la palabra “cultura” sirve también para designar cualidades subjetivas de la persona cultivada; culto es aquel que, por el estudio, ha desarrollado sus capacidades intelectuales, ha adquirido cultura. En este caso, tener cultura, ser culto es equivalente a disponer de muchos datos y conocimientos sobre saberes libresco; consecuentemente, a mayor grado de instrucción, se tiene mayor cultura. Culto es también el que produce obras culturales, entendidas con el alcance puntualizado.

Otra concepción es la que se desarrolla a partir de la noción antropológica de cultura, que surge especialmente en el mundo anglosajón: la cultura se concibe como *estilo de ser, de hacer y de pensar y como conjunto de obras e instituciones*. La cultura comprende el conjunto de rasgos que caracterizan los modos de vida, y se manifiesta a través de una

serie de objetos y modos de actuar y de pensar que son creados y transmitidos por los hombres como resultado de sus interacciones recíprocas y de sus relaciones con la naturaleza a través del trabajo. Esto se revela en manifestaciones y realizaciones que se dan tanto en el plano intelectual como en el material. Así, se considera cultura la creación de una reja de arado, un automóvil, el modo de usar el pañuelo, las reglas de fútbol, el sistema electoral, el modo de vestirse y de peinarse, la forma de criar los niños, los ritos funerarios, la utilización del sistema decimal, la ópera *Carmen* o una nave espacial; igualmente, son cultura las herramientas y maquinarias, los sistemas filosóficos y científicos, las reglas de conducta, modos, usos, hábitos e instituciones. Para decirlo en breve: engloba la totalidad del mundo artificial que el hombre ha construido sobre el mundo de la naturaleza. La amplitud de este modo de entender la cultura la transforma, en cierta medida, en un concepto ilimitado y de difícil aprehensión. Frente a la cultura, así entendida, toda persona es más o menos culta y toda persona es productora de cultura, aunque lo sea de una manera muy dispar y diversa.

Por último, la cultura se concibe como *creación de un destino personal y colectivo*. En la concepción antropológica, la cultura es estilo de vida, pero estilo de vida adquirido y conservado: es una concepción apoyada en el pasado. En la concepción constructiva o creativa, la cultura se entiende como creación del futuro. Se trata, como dice Garaudy, de

“elaborar una cultura que ya no esté hecha sólo de respuestas provenientes del pasado, sino de interrogantes que plantea la invención del futuro; una cultura que ya no es un ornato de unos pocos, sino la posibilidad del desarrollo humano de todos, una cultura que no encierra al hombre en sí mismo sino que lo abre a una creación sin fin del futuro”; esto significa “crear a partir de las iniciativas de base, y a todos los niveles de la economía, de la política, de la cultura, comunidades responsables que tomen a su cargo su propia vida para redefinir los fines humanos de cada actividad social y sus métodos de organización y de gestión”.

CULTURA DE LA POBREZA.

Expresión acuñada por el antropólogo Óscar Lewis, y utilizada ampliamente en sus obras e investigaciones, para indicar la subcultura propia de los pobres, distinta de la cultura madre. Para Lewis, esa subcultura de la pobreza “tiene sus propias modalidades y consecuencias distintas, sociales y psicológicas, para sus miembros”. Pero esta subcultura rebasa los límites regionales de lo rural y urbano, y aún de lo nacional, y como patrón de vida, que crea la misma pobreza, se transmite de generación en generación.

La cultura de la pobreza es definida por el autor mencionado como “una subcultura de la sociedad occidental con estructura y fundamentación racional propias, un modo de vida transmitido de una a otra generación a lo largo de líneas familiares (...), una cultura en el sentido antropológico tradicional de proporcionar a los

seres humanos un plan de vida, un conjunto de soluciones disponibles para los problemas humanos”.

Según Lewis, la cultura de la pobreza florece en la etapa inicial del capitalismo como rasgo genérico de la libre empresa, así como es también un rasgo endémico del colonialismo. Óscar Lewis se inclina a creer que en los países socialistas no existe cultura de la pobreza tal como él la define. Igualmente, sostiene que, cuando los pobres adquieren conciencia de clase o comienzan a participar de forma activa en los sindicatos, o cuando adoptan una concepción intervencionista del mundo, dejan de pertenecer a la cultura de la pobreza, aunque sigan siendo pobres.

CURRÍCULUM. Término prácticamente desconocido en la pedagogía latinoamericana hasta finales de la década de los setenta, aunque en el mundo anglosajón se venía empleando desde hace más de medio siglo. Según Stephen Kemmis, la palabra “*curriculum*” se utilizó por primera vez en 1633, en la Universidad de Glasgow, Escocia, en el marco de la Reforma Educativa Calvinista Escocesa. Sin embargo, la teoría del currículum, tal como se plantea actualmente, surge en torno al año 1918, con la publicación del libro de F. Bobbi *The Curriculum*. La propuesta o preocupación central de este autor es la de racionalizar la práctica educativa de cara al logro de determinados resultados de aprendizaje, a fin de que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para desempeñarse con efectividad

en un tiempo y en una sociedad determinada.

Si pasamos revista a lo publicado desde los años sesenta acerca del currículum, se ha de concluir, como advierte Teresa Mauri, que no se “trata de un concepto perfectamente delimitado sobre cuya concepción se supone que existe un alto grado de consenso... existen diferentes concepciones del currículum... cada una de estas acepciones pone el acento de modo diverso”; o, como dice César Coll, “cada especialista tiene su propia definición con matices diferentes”.

Dentro de esta gran variedad de definiciones, el concepto de currículum puede expresarse como:

a. *El currículum como normativa oficial.* Es el documento que explicita el conjunto de decisiones adoptadas por un país y sus diferentes jurisdicciones basadas en la ley de educación. En este caso, el currículum es la matriz básica del proyecto educativo que establece las coordenadas de organización y funcionamiento de cada nivel del sistema educativo, los componentes curriculares de obligado cumplimiento y los contenidos básicos o enseñanzas mínimas comunes para el país y sus jurisdicciones. Dentro del marco de las reformas educativas emprendidas en España y algunos países de América latina, se trata del diseño curricular prescriptivo en el que se expresan las resoluciones y disposiciones generales de la administración educativa, sea a nivel nacional o jurisdiccional, que define el currículum para todos los educandos.

b. Una segunda acepción se refiere al currículum como el *instrumento pedagógico-didáctico* que organiza la actividad educativa a nivel de cada establecimiento educativo. Este alcance que se le da al término currículum, como concepto didáctico, es equivalente al de proyecto curricular de centro. Expresa el conjunto de decisiones tomadas por el equipo docente de una institución escolar, adaptando las prescripciones y disposiciones legales de la política educativa a la situación concreta de cada centro educativo, y articulando los contenidos, la secuenciación y temporalización, las estrategias pedagógicas, las formas de evaluar, la orientación y tutoría, y la atención a la diversidad, con el fin de configurar el conjunto de experiencias y aprendizajes que tienen lugar en la escuela o fuera de la misma, promovidas por el centro educativo.

c. El currículum como *conjunto de experiencias y oportunidades de aprendizaje* que los alumnos/as realizan en un centro educativo bajo orientación de sus profesores. En este caso, el currículum se identifica con todo lo que la escuela les ofrece a los alumnos de cara a una preparación específica según sea el nivel de que se trata. De acuerdo con esta concepción, el currículum es lo que efectivamente se realiza como consecuencia de la actuación de los profesores o maestros y de la dinámica que se produce en cada grupo-clase. Se expresa en la programación del trabajo en el aula, que constituye su máxima concreción y especificidad.

Visto desde una perspectiva más amplia y global, el currículum es el se-

leccionador y organizador del conocimiento disponible y de la cultura vigente, que se estima necesario y oportuno transmitir en un momento histórico determinado. Esta cuestión, que está vinculada a lo que los sociólogos de la educación denominan la base social del currículum, expresa, como dice César Coll, “la forma en que una sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo, que considera público, refleja la distribución del poder y los principios de control social”.

CURRÍCULUM ABIERTO. Se utiliza esta expresión para designar el margen de flexibilidad que tienen los docentes para el desarrollo curricular a partir de lo prescripto por la administración educativa en cada una de las etapas. Los currículos abiertos permiten a los docentes adecuar los contenidos a los distintos contextos de aplicación y requieren de una sólida formación.

CURRÍCULUM OCULTO. Este concepto es utilizado como contrapuesto o diferenciado del currículum formal o explícito que es el que todos conocen y que la escuela debe enseñar. Se trata del currículum latente o tácito, no explicitado ni por el sistema educativo, ni por el centro escolar, pero que se desarrolla e implementa. Se trata de los conocimientos, procedimientos, actitudes y valores que los alumnos aprenden pero que no figuran explicitados.

El término fue puesto en circulación en los años sesenta, por Philip Jackson. Expresa una concepción fundamental de la corriente de sociología

de la educación expresada en las obras de Berstein, Youg y Apple. Para esta línea sociológica, hay “algo” subyacente en los mensajes que se transmiten a través de la educación y, de manera particular, de la escolarización. Conforme con esto, según el lugar que se ocupa dentro de la estratificación social o, si se quiere, según la clase social a la que se pertenece, será el tipo de educación recibida. Para quienes sostienen esta tesis, hay una clara afinidad entre la cultura de la escuela y la cultura de la clase dominante. La escuela transforma en currículum, dice Apple “lo que primero era una ideología que expresaba los intereses de una clase social”; de este modo reproduce y legitima como natural el orden social existente, pero que oculta detrás de principios explícitos de democratización e igualdad de oportunidades.

CURSILLO. Curso de corta duración. Sus propósitos son muy variados, pero la finalidad se orienta siempre a la adquisición de nuevos conocimientos o para ofrecer información a personas que, por sus ocupaciones o responsabilidades, no pueden hacer cursos extensos. Los cursillos, por su propia naturaleza, no pueden ofrecer información y formación en profundidad, pero tienen la ventaja de poder informar en poco tiempo acerca de nuevos enfoques, problemas, métodos, etc.

CURSO. Conjunto planificado y secuenciado de elementos de aprendizaje y estudio, que compone la enseñanza de una asignatura.

CURSOS GENERALES. Se trata de cursos que se dictan para todos los alumnos que corresponden a un determinado nivel educativo.

CURSOS OBLIGATORIOS. Son aquellos que no pueden reemplazarse por otros, puesto que en ellos se dictan los aspectos nodales de un plan de estudio o de un programa de actividades.

CURSOS OPTATIVOS. Son los cursos a los que un estudiante puede optar, de una lista que propone la institución educativa, y que tienen nota o crédito equivalente a otros cursos.

D

DEBERES ESCOLARES. Ejercicios o tareas, por lo general escritos, que los docentes encomiendan a los alumnos para ser realizados fuera de las horas de clase, en sus casas.

Definidos como “trabajos del colegial”, constituían una práctica corriente en la escuela tradicional, que los consideraba útiles para la ejercitación de la memoria, la autodisciplina y la formación de la voluntad. Las corrientes pedagógicas modernas consideran que estas tareas realizadas en casa no son convenientes, por dos razones principales: porque son actividades que producen una sobrecarga y una exigencia excesiva de tipo psíquico y porque, al prolongar la jornada escolar en casa, los alumnos disponen de menos tiempo para jugar, actividad absolutamente necesaria para el desarrollo de la personalidad de los niños y niñas.

DEBILIDAD MENTAL. Término equiparable a deficiencia mental, con el se alude a un retraso o insuficiencia de la capacidad intelectual producida por causas previas al nacimiento, en el nacimiento o durante los primeros años de vida.

El individuo débil mental, de ordinario no está en condiciones de una escolaridad normal. Sin embargo, la

forma en que se ha abordado la atención a la diversidad, con un apoyo psicopedagógico especializado, permite que las personas que sufren debilidad mental puedan alcanzar un aprendizaje suficiente para conseguir mayor autonomía e independencia en su vida corriente y laboral, facilitando su integración social.

DEDUCCIÓN. Inferencia, conjetura, derivación e implicación lógica. Método o procedimiento discursivo y lógico, en el que ciertos enunciados se derivan de otros de un modo puramente formal.

De ordinario, se entiende por deducción el modo de razonamiento caracterizado por el pasaje de una o varias proposiciones tomadas como premisas a otras de generalidad igual o menor.

DEDUCIR. Sacar conclusiones de un principio, afirmación o supuesto, de un hecho o de una actitud. Conjeturar, inferir, derivar. Establecer conclusiones.

DEFICIENTE MENTAL. Término genérico que se refiere a trastornos permanentes en los procesos cognitivos de una persona. La deficiencia mental puede deberse a causas que actúan antes o durante el nacimiento,

o en los primeros meses de vida. Estas causas pueden ser: a) factores genéticos (por ejemplo, el síndrome de Down); b) factores tóxicos infecciosos durante la gestación (rubeola, sífilis); c) factores traumáticos, especialmente durante el parto; d) factores del medio natural /familiares, culturales, sociales), que influyen en el desarrollo del niño/a.

La deficiencia mental se define, según la American Association of Mental Deficiency, “como el funcionamiento intelectual general claramente inferior al de la media, que comienza en el periodo de desarrollo del niño/niña y habitualmente está asociado a un conjunto de déficits”.

DEFICIENTES MOTORES. Personas que sufren. De manera persistente, una afección más o menos grave de la movilidad. Las causas pueden ser de origen cerebral, espinal, muscular u óseo articular.

DEFICIENTES SENSORIALES.

Personas que sufren anomalías en los órganos sensoriales. De ordinario, se trata de deficiencias en los dos órganos mas importantes (vista y oído), de lo que se derivan dos tipos de deficiencia sensoriales: a) de la visión, que puede ser de dos tipos: ciegos o deficientes visuales o ambliopes (miopía, hipermetropía, astigmatismo, estrabismo); b) de la audición (hipoacúsicos y sordos).

DEFINICIÓN. Del latín *definitio*, derivado de *definire* (marcar los límites, limitar, determinar, precisar). En sentido general, hace referencia a una proposición que expone, con claridad y exactitud, los ca-

racteres genéricos y diferenciales de una cosa material o inmaterial. Un término o palabra (el simbolismo gramatical) constituye el *definiendum*, mientras que la enumeración de ese contenido es el *definiens*.

Durante mucho tiempo, desde una perspectiva fundamentalmente filosófica, haciendo referencia a una distinción tripartita, se habló de la definición nominal, la conceptual y al real. Actualmente se habla también de la definición operacional y de la ostensiva, y se distingue entre analítica (de forma explicativa) y sintética (constructiva).

DELEGACION DE FUNCIONES.

Acto por el cual una autoridad, investida de ciertos poderes, transfiere a otro u otros el ejercicio de sus funciones, en su totalidad o en parte.

Otorgamiento de representación, mando o funciones. Confiar a un tercero (persona o conjunto de personas) la jurisdicción que se tiene por función u oficio de quien representa o se encarga de su representación. Confiar a un subordinado la misión de conseguir un objetivo, dejándole una cierta iniciativa en la elección de los medios.

DELINCUENCIA. En sentido corriente, hace referencia a la infracción o comisión de un delito.

Los diferentes intentos para dar una explicación de las causas de la delincuencia pueden resumirse en los siguientes enfoques:

Teorías psicogenéticas: explican los procesos causales de la delincuencia en la contextura psicológica del mismo delincuente; según este enfo-

que del problema, hay que buscar las causas en el que delinque, en sus problemas personales o familiares. *Teorías sociogenéticas*: explican las causas no solo por la familia, sino también por el contexto sociocultural en donde “lo normal” es ser delincuente. *Teorías de las subculturas*: dan gran importancia a las bandas organizadas que producen una subcultura delincuente (sistema de valores, creencias y significaciones, que confieren rango social a los actos delictivos). *Concepto de delincuente situacional*: según este enfoque, no hay que buscar el origen de la delincuencia en causas profundas (psicológicas o estructurales), si no que en situaciones (contingencias inmediatas) de la vida del individuo que delinque. Por último —y éste es el enfoque más reciente—, está la vinculación entre *delincuencia y desviación secundaria*: el estigma de haber sido tratado como delincuente lleva al camino de la delincuencia, es una invitación a asumir el papel de delincuente.

DELINCUENCIA INFANTIL. Conjunto de actos antisociales o faltas cometidas por niños. Para la sociología y la criminología actuales, se considera que, en sentido estricto, no se puede hablar de delincuencia con respecto a menores, ya que se trata de hechos que salen fuera de la esfera del Derecho Penal, aunque se admite su uso en sentido analógico.

DELINCUENCIA JUVENIL. Conjunto de actos antisociales o faltas cometidas por jóvenes menores de edad.

Desde un punto de vista psicológico, se ha clasificado a los delincuentes en tres grandes tipos. *Delincuente relativamente integrado*: posee un control personal adecuado, suele ser miembro de una banda o grupo organizado y tiene una vida familiar aceptable. *Delincuente de ego relativamente débil*: se trata de un individuo inseguro, ansioso, con conflictos interiores; no suele pertenecer a bandas, realiza actos delictivos caracterizados por la destrucción de bienes materiales y otros de carácter agresivo. *Delincuente que carece de superego*: no ha internalizado normas de grupos, comete delitos contra la propiedad y participa en bandas violentas.

DELIRIO. Confusión mental con alucinaciones, expresadas por un conjunto de ideas, incoherencias y pensamientos absurdos que no tienen relación con la realidad, pero que para la persona existen. Con frecuencia el individuo delirante considera que esta bajo el control de una fuerza externa.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA. La democratización, en tanto tendencia o proceso hacia un mayor nivel democrático (en el sentido de poner “algo” al alcance de toda la sociedad), es un fenómeno que también se da en la educación desde mediados del siglo XX.

La expresión “democratización de la enseñanza” o “democratización de la educación” se utiliza con tres alcances diferentes: *a*) como forma de universalización de la enseñanza primaria y secundaria; *b*) como forma de posibilitar el libre acceso a las

instituciones públicas de enseñanza superior a todas aquellas personas que tengan aptitudes, sin ninguna exclusión por razones económicas, sociales, religiosas, raciales, políticas o de sexo; *c*) como forma de organizar el funcionamiento de las instituciones educativas y el sistema de enseñanza, garantizando y posibilitando la participación democrática de quienes constituyen la comunidad educativa.

Para que la democratización de la enseñanza sea posible, es necesaria la provisión de un número adecuado de becas, residencias estudiantiles baratas, comedores escolares o universitarios, facilidades sanitarias y, sobre todo, garantizar la gratuidad de la enseñanza, especialmente en los niveles que, según la legislación de cada país, se consideran como enseñanza obligatoria.

DEMOGRAFÍA. Estudio de la población humana de un continente, una nación, un país, una región, una provincia, una ciudad o un pueblo, en lo relativo a su magnitud, estructura, distribución, tendencias y desarrollo. La demografía se vale fundamentalmente de métodos estadísticos, distinguiéndose dos ramas principales: *a*) la demografía **cuantitativa**, que estudia factores como tasas de nacimiento, mortalidad, matrimonios, migraciones, etc., y *b*) la demografía **cualitativa**, que mide las características de los individuos, como sexo, edad, estado de salud, etc.

Otra distinción que suele hacerse en los estudios demográficos es entre el aspecto estático, que concierne al

estudio de la población en un momento determinado, y el aspecto dinámico, que estudia el desarrollo o variación de la población por efecto de causas naturales o fases vitales.

DEMOSTRACIÓN EDUCATIVA.

Razonamiento o procedimiento que realiza un maestro o profesor ante sus alumnos, ya sea para ilustrar experimentalmente un modo de hacer o bien argumentando de tal manera que enseñe a pensar razonada y razonablemente.

DEONTOLOGÍA.

Derivado del griego *deontós*, genitivo de *deon* (deber) y *logia* (estudio, tratado). En moral, teoría de los deberes. Se suele utilizar como equivalente a “ética profesional”. Sistema normativo de la actividad humana dentro de una profesión.

DEPARTAMENTALIZACIÓN.

Forma de estructurar orgánica y funcionalmente, por departamentos, una institución educativa. A nivel de educación media, existen distintas formas de organizar los departamentos.

En el nivel universitario, la propuesta de departamentalización diseñada por Rudolph Acton tuvo una amplia aplicación en América latina a partir de los años sesenta. Conforme con este modelo, la estructura básica de las universidades se articuló sobre la base de los departamentos constituidos como unidades académicas, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación.

DEPENDENCIA. En términos generales, hace referencia a un estado o situación de subordinación, sometido

miento, sujeción o inferioridad jerárquica.

Las situaciones de dependencia no sólo existen entre personas, sino también entre grupos, clases y naciones, no por razones de jerarquía o disciplina sino como consecuencia de determinadas estructuras políticas y económicas.

DEPENDENCIA PSICOLÓGICA.

Condición o estado de una persona que psicológicamente no se basta a sí misma, viéndose precisada constantemente de contar con otro para hallar consuelo, apoyo e incluso dirección. En algunos casos, tiende a colocarse bajo el dominio de otro y a someterse a él.

DEPRESIÓN. Trastorno psicopatológico caracterizado por una pérdida de interés o de gratificación en casi todas las actividades. Como consecuencia de ello, los individuos deprimidos expresan sentimientos de inutilidad, desesperanza, pesimismo y falta de confianza en uno mismo, pérdida de energía, desinterés por lo que acontece.

Las personas deprimidas están dominadas por pensamientos negativos, focalizando su atención en los peores aspectos de su existencia y, al mismo tiempo, minimizando lo que hay de positivo. Este modo de pensar produce tristeza, desaliento, desánimo. Paralizan a la persona, sin ganas de hacer nada, como si en la vida no hubiese alternativas, y no existiesen razones para hacer algo.

Por sus consecuencias en la vida de las personas, y en las relaciones terapéuticas que pueden emprenderse,

conviene tener en cuenta que existen dos tipos de depresivos:

• **Constitucionales o endógenos:** son estados más o menos permanentes, sin aparente causa externa. Suele alterar el sistema vegetativo y producir ciertas enfermedades mentales. En bastantes casos, esta depresión suele considerarse semejante a la producida por la psicosis maníaco-depresiva. En la depresión endógena, en algunos casos existe un componente hereditario. En los casos de depresión más profunda y total, siempre acecha el riesgo de suicidio.

• **Reactivos o exógenos:** son aquellos que se han desencadenado debido a causas externas localizadas (suceso o situación angustiante) que precipita el estado depresivo.

DERECHOS DEL NIÑO (DECLARACIÓN UNIVERSAL). Aprobada el 20 de noviembre de 1959 por la Asamblea de las Naciones Unidas, propuso diez principios básicos sobre los derechos de los niños:

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, credo o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social.
3. Derecho a un nombre y a una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención

- médica adecuada para el niño y la madre.
5. Derecho a la educación y cuidados especiales para el niño física o mentalmente disminuido.
 6. Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.
 7. Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos.
 8. Derecho a ser el primero en recibir ayuda en caso de desastres.
 9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
 10. Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

DESAJUSTE DE LA PERSONALIDAD. Condición o estado en que el individuo no está en relación armoniosa e integrada con su entorno.

DESAJUSTE SOCIAL. Incapacidad de un individuo para mantener relaciones satisfactorias con su medio social (personas, familia, grupos, otros), configurando un problema psico-social por el grado de insatisfacción en el tipo de relaciones existentes.

DESARRAIGO. Situación caracterizada por la inexistencia o debilidad de los lazos que relacionan a las personas con el medio en que viven.

DESARROLLO COGNITIVO. Expresión acuñada por Piaget para designar la adquisición sucesiva de

estructuras lógicas cada vez más complejas que subyacen a las distintas áreas y situaciones que el sujeto es capaz de ir resolviendo a medida que crece. Piaget distingue tres grandes fases cualitativamente distintas en el desarrollo cognitivo.

Período sensorio-motriz (Desde el nacimiento hasta los dos años). En este período, el niño dispone de un limitado repertorio de respuestas reflejas, no diferenciándose del mundo en el que está inmerso. A partir de la pura acción, estas respuestas se irán diferenciando en un creciente número de esquemas que constituirán las subestructuras del pensamiento ulterior, como las de espacio, tiempo y causalidad. Las acciones que realiza el niño se van coordinando progresivamente en esquemas de causalidad y de medios afines para lograr la solución práctica a los problemas cotidianos.

En la fase sensorio-motriz, el niño tiene inteligencia práctica, pero no tiene pensamiento ni lenguaje. Este período se caracteriza por las reacciones circulares primarias en las que el niño trata de reproducir un resultado obtenido al azar. Posteriormente se adquieren reacciones circulares secundarias. Repitiendo la misma acción, le siguen conductas intencionales y luego las experiencias para constatar algo. El fin de este estadio se caracteriza por la aparición del lenguaje.

Período de las operaciones concretas. Este período suele dividirse en dos etapas: **Pre-operatorio** (de dos a siete años). Lo que ha sido adquirido a nivel sensorio-motriz es reelabora-

do a nivel de representación, las acciones se interiorizan y alcanzan valor simbólico. Si bien el niño tiene dificultades para resolver problemas lógicos y matemáticos, en torno a los cuatro años se inicia el estadio de inteligencia intuitiva. Su pensamiento es básicamente “egocéntrico”, centrado sobre el propio sujeto. Etapa de operaciones concretas (de siete a doce años). A partir de los siete años aproximadamente, el niño comienza a adquirir la capacidad para realizar operaciones mentales. Estas operaciones mentales proporcionan al niño la capacidad de entender nociones como las de conservación, clasificación, seriación; de movimiento, velocidad y tiempo, y el concepto de número. Al final de este período, gracias al progresivo dominio de las tareas operacionales concretas a las que hemos aludido, el sujeto habrá adquirido los instrumentos intelectuales del individuo adulto. En este estadio, su mayor desarrollo se logra en el lenguaje, que es el instrumento básico de todos los desarrollos cognitivos posteriores.

Período de las operaciones formales (de doce a quince años). Aparece el razonamiento abstracto: el niño se hace capaz de razonar sobre lo real y también sobre lo posible, representado por proposiciones. Adquiere también la capacidad de razonamientos lógicos y deductivos, sobre hipótesis y proposiciones, y de entender y producir enunciados sobre cosas que no han sucedido. Considera todas las posibilidades de las relaciones entre efectos y causas. El niño puede plantearse problemas y

diversas alternativas para resolverlos, habida cuenta de que ha perfeccionado algunos instrumentos de prueba. Por otra parte, es capaz de utilizar una cuantificación relativamente compleja (proporción, probabilidad, etc.).

DESARROLLO CURRICULAR. Esta expresión hace referencia al proceso de desarrollar el diseño curricular a nivel de la institución educativa, para adaptarlo a las características del contexto en que se aplica, especialmente las del alumnado del centro educativo. Este desarrollo se lleva a cabo en dos niveles de especificación y concreción: la elaboración del proyecto curricular a nivel de centro educativo y las programaciones de aula.

Tanto uno como otro nivel de especificación adapta lo prescriptivo que establece la política educativa, a la realidad social en que se aplica, teniendo en cuenta los elementos extra-curriculares (el entorno y las características de los alumnos) que condicionan las propias prácticas educativas.

DESCENTRALIZACIÓN. Transferencia de competencias detentadas por un poder central a entidades subordinadas.

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Transferencia o traspaso de ciertos componentes de la autoridad (atribuciones, competencias y/o funciones) entre entidades administrativas de una misma organización o entre distintas organizaciones. Cuando se trata de organizaciones pertenecientes al ámbito

de la administración pública, generalmente el proceso se desarrolla desde el nivel estatal hacia los niveles regionales, provinciales y municipales.

Durante muchos años, se distinguieron dos tipos principales de descentralización: la descentralización geográfica, territorial o zonal, y la descentralización funcional o institucional, llamada también descentralización de servicios. Actualmente, se hace una clasificación más amplia de los tipos básicos de descentralización. *Desconcentración* (que antes se denominaba descentralización geográfica o territorial), que consiste en traspasar competencias administrativas de forma permanente, por parte de un órgano superior a otro inferior, sea central o periférico, dentro de un mismo ente u organismo público. *Delegación* (antes llamada descentralización funcional o institucional), que consiste en que una persona con responsabilidades jerárquicas dentro de la organización transfiere a otra u otras, de menor jerarquía, una serie de atribuciones de carácter funcional. *Devolución*, que consiste en transferir funciones de una organización central a otras periféricas o locales, dentro de la administración pública. Esto implica, además, transferencia de poderes y funciones del gobierno central a los gobiernos regionales, provinciales y locales, con carácter permanente y definitivo. Esta transferencia puede darse a diferentes escalas; así, por ejemplo, el gobierno central nacional puede transferir poderes y competencias a los gobiernos del estado provincial, y éstos, a su vez,

pueden transferir poderes y funciones a los municipios. La descentralización como devolución está estrechamente ligada al federalismo y al fortalecimiento de los gobiernos locales.

Esta forma de descentralización se da, asimismo, en entidades privadas y no gubernamentales, como necesidad que enfrenta cualquier organización que supera ciertas dimensiones.

DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA.

La tendencia generalizada a escala mundial de una creciente descentralización de la actividad de la administración pública se ha expresado también en el ámbito educativo. Estos cambios, producidos desde mediados de los años ochenta, han configurado un nuevo modelo de organización educativa, caracterizado por:

- Mayores atribuciones y competencias educativas transferidas legalmente a las jurisdicciones provinciales y, en algunos casos, a los municipios.
- Posibilidad de aplicar el principio de organización curricular descentralizado para todo el sistema educativo, principio básico de la reforma inspirada en el modelo curricular y el constructivismo.
- Un campo más amplio de innovación y autonomía pedagógica de los maestros y profesores.
- Mayor protagonismo de los docentes, expresado en la participación de los mismos, en la elaboración del proyec-

to educativo de centro, y en las adaptaciones curriculares.

Todo esto crea, a su vez, las condiciones para que los padres de los alumnos puedan tener una mayor y más efectiva intervención en el funcionamiento de los centros educativos.

DESEQUILIBRIO EMOCIONAL.

Desajuste o alteración de la vida afectiva de una persona, con cambios extremos en los estados de ánimo en dicha persona.

DESEQUILIBRIO MENTAL. Alteración de las funciones mentales cuyo grado extremo de perturbación es la locura o enfermedad mental. Hay otras formas de desequilibrio mental que se manifiestan en comportamientos inestables, en diferentes manifestaciones neuróticas, en disarmonías de la personalidad, entre otras.

DESERCIÓN ESCOLAR. Abandono de los estudios que se realizan en un establecimiento educativo. Las causas son muy variadas: niños y adolescentes que tienen que trabajar; adolescentes que se aburren en la escuela y no encuentran razones para seguir estudiando. A nivel universitario, la deserción también tiene causas variadas, pero frecuentemente es porque se ha equivocado en la elección de carrera. Mientras la repetición escolar supone un recargo de costos, la deserción implica un desperdicio neto de los gastos realizados para la educación de quien abandona los estudios. Las investigaciones muestran que la repitencia

de un año escolar influye para abandonar la escolaridad.

DESESCOLARIZACIÓN. Tesis sostenida por Ivan Illich (quien acuñó el término) y por otros autores de tendencia anarquista como E. Reimer y N. Christie. Los partidarios de la desescolarización parten del supuesto de que la educación formal es una manifestación de la burocratización de la sociedad, al mismo tiempo que la escuela es un instrumento de domesticación para que cada individuo sea un productor siempre dispuesto a producir y un consumidor siempre dispuesto a consumir.

De gran impacto, pero de escasas repercusiones prácticas, la tesis de la desescolarización fue desechada por irrealista, su aporte fue poco relevante para el mejoramiento de la educación o de la sociedad en su conjunto. Como buena parte de las tesis anarquistas, confunde “lo deseable”, lo que es el horizonte utópico al que se quiere llegar, con lo que es “posible” en un momento histórico determinado. Actualmente, esta tesis ha sido considerada como una propuesta irrealizable y sin sentido práctico; sin embargo, la tesis de Illich ha contribuido, entre otras cosas, a que la institución educativa tenga en cuenta la realidad en que está inserta, y a relativizar la importancia de la escuela como medio de movilidad social ascendente e instrumento para lograr un mejor *status* social. Ideas que, por otro lado, son parte de las conclusiones en varias investigaciones de sociología de la educación.

DESGRAMAMIENTO. Con este término se hace referencia a los alumnos inscriptos en un año de un nivel educativo y que abandonan su escolaridad.

DESPERSONALIZACIÓN. Estado más o menos patológico producido por un trastorno de la conciencia del yo psíquico, corporal o social que conlleva la impresión de que la persona no es ella misma. El sujeto se siente como un observador dentro de sus propios procesos mentales, y con una sensación de irrealidad o de falsa identificación. Trastorno frecuente en los estados delirantes de psicosis en sus formas esquizofrénicas.

DESTREZA. Habilidad con que se hace una cosa. No hay destreza “para hacer cosas”, sino destrezas para habilidades específicas.

DESTREZA MANUAL. Capacidad o habilidad para hacer cosas con las manos. En el campo educativo, tiene importancia cuando se trata de carreras técnicas que, por su naturaleza, exigen habilidad de tipo manipulativo.

DESVIACIÓN SOCIAL. Del latín *deviatio, deviationis* (alejamiento, separación del camino).

En sociología y psicología, el término hace referencia a comportamientos que transgreden las normas y valores de un grupo o de la sociedad global. Esta transgresión puede expresarse a través de la conducta de un individuo o de un grupo que viola reglas normativas, o bien cuando el comportamiento no es acorde a las expectativas de la sociedad.

En determinadas corrientes sociológicas, el concepto de desviación social

está estrechamente ligado, y a veces es utilizado como equivalente a “inadaptación social”, “desajuste social” o “comportamiento desviado”. En todos los casos producen formas de desorganización social que constituyen manifestaciones de patología social.

Los análisis de la desviación social que consideran negativa o patológicamente toda divergencia de comportamiento, respecto de lo establecido por el sistema vigente, interpretan de una manera conservadora el orden social vigente, y lo conciben como no cuestionable y debe ser aceptado axiomáticamente. Si, en cambio, entendemos que nuestra sociedad está enferma, a la luz de lo que Fromm denomina “la patología de la normalidad”, las transgresiones a lo establecido pueden ser síntomas —no siempre, por supuesto— de salud mental.

DETERMINISMO. Teoría según la cual los fenómenos del universo (o una categoría de esos sucesos) dependen estrechamente de los que preceden y no hay sino una resultante posible.

Filosóficamente, el determinismo niega la influencia personal sobre ciertos acontecimientos, pues considera que vienen dados por una causalidad necesaria.

Científicamente, el determinismo está definido por la previsibilidad; según esta teoría, siendo conocidas ciertas condiciones, los hechos que se siguen pueden ser previstos con una certeza y exactitud rigurosas, puesto que las mismas causas son siempre seguidas por los mismos efectos.

El determinismo psicológico sostiene que el mundo psíquico depende de los antecedentes y no comporta ninguna libertad. Los factores determinantes pueden ser físicos o fisiológicos, de orden social o de orden psicológico. Todos los fenómenos humanos están interpretados en función directa de los condicionamientos naturales.

DIAGNÓSTICO. Del griego *diagnostikós*, formado por el prefijo *dia* (a través) y *gnosis* (conocimiento o apto para conocer). En general, el término indica el análisis que se realiza para determinar cuál es una situación y cuáles son las tendencias de la misma. Esta determinación se realiza sobre la base de informaciones, datos y hechos, recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando.

Con este alcance y significado, que surge de la misma etimología del término, la palabra “diagnóstico” es utilizada en diferentes circunstancias, para hacer referencia a la caracterización de una situación, mediante el análisis de algunos síntomas. Como término técnico-profesional, ha sido ampliamente empleado en la medicina, desde hace muchas décadas. Esto, naturalmente, ha dado su impronta al uso que luego se le dio en otros campos, particularmente en las ciencias sociales, constituyendo uno de los elementos clave de los métodos de investigación social.

DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO.

Análisis de una situación educativa y de sus principales tendencias de evolución. Se realiza de acuerdo con las fases o momentos propios de todo

diagnóstico: a) Descripción de un cuadro de situación, ofreciendo la información básica acerca de un determinado aspecto educativo que ha sido motivo de un estudio sincrónico y diacrónico. b) Análisis de los recursos y medios disponibles para resolver el problema. c) Pronóstico, teniendo en cuenta la situación actual y las tendencias posibles, como consecuencia de las exigencias del currículum (esto es particularmente válido cuando se hacen diagnósticos en relación con problemas de aprendizaje) o de la programación anual de actividades. d) Decisiones que hay que adoptar para que la acción educativa sea efectiva, habida cuenta de la situación inicial desde la que se parte y de las circunstancias en las que se van a desarrollar las acciones destinadas a cambiar la situación-problema.

DIAGNÓSTICO SOCIAL. Concedido de acuerdo con el modelo de actuación profesional de la medicina, el diagnóstico social es el momento analítico/explicativo del proceso de intervención social, como el nexo o bisagra entre la investigación y la programación. Su realización se basa en el principio metódico/operativo de la “necesidad de conocer para actuar”. Pero un diagnóstico no se hace sólo para “saber cómo actuar”; se elabora también con dos propósitos bien definidos, orientados a servir directamente para la acción:

- En primer lugar, ofreciendo una información básica que sirve para programar acciones concretas. Esta información

será más o menos amplia, según se trate de elaborar un plan, programa o proyecto, o simplemente con el propósito de realizar actividades.

- En segundo lugar, se trata de proporcionar un cuadro de situación que sirva para las estrategias de actuación.

Un diagnóstico social comporta algo más que la tarea de llevar a cabo una investigación. En un estudio sobre problemas sociales, se recogen y sistematizan, relacionan, analizan y se interpretan datos e informaciones sobre estos problemas. En un diagnóstico, hay que comprender los problemas de cara a la acción. Esto supone conocer:

- cuáles son los problemas (en un análisis sincrónico y diacrónico de los mismos); el porqué de esos problemas en una situación determinada;
- cuál es el contexto que condiciona la situación problema estudiada (hasta aquí, todo esto podría ser parte del estudio/investigación);
- cuáles son los recursos y medios disponibles (o a los que se puede acceder a corto y mediano plazo) para resolver estos problemas;
- cuáles son los factores más significativos que influyen y los actores sociales implicados;
- qué decisiones hay que adoptar acerca de las prioridades, objetivos y estrategias.

DIALÉCTICA. Del griego *dialektiké* (arte de la discusión) y *dialektikós*

(que concierne a la discusión). En el lenguaje corriente, el término se utiliza con dos alcances diferentes: unas veces, con una connotación positiva para destacar el rigor de un razonamiento o de una demostración (por ejemplo, “una dialéctica irrefutable”); en otros casos, con un sentido negativo, para indicar el carácter sofisticado o artificioso de una argumentación (por ejemplo, “es pura dialéctica”).

La palabra “dialéctica”, se utiliza hoy con diferentes alcances:

- Como proceso de un pensamiento que toma conciencia de sí mismo y se expresa por afirmaciones antitéticas que una síntesis englobante trata de reducir.
- Como proceso de un pensamiento o acontecer que progresa por una alternancia de movimientos de sentido inverso y por un juego de causalidad recíproca (dialéctica de la intuición y del discurso, del amor y del deber, de la invención y de la reflexión...).
- Como método de investigación, pretende constituir un discurso sobre el ser de la realidad y de interpretación de la misma, apoyado en las cuatro leyes de la dialéctica: a) todo actúa sobre todo; b) todo está cambiando continuamente; c) todo se hace por acumulación cuantitativa seguida de un salto cualitativo; d) el proceso de cambio o principio del movimiento re-

side en la lucha interna de los elementos contradictorios que configuran, a su vez, una unidad de antinomias.

DIDÁCTICA. Proviene del verbo griego *didasko*, que significa enseñar, instruir, exponer claramente, demostrar. Término genérico que designa la disciplina y el arte que guía la práctica educativa y el proceso de enseñanza, prescribiendo lo que debe hacer el docente para lograr que sus alumnos aprendan y lo hagan con provecho y agrado. Se trata, pues, de facilitar el aprendizaje, debido a la forma en que se lleva a cabo.

Mientras la pedagogía organiza sistemáticamente los conceptos y principios referidos a la educación en su conjunto, la didáctica los operacionaliza e instrumentaliza, poniéndolos en práctica en el proceso de enseñanza. De ahí que algunos consideren la didáctica como el brazo instrumental de la pedagogía.

Las definiciones de carácter técnico que proponen los especialistas, si bien pretenden darle una delimitación más rigurosa, de algún modo coinciden con el alcance genérico del término. He aquí algunas definiciones clásicas, cuyas similitudes y diferencias es fácil constatar. Comenzamos por Comenio, que en el siglo XVIII definió la didáctica como un “artificio para enseñar... de tal manera que no pueda por menos que obtenerse un resultado”. Y agregaba: “enseñar rápidamente, sin molestias ni tedio, ni para el que enseña, ni para el que aprende”. De las propuestas en estos últimos treinta años, escogemos algu-

nas. “Disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo que tiene por objeto específico una técnica de enseñanza, es decir, una técnica para dirigir y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje”, Mattos, 1963; “conjunto de técnicas a través de las cuales se realiza la enseñanza; para ello reúne y coordina, con sentido práctico, todas las conclusiones y resultados a que han llegado las ciencias de la educación, a fin de que la enseñanza resulte más eficaz”, Nerici, 1973; “Es una doctrina general de la enseñanza”, Stocker, 1964; “es una teoría general de la enseñanza”, Tomaszewsky, 1966; “es una metodología de la enseñanza”, Clapárede, 1964; “es una ciencia práctico-proyectiva, o sea, una teoría de la praxis docente”, Titone, 1974; “es el estudio de diversas maneras de enseñar”, Jacquinet, 1977. Todas estas definiciones, en cierta medida, encierran bajo el término “didáctica” la confluencia de dos dimensiones: la teoría educativa y la práctica de la enseñanza, aunque el énfasis está puesto en el componente práctico.

DIDÁCTICA ESPECIAL. Es la didáctica aplicada a cada disciplina o materia de la enseñanza. También se habla de didáctica especial para hacer referencia a la aplicación que se hace en cada institución, nivel, área o ciclo de la educación. Últimamente, se han desarrollado didácticas especiales para la atención a la diversidad dentro de las instituciones educativas, ya se trate de niños/as superdotados/as o de niños/as con alguna discapacidad.

DIDÁCTICA GENERAL. Es la didáctica que se aplica a todas y cualquiera de las asignaturas y en todos los ámbitos formales e informales de la educación. La que establece principios generales para la enseñanza.

DIDÁCTICO. Aquello que es adecuado y apto para la enseñanza. Alcance del término “didáctica” en sentido adjetivo. Se dice que alguien es “didáctico” o que tiene “capacidad didáctica”, cuando es capaz de facilitar el aprendizaje de otro/s a partir de generar situaciones que le permitan comprender un determinado contenido.

DIDACTISMO. Forma de atenerse a los aspectos formales de la didáctica, llevando los principios, pautas y reglas de la didáctica más allá de sus posibilidades. Concepción según la cual el estricto cumplimiento de los procedimientos que utiliza el docente se considera como el factor determinante del éxito pedagógico.

DIFERENCIACIÓN SOCIAL.

Término que designa los procesos por los cuales se producen diferencias sociales entre individuos, grupos o clases, debido a que, dentro de la organización política, económica y social, existen diferentes funciones y rangos.

Cuando se aplica a la agrupación de los miembros de la sociedad en grandes conjuntos, algunos sociólogos distinguen cuatro clases de diferenciación social: de función, de rango, de cultura y de intereses. Desde otro punto de vista, se distingue entre la

diferenciación inter-grupal y la intra-grupal.

DIFUSIÓN CULTURAL. Expresión utilizada, principalmente por los antropólogos, para designar el proceso por el cual los rasgos o conjunto de rasgos se transfieren de una cultura a otra, por contacto y difusión de elementos de cultura y de civilización, dentro de un grupo etno-geográfico o área cultural determinada. Se produce a través de diferentes agentes: la migración, el comercio, la guerra, el cine, la televisión, la literatura, etc. La clase de elementos que pasan de una cultura a otra depende de los agentes de difusión, tanto de los transmisores como de los receptores.

DINÁMICA DE GRUPOS. Se trata de uno de los más importantes temas de la teoría y la práctica psicológica, con amplia aplicación en todas las metodologías de intervención social. Con esta expresión se hace referencia al conjunto de interacciones y procesos que se generan en el interior de los grupos.

Esta expresión suele utilizarse con tres alcances diferentes, según se considere como tema teórico de la psicología, como técnicas y como modo de actuar en grupo.

Como **teoría**, se trata de aquel aspecto o tema de la psicología (social, industrial, educativa y ocupacional, y de la psicoterapia) que estudia el conjunto de los procesos psicosociales en los grupos primarios y los fenómenos que se producen en su interior. La teoría de la dinámica de grupos considera a éste como una

realidad nueva, con una dinámica y fuerza distinta de la simple suma de los individuos que lo forman.

Como **técnica**, la dinámica de grupos es el conjunto de medios y procedimientos que, aplicados y utilizados en una situación de grupo, tiene por objetivo ayudar al conocimiento de los procesos y fenómenos psicosociales que se producen en su seno. Este conocimiento, si es canalizado adecuadamente, contribuye a mejorar la integración y las relaciones personales dentro de ese ámbito.

Y, como **espíritu grupal**, el término hace referencia a la atracción positiva interpersonal y a la cooperación socioemocional que existe en el interior del grupo. Desde el punto de vista de las prácticas sociales, el espíritu grupal no sólo es garantía de cohesión social, sino que también es un estímulo al trabajo grupal basado en el respeto a las personas y la búsqueda de una mayor y más democrática participación de los diferentes miembros que lo conforman.

DIRECCIÓN. Gobierno, administración, mando, manejo, conducción, jefatura. Camino o rumbo que establece y mantiene una línea de actuación determinada. Persona o personas que están al frente de una organización y que tienen la responsabilidad de la ejecución o realización de algo.

DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS. El modelo de conducción, manejo y administración de un establecimiento docente frecuentemente está estructurado en coherencia con una determinada concepción

de la educación. Los modelos curriculares actuales propician un estilo de dirección participativo y democrático, buscando armonizar la eficacia de la función de conducción con el funcionamiento democrático de los órganos colegiados y la máxima participación de la comunidad educativa en su conjunto.

DISCAPACIDAD. Toda limitación que sufre una persona como consecuencia de algunas deficiencias que le impiden o dificultan determinadas actividades, en las formas que se consideran normales para el ser humano. Se trata de un concepto estrechamente ligado a los de deficiencia y minusvalía.

En la clasificación internacional que la OMS dio en el año 1980, se proponen las siguientes definiciones:

Deficiencia. Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica:

- Ausencia de una mano.
- Mala visión.
- Sordera.
- Retraso mental.
- Parálisis espástica.

Discapacidad. Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano:

- Dificultad para subir escaleras.
- Dificultad para arrodillarse.
- Dificultad excretoria controlada.

- Discapacidad para comprender.

hábitos de convivencia y responsabilidad.

Minusvalía. Toda situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol social que es normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales:

- Minusvalía de independencia física.
- Minusvalía ocupacional.
- Minusvalía de integración social.
- Minusvalía de autosuficiencia económica.

DISCALCULIA. Trastorno que suele darse asociado a la dislexia y a trastornos de la atención. Se trata de un trastorno para realizar operaciones aritméticas simples, confundir los números o invertirlos. Es un trastorno adquirido, de ahí la necesidad de una atención individualizada que debe realizarse lo antes posible, después de haberlo detectado.

DISCIPLINA. Cuerpo organizado de conocimientos sobre un conjunto de cosas de igual naturaleza.

DISCIPLINA ESCOLAR. Esta expresión se utiliza para designar el conjunto de medidas o reglas de comportamiento que tienen por finalidad asegurar el desarrollo ordenado de una clase o el funcionamiento de un centro educativo. Con el fin de asegurar el orden imprescindible para llevar a cabo las tareas de enseñanza y de aprendizaje, y promover

DISCRIMINACIÓN. Derivado del latín *discriminare*, que proviene de *discrimen* (lo que sirve para separar). Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad en razón de su raza, religión, ideas, sexo, edad, condición física, mental, social o individual. Esta desigualdad de trato puede darse en cuanto a consideración social, derechos, prerrogativas, etc.

DISEÑO CURRICULAR BASE.

Con esta expresión se designa la propuesta educativa realizada a lo más alto nivel de responsabilidad política/administrativa dentro del sistema educativo. El diseño curricular, que en algunos países denominan “currículum nacional”, fija los lineamientos de la política educativa de un país en un momento histórico determinado. Es la matriz básica del proyecto educativo en el que se establecen los objetivos y directrices de validez nacional para el conjunto del sistema educativo, formulando un conjunto de prescripciones, sugerencias y orientaciones. El Ministerio de Educación de Argentina ha definido el diseño curricular como “un proyecto socio-político-cultural que orienta una práctica educativa escolar articulada y coherente, e implica una planificación previa flexible con diferentes niveles de especificación para dar respuesta a situaciones diversas, no todas previsibles, y constituirse en un marco de actuación profesional para los planificadores, técnicos, directores y docentes”.

Si bien es una propuesta que emana del gobierno nacional, expresada a través de la administración educativa (Ministerio de Educación), como representante de la sociedad, antes de su formulación final debe ser puesta a consideración y discusión, en todas las instancias y niveles institucionales (las provincias y eventualmente los municipios) que tienen competencias educativas. También es necesario que se consulten a las organizaciones, instituciones, grupos y cuerpos profesionales especializados en esta problemática.

Esta matriz básica o marco común para todo el país queda expresada en leyes y decretos que rigen la enseñanza. Todas estas disposiciones tienen un carácter prescriptivo y orientativo en lo que se refiere a:

- los objetivos generales de la educación;
- los contenidos básicos o enseñanzas mínimas prescritos para todo el Estado y que deberían alcanzar a todos los educandos del país;
- las orientaciones generales y específicas;
- las prescripciones curriculares básicas y los criterios para llevar a cabo el desarrollo curricular.

A través del diseño curricular, como explica César Coll, se determinan “las formas culturales o contenidos (conocimientos, valores, destrezas, etc.), cuya asimilación es necesaria para que el alumno llegue a ser miembro activo de la sociedad y agente, a la vez, de creación cultural”. En el diseño curricular base se expre-

san los grandes objetivos educativos de una manera abierta y flexible, de modo que se irá concretando en diferentes instancias y de acuerdo con cada contexto concreto.

Cada país tiene su política de definición curricular. En la República Argentina, a partir del Diseño curricular base, cada provincia, elabora su Diseño Curricular para los niveles educativos que conforman el sistema educativo de cada estado provincial. Los Diseños curriculares provinciales también son puestos a consideración de los diferentes grupos de expertos y de manera especial son consultados los docentes y directivos implicados.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

Esta expresión sirve para designar el esbozo, esquema, prototipo o modelo que indica el conjunto de decisiones, pasos y actividades que se han de realizar para guiar el curso de una investigación.

En el campo de la sociología, este diseño incluye, por lo menos, las siguientes tareas: elaboración del marco teórico, constitución del equipo de investigación, lección de los instrumentos metodológicos, organización del material de consulta y de investigación, elección de la muestra y elaboración del presupuesto.

DISLALIA. Dificultad o trastorno para la pronunciación o articulación de las palabras, que se manifiesta en forma de sustitución, omisión o distorsión de los fonemas. Las causas que la producen pueden ser una malformación o lesión de los órganos de la fonación: lengua, labio leporino, defectos en la colocación de los dientes, fisuras palatinas.

También puede tener un origen funcional, cuando la persona tiene disfunciones de origen neurológico o psicológico que afectan las áreas del lenguaje. Existen asimismo causas funcionales, sin que haya ningún trastorno en los órganos fonatorios (falta de discriminación auditiva, falta de coordinación motriz relacionada con el lenguaje, etc.) y las causas ambientales, provocadas por trastornos emocionales (medio familiar conflictivo, carencia afectiva, medio cultural muy pobre en estímulos verbales, etc.).

DISLEXIA. Dificultades para distinguir letras o grupos de letras, así como un orden y ritmo dentro de una palabra y/o una frase, lo que constituye una gran dificultad para el aprendizaje de la lectura.

La dislexia representa un trastorno funcional del ritmo, de la orientación en el espacio y en el tiempo, y de la percepción visual y auditiva.

En sentido estricto, no se puede hablar de dislexia antes de los siete u ocho años, cuando es normal que no se hayan consolidado los mecanismos lectores.

DISLOGÍA. Nombre genérico de todos los trastornos del lenguaje causados por alteraciones del pensamiento: logorrea, esterotipia, verbigeración, ecolalia, etc. Se manifiesta en la incapacidad de expresar conceptos de modo claro y coherente, o alterando el orden lógico de una frase.

DISONANCIA COGNITIVA. Llamada también disonancia psicológica, se refiere al estado de tensión, de carácter motivacional, que aparece

cuando un individuo detenta y expresa simultáneamente dos cogniciones (ideas, opiniones, actitudes, creencias) que son incompatibles o disonantes.

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Expresión introducida, dentro de la reforma educativa en España, para referirse a medidas excepcionales, consistente en adaptar globalmente el currículum de la educación secundaria a las necesidades individuales de determinados alumnos, con una organización distinta a la establecida con carácter general. Esta diversificación se hace con el fin de que los alumnos que participan de estos programas puedan alcanzar los objetivos generales y obtener el título de graduado en educación secundaria.

DOCENCIA. Acción de enseñar. Ejercicio de las personas que se dedican a la enseñanza: maestros, profesores, directivos y superiores.

DOCENTE. El que imparte enseñanza. Perteneciente o relativo a la enseñanza. El sujeto que enseña, como uno de los componentes del "acto didáctico". Puede utilizarse como sinónimo de maestro o profesor.

DOCUMENTO. Escrito que ilustra acerca de algún hecho y que constituye una fuente de datos recuperables en el tiempo y en el espacio. Cualquier objeto que sirve para comprobar o ilustrar algo.

E

ECOLOGÍA. Este término fue propuesto por Haeckel en 1869, para designar el estudio de las relaciones existentes entre los seres vivos entre sí y con el medio que los rodea; se trata del estudio de la *ecúmene*. La ecología es, en cuanto rama de la biología, la ciencia que estudia las condiciones de existencia y de las interacciones entre los seres vivos y su entorno. Se trata del conocimiento de los sistemas naturales y su funcionamiento en su nivel de integración que son los ecosistemas en los que puede subdividirse la biosfera.

ECOLOGÍA CULTURAL. Esta expresión se utiliza para designar una rama de la antropología que estudia la diversidad entre las culturas derivadas o producidas por la diversidad de sus respectivos entornos físicos y la adaptación al medio ambiente tanto físico como social.

ECOLOGÍA HUMANA. Se trata de una aplicación del concepto de ecología, utilizado en biología, al campo de la sociología. La escuela de ecología humana, iniciada por R. MacKenzie en 1925, definió esta nueva disciplina como el “estudio de la interdependencia de las instituciones

y de la agrupación de los seres humanos en el espacio”.

Su propósito es estudiar la estructura y desarrollo de las comunidades humanas en función de su adaptación al entorno, ya sea éste un medio natural o un medio acondicionado.

ECOLOGÍA SOCIAL. Expresión utilizada fundamentalmente en sociometría, para designar el estudio de las relaciones de los grupos humanos con su medio, o sea, las interdependencias de las instituciones y de los modos de agrupación entre los hombres.

ECOLOGISMO. Se trata de una corriente de pensamiento y de acción que denuncia la agresión y el deterioro del medio ambiente, al mismo tiempo que señala la necesidad de reemplazar la actual concepción del desarrollo económico indefinido por la de un desarrollo sostenible.

ECOLOGISTA. El ecologista —que no hay que confundir con el ecólogo— es aquel que asume una actitud y una actividad militante en la defensa de la naturaleza y en la lucha por la calidad de la vida. A fines de los años sesenta, van surgiendo los primeros movimientos ecologistas,

que hoy se han extendido en buena parte del mundo. Con una importancia mayor como movimiento que, como organización, se ha transformado en una especie de nueva conciencia de nuestro destino como seres humanos en el planeta Tierra. No sólo se movilizan contra la agresión ecológica, sino también luchan por la realización de un programa que presupone un determinado tipo de sociedad y un determinado sistema de valores, que tiende a que los seres humanos vivan en armonía y comunión con la naturaleza y con todos los seres vivos.

EDUCABILIDAD. Posibilidad de las personas de educar y ser educados; condición propia de todo ser humano. El concepto de educabilidad ha sido propuesto como objeto formal de la pedagogía.

EDUCACIÓN. Intentar definir y delimitar el concepto de educación implica, en primera instancia reconocer la variedad de significados con que se utiliza. De acuerdo con Sanvisens y Quintana Cabanas, podemos caracterizar a la educación como una necesidad que se da en toda sociedad humana y puede caracterizarse como actividad y como proceso (pues consiste en un hacer), como efecto o resultado (designando las consecuencias de la actividad educativa), como relación (porque al educar se realiza un enlace transmitivo), como tecnología (conjunto de métodos y técnicas que intervienen en el proceso educativo).

También se habla de educación para hacer referencia a:

- la actuación del educador respecto del educando;
- la cualidad de una persona que muestra un comportamiento según normas de urbanidad y de desarrollo personal;
- la transmisión cultural en el seno de una sociedad.
- el sistema escolar de un país o al nivel de instrucción del pueblo y al “capital humano” (o formación de fuerza de trabajo).
- todas aquellas operaciones que tienden a perfeccionar un determinado órgano o facultad; así, se habla de educación del oído, o bien, desde otra perspectiva, de educación técnica, artística, etc.

Ante esta amplia polisemia del término educación (es como un poliedro de muchas caras, dice Quintana), en sentido amplio, se identifica con la socialización, en cuanto proceso de transmisión de valores, normas, creencias y comportamientos; pero, generalmente, se sostiene que la educación es sólo un aspecto del proceso de socialización.

En un sentido más estricto, la educación alude al conjunto de actividades y procedimientos que, de manera intencional, sistemática y metódica, el educador realiza sobre los educandos para favorecer el desarrollo de las cualidades morales, intelectuales o físicas que toda persona posee en estado potencial.

Para la pedagogía liberadora, el objetivo central de la educación es hacer posible que todo sujeto sea artífice de su propio desarrollo, necesariamente

este desarrollo necesita de la apropiación crítica del acervo cultural e intelectual de su pueblo y de la humanidad.

La educación se concibe como un proceso continuo y constante a lo largo de toda la vida, lo que supone, además, que la escuela ya no puede ser entendida como el único medio que educa.

EDUCACIÓN ABIERTA. Hace referencia a la actividad educativa que se concreta sin establecer límites en cuanto a espacios, tiempos, contenidos, accesos y métodos. También se atribuye a una organización educativa o a una propuesta curricular que posibilita la inclusión de la demanda y de las necesidades del contexto social en el que está inserta la institución o en la que se desarrolla el currículum. Es así que puede decirse: esta escuela tiene una propuesta educativa abierta o este currículo es abierto.

EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Consiste en una forma de enseñanza y de aprendizaje que tiene lugar sin que el educador y el educando compartan un mismo espacio y tiempo. Suele denominarse educación asincrónica.

Este tipo de educación es posible, siempre que se den dos condiciones básicas: a) que exista capacidad de auto-aprendizaje en el estudiante que opta por esta modalidad. Supone una cierta madurez (difícilmente pueda utilizarse con niños y adolescentes) y, además, interés, motivación y autodisciplina, para realizar este tipo de estudios; b) que haya funcionalidad didáctica en el medio-canal utilizado

para llegar a los alumnos. No basta con utilizar material técnico elaborado, como textos o libros de estudio clásicos; es necesario que sean producidos expresamente para ser utilizados en esta modalidad de enseñanza y de aprendizaje, ya se trate de material impreso, audio, vídeo, ordenador, Internet u otro tipo de redes no experimentadas.

EDUCACIÓN AMBIENTAL. Hasta pasada la mitad del siglo XX, el deterioro del medio ambiente nunca se había planteado como un problema, salvo en cuestiones muy puntuales y delimitadas. A comienzos de los años setenta, ante la magnitud de los problemas ecológicos, cuya gravedad se hizo patente después de la Reunión Internacional sobre Medio Ambiente Humano, convocada por Naciones Unidas (Estocolmo, 1972), fue surgiendo la necesidad de promover programas de educación ambiental a diferentes niveles. En la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental realizada en Tbilisi (URSS) el año 1977, se propuso una definición de educación ambiental que ha sido universalmente admitida; la consideran como “el progreso a través del cual se aclaran los conceptos sobre los procesos que suceden en el entramado de la naturaleza, se facilitan la comprensión y valoración del impacto de las reacciones entre el hombre, su cultura y los procesos naturales y, sobre todo, se alienta un cambio de valores, actitudes y hábitos que permitan la elaboración de un código de conducta con respecto a las cuestiones relacionadas con el medio ambiente”.

De lo que se trata (como se indicó en las recomendaciones de dicha Conferencia), es de proporcionar a todas las personas la posibilidad de adquirir conocimientos, el sentido de los valores, las actitudes, el interés activo y las aptitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.

La educación ambiental se expresa y concreta en tres dimensiones: a) *la dimensión cognitiva*, que incluye la adquisición de conocimientos que ayuden a comprender el funcionamiento de los ecosistemas, la complejidad de los factores que inciden en la problemática del medio ambiente, y la magnitud y gravedad que reviste hoy el grado de deterioro que sufre la naturaleza; b) *la dimensión ética*, que implica asumir una serie de valores fundamentales, como consecuencia del hecho de que todos somos responsables de lo que ocurre a la madre-Tierra, de cuya suerte depende la sobrevivencia de los seres humanos en el planeta; c) *la dimensión activa*, que consiste en realizar experiencias prácticas acerca del modo de cuidar el medio ambiente.

EDUCACIÓN bancaria. Término utilizado por Paulo Freire para caracterizar a la educación reproductora y memorística en la que la enseñanza está centrada en la exposición del docente.

Freire señaló que la enseñanza en la que predomina la narración se transforma en algo inerte ya que implica un sujeto (el que narra) y objetos pasivos, oyentes (los educandos). La educación se transforma en un acto de depositar contenidos en el cual los educandos son los deposita-

rios y el educador quien deposita. En vez de comunicarse, el educador hace comunicados y “depósitos” que los educandos reciben pacientemente, memorizan y repiten. A este tipo de educación la denominó “bancaria” ya que solo permite que los educandos reciban los depósitos, los guarden y archiven. Fue muy crítico de esta educación ya que consideraba que, “en el fondo, los grandes archivados en esta práctica equivocada de la educación son los propios hombres. Archivados ya que, al margen de la búsqueda, al margen de la praxis, los hombres no pueden ser. Educadores y educandos se archivan en la medida en que, en esta visión distorsionada de la educación, no existe creatividad alguna, no existe transformación, ni saber. Sólo existe saber en la invención, en la reinención, en la búsqueda inquieta, impaciente, permanente que los hombres realizan en el mundo, con el mundo y con los otros. Búsqueda que es también esperanza.”

EDUCACIÓN CÍVICA. Proceso de formación de los individuos de una sociedad, en orden a que cumplan, en la mejor forma posible, con sus deberes como ciudadanos y, a la vez, estén preparados para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos. Es equivalente a educación ciudadana.

EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

Educación proporcionada a niños/as y jóvenes procedentes de contextos geográficos y/o socioeconómicos desfavorecidos, con el fin de compensar sus déficits educativos.

La finalidad de la educación compensatoria es brindar a los niños/as y

jóvenes que han carecido de un medio adecuado para su desarrollo, una formación que contribuya a garantizar igualdad de oportunidades y por ende facilitan su inserción social y laboral.

EDUCACIÓN COMPENSATORIA DE ADULTOS. Proceso educativo tendiente a completar y suplir una carencia educativa. Por lo general, se debe a la falta de acceso o por abandono del sistema escolar formal. Se ha llamado también educación suplementaria.

EDUCACIÓN DE ADULTOS. Es la que se ofrece a los adultos que no han recibido la educación escolar necesaria o que desean mejorar la que han conseguido para lograr insertarse en la sociedad. Abarca las campañas de alfabetización, los cursos nocturnos y las diferentes formas de actualización para quienes desean mejorar su formación o cualificación personal y superan las edades establecidas por la educación obligatoria. La educación de adultos puede concretarse como educación formal y no formal.

EDUCACIÓN EMOCIONAL. En la educación tradicional, las emociones han sido escasamente consideradas. En general, se le dio más énfasis al desarrollo de la capacidad cognitiva, a la razón. No cabe duda de que el ser humano es razón, pero también es sentimientos, emociones, pasiones, alegría, risa, llanto y tristeza. Lo que nos hace en verdad humanos es la mezcla y combinación de todo eso.

Este déficit en la dimensión homo sapiens, descuidó o no atendió lo suficiente la educación emocional. No es extraño, entonces, que la existencia de analfabetos emocionales fuese considerada como algo significativo en la tarea o labor docente.

Son analfabetos emocionales aquellos que no saben expresar ni con palabras, ni con gestos, sus sentimientos y afectos. Y tampoco han desarrollado la capacidad de reconocer los sentimientos de los otros. Este déficit educacional, no desarrolla en los alumnos/as la convivialidad y las relaciones interpersonales; la capacidad de compartir está muy limitada. La alexitimia es la forma patológica del analfabetismo emocional. Cuando la emocionalidad no alimenta nuestro psiquismo, estamos empobrecidos como seres humanos que, por naturaleza, somos seres eróticos y amorosos.

En cuanto seres humanos, no sólo vivimos de pan, de trabajo y de racionalidad, sino también de sonrisas, de miradas, de besos, de abrazos y de todo aquello que debe constituir la poesía y la alegría de vivir. No hay vida auténtica sin espontaneidad y sin calor humano.

Aún sin llegar a ser alexitímicos, los analfabetos emocionales, en su incapacidad de dar y recibir afectos, por buena que sea su formación intelectual, buscan sustitutos en comportamientos orales como el fumar, beber alcohol, comer y hablar en exceso.

Probablemente, la educación emocional sea una cuestión insuficientemente considerada en la educación. “Cualquier saber nuestro tiene sus principios en los sentimientos”, decía

Leonardo da Vinci. Y el premio Nobel Alexis Carrel afirmaba que “no es la razón, sino el sentimiento, quien conduce al hombre a la cumbre de su destino”. Parecida opinión es la de Einstein, para quien “los sentimientos son la fuerza fundamental de toda creación humana, por sublime que tal creación parezca a nuestros ojos”.

EDUCACIÓN ESPECIAL. De una manera general, se la define como un conjunto de medidas y recursos (humanos y materiales) que la administración educativa pone a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales: personas con algún tipo de déficit, carencia, disfunción o discapacidad de tipo físico, psíquico o sensorial que les impide insertarse en la educación común sin acompañamiento.

El significado y el alcance de la educación especial han experimentado una amplísima transformación tanto en su concepción teórica y en la filosofía subyacente, como en las dimensiones metodológicas y prácticas. Las actividades realizadas para atender a personas con necesidades diferentes han ido cambiando: desde el rechazo y la exclusión, pasaron a la caridad y la sobreprotección, hasta llegar a la institucionalización de las acciones tendientes a la atención educativa de educandos con capacidades diferentes. A partir de esta institucionalización, los sistemas educativos han incluido un área, dirección o programas destinados a la educación especial.

Desde hace unas décadas, de la mano de la integración escolar propiciada por la escuela inclusiva y la escuela para todos, y sustentada en los princi-

pios de atención a la diversidad, surge una nueva concepción de la educación especial que ha sido definida por Luis Ángel Aguilar como el “conjunto de recursos que las administraciones educativas ponen a disposición del profesorado para responder de manera adecuada a las necesidades educativas especiales”. Como se indica en un documento de la UNESCO, la educación especial es una “forma enriquecida de educación general tendiente a mejorar la vida de aquellos que sufren diversas minusvalías, enriquecida en el sentido de recurrir a métodos pedagógicos modernos y al material técnico para remediar ciertos tipos de deficiencia”. Por su parte, el Instituto Nacional de Educación de España define la educación especial “como un proceso integrador de diferentes actividades que requieren, junto a la función docente, la asistencia personalizada en los más variados campos para la superación de las diferencias e inadaptaciones y para la plena integración social”.

EDUCACIÓN ESTÉTICA. Este concepto tiene dos alcances principales: por una parte, la formación de la sensibilidad artística y, por otra, la enseñanza artística en alguna de sus expresiones particulares. Con el primero de los alcances, se trata de una forma de educación que ayuda a las personas a desarrollar la capacidad de captación de la belleza, el desarrollo de la sensibilidad y comprensión de las obras de arte. En sentido más específico, se alude a la ayuda, desarrollo y potenciación de las aptitudes artísticas, mediante el aprendizaje de diversas técnicas

(pintura, música, modelado, canto, danza, expresión corporal, teatro, etc.), acorde con las aptitudes personales de quienes reciben este tipo de educación.

La educación estética (concepto que engloba el de educación artística) es una forma de compensar la sobrecarga de lo racional/intelectual en la educación y como un modo de desarrollar la dimensión afectiva/emocional.

Lamentablemente, la educación estética (y todas las asignaturas que se consideran como forma de educación artística) siguen siendo infravaloradas, como contenidos y materias de segundo orden dentro del currículum.

EDUCACIÓN FAMILIAR. Proceso de formación y de cambio de actitudes y comportamientos en la vida familiar, de ordinario conducido u orientado por un trabajador social, que tiene por finalidad desarrollar o mejorar las cualidades y actitudes para la vida familiar, introduciendo modificaciones en la estructura y relaciones familiares si ello fuese necesario.

Generalmente, este tipo de servicio social se orienta a evitar el rompimiento del núcleo familiar cuando existen conflictos, deterioro de las relaciones, abandono de sus miembros (sobre todo de menores), problemas de convivencia, y atenciones y cuidados necesarios para el normal desarrollo de todos sus integrantes.

Para realizar este tipo de trabajo, que es ejecutado dentro del domicilio familiar —y eventualmente fuera—, se requiere una aceptación inicial por parte de la familia, a partir de la cual

se elabora el plan de trabajo familiar que se va a desarrollar durante el proceso.

Los principales aspectos en que suele centrarse el trabajo de educación familiar son, por lo general, los siguientes (aunque todo depende de cada situación particular): administración del hogar y economía doméstica, salud, nutrición, consumo, planificación familiar, higiene de la vivienda, relaciones interpersonales, relaciones padres-hijos, relaciones con las instituciones (con la escuela, con el centro de salud, etc.) y relaciones de la familia con la comunidad facilitando su integración (con los vecinos, el barrio, las asociaciones, etc.).

EDUCACIÓN FÍSICA. Cuando se habla de educación física, el término puede entenderse con un doble alcance: educación de lo físico y educación a través de lo físico. En el primer caso, está relacionado con el desarrollo de las capacidades físicas y la adquisición de ciertas habilidades vinculadas con el dominio del cuerpo. En el segundo caso, la educación física se considera como una forma, entre otras, que ayuda al desarrollo de la personalidad y a mejorar la calidad de la vida al gozar de la buena salud.

Lo sustancial de la educación física no es el desarrollo de masas musculares, como algunos han considerado, sino una forma de cultivo del cuerpo y, a través de él, del desarrollo de la persona, habida cuenta de que los límites y fronteras de toda persona son su cuerpo, y *en el cuerpo*, *con el cuerpo*, *desde el cuerpo* y

a través del cuerpo todo ser humano desarrolla su existencia.

EDUCACIÓN FORMAL. Educación estructurada institucionalmente, con un programa de estudio planificado y dirigido al reconocimiento formal del logro de ciertos objetivos educativos, tales como créditos, diplomas, grados académicos o capacitación profesional.

Es la educación brindada por el sistema educativo de un país. Tiene carácter reglado, es decir, estructurado de acuerdo con objetivos, contenidos, requisitos para cada nivel y otorga acreditaciones: títulos y diplomas que legalizan la formación recibida. Por lo general, la educación formal está organizada desde la primera infancia hasta la adultez.

EDUCACIÓN FUNDAMENTAL. Expresión que comenzó a utilizarse en la década de los cincuenta para designar una serie de contenidos educativos aplicados, principalmente, a los adultos que no han tenido una educación formal, con fin de proporcionarles los instrumentos básicos para participar en la vida social y permitir su desarrollo personal.

Esta expresión hoy ha sido abandonada, prefiriéndose la de “educación de adultos”.

EDUCACIÓN HOLÍSTICA. Se trata de una concepción educativa y una propuesta de reforma educacional que pretende superar el paradigma cartesiano-newtoniano, que subyace en el pensamiento moderno caracterizado por el racionalismo y su aspecto mecanicista y reduccionista,

por el paradigma holístico. Este paradigma pretende ser una respuesta creativa a la crisis global de nuestra civilización, afirmando la interdependencia intrínseca de teoría, investigación y práctica.

La educación holística tiene como objetivo principal el desarrollo óptimo del ser humano y no objetivos puntuales como mejorar su capacidad como productor o su calidad como ciudadano. El ser humano es más completo y más complejo que sus *roles* de productor y ciudadano. En la educación no se han de proporcionar sólo datos, información, habilidades, etc., sino que hay que dar un significado fundado en el reconocimiento de que toda vida en el planeta está interconectada.

Esta propuesta educativa que busca educar para una cultura planetaria tiene como supuesto básico el respeto por la vida en todas sus formas. La educación es una forma de relación humana abierta y dinámica, que cultiva la conciencia crítica, inserta, a su vez, en la vivencia de la interdependencia planetaria. Considera que la inteligencia humana se expresa por medio de diversos estilos y capacidades, incluyendo modos de conocer contextuales, intuitivos, creativos y físicos, lo cual se puede lograr a través de un currículo abierto, flexible e interdisciplinario.

EDUCACIÓN INFORMAL. Procesos educativos que, sin tener una intencionalidad de enseñanza explícita, proporcionan conocimientos e información que influyen en las conductas y valores de las personas. La educación informal es un proceso

que transcurre a lo largo de la vida de los seres humanos, proveniente de las influencias educativas de la vida cotidiana y del entorno.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

Concepto acuñado a fines del siglo XX para designar la búsqueda de respuesta pedagógica al hecho de la existencia de una significativa diversidad cultural en el ámbito de un mismo territorio. Se trata de educar a hombres y mujeres capaces de convivir en un intercambio y crecimiento mutuo dentro de una sociedad multicultural, cultivando actitudes positivas, libres de prejuicios y estereotipos frente a las diferentes costumbres, códigos y símbolos que diferencian los modos de ser y de hacer que existen en otras culturas.

EDUCACIÓN MORAL. Consiste en transmitir un sistema de valores que proporciona las pautas y normas de comportamiento a fin de que el individuo actúe responsable y solidariamente en la sociedad y el tiempo en que le toca vivir.

EDUCACIÓN MULTICULTURAL.

Toma en cuenta el hecho de la diversidad de los educandos, promoviendo, a su vez, el respeto a las diferencias como un elemento enriquecedor. Su objetivo es doble: lograr una educación justa e igualitaria, cualquiera sea la cultura a la que se pertenezca, y fomentar en los educandos el aprecio a la diversidad cultural como algo positivo y necesario para la convivencia en la sociedad moderna, en las que el mestizaje y pluralismo cultural es un hecho corriente.

EDUCACIÓN MUSICAL. Es un modo de formación que va más allá del manipuleo del lenguaje musical y sonoro (leer y escribir música, tocar instrumentos, etc.). Consiste en sensibilizar respecto de la expresión musical como forma del desarrollo de la personalidad a través del manejo y control progresivo del sonido y de la música, del goce musical y de la incorporación de la creatividad en el mismo proceso musical.

Hay en la educación musical una doble finalidad: una común a todos los alumnos/as y la que la profesora Gainza llama “la recuperación de la percepción espontánea y desinteresada de los sonidos, a través de un aumento —cualitativo y cuantitativo— de la estimulación auditiva del niño mediante el sonido, la música, canciones y ritmos”. La otra finalidad (que supone a la que ya hemos hecho referencia) es la formación para la expresión artística musical, desde el aprendizaje de los signos de notación, pasando por el conocimiento de los componentes del complejo musical, hasta la interpretación musical (reproduciendo) y la composición (creando). En el primer caso, se trata de una educación musical, como lenguaje universal y como disfrute estético y, en el segundo, es el aprendizaje de la música como arte.

EDUCACIÓN NO FORMAL. Llamada también educación extraescolar, aquello que se dirige a personas de todas las edades, escolarizadas o no, a través de una intervención educativa fuera de las instituciones educacionales pertenecientes al sistema

educativo formal, aunque puede estar institucionalizada.

En la educación no formal no existe el propósito de la obtención de un reconocimiento oficial como crédito, diploma, grado académico o capacitación profesional. Aunque sistemática o estructurada, no forma parte del sistema educativo. La expresión se utiliza a veces como equivalente a educación no reglada o educación no institucionalizada.

EDUCACIÓN NO SEXISTA. Ante el hecho de que la educación ha discriminado a la mujer asignándole *roles* secundarios, la educación no sexista tiende a superar los sesgos androcéntricos subyacentes en la teoría y en la práctica de la educación, proponiendo formar por iguales a varones y mujeres.

A través de la educación no sexista, se pretende “educar a personas” para que desarrollen sus capacidades y su personalidad sin las limitaciones que imponen los *roles* tradicionales asignados a la mujer y al varón, que la misma escuela ha contribuido a reproducir, estableciendo una división jerárquica, en la que los valores masculinos son considerados superiores y los femeninos son devaluados. Esto ha configurado una sociedad de predominio masculino, en razón de los estereotipos diferenciados de género.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO. Esta expresión comenzó a ser utilizada en los años setenta, por algunas organizaciones y agencias de cooperación preocupadas por hacer conocer la situación de los países subdesarrollados o sensibili-

zar a la gente de países desarrollados acerca de los problemas que sufre parte de la población del entonces denominado “tercer mundo”. Posteriormente, el concepto se amplió al análisis de las causas que originan las desigualdades sociales. No sólo se trata de ampliar el conocimiento del mundo por parte de niños, adolescentes y jóvenes, sino de poner el énfasis en el análisis de las causas de por qué las cosas son así. La educación para el desarrollo está íntimamente relacionada con otras formas educativas similares, como son la educación multicultural y la educación ambiental. Es una expresión cuestionada por algunos sectores políticos e ideológicos en América Latina.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Llamada también educación sanitaria, se trata de una serie de actividades llevadas a cabo para proporcionar conocimientos sobre el modo de atender la salud, fomentar comportamientos saludables y modificar las conductas individuales y colectivas perjudiciales para la salud. Procura, asimismo, producir cambios actitudinales en relación con los problemas de salud y cambios ambientales que favorezcan las condiciones sanitarias del entorno.

La educación para la salud es un instrumento fundamental para la consecución de los objetivos de la salud pública, a través de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Este tipo de educación capacita a los individuos para cuidar la salud y, al hacerlo con alcance comunitario,

transforma la salud en un patrimonio de la colectividad.

En última instancia, la educación para la salud es una forma de cuidar el “patrimonio biológico” de cada ser humano, es decir, su cuerpo y la forma que condiciona el funcionamiento mental, psicológico y espiritual.

EDUCACIÓN PARA TODOS. En marzo de 1995, en Jountien (Tailandia), 147 países aprobaron la *Declaración Mundial de Educación para Todos*. En ese documento se hace un llamamiento para erradicar el analfabetismo y procurar el acceso a todos los ciudadanos del mundo a los conocimientos básicos. En el año 2000, se realiza en Dakar, Senegal, el Foro Mundial de la Educación, con la participación de 183 países. Todavía había 880 millones de analfabetos; 866 millones en los países pobres; 125 millones de niños que desconocían la escuela y 150 millones de menores —en sus dos terceras partes niñas— que abandonaban la escuela antes de terminar su escolaridad por razones económicas, familiares o culturales.

En Dakar se propuso lograr la escolarización mundial para el año 2015. En ese año habrá otro foro o congreso internacional y otra vez se hablará de educación para todos, hermosa propuesta que se va a reiterar, quizás, para el 2030. De este modo, la propuesta “educación para todos” será parte sustancial de la retórica internacional y sin embargo la quinta parte de la población analfabeta lo seguirá siendo.

¿Es posible lograr la educación para todos? Para ello se necesita de una

inversión anual de 5.000 millones de dólares, una cifra por cierto elevada, relativamente ya que esa cantidad de dinero es equivalente a lo que se dedica a gastos militares cada dos días en el mundo; o una décima parte de la suma invertida por Estados Unidos para terminar con Saddam Hussein. En el contexto del mundo en que vivimos, cuando en medio de una crisis universal los gobiernos ayudan a los bancos que la provocaron y no a los pobres, pareciera que no existe ninguna posibilidad de lograr “Educación para todos” debido a la perversidad intrínseca del sistema en que estamos inmersos. Es un sistema que no deja ver —como explica Cristovam Buarque— que “dejar un niño fuera de la escuela, no invertir en la formación de profesores y en la calidad de la educación es un crimen. Es más, es terrorismo. Un terrorismo con bombas invisibles, pero un terrorismo creador de futuros terroristas y narcotraficantes”.

EDUCACIÓN PARASISTEMÁTICA.

Se trata de todas aquellas formas de experiencias y relaciones sociales que surgen espontáneamente en la vida de la sociedad y que contribuyen a desarrollar y perfeccionar al hombre.

Con un sentido más restringido, se entiende por educación parasistemática toda la actividad educativa estructurada y organizada fuera del sistema educativo, a través de movimientos y asociaciones de todo tipo. En la actualidad, se utiliza como sinónimo de Educación no formal.

EDUCACIÓN PERMANENTE. La educación permanente o continua es

considerada por la UNESCO como la “piedra angular de la política educativa en los próximos años”, es una propuesta educativa que afirma la necesidad de que los servicios educacionales (sistemáticos o parasistemáticos) tengan un carácter continuo o permanente, al alcance del individuo en cualquier momento de su vida. La educación permanente no es una forma de educación extraescolar o complementaria, ni tampoco una forma de educación popular, de promoción de cultura popular o de educación de adultos (aunque históricamente haya surgido de estos movimientos), sino que se trata de una nueva perspectiva que redefine toda educación en cuanto “designa un proyecto global encaminado, como se dice en un documento de la UNESCO, tanto a reestructurar el sistema educativo existente, como a desarrollar todas las posibilidades de formación fuera del sistema educativo”.

Se apoya en la concepción de que el hombre es un ser en continua evolución, cuya capacidad de aprender perdura durante toda la vida y para quien toda actividad humana se presta a una formación. El paradigma de la sociedad del conocimiento ha cambiado de una educación “para” toda la vida, a una educación “durante” toda la vida.

Actualmente —como puso de relieve el documento de la Comisión Delors, abril de 1996—, la educación permanente adquiere una nueva dimensión, puesto que en las actuales circunstancias es también “necesaria para afrontar la movilidad laboral y geográfica del futuro y para forjarse una personalidad adaptable a todas las fases del

desarrollo humano y a los conflictos de la mundialización. En el siglo XXI todos deben contar con más independencia y capacidad de juicio, asociados a un sentido profundo de la responsabilidad individual; sin una formación continua que nos permita seguir el ritmo de unas transformaciones tecnológicas y sociales cada vez más rápidas, eso no será posible”. A comienzos del siglo XXI, la idea de la educación permanente es totalmente aceptada y consagrada; con ella se indica que la educación es una tarea permanente e inacabada en todos y cada uno de los seres humanos.

EDUCACIÓN POLIMODAL. Término utilizado en Argentina y que fue introducido con la reforma educativa y en la Ley Federal de Educación (1993), para designar dentro de la estructuración del sistema educativo lo que antes se denominaba educación media o secundaria. Al terminar la Educación General Básica, comenzaba el polimodal de tres años de duración y cinco modalidades diferentes: Ciencias Naturales, Salud y Ambiente; Economía y Gestión de las Organizaciones; Humanidades y Ciencias Sociales; Producción de Bienes y Servicios; Artes, Diseño y Comunicación.

Tradicionalmente, la escuela media —en casi todos los países— se caracterizó por ofrecer diferentes modalidades (bachillerato, comercial, técnica, agropecuaria, artística, etc.). El bachillerato sólo servía como paso hacia la universidad, mientras que las otras opciones ofrecían una formación profesional específica. En muchos casos, suponían que los adoles-

centes contaban con la madurez necesaria para optar entre las propuestas.

La escuela polimodal, que en la Argentina tuvo vigencia entre 1994 y 2006, pretendía integrar los saberes provenientes de los ámbitos humanístico, social, científico y técnico, aspiraba a una formación con un fundamento común para todas las orientaciones y pretendía una polivalencia de conocimientos que permitieran aplicarse a la resolución de problemas en los diversos campos de acción y en diversas situaciones de la realidad.

EDUCACIÓN POPULAR. Esta expresión ha sufrido una transformación en sus contenidos con el paso del tiempo. Así, desde la década de los cincuenta, con el fin de permitir el acceso a la cultura de aquellos que no habían tenido posibilidad de hacerlo, en algunos países se elaboraron programas denominados de “educación popular”. Tenían como objetivo lograr una mayor democratización cultural; los medios eran muy variados pero, en todos los casos, debían tener en cuenta los intereses específicos de cada grupo. La expresión utilizada con ese alcance ha sido el significado que se le dio especialmente en Europa.

A partir de los años setenta, inspirada en el pensamiento y obra de Paulo Freire, se comienza a gestar en América latina una concepción y una práctica de la educación popular que, además de su significación pedagógica, constituye un hecho político de profundo sentido. Se desarrolla fuera de la educación formal, como una tarea realizada en el seno de las organizaciones populares que,

por un proceso de acción y reflexión, participativo y crítico, tenían el propósito de desarrollar en los sectores populares la capacidad de análisis y creatividad, con vistas a la transformación de la sociedad. Es *popular* porque tiene como referencia fundamental los intereses de los sectores populares y es *educación* en cuanto proporciona los medios para una apropiación de un saber instrumental que el pueblo incorpora a su práctica como instrumento de comprensión y acción frente a las situaciones y acontecimientos sociales. En ese sentido, la educación popular fue concebida como una herramienta de transformación social, ya sea por sus fines de liberación social y política, por el protagonismo que pone en mano de los oprimidos y por sus métodos. Fue una práctica de reflexión y acción, no sólo del mundo en que vivimos, sino en búsqueda de un mundo más justo y fraternal, que se deseaba y que se expresaría en la construcción de una sociedad socialista.

La práctica de la educación popular, en el contexto de un auge de las luchas del pueblo, sufrió una serie de distorsiones de algunos que, en sus prácticas, utilizaban esta expresión. Unos cayeron en un reduccionismo que revela el total desconocimiento de la obra de Freire, al concebirla como una forma de alfabetizar y proporcionar educación a los adultos. En el otro extremo, estaban quienes consideraban a la educación de adultos como la gestación de una especie de tarea revolucionaria. Algo parecido ocurría en esa época con la investigación social participativa, al conside-

rarla como una forma de suplir las deficiencias de la democracia y de ofrecer una nueva visión del mundo. Para otro grupo de educadores, lo esencial de la educación popular consistía en utilizar una serie de técnicas participativas, como si en ese nivel de participación, además de hacer una enseñanza más amena, se involucrara a las personas para lograr protagonismo social.

Pero hubo un número importante de educadores populares que, comprometidos en la lucha por la liberación de los sectores populares, tuvieron una concepción y una praxis que contribuyeron a la maduración de las conciencias y del accionar revolucionario de grupos relativamente significativos entre los sectores populares.

A partir de los años noventa, con los cambios producidos en la geopolítica internacional y los retrocesos producidos en las luchas populares a lo largo de la década del ochenta, llamada por algunos una “década perdida”, se produce una reformulación de la educación popular que, sin dejar de ser una educación humanista y humanizante, ya no plantea contribuir a la revolución socialista, sino que se orienta fundamentalmente en contribuir a generar mejores condiciones para el fortalecimiento de la democracia y de la convivencia ciudadana.

EDUCACIÓN POR EL ARTE.

Expresión utilizada a veces como equivalente a educación artística, tiene, sin embargo, un significado diferente: se trata de una acción intencional, sistemática y metódica encaminada a desarrollar las cualidades del educando mediante la uti-

lización de los diferentes lenguajes del arte.

Mientras que en la educación artística se da prioridad al producto estético (despertar y desarrollar la sensibilidad artística), en la educación por el arte se prioriza la persona capaz de desarrollar sus potencialidades a través de la expresión y comunicación artística y el acrecentamiento de su sensibilidad estética.

EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Esta expresión, puesta en circulación a mediados del siglo XX, alude a la acción educativa institucionalizada que se ofrece a niños y niñas, en una etapa anterior a la escolaridad obligatoria, abarcando dos fases principales: infancia (0 a 3 años) y niñez (3 a 6 años). El concepto y la práctica de la educación preescolar surgen en los años sesenta, en el contexto de los estudios psicológicos, pedagógicos y sociológicos, acerca de la conveniencia de la educación temprana de los niños y niñas.

En la actualidad, los niños/as comienzan a escolarizarse antes de los seis años, razón por la cual el término “preescolar” está siendo reemplazado por el de Educación Inicial. El sistema educativo de la República Argentina está organizado en cuatro niveles: educación inicial, educación primaria, educación secundaria y educación superior.

EDUCACIÓN PRIMARIA.

También conocida como educación básica, enseñanza básica, enseñanza elemental, estudios básicos o estudios primarios es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algu-

nos de los conceptos culturales considerados imprescindibles para que los alumnos se inserten en su comunidad, en su país y en el mundo. Su finalidad es proporcionar a todos los alumnos una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades individuales motrices, de equilibrio personal, de relación y de actuación social y ciudadana.

La educación primaria, también conocida como la educación elemental, es obligatoria en la mayoría de los países del mundo y a ella concurren los niños entre los seis y aproximadamente los doce o catorce años. La educación primaria se corresponde con el Nivel Primario dentro de los sistemas educativos y está organizada en seis o siete años. Es requisito para ingresar a la educación secundaria o al nivel medio.

EDUCACIÓN PROFESIONAL. Instrucción o enseñanza que tiende a proporcionar conocimientos teóricos y prácticos adecuados para practicar un oficio o desempeñar una actividad laboral específica.

EDUCACIÓN RELIGIOSA. Durante mucho tiempo, la educación religiosa se ha entendido como la enseñanza de una determinada confesión religiosa, que se proporciona en la escuela como una asignatura ordinaria.

En sentido estricto, la educación religiosa tiene sus ámbitos naturales en la familia y en las comunidades religiosas. Con el proceso de secularización y la idea de la escuela laica, la enseñanza de la religión fue excluida de las escuelas.

Actualmente, con el reconocimiento del derecho de los padres a elegir la educación que se ha de proporcionar a sus hijos, y una perspectiva más amplia de lo que significa el respeto al pluralismo existente en la sociedad actual, ha perdido vigencia la idea de la a-religiosidad de la escuela o del ateísmo militante de los países comunistas. En ese contexto, la educación religiosa, no tanto como una asignatura, sino entendida como la búsqueda del sentido trascendente de la vida y del ser humano, es considerada como un aspecto de la formación humana.

EDUCACIÓN SECUNDARIA. También se denomina educación media, segunda enseñanza, enseñanza secundaria, enseñanza media ó estudios medios, es la que tiene como objetivo formar a los alumnos para continuar estudios superiores (terciarios o Universitarios) o bien para incorporarse al mundo laboral. Al terminar la educación secundaria se pretende que el estudiante desarrolle las suficientes habilidades, valores y actitudes para lograr un buen desenvolvimiento en la sociedad. En particular, la enseñanza secundaria debe formar integralmente a los jóvenes, con especial atención en los aspectos relacionados con el desempeño ciudadano.

Puede ser una educación secundaria común para todos los alumnos o diversificada en diferentes orientaciones que permiten formarse en temas específicos. Por ejemplo, en la educación técnico profesional se prepara mayoritariamente para el trabajo.

EDUCACIÓN SEXUAL. La educación sexual comporta tres aspectos diferentes, pero complementarios: educación de la conducta en lo que hace al comportamiento sexual; informaciones concernientes al sexo (relaciones sexuales, parto), e informaciones sobre la dimensión social de la sexualidad (planificación familiar, prevención de enfermedades transmitidas por relaciones sexuales como el sida, embarazo de adolescentes, prostitución, etc.).

El propósito de la educación sexual es que las personas, en lo relativo al sexo, tomen decisiones responsables y autónomas.

EDUCACIÓN SISTEMÁTICA. Educación ofrecida a través de las instituciones del sistema educativo (escuela, colegios, institutos, centros educativos, universidad, etc.). Puede ser formal o no formal.

También se utiliza como sinónimo de educación sistematizada, por lo que puede estar a cargo de organizaciones que funcionen fuera del sistema educativo.

EDUCACIÓN SOCIAL. Concepto relativamente nuevo que, a pesar de ser redundante y tautológico (ya que toda educación, por su propia naturaleza, es social), ha sido conservado para designar una forma de aprendizaje social intencionado, que parte de las condiciones de inserción social en la que se encuentran las personas destinatarias de este tipo de educación. La educación social (como parte de la pedagogía social) comporta una serie de ámbitos de intervención, casi todos ellos comunes con el trabajo social: inadapta-

ción y marginación social, prevención socioeducativa de la marginación, prevención y tratamiento de toxicomanías, educación para el tiempo libre, educación para la tercera edad, educación cívica, educación para la paz, educación de adultos, animación sociocultural, etc.

También se utiliza esta expresión para designar un tipo de estudios universitarios —Diplomado y Licenciado en Educación Social— que se propone formar en tres campos y/o especialidades: educación de adultos, animación sociocultural y educadores especializados, que trabajan con personas que por causas físicas, psíquicas, sociales o culturales se encuentran en situación de marginación.

EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL. Es una modalidad de la educación que promueve en las personas el aprendizaje de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad específicos de la realidad socio-productiva. Por lo general involucra distintos niveles educativos y diferentes programas de educación como por ejemplo: a) Instituciones de educación técnico profesional de nivel medio o secundario, b) Instituciones de educación técnico profesional de nivel superior no universitario y universitario y c) Centros de formación profesional, escuelas de capacitación laboral, centros de educación agraria, escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación profesional, o equivalentes.

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.

Teniendo en cuenta que la tecnología es definida como el uso de procedimientos que tienen en cuenta los conocimientos teóricos que se aplican a objetivos prácticos a través de un proceso de uso, fabricación e invención de objetos, la educación tecnológica implica y supone el aprendizaje de esos procedimientos aplicados a campos específicos, pero sin quedar circunscritos a lo procedimental y a las actividades; se trata de un dominio del “saber hacer”, pero con fundamento científico.

Por otra parte, habida cuenta de la variedad y extensión de los ámbitos en que puede aplicarse la tecnología, con la expresión “educación tecnológica” puede hacerse referencia a diferentes campos de aprendizaje: tecnología de materiales, mecánica, tratamiento de la informática, robótica, electrónica, agricultura, alimentos, transporte, textil, etc. Las tecnologías con “apellido” se aplican tanto a la actividad productiva, como a la económica.

Las reformas económicas emprendidas desde los años setenta procuran incorporar la enseñanza de la tecnología, no sólo a las escuelas técnicas o de formación profesional, como es obvio, sino como un área de conocimiento de la enseñanza obligatoria. Para algunos, la incorporación de esta área se hace con deterioro de las humanidades; para otros, es la mejor manera de luchar contra la dependencia tecnológica y la única forma de que la educación sea acorde a las exigencias de un mundo altamente tecni-

ficado, uno de cuyos requisitos es la cualificación de la fuerza de trabajo.

EDUCADOR. Persona responsable de la educación de otros, ya sea por los vínculos naturales que mantiene con ellos (como son los padres) o por la función que desempeña (maestros y profesores). El educador influye, como dice Guardini, primero por lo que es, luego por lo que hace y por último por lo que dice. Su trabajo central es la enseñanza y requiere de formación específica.

EDUCAR. Del latín *educare*. Desarrollar, perfeccionar o encaminar las facultades intelectuales, afectivas y morales de una persona.

EDUCAR POR COMPETENCIA. El enfoque competencial, introducido hace unos pocos años en el panorama europeo y en algunos países latinoamericanos, tiene su origen en el mundo laboral, avalado por la OCDE (programa Pisa) y por la Unión Europea, que ha definido las ocho competencias claves que debe conformar el marco educativo europeo. Llamado también *currículum por competencias*, se considera como una propuesta del desarrollo curricular.

La educación por competencias se caracteriza por ser una forma de enseñanza que no sólo se ha de preocupar por la transmisión de conocimientos, sino que ha de poner énfasis en su aplicación. Se trata de un tipo de aprendizaje vinculado a la utilización de los conocimientos —junto con otros factores como son las emociones, las

actitudes, la experiencia— que apunta como aspecto sustancial a que los estudiantes sepan utilizar los contenidos que se les enseña.

La metodología de enseñanza acorde a esta concepción consiste en proponer a los estudiantes experiencias o tareas de aprendizaje que tengan como finalidad una práctica, es decir, que conduzcan a un producto socialmente relevante. La evaluación de una enseñanza por competencias, como dicen Joan Mac, sustituye la pregunta: “¿qué sabe el alumno?” por “¿qué sabe hacer en determinadas situaciones con lo que sabe?” y “¿cómo explica lo que sabe hacer?”

Presentada como una propuesta de renovación pedagógica, ha sido objeto de diferentes formas de crítica. Ante todo, por el concepto mismo de competencia, cuya connotación de disputa entre dos o más personas entre sí, aspirando a una misma cosa, lo liga a uno de los principios operativos del modelo de globalización neoliberal. “Lo importante para sobrevivir en este mundo es ser más competitivo que el vecino”... “En el futuro, la cuestión será comer o ser comido”.

Para otros ciertos conceptos y aspectos de esta propuesta, ya se habían conceptualizado y aplicado, entre otros, con el método propuesto por Dewey, que se basaba fundamentalmente en la importancia de la experiencia individual y de saber abordar situaciones problemáticas. Y, para algunos, no implica ninguna renovación, sino un modo de mejorar el ranking

Pisa y responder a los imperativos del mundo de la economía.



EDUCATIVO. Perteneciente o relativo a la educación. Dícese de todo aquello que educa o sirve para educar.

EFICACIA (O EFECTIVIDAD).

Hace referencia al grado en que se han conseguido (o se están consiguiendo) los resultados previstos o propuestos, mediante la realización de las actividades y tareas de un programa, proyecto, servicios o actividades. El concepto tiene pleno significado si se lo relaciona con las metas y objetivos que se desean alcanzar. La eficacia se expresa en lograr hacer efectivo un objetivo o propósito, o, dicho en otros términos, de hacer el trabajo que hay que hacer.

EFICENCIA (O RENDIMIENTO).

Se trata de una relación entre los esfuerzos o insumos empleados y los resultados obtenidos. Consiste en determinar el índice de productividad o rendimiento de un programa, proyecto o servicio, determinando en

qué medida los insumos se han convertido en productos. De este modo, se establece en qué grado el gasto de recursos se justifica por los resultados. Se trata de hacer el trabajo bien hecho, con el menor costo posible. La eficiencia mide centralmente la relación costo-beneficio (resultado).

EJERCICIO. Aspecto fundamental del aprendizaje asociativo consistente en una repetición sistemática de tareas idénticas o parecidas.

EMPATÍA. Palabra compuesta del griego *em* (dentro) y *pathos* (pasión). El concepto fue introducido en la sociología por David Lerner para designar un proceso que se refiere a ciertos mecanismos psíquicos que actúan ampliando la identidad del individuo, haciéndolo capaz de identificarse con nuevos aspectos de su medio. Para Lerner, la empatía es un multiplicador de movilidad social.

En psicología, el término fue introducido por Lipps a comienzos del siglo XX, para designar el método privilegiado de llegar a una comprensión profunda de los demás. Actualmente, el término se utiliza para designar la capacidad de un individuo para ponerse en el lugar de otro, captar sus sentimientos, comprender sus reacciones y contemplar el mundo desde las perspectivas de otra persona. Para Rogers, la empatía es “un sentir el mundo interior y personal del otro como si fuera propio”.

También designa el sentimiento que se proyecta hacia otra persona u objeto, y la emoción que ella produce. La comprensión empática consiste en la capacidad de captar intuitivamente la realidad de otras personas, compren-

diendo sus conductas, sus motivaciones profundas y sus perspectivas vitales. Esto permite, a su vez, penetrar los sentimientos, ideas y perspectivas del otro y, por lo tanto, comprenderlo en lo que éste es y comunica.

Para la praxis educativa de todo docente, es de gran importancia desarrollar la capacidad de empatía. Este modo de ser y de hacer, permite entrar en el mundo de sus alumnos: vivir su estado emocional, meterse en la experiencia de ellos y asumir su situación existencial.

ENCUESTA. Este término tiene dos acepciones principales: puede hacer referencia a un informe escrito que resulta de una indagación o pesquisa realizada para esclarecer un hecho, o bien alude a una de las técnicas de investigación social.

Según la primera acepción, la palabra designa el conjunto de datos obtenidos acerca de un punto cualquiera de las actividades humanas sobre el que se desea obtener una resolución o emitir un informe documentado.

El segundo de los alcances es el utilizado por las ciencias sociales, para hacer referencia a la técnica de investigación que se utiliza para la recopilación de información, datos y antecedentes en base a un cuestionario, previamente preparado y estrictamente normalizado, a través de una lista de preguntas establecidas con anterioridad. Utiliza procedimientos estandarizados que toman la forma de un interrogatorio en el cual las preguntas se plantean siempre en el mismo orden y se formulan en los mismos términos.

ENDOCULTURACIÓN. Proceso en virtud del cual el individuo aprende e internaliza las pautas culturales más o menos organizadas y persistentes (hábitos, ideas, actitudes, conductas) y el sistema de valores del grupo, comunidad o sociedad a la que pertenece. Se trata de un concepto antropológico, análogo al de socialización para la sociología.

ENDOGAMIA. Del griego *endo* (dentro) y *gamos* (boda). Término acuñado por los antropólogos para designar la costumbre, sistema o práctica de contraer matrimonio exclusivamente entre las personas pertenecientes a un mismo grupo: familia, clan, tribu, pueblo, casta, raza o comunidad (se contraponen a exogamia). Se suelen distinguir tres formas principales de endogamia: étnica o tribal, de casta (ligada a la preocupación de mantener la pureza de la sangre) y de parentesco (y a veces de linaje). Sin embargo, en el sentido estricto del término, la endogamia constituye hoy día la tendencia más general de matrimonio incluso a nivel de los pueblos de las naciones, en sus marcos político-estatales. En este sentido, las naciones contemporáneas también son endogámicas, ya que existe mayor proporción de matrimonios intranacionales que internacionales en el sentido étnico.

ENFERMEDADES MENTALES. La expresión enfermedades mentales ha caído en desuso en el ámbito de la psiquiatría y de la salud, para ser sustituido por el concepto de trastorno mental.

La razón del abandono del término es porque la mente no es un órgano

anatómico como el corazón o el hígado, por tanto, hablando en todo rigor científico, no se puede hablar de enfermedad mental.

ENFOQUE SISTÉMICO. Forma de aplicación de la Teoría General de Sistemas. Modo de abordaje de una problemática en la que se tratan simultáneamente todas las variables pertinentes en razón de su influencia recíproca.

Examen simultáneo de la influencia mutua y evolución diacrónica, que examina de qué manera cada variable afecta al ritmo de cambio y, por tanto, la magnitud del resto de las variables del sistema.

ENSEÑANZA. Del latín *insignare* (señalar, significar, dar signo de alguna realidad, mostrar a través de signos).

En sentido amplio, desbordando el campo de lo didáctico, el término hace referencia al hecho de exponer o mostrar algo. Alude, también, a la orientación, guía, indicación o señalamiento que alguien hace a otra u otras personas.

Desde el punto de vista pedagógico, la enseñanza adquiere todo su sentido didáctico a partir de la vinculación con el aprendizaje. Como ya lo planteó Dewey (1934) en su conocida analogía, "la enseñanza es al aprendizaje lo que el vender es al comprar". No hay venta si alguien no compra, y no hay enseñanza (aunque haya intención de enseñar) si alguien no aprende. En este sentido, la palabra "enseñanza" hace referencia a la acción desarrollada con la intención de facilitar que un otro adquiera nuevos conocimientos, capacidades, técnicas,

procedimientos, actitudes, valores, formas de sensibilidad, etc. Visto desde el que recibe la enseñanza, se trata de que “alguien aprenda”. De ahí resulta que la enseñanza deba ser considerada tanto como un proceso como un resultado.

Cuando se habla de enseñanza, también se la puede clasificar desde diversos puntos de vista. Según su *finalidad*, puede ser enseñanza general, técnica, especial, etc.; según su *nivel*, puede ser preescolar (o inicial), primaria o general básica, secundaria, terciaria y universitaria. Desde el punto de vista más operativo, aludiendo al “acto didáctico” en el enseñar se distingue entre el *sujeto que enseña* (profesor o maestro), el *acto de enseñanza* (conjunto de actividades implicadas en el proceso), el *modo de enseñar* (métodos, estrategias y procedimientos que se utilizan para tal fin), el *objeto de la enseñanza* (lo que se enseña, los contenidos), y la *persona a la que se enseña* (alumno, estudiante, los destinatarios de la enseñanza) y el *contexto en que se enseña* (aula, medio masivo, Internet...).

ENSEÑANZA ESPECIAL. Es la que se proporciona a las personas que requieren de un cuidado particular.

ENSEÑANZA LAICA. Tipo de educación que implica neutralidad religiosa, exclusión de ideas o de formación religiosa y exclusión de toda forma de intervención de las confesiones religiosas en el contenido de la educación.

ENSEÑANZA MEDIA. Llamada también en algunos países *enseñanza secundaria*, habida cuenta de que se trata de un nivel entre la enseñanza primaria y la terciaria. Son los estudios que se realizan después de terminar la enseñanza primaria; bachillerato, escuela técnica, escuela comercial, y otras orientaciones.

ENSEÑANZA PRIMARIA. Enseñanza dispensada a los alumnos de 6 a 12 años (o 14 años en algunos países) destinada a proporcionar la educación básica en los saberes fundamentales, la transmisión de los elementos culturales más significativos y los conocimientos instrumentales que les permiten actuar en la sociedad que les toca vivir.

ENSEÑANZA PRIVADA. Es la que imparten personas e instituciones no gubernamentales (Iglesias, organizaciones privadas, etc.). Esta enseñanza puede ser financiada totalmente por quienes participan de ella o bien contar con subvenciones por parte del Estado.

ENSEÑANZA PROGRAMADA.

Llamada también instrucción programada. Es una técnica didáctica en la que el alumno puede aprender sin la presencia del educador. Se organiza a través de secuencias didácticas en las que los contenidos se combinan con bloques de preguntas y auto-correcciones, que se siguen en un orden de dificultad gradual. El alumno puede apreciar por sí mismo hasta qué punto está aprendiendo; si las respuestas son “correctas”, el alumno sigue avanzando. Si son “equivocadas”, debe de retroceder a

fin de revisar las partes ya estudiadas. Los programas pueden ser lineales o ramificados.

ENSEÑANZA PÚBLICA. Es la proporcionada y regulada por el Estado, con carácter obligatorio y gratuito. En sentido estricto, se trata de enseñanza oficial, brindada por el sistema educativo de cada país.

ENSEÑANZA SUPERIOR. Con esta expresión se hace referencia a la enseñanza post-secundaria. En algunos países, como Argentina, incluye a la enseñanza de nivel terciario y a la universitaria.

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA. Como su denominación lo indica, hace referencia a la enseñanza que se imparte en las universidades, ya sea a nivel de pre grado (tecnicaturas superiores, analista de sistemas), grado (licenciado/a, ingeniero/a, médico/a) y post grado (especialista, *master*, *magíster*, doctor/a).

ENSEÑAR. Del latín vulgar *insignare* (marcar, diseñar). Modo de desarrollar una actividad con la que se transmite un saber, experiencia, procedimiento, habilidad, etc., cuyo propósito es tener como resultado que otro u otros aprendan lo que se ha comunicado. “Enseñar es hacer aprender”, decía Willmann, pero no siempre se logra este propósito. Se ha dicho que “enseñar y aprender” están ligados como el “comprar con el vender”. Sin embargo, la práctica no es así: se puede enseñar sin que nadie aprenda y se puede aprender sin que otro enseñe.

Respecto del enseñar, el modelo curricular plantea la necesidad de dar

respuesta a qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar.

ENSEÑAR DIDÁCTICAMENTE.

Expresión que da cuenta de que se desea resaltar que la enseñanza es buena y efectiva y que se realiza de manera adecuada, concretándola de tal modo que el destinatario de la enseñanza aprenda.

Es una expresión que implica en sí misma una redundancia ya que la Didáctica constituye la teoría de la enseñanza y por lo tanto no podría concebirse una enseñanza que no fuera didáctica. Utilizar la expresión “didácticamente” como calificativo de enseñanza es reforzar el objetivo de la enseñanza ya que si no sirve para facilitar el aprendizaje pierde su sentido.

ENTRENAMIENTO METACOGNITIVO.

Llamado también enriquecimiento instrumental, hace referencia al desarrollo de esquemas de pensamiento que permiten que un individuo obtenga el máximo provecho de sus recursos intelectuales y de su capacidad de aprendizaje. Se trata de conocer los propios recursos y la mejor manera de utilizarlos y combinarlos.

ENTREVISTA. Término que deriva del inglés *interview*. Es uno de los procedimientos más utilizados en el trabajo social, aunque como técnica profesional se usa en otras tareas: el psiquiatra, el psicoterapeuta, el psicólogo, el médico, el sacerdote, el periodista, etc., se sirven de ella para sus diversos fines, procurando de ordinario algo más que la recopilación

ción de datos (como en el caso del investigador social), puesto que se utiliza también para informar, educar, orientar, motivar, etc., conforme con el propósito profesional que se persigue. Según dicho propósito profesional, la entrevista puede cumplir diferentes funciones: a) obtener información de individuos y grupos; b) facilitar información; c) influir sobre ciertos aspectos de la conducta (opiniones, sentimientos, comportamientos); d) ejercer un efecto terapéutico.

Las diversas modalidades de la entrevista tienen en común el hecho de que una persona solicita información a otra (informante o sujeto investigado) para caracterizar y comprender lo que se desee conocer. Presupone, pues, la existencia de dos personas y la posibilidad de interacción verbal. Como técnica de recopilación, información o datos, va desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre: en ambos casos, se recurre a una “guía” que puede ser un formulario o un bosquejo de cuestiones para orientar la conversación. Las ciencias y tecnologías sociales usan diferentes formas de entrevista, según el propósito profesional que buscan con su utilización; en general, se pueden distinguir las siguientes modalidades: la **entrevista estructurada**, toma la forma de un interrogatorio en el cual las preguntas se plantean siempre en el mismo orden y se formulan con los mismos términos. Este tipo de entrevista se realiza sobre la base de un formulario previamente preparado y estrictamente normalizado. La **entrevista no estructurada**, en cam-

bio, deja una mayor libertad a la iniciativa de la persona interrogada y al encuestador; se trata, en general, de preguntas abiertas que son respondidas dentro de una conversación y tienen como característica principal la ausencia de una estandarización formal de las preguntas. Este tipo de entrevista puede adoptar tres formas:

La **entrevista focalizada** (*focus interview*), en la que el encuestador tiene una lista de cuestiones para investigar derivadas del problema general que quiere estudiar; en torno a ese problema se establece una lista de temas en los que se focaliza la entrevista, que es llevada según el criterio del encuestador, quien podrá sondear razones, motivos, ayudar a esclarecer determinado factor, etc., pero sin sujetarse a una estructura formalizada. Se necesitan agudeza y habilidad por parte del encuestador para saber buscar algo desconocido, focalizar el interrogatorio en cuestiones precisas, saber escuchar y ayudar a expresarse y esclarecer, pero sin inferir.

La **entrevista clínica** (*clinical interview*); se designa con este nombre una modalidad semejante a la entrevista focalizada pero que difiere de ésta en el enfoque; no se trata de analizar la experiencia que han tenido varias personas, sino de obtener del entrevistado información sobre su personalidad y su vida. Casi siempre se trata de entrevistas que realizan un médico, psiquiatra o psicólogo a un paciente.

En la **entrevista no dirigida** (*non-directive interview*), el informante tiene completa libertad para expresar

sus sentimientos y opiniones, el encuestador tiene que animarlo a hablar de un determinado tema y orientarlo. Su función es la de servir de catalizador para que el entrevistado se manifieste libremente dentro de una atmósfera que facilite la expresión.

ENTREVISTA TERAPÉUTICA. Como cualquier otro tipo de entrevista, presupone la interacción verbal entre dos personas, distinguiéndose de las otras por su expreso objeto terapéutico. Tiene por finalidad influir en los sentimientos, actitudes o ideas del entrevistado de tal manera que produzca una reducción o mejora de los conflictos intrapsíquicos o interpersonales.

Ampliamente utilizada en psiquiatría, psicoanálisis, psicología clínica y en trabajo social psiquiátrico. Se trata de un encuentro entre terapeuta y paciente. El terapeuta escucha, muestra interés, pero mantiene una actitud no crítica y trata de no comprometerse emocionalmente. Sus intervenciones verbales son sobrias, se limita a comentarios ocasionales, a preguntar, aclarar e interpretar.

El entrevistado (paciente) es libre de hablar de cualquier tema que desee; el terapeuta lo anima a que exprese libremente sus sentimientos, actitudes y preocupaciones. Por su parte, el terapeuta asegura al paciente el carácter confidencial de todo lo que se trata. Si bien se denomina como entrevista terapéutica, involucra una serie de encuentros.

EPISTEMOLOGÍA GENÉTICA.

Expresión creada por Piaget para designar el proceso que rige (tanto

en un niño como en la historia) el progreso del conocimiento. El conocimiento progresa, según Piaget, por niveles sucesivos que subsumen a los anteriores en una red más amplia de coordinaciones. Se trata del desarrollo en los distintos campos, orientado hacia conceptualizaciones cada vez más abstractas y generales, que él llama “abstracción reflexiva”.

La epistemología genética ha sido aplicada particularmente al estudio de la formación de los conocimientos en los niños y en los adolescentes. También ha servido para estudiar la evolución de las ciencias, apoyándose en los aportes de la psicología.

EQUIPAMIENTO ESCOLAR. Conjunto de medios, objetos e instrumentos que se usan en una institución escolar, pero sin llegar a consumirse como el material fungible (tizas, cuadernos, papel, etc.). El equipamiento escolar comprende el mobiliario y el material didáctico.

EQUIPAMIENTO SOCIAL. Conjunto de medios, instrumentos, infraestructura e instalaciones que sirven para que los agentes sociales realicen y promuevan sus actividades.

Se habla de equipamientos básicos o mínimos, para referirse a los que atienden a las necesidades más perentorias.

ESCOLARIZACIÓN. Acción y efecto de escolarizar, es decir, de incorporar a una población al sistema educativo formal.

La escolarización universal y obligatoria ha sido uno de los aspectos principales y prioritarios de la política

educativa de la mayoría de los países del mundo en el siglo XX.

ESCUELA. Del griego *scholé* (vacación, descanso, tranquilidad, estudio) y del latín *schola* (lugar de estudio, academia).

En el lenguaje corriente, la palabra “escuela” designa el establecimiento o centro dedicado a la enseñanza y al aprendizaje. En su significación institucional, se alude a la comunidad formada por maestros, alumnos y personal auxiliar, dedicada específicamente a la educación formal.

En sentido filosófico y científico, se alude a las personas que se identifican con la doctrina o teoría de un maestro. En sentido artístico, se hace referencia a los principios, movimientos de ideas o técnicas especiales de una corriente o tendencia artística, o de un maestro.

ESCUELA ACTIVA. Esta concepción de la escuela tiene su origen en el movimiento de “Escuela Nueva”. Surgió después de la primera guerra mundial, como convergencia de varias corrientes pedagógicas. El movimiento de la escuela activa se configura partiendo de la filosofía de Dewey y su propuesta pedagógica del “aprender haciendo”, apoyada en los principios psicológicos formulados por Claparède, en la metodología de acción pedagógica de Decroly, estructurada en torno a los centros de interés y en las experiencias pedagógicas en la escuela del trabajo de Kerchensteiner y del movimiento liberal de Demolins y Lighthart. Pedagogos y médicos como Binet, Cousinet, Ferrière, Freinet, Montessori y otros pueden considerarse co-

mo parte de esta corriente de renovación pedagógica que surge como alternativa a la didáctica de la escuela tradicional, fundada sobre los principios del didactismo herbartiano. Este movimiento pedagógico no tiene fundador ni manifiesto fundacional. Sin embargo, pueden señalarse globalmente algunas de sus características básicas; ante todo, es una didáctica paidocéntrica, el protagonismo está puesto en el aprendizaje, o sea, en la actividad e iniciativa de los alumnos, potenciando su libertad, actividad y autonomía. Los docentes son un medio o recurso de aprendizaje. Se apela, asimismo, a nuevos procedimientos: juego, libre actividad, creatividad, educación en la vida misma.

La idea de escuela activa, tal como la definieron sus propulsores, fue más una propuesta que una realización generalizada en el campo de la educación. Sin embargo, estas ideas sirvieron para superar la didáctica de la escuela tradicional y para introducir métodos activos en la educación. Incide también en la concepción de los contenidos curriculares, que tienden hacia una enseñanza globalizadora e interdisciplinar.

ESCUELA CONFESIONAL. Es aquella que tiene una orientación religiosa claramente definida (cristiana, judía, musulmana, otra); si bien puede ser respetuosa de las diferentes opciones religiosas, la enseñanza que ofrece es exclusiva de una confesión.

ESCUELA ESTATAL. Es aquella que, dentro del sistema educativo, pertenece a la administración públi-

ca del Estado. La denominación es para distinguirla de la escuela privada. Algunos contraponen escuela privada y pública. Sin embargo, toda escuela es pública, en la medida en que la educación es un servicio público, pero no toda escuela pública es estatal.

ESCUELA GRANJA. Establecimiento educativo en el que la enseñanza está organizada a partir de las actividades que se realizan en una granja. Necesita contar con las instalaciones correspondientes. Por lo general estas escuelas tienen hospedaje en el que los alumnos permanecen durante todos los días de la semana.

ESCUELA HOGAR. Establecimiento educativo cuyo propósito es facilitar la educación a niños y niñas que viven en poblaciones diseminadas que, por otra parte, no tienen vías de comunicación y transportes adecuados. Los alumnos permanecen en estas escuelas con un régimen de internado.

ESCUELA PRIVADA. Escuela que ha sido creada y depende de una organización privada constituida por personas, grupos, fundaciones o asociaciones religiosas, laicas, sociales, filantrópicas, comerciales, entre otras.

ESCUELA PÚBLICA. Esta expresión se ha utilizado (y en algunos lugares se sigue utilizando) para contraponer o diferenciar la escuela estatal (llamada pública) de la escuela privada. Hoy se admite, de manera bastante generalizada, que toda escuela es pública, en tanto la edu-

cación es un servicio público fundamental para todo país; la diferencia esta dada por quienes las administran, distinguiéndose entonces entre escuelas de gestión estatal y escuelas de gestión privada.

ESCUELA TRADICIONAL. Esta expresión fue puesta difundida por los iniciadores de la corriente de renovación pedagógica conocida por el nombre de “Escuela Nueva”, para designar de manera crítica (y a veces peyorativa) la tradición pedagógica que ellos pretendían superar.

La escuela tradicional, en sus diferentes variantes, tiene algunos rasgos o características negativas, por las cuales ha sido definida:

- Otorga gran importancia al cumplimiento de las formalidades establecidas, como garantía del orden necesario para que el docente pueda completar el desarrollo de los programas y para que luego los alumnos, cuando adultos, sean ciudadanos disciplinados y respetuosos del orden establecido.
- El educando es un mero receptor, con un papel pasivo. Debe escuchar y estudiar, comportarse correctamente, no hacer nada que entorpezca la planificación del trabajo establecida por el maestro o profesor. Las actividades que realiza tiene que llevarlas a cabo, como explica Luis Villar, de acuerdo con un modelo digestivo. “El alumno recibe y come —o traga— unos ‘materiales’ que digiere, asi-

mila —o apelonada—, y que después ha de expulsar en una situación determinada: pruebas y exámenes.” Los buenos alumnos son los que cumplen con todas las normas disciplinarias y “sacan buenas notas”: la responsabilidad del fracaso escolar es siempre del educando.

- El profesor es el gran protagonista; es el que enseña, es decir, el que transmite y deposita conocimientos y saberes. Se asegura que el educando ha aprendido lo que él ha explicado y lo que está en los textos que él ha escogido. Controla la conducta de los alumnos, ya que la disciplina y el orden son la condición necesaria para el aprendizaje.

Paulo freire la definió como “escuela o educación bancaria”, ya que su propósito fundamental es transmitir contenidos y los deposita en la mente de los alumnos.

ESCUELA UNITARIA. Establecimiento educativo de nivel primario en el que se desempeña un solo maestro, a cargo de un número de alumnos de diferentes grados o años. Este tipo de escuela se observa en las escuelas primarias rurales. Con la mejora de las comunicaciones y los medios de transporte, en algunos estados la escuela unitaria se ha reemplazado por las concertaciones escolares. Se trata de centros educativos con maestros para cada grado, donde acuden niños y niñas de una determinada zona rural, utilizando un sistema de transporte escolar.

ESPÍRITU DE CUERPO. Sentimiento de solidaridad y de lealtad que une a los miembros de un mismo grupo u organización, ligados por intereses y objetivos comunes. Compañerismo existente dentro de un grupo.

ESTATUTO. En sentido general, conjunto de normas que rigen la organización y la vida de una colectividad y que han sido establecidas legalmente (ley, reglamento, ordenanza).

Conjunto de normas fundamentales, incluso la declaración de propósitos o principios, en el que se basa la actividad de cualquier organización estatal, privada, económica, social, cultural, deportiva, entre otras.

Constituye una convención o pacto establecido por los fundadores o por los miembros o socios de una entidad para el gobierno de la misma. Indica los derechos y deberes de los miembros o afiliados, las funciones y el régimen de trabajo, el modo de elección de autoridades, duración de mandatos, entre otras cuestiones.

ESTEREOTIPO SOCIAL. Conjunto de características que se atribuyen a un grupo humano para generalizar su comportamiento, su aspecto, su cultura, sus costumbres, etc., que llegan a conformar representaciones prefijadas y socialmente compartidas acerca del colectivo considerado. Es una simplificación de la realidad que, de ordinario, expresa un prejuicio respecto del comportamiento de un determinado colectivo.

ESTÍMULO SOCIAL. Tipo de incentivación a obrar o funcionar, a

la que responden los seres humanos como consecuencia de la influencia de un grupo o de la sociedad en su conjunto.

La expresión se utiliza con dos alcances principales:

- estímulos sociales como informaciones, noticias, rumores, y otros que provocan respuestas sociales, y
- estímulos provocados por una persona, un grupo o una organización, para incitar a la ejecución de una cosa o incentivar una actividad, operación o función.

ESTRATEGIA EDUCACIONAL.

Arte de combinar, coordinar, distribuir y aplicar acciones o medidas adecuadas y pertinentes para el contexto en el que se instrumentarán los lineamientos de la política educativa, reconociendo las circunstancias (previsibles o no) que se presentan al pretender alcanzar determinados objetivos educativos. Se expresa en una sucesión de decisiones que se toman para instrumentar un plan de acción pre-establecido que incluyen la búsqueda de alternativas frente a la aparición de circunstancias diferentes a las previstas o inesperadas frente al contacto con la realidad en que se aplica el plan de acción. Como se indica en el Informe Faure, *Aprender a ser*, el concepto de estrategia abarca tres nociones: 1. la organización de los elementos reunidos en un conjunto coherente; 2. la toma en consideración del azar en el curso del acontecer; 3. la voluntad de hacer frente a este azar y dominarlo. En resumen, toda estrategia

comprende tres elementos: el combinatorio, el probabilístico y el voluntarista.

ESTRÉS. Término acuñado a mediados del siglo XX, por el médico canadiense Hans Selye para designar a una nueva y multiforme enfermedad de la civilización urbano-industrial. Se trata de una respuesta del organismo humano a una situación o factor que produce un estado de alerta y conductual. El estrés produce un aumento de la frecuencia cardíaca y respiratoria. Incentiva las enfermedades cardiovasculares y la hipertensión arterial. Es la causa de trastornos de ansiedad y accidentes cerebro-vasculares.

En cuanto produce un agotamiento físico, mental y/o emocional, está estrechamente relacionado con el malestar docente (burn out) que, en las últimas décadas, se ha transformado en una enfermedad o trastorno generalizado entre los educadores.

En la segunda década del siglo XXI, dentro del contexto de la crisis que se vive a escala mundial, el estrés (frecuentemente acompañado por la depresión psicológica) se ha transformado en la enfermedad que mayor coste económico produce. En Estados Unidos llega a un costo de 300.000 millones de dólares anuales, cifra que supera el monto destinado al conjunto de las otras enfermedades.

Las “muchedumbres solitarias” (las gentes que se sienten solas), el deterioro psicológico que se produce en los individuos que no tienen un trabajo fijo, el temor de perder el empleo o de la jubilación anticipada en quienes trabajan y la inseguridad ciudadana,

ligada a otros factores, ha agravado los problemas de salud que hace más de medio siglo había señalado el Dr. Hans Seyle.

ESTRUCTURAS MENTALES. Expresión utilizada en psicología social para designar el conjunto de las creencias, de las representaciones, de los esquemas mentales y de las ideologías que se han extendido en una sociedad determinada y que le confieren su “espíritu” y su “mentalidad”.

ESTUDIANTADO. Conjunto de alumnos, educandos o estudiantes de un establecimiento educativo.

ESTUDIANTE. El que estudia. Persona que concurre a una institución educativa con el propósito de aprender determinado saber. Por lo general se utiliza para denominar a los adolescentes, jóvenes y adultos que cursan en establecimientos de enseñanza media o secundaria y en el nivel terciario o universitario.

ESTUDIO. En sentido general, esfuerzo que pone el intelecto para conocer y comprender alguna cosa. En pedagogía, hace referencia al esfuerzo o trabajo que realiza una persona para entender, retener y asimilar ciertos conocimientos, y/o para aprender o cultivar una ciencia o disciplina.

En el campo de la educación artística suele denominarse estudio a fragmentos de música o muestras de pintura o dibujo para la enseñanza de estas artes.

ESTUDIO PILOTO. Investigación preliminar de carácter social, que

precede a otra más completa, con la finalidad de probar y perfeccionar técnicas y procedimientos.

ETHOS. Palabra griega que significa, a la vez, uso y costumbre, norma de vida. Designa el conjunto de ideas y conceptos que conciernen a la conducta humana, los que se reflejan y encarnan en formas de vida personal y colectiva, con la consiguiente determinación de hábitos, actitudes, costumbres, dinamismos e inhibiciones. Se trata, como decía Scheler, del “sistema de preferencias de un grupo social”.

ETHOS CULTURAL. Cultura de una comunidad en cuanto ésta la posee, no como conocimiento sino como una vivencia, llegando a ser norma de vida y exigencia de conducta personal y común de sus miembros.

ETHOS ESPIRITUAL. Conjunto de concepciones de ideas centrales, que conciernen a la visión del mundo y de la vida humana, que determina una sensibilidad particular de los miembros de una sociedad, respecto a ciertos valores generales y fundamentales.

ÉTICA. Disciplina que establece los principios generales y las reglas de conducta de los seres humanos, desde el punto de vista de lo que es bueno (lo que hay que hacer) y de lo que es malo (lo que no hay que hacer). Es a la vez un conocimiento teórico y una orientación para la acción.

Nos enseña que no todo vale igual y que existen acciones y actuaciones humanas, ideas y opiniones que son

preferibles a otras. La ética se fundamenta en una axiología que expresa valores conforme a los cuales se ha de orientar el comportamiento humano.

La ética trata de la conducta humana desde la perspectiva valorativa del bien y del mal, de lo correcto y lo incorrecto. Pretende orientar al ser humano hacia su auténtica realización conforme con un discurso racional (filosofía, principios, valores, escala de valores) procurando, asimismo, establecer las condiciones básicas para una convivencia humana que facilite la solidaridad y libertad de los seres humanos que viven en sociedad. Es un discurso prescriptivo, no descriptivo, que orienta la conducta humana hacia su propia humanización (hacer al hombre más hombre), asumiendo lo humano, la humanidad, como tarea fundamental de realización.

Pueden reconocerse:

- La *ética de la virtud* que procura la perfección de la persona a través del cultivo de una serie de virtudes.
- La *Ética teleológica*, orientada a la realización del bien en todas las acciones que realiza, y
- La *ética deontológica*, denominada también deontología, que hace referencia al conjunto de normas éticas que orientan la práctica profesional. Aplica los principios de la ética al quehacer profesional.

ÉTICA PROFESIONAL. Disciplina que tiene por objeto el tratado de los

valores, deberes, normas y conductas inherentes al ejercicio de una profesión determinada. Sinónimo de “deontología”.

ETNIA. Término utilizado por los antropólogos para designar los agrupamientos culturales básicos de individuos identificados por lazos de características biológicas, lugares en los que habitan, entre otros.

Conjunto humano caracterizado por sus modalidades lingüísticas, rasgos somáticos, tradición mítico-histórica, características culturales. De ordinario, predomina una de ellas, especialmente la lingüística, pero sin que las demás puedan ser eliminadas.

El concepto es empleado, a veces, en sentido de tribu, y ha sustituido el de raza, designando a una población en función de ciertos rasgos socioculturales.

ETNOCENTRISMO. Actitud o tendencia a considerar las normas y valores de la propia cultura o subcultura como base estimativa de las demás. De esta manera, la propia cultura y, en forma inconsciente, la propia sociedad o grupo, considerados como centro de todo, sirven de referencia para juzgar la manera de ser, de actuar y de pensar de los demás; considerando lo propio como lo mejor o como referencia para interpretar otras sociedades y culturas.

ETNODESARROLLO. Se trata de una nueva concepción y propuesta alternativa al indigenismo, tal como se concibió y practicó hasta los años setenta. Conforme con esta concepción, las transformaciones de las comunidades indígenas no se han de

realizar por la intervención de agentes externos, sino por ellas mismas y en la forma como ellas lo conciben. Es, asimismo, una forma de combatir el etnocidio, constituyendo al mismo tiempo un movimiento que aglutina a las comunidades indígenas, para asumir su propio protagonismo. Desde el punto de vista del etnodesarrollo, los programas de acción indigenista, tal como se han desarrollado, se consideran formas de paternalismo ilustrado.

EVALUACIÓN. Término polisémico que abarca muchas clases de juicios, para hacer una valoración o medir algo (objeto, situación, proceso, etc.). En su acepción amplia, designa el conjunto de las actividades que sirven para “señalar el valor de una cosa”.

A veces se confunde la evaluación con otros conceptos similares; por ejemplo, *medición*, que es el acto o proceso de “determinar la extensión y/o cuantificación de alguna cosa”, mientras que la evaluación hace referencia al “acto o proceso de determinar el valor de esa cosa”. También se utiliza como equivalente el término *estimación*, que algunos hasta consideran como sinónimo. La estimación tiene un carácter aproximado y subjetivo, mientras que la evaluación se basa en procedimientos que deben reunir requisitos metódicos, científicos y técnicos. Otro concepto muy cercano es el de *seguimiento* que, como proceso analítico, permite registrar, recopilar, medir, procesar y analizar una serie de informaciones que revelan la marcha o desarrollo de una activi-

dad programada para asegurar el logro de los objetivos previstos en un programa. La diferencia con la evaluación es que ésta pondera y califica esos logros y su nivel de obtención.

Aplicada al ámbito educativo, la evaluación es considerada como una actividad sistemática y necesaria dentro del proceso educativo, y como un subsistema dentro del sistema de enseñanza. No cabe duda de que (como afirma Santos Guerra) la evaluación en el campo de la educación es un fenómeno curioso y sorprendente: “Es el lugar donde se evalúa con más frecuencia y se cambia con menos rapidez. Esto hace dudar de la eficacia y rigor de la evaluación como un proceso conducente a la comprensión y mejora de la actividad educativa.”

Cualquier innovación pedagógica en profundidad y cualquier nuevo modelo de educación presuponen reformular el sistema evaluativo.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Llamada también “evaluación del rendimiento” de los educandos. Es un instrumento y es parte del proceso de enseñanza mediante el cual se pretende obtener información cualitativa y cuantitativa sobre los aprendizajes que los sujetos han alcanzado y para verificar en qué medida se han conseguido (o no) los objetivos educativos previstos. Para los docentes, debería ser también, de manera generalizada, un instrumento para evaluar su propia intervención educativa y reajustar, conforme con ello, sus propuestas de enseñanza.

La concepción dominante de la evaluación tiende a interpretarla como un

acto puntual (los exámenes), confundiendo con la calificación que se le otorga al sujeto que aprende. En algunos casos, se transforma en un sistema para seleccionar y excluir alumnos, según el mayor o menor conocimiento que tengan de los contenidos del programa y que el profesor considera importante. Con ello, la evaluación se transforma en una forma de control de aprendizaje memorístico, como modo de verificar adquisiciones parciales y fragmentarias de conocimientos, y de averiguar lo que el alumno no sabe.

Dado que la evaluación constituye un elemento clave para todo sistema educativo, no hay posibilidades de cambios pedagógicos profundos sin modificar los criterios y métodos de evaluación vigentes en casi todos los centros educativos.

Desde el marco de una nueva propuesta pedagógica, tendiente a la inclusión, el modelo curricular concibe la evaluación como una actividad sistemática y continua, cuyo objetivo principal es promover al máximo el desarrollo personal de cada alumno/a, a través de la ayuda y orientación que debe proporcionar la misma evaluación dentro del proceso de aprendizaje. El rendimiento de cada educando se ha de valorar centralmente en torno a sus progresos con respecto a su punto de partida.

Todo sistema educativo es graduado y otorga una certificación y acreditación de los aprendizajes, por ello la evaluación se expresa en una calificación cualitativa y cuantitativa (de ordinario, un número dentro de la escala de cero a diez), sin embargo,

es necesario comprender que la evaluación no puede reducirse a una instancia de acreditación sino que debe rescatar el proceso de acompañamiento en la formación de los alumnos o sea formando parte de la enseñanza.

La evaluación de los alumnos nos posibilita detectar logros así como identificar dificultades de aprendizaje y los fallos que existen en los modos de enseñar y en los procedimientos pedagógicos utilizados y, como consecuencia permite corregir, modificar o confirmar las estrategias de enseñanza así como los procedimientos utilizados.

EVALUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Llamada también “evaluación institucional”; se trata de un proceso de análisis que se realiza a nivel organizacional con el fin de evaluar el funcionamiento del centro, y así diseñar propuestas de mejora.

Los aspectos que se han de evaluar, según el modelo elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, son los siguientes:

1. **Contexto.**
2. **Recursos humanos y materiales:** personal docente (características, experiencia, formación permanente, valoración del propio trabajo); personal no docente; mobiliario, material didáctico y psicopedagógico.
3. **Apoyos externos:** servicios de inspección, equipos psicopedagógicos, centros de recursos, etc.
4. **Alumnos:** características personales y socio-familiares, antecedentes

escolares, aspiraciones y expectativas, autoconcepto académico y motivación.

5. Organización y funcionamiento: programación general anual, gestión económica y administrativa, elección y constitución del equipo directivo y del consejo escolar. Organización pedagógica (equipos docentes, agrupación de alumnos, reglamento de régimen interior, distribución de horarios y espacios); funcionamiento del equipo directivo; de los órganos colegiados, de los equipos docentes; participación de la comunidad educativa, relaciones con la misma.

6. Procesos didácticos: aspectos organizativos, metodología, relación didáctica, evaluación, actividades de orientación y tutoría, y extra-escolares.

7. Rendimiento educativo: resultados académicos, actitudes, tasas e índices.

EVALUACIÓN DEL PROFESORADO. La concepción actual de la evaluación va más allá de la evaluación del aprendizaje; además del educando, hay que evaluar al educador. Al no existir una “cultura evaluativa”, hay mucha resistencia por parte de los profesores a ser evaluados. Sin embargo, en los últimos años, y de manera cada vez más creciente, se considera necesario hacer evaluaciones del profesorado, ya sea para mejorar la calidad de la enseñanza, o por la necesidad de gestionar eficazmente el gasto social, asegurando la rentabilidad del gasto educativo. La evaluación de la práctica de los docentes puede servir

también para replantear las líneas generales o algunos aspectos particulares del proyecto curricular de la institución educativa, en lo que concierne a la implicación y participación de los mismos educadores.

EVALUACIÓN FORMATIVA. Llamada también “evaluación de proceso”. Es una evaluación que tiene un propósito orientador, autocorrectivo y regulador del proceso educativo, al proporcionar información constante acerca de la marcha del aprendizaje. Este tipo de evaluación brinda información sobre los progresos que van realizando los alumnos/as y las dificultades que van encontrando. Al mismo tiempo, los docentes pueden ir reajustando sus métodos y estrategias pedagógicas, es decir, pueden ir adecuando lo que enseñan al proceso de aprendizaje de los alumnos.

Cuando se evalúa de esta forma, la evaluación deja de ser un veredicto para transformarse en una forma de ayudar a los alumnos a progresar en su aprendizaje, animándolos, orientándolos y apoyándolos en esa tarea. Este tipo de evaluación ayuda también a que los alumnos tomen conciencia de sus progresos y de sus dificultades, de sus capacidades y de sus limitaciones; y a los profesores, los ayuda a evaluar su propia efectividad en el proceso de enseñanza.

EVALUACIÓN INICIAL. Es la que proporciona a los docentes información sobre los conocimientos previos y las capacidades y actitudes que tienen sus alumnos/as. Este tipo de evaluación debe hacerse al comenzar un determinado proceso de enseñanza: comienzo del año escolar, o de

un proyecto determinado, con el fin de adecuar este proceso a los conocimientos y experiencias previas del alumnado en general y de cada uno de ellos en particular.

EVALUACIÓN SUMATIVA. Llamada también “evaluación de producto”. Es la que se realiza al final de cada una de las fases del proceso de aprendizaje. Tiene como objeto proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, referidos a cada alumno y al proceso formativo. Este tipo de evaluación es la que certifica y legitima, en nuestro sistema educativo, la promoción de un alumno/a, de un grado, ciclo o nivel, a otro, de ahí que se realiza al final de cada una de las fases.

Expectativas de logro. Es lo que se espera lograr en materia educativa. Explicitan las intencionalidades educativas y establecen los aprendizajes cuyo logro debe garantizarse a través de la escuela o centro educativo. Expresan la intencionalidad y/o finalidad del acto educativo.

Es lo que se espera que los educandos logren; suelen expresarse como capacidades permanentes e integradas que involucran contenidos, habilidades y valores a alcanzar al finalizar las diferentes etapas o niveles educativos. Responden a un proyecto de país y están sustentadas en concepciones ideológicas, políticas, filosóficas y sociológicas.

EXPRESIÓN CORPORAL. Término que tiene una cierta ambigüedad, pero en general designa todo tipo de manifestación que “tiene como vehí-

culo” el cuerpo humano. De ahí que algunos la identifiquen con las formas de gesticulación que permiten el desbloqueo corporal y la liberación de las tensiones. Otros la relacionan con la danza y con el mimo.

Se ha dicho con razón que a esta expresión se le ha dado diferentes alcances, según sea quien la utiliza, ya sea en la formación actoral, en la danza moderna, en donde un aspecto sustancial, es el modelo de un cuerpo liberado de bloqueos, y también en las diferentes formas de utilización psicoterapéutica como en la bioenergética, la terapia gestáltica y en el psicodrama y sociodrama, como lo formulara Jacob Moreno.

En el ámbito educativo, la expresión corporal se aplica fundamentalmente en la Educación Física, para resolver problemas de psicomotricidad en algunos alumnos, y en los cursos de Expresión Dramática o Teatro Escolar.

F

FABULACIÓN. Elaboración de hechos imaginarios como si fueran reales, pero que son productos de la fantasía o de la imaginación.

Como forma no patológica, se suele dar en niños de dos a cuatro años, que dan explicaciones mágicas o fantasiosas.

FACILITADOR. Este término es utilizado para designar a aquellas personas capacitadas para generar procesos dinamizadores al interior de los grupos. En algunos casos, se emplea como equivalente al concepto de animador y, en otros casos, al de coordinador, aludiendo a la acción de hacer fácil o posible la realización de una actividad o el desarrollo de un proceso grupal.

FACTOR. En la terminología científica, se llama factor a todo componente, elemento, causa o concausa que interviene en el desarrollo de un fenómeno, o contribuye a causar un efecto. Agente, causa o circunstancia que influye para producir una situación o resultados determinados. Causa, determinante o condición necesaria de un acontecimiento o cambio.

FACTORES TERAPÉUTICOS.

Esta expresión hace referencia a aquellas dimensiones de la personalidad que operan como factores curativos: altruismo, autoestima, deseos de aprender, flexibilidad mental, disposición para cambiar, generar pensamientos positivos, alegría de vivir y un proyecto de vida.

Los factores terapéuticos se utilizan principalmente en la terapia de grupo y, en pocas circunstancias, en la terapia individual.

FAMILIA. Constituye una organización primaria de vinculación y convivencia íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida. A lo largo de la historia ha ido adoptando diferentes formas, de ahí que sea un error — que puede tener graves consecuencias prácticas en las diferentes formas de intervención social— considerar que hay un modelo único de familia y que hoy la familia está en crisis, sin especificar cuál es el modelo de familia al que se hace referencia. Es muy probable que siempre aparezcan nuevas organizaciones familiares y que ésta siempre esté en crisis tendiendo hacia nuevas formas, conforme evolucionan la sociedad, la cultura y los modelos matri-

moniales y otros factores que influyen en ella.

Así, por ejemplo, la familia nuclear contemporánea es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual, de carácter monogámico (como se da en algunos países) se fundamenta en el “mito del amor romántico” y es parte de la evolución social que ha dado a cada individuo el derecho a casarse con quien quiera. Hoy, la familia nuclear se manifiesta diferente, según sea el modelo de matrimonio conforme con el cual ha sido configurada.

Para cada individuo, debe distinguir entre la *familia en que nace* y la *familia que hace*, y en algunos casos habría que añadir la *familia en la que ha vivido* (que en los casos de los padres separados no suele ser la misma que en la que ha nacido); y para otros, habría que considerar lo que *fue —o es— como la familia*.

En sentido estricto y restringido, se designa como familia al grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos. En su acepción amplia, la palabra “familia” hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines con un tronco genético común.

Analógicamente, se dice que constituye una familia un conjunto de individuos que tienen entre sí relaciones de origen y semejanza.

FAMILIA COMPUESTA. Grupo formado por familias nucleares o por parte de éstas; por ejemplo, un hogar poligámico constituido por un hombre, sus esposas y sus respectivos hijos. O bien, una familia integrada por

viudas/os o divorciadas/os que tienen hijos y contraen nuevas nupcias.

FAMILIA EXTENSA. Hace referencia al conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear. Generalmente, en las sociedades industrializadas, la familia extensa no vive en la misma vivienda.

FAMILIA MONOPARENTAL. Es la familia constituida por un adulto (padre o madre) con sus hijos. Es el tipo de familia más frecuente desde comienzos de la década de los ochenta. Entre el sesenta y cinco y ochenta por ciento de este tipo de familias, según los países, están constituidas por madres a cargo de sus hijos.

FAMILIA NUCLEAR. Llamada también familia elemental, simple o básica; es aquella constituida por el hombre, la mujer y los hijos socialmente reconocidos.

FAMILIA SUSTITUTA. Modalidad de acogimiento en la cual la familia natural del niño da su acuerdo para que éste sea acogido por otra familia distinta. Las causas más frecuentes para la utilización de este tipo de recurso son: hospitalización, enfermedad física o mental de uno o ambos progenitores, situaciones de estrés en las familias monoparentales, crisis debida a separación o divorcio, estancias cortas en la cárcel, circunstancias de tratamiento psiquiátrico o drogadicción, etc.

FANATISMO. Obcecación, fe ciega, intransigencia hacia otras creencias, posiciones, teorías, doctrinas o nor-

mas de conducta. Apasionamiento religioso, político o de otra índole. Intolerancia, sectarismo, exaltación. Apego extraordinario o culto excesivo hacia alguien o alguna cosa.

FATIGA ESCOLAR. Estado de cansancio, desagrado e incomodidad resultante de actividades de tipo escolar muy prolongadas, excesivas y/o estresantes. Esta fatiga se traduce, en lo inmediato, en lo que se llama el “síndrome del niño cansado”: incapacidad total o parcial para realizar esfuerzos mentales y para concentrarse. Suele ir acompañada de una pérdida de interés o motivación por los estudios. Esta fatiga también se manifiesta en el comportamiento general (irritabilidad, mal humor, ansiedad, etc.).

Es un estado reversible mediante el descanso en lo que a actividades de estudios se refiere, realizando ejercicio físico y teniendo una buena alimentación. Mejor todavía, si a ello se le incluye la práctica del *yoga* o del *t'ai chi chuan*.

FEMINISMO. En general, con esta palabra se designa el movimiento socio-cultural iniciado por las mujeres durante el siglo XX, para reivindicar la igualdad de derechos con el hombre, tanto en el ámbito de la vida doméstica (en donde se les asignan como funciones principales las tareas de la casa) como en la vida pública: profesión, política, funciones públicas, etc. Este movimiento ha demostrado que, históricamente, las sociedades les asignan trabajos considerados como femeninos o “propios de la mujer” y que, por ser tales, se consideran de segunda cate-

goría, con la consiguiente discriminación que esa valoración conlleva, incluso en la remuneración salarial.

FIJACIÓN. Preocupación obsesiva con una sola idea, propósito o impulso. En el lenguaje corriente, suele llamarse “idea fija”.

En cuanto término psicoanalítico, designa el apego exagerado a una persona o a un objeto (por ejemplo, fijación de un hijo a su madre o de una hija a su padre), producido de ordinario mediante mecanismos inconscientes. Esta concentración y estancamiento de las fuerzas afectivas sobre una persona u objeto inhibe los afectos normales y dificulta el desarrollo adulto de la afectividad, provocando en circunstancias especiales síntomas diversos (neurosis, psicosis o perversión).

FILANTROPÍA. Literalmente, amor a la humanidad. La idea de filantropía fue desarrollada inicialmente por los estoicos, para quienes se trataba del aspecto ético-sentimental del cosmopolitismo (amor a los seres humanos, sin distinción de raza o de nacionalidad).

Durante el período en que se desarrolla el pensamiento de la Ilustración, con el renacimiento de ciertas ideas estoicas como las del derecho natural, la filantropía volvió a estar en boga como expresión laicizada de la caridad. En el curso del siglo XIX, fue reemplazada muchas veces por la idea y el término de altruismo y, más tarde, de humanitarismo.

En el campo de la educación, la filantropía inspiró el movimiento pedagógico alemán del siglo XVIII, que pre-

tendió incorporar a la educación las ideas de la Ilustración.

Actualmente, el término designa el espíritu de buena voluntad y la dedicación activa, dirigida a promover la felicidad y bienestar de los semejantes, basada en la idea y el sentimiento de fraternidad humana. Tiene un alcance laicizado y racionalizado semejante al de la caridad cristiana.

Como preocupación práctica, se expresa en los esfuerzos hechos para fomentar el bienestar, no socorriendo individualmente a los necesitados, sino mejorando su situación por medio de medidas de alcance general, especialmente a través de las instituciones benéficas.

FINALIDADES EDUCATIVAS. Las finalidades educativas se expresan de manera diversa según las diferentes concepciones de la educación. Es aquello que se pretende alcanzar como síntesis de todos los propósitos sustantivos que se atribuyen a la educación. Constituye el referente fundamental para las concreciones específicas definidas en los objetivos de la educación.

En cuanto la educación es un subsistema del sistema global del que forma parte, sus finalidades se derivan o dependen en última instancia del proyecto o modelo de sociedad que se quiere alcanzar.

FOBIA. Del griego *phobos*, miedo. Para una mejor precisión del significado y alcance de la fobia como término neurótico, se ha de señalar que se trata de un miedo irracional, mientras que el miedo que se tiene ante determinadas circunstancias que entrañan algún peligro o riesgo, es

una reacción psicológica normal que ayuda a la supervivencia.

La fobia es un temor persistente, obsesivo o morboso que se expresa ante algún objeto o circunstancia que normalmente no es temible. Este temor no justificado genera estados de ansiedad desmedidos.

Las fobias no son hereditarias; son miedos que aparecen durante la vida de un individuo, aunque algunas reproducen pautas familiares. Se manifiestan de diferentes maneras:

Claustrofobia: miedo a quedar confinado en espacios cerrados.

Agorafobia: temor a los espacios abiertos.

Aracnofobia: miedo a las arañas.

Acrofobia: miedo a las alturas.

Aerofobia: miedo a viajar en avión.

Sociofobia: temor a ser juzgado negativamente en la vida social.

Emetofobia: fobia al vómito y al vomitar.

Necrofobia: miedo a los muertos.

FORMACIÓN. En sentido general, este término hace referencia a la adquisición de conocimientos, actitudes, habilidades y conductas asociadas al ámbito profesional (preparación para un tipo particular de actividad) o para el conocimiento de ciertas disciplinas.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La idea y la práctica de la formación del profesorado están ligadas indisolublemente a dos cuestiones básicas de la práctica pedagógica: es el factor principal para la mejora de la calidad de la educación y es la *conditio sine qua non* para llevar a la práctica toda innovación pedagógica

y reforma educativa que quiera realizarse con responsabilidad y profundidad. La declaración mundial *Educación para todos* (Tailandia, 1990) dice a este respecto: “El progreso de la educación depende en gran medida de la formación y de la competencia del profesorado, como también de las cualidades humanas, pedagógicas y profesionales de cada educador.”

Siguiendo a Francesc Imbernon, se pueden distinguir tres orientaciones conceptuales sobre formación del profesorado: la académica, la racional técnica y la basada en la práctica. La académica tiene su funcionamiento en el perennialismo (pensamiento escolástico que considera el conocimiento como único y definitivo); centra la formación en la transmisión académica de conocimientos y la vincula directamente al estudio de las disciplinas académicas, y de modo especial, a la utilización de los grandes textos y autores de la cultura occidental. Rechaza la diversidad y la opcionalidad dentro de cualquier proceso. Es una propuesta de marcado carácter elitista y conservador. Formar el profesorado es formarlo en el contenido de lo que hay que enseñar. Con los avances tecnológicos y el predominio de la psicología conductivista, apareció una orientación denominada genéricamente *técnica o racional-técnica*. Tiene ciertos puntos de contacto con la anterior, pero priorizando la cultura técnica y científica en detrimento de la humanística y artística. Evolucionó hacia una formación instrumental demandando rendimiento y eficacia: el profesor debe estar dota-

do de técnicas y medios para solucionar problemas. Las nuevas tendencias de formación del profesorado tienen la *práctica como referencia*. Esta orientación presenta una serie de notas características: crítica de las prácticas estandarizadas y del control burocrático que se ejerce sobre el profesorado; fomento del trabajo en equipo y del protagonismo del profesorado en el desarrollo del currículum y en la programación del aula; jerarquización de la relación entre escuela y comunidad; además, considera necesario formar a los profesores para que sean fundamentalmente facilitadores del aprendizaje, capaces de promover la cooperación y participación de sus alumnos. Esta orientación otorga, asimismo, una mayor importancia a la psicología cognitiva y a los procesos de procesamiento de información, y propone dos direcciones complementarias: una, la de dotar a los profesores de instrumentos intelectuales que sean una ayuda para el conocimiento e interpretación de situaciones problemáticas, y otra, la de implicarlos en tareas de comunicación intersubjetiva y formación comunitaria para dar a la educación escolarizada la dimensión de nexo entre el saber intelectual y la realidad social.

FORMACION POLIVALENTE. Es una formación de tipo generalista, puesto que no se limita a ninguna orientación en particular, ni a un campo específico de trabajo. Se trata de proporcionar una formación lo más amplia posible que facilite lue-

go adaptarse y readaptarse a diferentes campos de actuación.

FORMACIÓN PROFESIONAL.

Capacitación destinada a desarrollar en los sujetos habilidades para el ejercicio de una determinada profesión o para llevar a cabo actividades laborales productivas que exigen una cualificación específica.

FRACASO ESCOLAR. Se expresa a través de las altas tasas de repetencia, desgranamiento y bajos niveles de conocimiento en un grupo de alumnos que no alcanzan las capacidades exigidas para el logro de los objetivos educativos propuestos en el centro escolar.

Es un fenómeno relativamente reciente: aparece después de implantarse en la mayoría de los países una educación generalizada, una escolaridad obligatoria, y se acentúa con el proceso de democratización de la educación, expresada en la idea de “educación para todos”.

El análisis de las causas del fracaso escolar ha ido cambiando: en un comienzo se atribuían a un único factor, por lo general externo al accionar de la institución educativa. Actualmente, se considera que el fracaso escolar se produce por una multicausalidad de factores y se acepta que en cada caso concreto se combinan de manera diferente. De ahí que la atención y la acción pedagógica para resolver el problema del fracaso escolar debe desechar las explicaciones simplificadas que, en algunos casos, sólo han servido para definir a priori a niños/as de los sectores populares como fracasados en sus posibilidades educativas.

FRATERNIDAD. Unión y buena concordia entre hermanos o entre los que se tratan como tales. Por extensión, relaciones armoniosas y pacíficas, y prácticas altruistas entre los miembros de un grupo o sociedad que se sienten vinculados y relacionados por sentimientos y afectos de hermandad.

FRUSTACION. Situación en la que una persona queda privada de algo que esperaba, o defraudada por no conseguir algo con que contaba o con un derecho adquirido. Estado emocional, sentimiento que tiene un individuo o grupo, cuando no ha alcanzado algo que deseaba. Sensación de haber realizado un esfuerzo inútil o vano.

Para Freud, la frustración se produce ante la falta de satisfacción de una intensa pulsión motivante, ya sea porque no se alcanza el objeto o porque un obstáculo malogra el intento de satisfacer un deseo o porque varias pulsiones entran en conflicto y no puede ser satisfecha una sin imposibilitar la realización de la otra.

FUERZAS SOCIALES. Factores, estímulos e impulsos que influyen en la actividad social, cultural o política. Actúan en un plano más general que los factores sociales. Alain Touraine, distingue tres tipos de fuerzas sociales; las clases sociales, los grupos de intereses y los grupos de presión.

FUNCIONALIDAD DE LO APRENDIDO.

Esta expresión hace referencia al sentido que el alumno/a debe encontrarle a lo que aprende. Los aprendizajes son funcionales en la

medida en que el que aprende considera útil y encuentra sentido a lo que está aprendiendo y es capaz de utilizarlo para la vida. Es importante destacar que la funcionalidad de lo aprendido es uno de los aspectos sustanciales del aprendizaje significativo.



GABINETE PSICOPEDAGÓGICO.

Los gabinetes psicopedagógicos funcionan, de ordinario, como el departamento de orientación de las instituciones docentes. Sus tareas específicas se realizan en tres ámbitos diferentes pero complementarios.

- *En relación con los alumnos*, la tarea esencial es de orientación educativa, psicopedagógica, profesional y personal. Para ello, han de realizar diagnósticos psicopedagógicos de los alumnos que lo necesiten, detectar problemas de aprendizaje, orientar sobre los estudios y las opciones profesionales más acordes a las propias capacidades.
- *En relación con los profesores*, su misión es elaborar propuestas y criterios para realizar adaptaciones curriculares, y colaborar en su aplicación con los alumnos que lo necesitan. Prevenir y detectar dificultades educativas y posibles problemas de aprendizajes, en alumnos individuales o en grupos incluidos en situaciones socio-culturales desventajosas. Ob-

servar en los casos de los alumnos que tienen problemas de conducta. Colaborar y asesorar a los tutores para la planificación y desarrollo de las funciones tutoriales.

- *En relación con los padres de los alumnos*, la labor del gabinete es la de proporcionar orientación psicopedagógica respecto de las cualidades, posibilidades, dificultades y limitaciones que puedan tener sus hijos en relación con sus estudios, problemas de conducta y de adaptación.

GESTALT. Voz alemana que literalmente significa “forma”. Abreviación de Gestaltpsychologie (psicología de la forma). Se trata de una palabra alemana utilizada en los textos de psicología escritos en español, que ha sido definida como forma, estructura, figura, configuración, totalidad, etc. Quizás las expresiones “psicología de la estructura” o “totalidad organizada” sean los modos más precisos de traducirla, habida cuenta de que la idea central de la Gestalt, es la noción de conjunto o totalidad, entendida esta última co-

mo algo más que la suma de las partes.

La teoría gestáltica surge en contraposición al asociacionismo, sosteniendo la tesis de que el conocimiento no se realiza partiendo de una captación de datos sensibles y aislados, sino por una captación global del objeto como una totalidad. El pensamiento no opera de manera fragmentaria, sino haciendo una consideración global de lo que observa o analiza.

Lewin define la Gestalt como un “sistema cuyas partes están dinámicamente conectadas, de tal modo que un cambio en una de ellas trae consigo un cambio en todas las demás”. La teoría de la Gestalt propone aprehender los fenómenos en su totalidad, sin disociar los elementos del conjunto que integran y fuera del cual nada significan. Esta teoría parte del supuesto de que un fenómeno amplio, ya sea una experiencia o una acción no puede describirse adecuadamente como una suma de fenómenos menores e independientes. Para esta teoría, no sólo el campo perceptivo, sino también la memoria, la inteligencia y la afectividad se organizan en forma de conjuntos.

Los métodos psicoterapéuticos de la escuela gestáltica preconizan estudiar la conducta que se observa en el “aquí” en el “ahora” y no lo que sucedió o pueda suceder. El proceso psicoterapéutico gestáltico tiene como objetivo fundamental capacitar a la persona para que desarrolle una “toma de conciencia” que le permita captar todo cuanto le viene en el presente, dentro y fuera del tiempo.

GESTIÓN. Acción y afecto de administrar o de gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional. Dirección y administración de una organización.

La limitación de los recursos frente a la magnitud de la demanda educativa ha llevado a que se vayan aplicando a este ámbito los principios económicamente de coste/beneficio y de inversión/rentabilidad. Como consecuencia de ello, existe una creciente preocupación por mejorar la gestión de las instituciones educativas y del sistema educativo en general.

GESTIONAR. Hacer y diligenciar trámites conducentes al logro de un propósito que sirve para atender una necesidad o resolver un negocio. Algunos utilizan este término como sinónimo de administrar.

GESTOR. Que gestiona. El que cuida bienes, atiende problemas o intereses ajenos en pro de aquel a quien pertenecen. El que se dedica profesionalmente a promover acciones, dentro de la administración pública y las organizaciones.

Puede o no trabajar en relación en relación de dependencia.

GLOBALIZACIÓN. Término utilizado en la pedagogía moderna para designar un enfoque o modo de abordaje de la práctica educativa que implica una determinada forma de actuación pedagógica en contraste con la forma de enseñanza por disciplinas, consideradas como compartimentos estancos, y sin que ello signifique la eliminación de la enseñanza de diferentes disciplinas o especialidades. Lo sustancial de la

globalización es establecer conexiones y contextualizar cada contenido que se enseña.

La enseñanza globalizada, estrechamente ligada a toda la problemática de la interdisciplinariedad en la educación, es una forma de integrar o articular las disciplinas en una unidad globalizadora. Una de las orientaciones didácticas de la reforma educativa en España, sostiene: “No es tanto una cuestión de técnicas didácticas como de actitud ante el hecho educativo. El principio de globalización supone, ante todo, que aprender requiere establecer múltiples conexiones entre lo nuevo y lo sabido, lo experimentado y lo vivido”.

Tiene su fundamento en razones psicológicas relacionadas con la peculiar estructura cognitivo-afectiva del niño, es decir, en las formas como se produce la construcción del conocimiento en cada persona.

GOBIERNO. En sentido amplio, constituye el conjunto de personas y órganos revestidos de poder que tienen a su cargo las actividades directivas del Estado.

En sentido restringido, se llama gobierno al órgano público al que le corresponden las funciones ejecutivas. Está conformado por un jefe de Estado, jefe de gobierno o primer ministro y un consejo o equipo de ministros.

El término se utiliza también como equivalente a régimen político, designando la forma de organización del Estado. Conforme con esto, se puede hablar de gobierno republicano o monárquico, unitario o federal.

GRADUACIÓN ESCOLAR. En sentido general, con esta expresión se alude a la acción y efecto de graduarse, en el sentido de obtener un grado. También se la emplea para hacer referencia a una forma de categorización u ordenación. Con estos alcances se aplica al campo de la organización escolar: a) para aludir a un grado que se obtiene al alcanzar un determinado nivel en el sistema educativo (graduado escolar, bachiller, técnico tornero, etc.); b) para indicar el ordenamiento de los contenidos de la educación, de acuerdo con una secuenciación y temporalización, que tiene en cuenta la estructura lógica de las disciplinas y el desarrollo cognitivo de los alumnos.

GRUPO. Se entiende por grupo, o grupo social, la existencia de dos o más personas que se hallan en interacción durante un período apreciable. Además, tienen una actividad u objetivo común dentro del marco de ciertos valores compartidos y con una conciencia de pertenencia suficiente para despertar la identificación y reconocimiento externo como una entidad en sí misma.

GRUPO DE PERTENENCIA. Grupo al que pertenece un individuo, y del que es miembro, se identifique o no con sus pautas, normas u objetivos. Se usa en contraposición al término “grupo de referencia”.

GRUPO DE REFERENCIA. Grupo real o imaginario de un individuo, de manera consciente o inconsciente, refiere sus normas y valores para evaluar su situación o su persona y/o para determinar nuevas normas de

conducta. Es el que proporciona a un individuo (sea miembro o no del grupo) sus normas, valores y formas de vida, constituye un fundamento para su actuación.

GRUPO PRIMARIO. Es aquel en el que cada uno de los integrantes se relaciona en forma directa, personal e íntima con los otros; la interacción entre sus miembros es cara a cara. Los miembros no están ligados por obligaciones contractuales, sino por sentimientos comunes y lealtades compartidas. La familia constituye un grupo primario.

GRUPO SECUNDARIO. Se constituye por un mayor número de miembros que el grupo primario y sus integrantes pueden o no vincularse cara a cara. De ordinario, se trata de organizaciones o instituciones en donde las relaciones entre sus miembros son indirectas y formales, aunque tienen en común el tratar de alcanzar determinados objetivos, idénticos o complementarios, dentro de una misma estructura de funcionamiento. Las instituciones educativas funcionan como grupos secundarios.

GUARDERÍA INFANTIL. Institución socio educativa que también se denomina Jardín maternal y que puede formar parte del sistema educativo de cada país o integrar las propuestas de educación no formal. Está destinada a cuidar, socializar y educar a los niños desde los cuarenta días de vida hasta aproximadamente los dos o tres años. En los países en que forma parte del sistema educativo, se incluye dentro del primer ni-

vel o nivel inicial que por lo general está organizado en dos ciclos: de cuarenta días a dos años, primer ciclo y de tres a cinco años, segundo ciclo.

El fin principal de las guarderías es prestar atención y protección a los niños mientras sus padres trabajan. Actualmente, las guarderías atienden el aspecto educativo mediante juegos, cantos, ejercicios rítmicos y actividades manuales.

Ello ha producido un movimiento de renovación pedagógica tendiente a sustituir las guarderías infantiles por escuelas infantiles, haciendo hincapié fundamentalmente en el aspecto educativo y de preparación para la escolarización, habida cuenta de las ventajas en el rendimiento escolar y la socialización que este tipo de experiencias conlleva.

H

HERENCIA SOCIAL. Transmisión, de una generación a otra, del producto cultural acumulado por una sociedad. Para el antropólogo Linton, la cultura es la “herencia social” de una sociedad.

HEURÍSTICA. Del griego *heuriskin*, que significa “servir para descubrir”. En Filosofía y Lógica, el término se refiere a lo que es susceptible de servir para el descubrimiento de hechos verificables; también alude a los métodos de razonamiento deductivo. El término también puede usarse aludiendo a la búsqueda de investigación de documentos del pasado con el propósito de resignificar hechos históricos.

En pedagogía, puede decirse que una metodología es heurística cuando posibilita a los alumnos aprender a partir del descubrimiento de los temas, contenidos o cuestiones que se desea enseñar.

HIGIENE. Parte de la medicina destinada a la prevención de las enfermedades, tiene por objeto preservar la salud. Con tal fin, formula un conjunto de normas, principios y reglas dirigidas a conservar la salud y evitar la transmisión de las enfermedades.

HIGIENE ESCOLAR. Conjunto de normas y principios médicos, psicológicos y pedagógicos que se considera necesario observar para el mantenimiento y cuidado de la salud de los escolares. Actualmente, la higiene escolar se preocupa también de enseñar a los educandos las formas de cuidar y conservar la salud.

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

Como la misma denominación lo indica, se trata de historiar el hecho educativo, es decir, lo que a lo largo de la historia se realizó en la práctica educativa y sobre la base de las concepciones que le dieron sustento. Como en la historia no hay variables independientes, la de la educación tiene que analizarse en el contexto de los cambios culturales, sociales y científico-tecnológicos que se van produciendo y, a su vez, condicionan su propia evolución.

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA.

Para algunos autores, no habría que hacer una distinción entre la historia de la educación y la de la pedagogía, ya que ambos desarrollos están muy relacionados. Sin embargo, cabe hacer esa diferenciación: mientras la historia de la educación versa sobre el hecho educativo, la de la pedagogía

ía se refiere al estudio del desarrollo y evolución del pensamiento pedagógico y de las teorías educativas. Como la pedagogía, en cuanto disciplina, es tributaria de algunas teorías de referencia, particularmente de tipo psicológico, la historia de la pedagogía no puede prescindir de la evolución de la psicología, y aún de la biología y la fisiología, en la medida en que determinados desarrollos en estas disciplinas influyen luego en la evolución de las concepciones pedagógicas.

Cabe señalar que la historia de la pedagogía pone de manifiesto que no siempre las teorías o propuestas pedagógicas han estado sustentadas en hechos o fundamentadas científicamente. Han existido muchas propuestas (o aspectos puntuales de esas propuestas) que han nacido de reflexiones filosóficas o pseudofilosóficas, desencarnadas de las realidades concretas.

HORARIO ESCOLAR. Es un aspecto particular de la organización escolar. En el horario escolar se expresa la estructura de la distribución del tiempo y de las actividades de trabajo diario y semanal de una institución educativa y de las actividades de carácter especial.

Para la elaboración del horario escolar, hay que tener en cuenta cuatro criterios principales: *didáctico-pedagógico* (el horario debe facilitar el desarrollo de una estrategia pedagógica adecuada, con el fin de articular objetivos, contenidos y actividades), *principios de la teoría del aprendizaje* (especialmente, hay que tener en cuenta que no se aprende

más sólo por dedicar más tiempo), *principios fisiológicos o de higiene* (entre las muchas cosas por considerar, una de las más relevantes es la necesidad de movimiento en niños y adolescentes) y *principios organizativos* (para distribuir el conjunto de actividades con la intervención de diferentes personas).

Si se considera el centro educativo en su totalidad, es necesario que el horario escolar atienda, defina y articule los siguientes horarios:

- general de funcionamiento del centro,
- de clases, distribuyendo las horas por cada asignatura,
- que cada profesor debe cumplir en el centro,
- para realizar la acción tutorial y orientativa de los alumnos,
- de reuniones de los órganos de gobierno,
- de entrevistas de profesores y tutores con los padres, y
- de actividades de formación del profesorado.

De estos horarios, el que tiene más incidencia en la formación de los alumnos es el de clases. A este respecto, existen normas prácticas, algunas de sentido común, que se suelen dejar de lado, para facilitar un horario de conveniencia y para el funcionamiento en los aspectos formales. Por ejemplo: clases teóricas demasiado largas en las que las explicaciones del profesor, después de ciertos límites, ya no pueden seguirse con provecho; clases a primeras horas de la tarde, en la que la mayoría de los alumnos están en una especie de somnolencia colectiva. En ciertas circunstancias,

una misma asignatura no puede enseñarse adecuadamente con horas muy dispersas a lo largo de la semana; en otros casos, la sucesión en el horario de asignaturas más difíciles de aprender puede producir fatiga y cansancio, con el consiguiente desaprovechamiento. Los descansos después de 50 minutos de clases en las que se ha trabajado intensamente son necesarios, y uno más amplio en las actividades que se realizan a lo largo de la mañana o de la tarde también es conveniente. En suma: los horarios escolares deben organizarse de tal manera que ayuden a la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.

HOSPITALISMO. Término propuesto por René Spitz para designar el conjunto de las perturbaciones somáticas y psíquicas provocadas en los niños en sus primeros dieciocho meses de vida, por la permanencia prolongada en una institución hospitalaria, donde se encuentran privados de su madre y no pueden establecer un vínculo afectivo con un sustituto. Los trastornos que produce el hospitalismo son: retardo del desarrollo corporal y de la habilidad manual, falta de adaptación al medio ambiente, dificultades en el lenguaje, disminución de la resistencia a las enfermedades y, en casos graves, marasmo y muerte. Por analogía, el término se utiliza para designar las características psicológicas que se imprimen en los individuos criados en una institución en donde los cuidados les han sido administrados en forma anónima, sin que puedan establecer ningún lazo afectivo con una persona determina-

da. Las carencias afectivas precoces influyen en la conducta de los niños/as en la escuela y en algunos de sus problemas físicos, afectivos y de aprendizaje.

HUMANISMO. Aunque se ha considerado a Cicerón como creador del término, su origen se encuentra en el ámbito cultural griego. La palabra adquiere amplio uso desde el siglo XV y se aplica a lo que hoy se llama humanismo renacentista. En un principio, significó el afán del ser humano por sobreponerse a las ocupaciones y preocupaciones del mundo animal, a fin de humanizarse. Durante el Renacimiento, el humanismo aparece como una forma de cultura reservada a una elite; en esta cultura, el ser humano y sus valores se sitúan en el centro de las preocupaciones filosóficas, artísticas, literarias y políticas que buscan el ideal de lo humano en los clásicos.

Si bien en el siglo XV había acuerdo acerca del término, éste ha perdido hoy su univocidad, salvo en el planteamiento, muy general, de que se trata de la “afirmación de los valores humanos”, la “preocupación por lo humano” y otras de parecida índole, que por su vaguedad nada aclaran en cuanto al uso y abuso del término. Hoy se habla de un humanismo del trabajo, de la ciencia, técnica, etc.; y, cuando se trata del modo de concebirlo, se hace referencia a un humanismo racionalista o cultural, cristiano, marxista, existencialista, socialista, etc., que proponen diferentes caminos de realización de la libertad humana, que favorece las condiciones para que

los seres humanos descubran su dignidad.

El humanismo, hoy, es una manera de vivir nuestra condición humana. No se trata de volver hacia los modelos de la antigüedad (humanismo clásico), ni la protección del ser humano bueno por naturaleza (humanitarismo), sino una tarea en la cual el ser humano va a realizarse a sí mismo, a partir del momento histórico que le toca vivir. El ser humano, asumiendo su humanismo, no niega ni huye del mundo, sino que se sitúa dentro de él, procurando, por su praxis, transformarlo en su mundo. El humanismo, pues, no es una fórmula, ni un sistema, ni una filosofía, sino una manera de vivir nuestra condición humana, un estilo de asumir lo humano.

HUMANISTA. Al principio, se denominó con este término a los ini-

ciadores y partidarios del movimiento renacentista denominado humanismo. Luego, sirvió para designar a toda persona entendida en humanidades. Actualmente, el término humanista se usa con un doble alcance: como partidario del humanismo, o como persona con sentido y sensibilidad ante los problemas humanos.

HUMANITARIO. Filántropo, indulgente. Caritativo/a, benévolo/a. Que se preocupa o se interesa por el bienestar del género humano.

HUMANITARISMO. Sentimiento de compasión para con todos los seres humanos.

A veces, se utiliza el término como equivalente de filantropía o práctica de la beneficencia.

I

ICAE (CONSEJO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS). Creado en 1973, con sede en Toronto (Canadá), es una red mundial de ONGs vinculadas en torno a la educación de adultos. Su misión es promover el uso del aprendizaje adulto como herramienta para la participación informada y para el desarrollo sustentable. En la emergencia de la sociedad del conocimiento, el ICAE promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida como un elemento necesario para que la gente contribuya creativamente a sus comunidades y viva en sociedades independientes y democráticas.

El aprendizaje, según el ICAE, está vinculado con la justicia social, económica y política, la igualdad en las relaciones de género, el derecho universal a aprender, la vida en armonía con el ambiente, el respeto de los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad cultural, la paz y la participación activa de las mujeres y de los hombres en decisiones que afectan su vida.

Actualmente, desarrolla cinco programas principales:

- aprendizaje para el cuidado del medio ambiente,

- el problema de género en la educación de adultos,
- paz y derechos humanos,
- servicio internacional de apoyo a la alfabetización,
- información y comunicación.

IDEA. Acto de entendimiento que se refiere al conocimiento de algo. Representación de lo percibido que queda en la mente. Concepción de un plan, programa o proyecto. Intención de hacer algo.

IDEA FIJA. Representación parásita y recurrente que tiende a acaparar el campo de la conciencia con un carácter mórbido no reconocido.

IDEAL. Aquello que se aspira porque se considera como algo deseable o como un modelo de perfección.

IDEARIO. Repertorio de las ideas fundamentales de un autor, sea éste una persona, institución o colectividad. Programa político o social. Conjunto de principios que rigen y dan identidad a un centro educativo.

IDEARIO EDUCATIVO DEL CENTRO. Se trata del conjunto de principios e ideas fundamentales que dan las señas de identidad de una institución educativa y que la definen en la especificidad. En algunos países, se utiliza la expresión “carácter pro-

pio”, con el mismo alcance y significado.

Ningún ideario educativo es neutro; al definir el tipo de educación que ofrece y de persona que quiere formar, expresa una concepción ideológica, filosófica o religiosa que configura el marco referencial de la práctica educativa y de los objetivos y finalidades que se quieren alcanzar.

La posibilidad y el derecho de que cada institución educativa proponga un ideario se derivan del derecho a la libertad de enseñanza que existe en todo país democrático y pluralista. Ésta se expresa en la posibilidad de que personas e instituciones ofrezcan un modelo en cada institución educativa, de acuerdo con una determinada cosmovisión (concepción que se tiene del hombre, de la sociedad, de la historia, del cosmos y del principio y fin, y de Dios para un creyente).

IDEOLOGÍA. Conjunto de creencias, opiniones e ideas sobre el ser humano, la sociedad, la historia y el mundo, que proporciona un sistema de representación mental y un conjunto de significaciones desde las cuales el individuo se percibe en el mundo y percibe la realidad. En cuanto sistema de representación y conjunto de significaciones, surge como respuesta a cuestiones que el ser humano se plantea en relación con sus intereses, aspiraciones e ideales ligados a sus condiciones de existencia, que orientan y justifican las acciones, normas de conducta y comportamientos prácticos de los seres humanos, conforme con sus intereses, aspiraciones o ideales.

Una ideología puede expresarse de diferentes formas: difusa, irreflexiva, consciente o sistematizada; pero, en cuanto proporciona un modelo integrador de creencias, opiniones e ideas, constituye un sistema de representación que siempre condiciona las conductas, comportamientos y actitudes —personales y colectivas— en relación con lo que son los objetivos deseables, en lo concerniente al ser humano y a la sociedad.

IDEOLOGIZACIÓN. Representaciones mentales que racionalizan o fetichizan los valores dominantes. Es una forma de presentar, como valores totales o superiores, lo que está motivado y justificado por intereses particulares. En el fondo, es una manera de presentar la sociedad, la ciencia o una interpretación de la historia, de acuerdo con los intereses de una clase o sector de la sociedad, pero justificándolos como si representasen los de la totalidad.

IDIOSINCRASIA. Del griego *idios* (propio) y *syncrasis* (mezcla, conjunto). Índole o característica peculiar de un individuo que lo distingue de los demás por su manera de reaccionar. Con este alcance, la palabra se utiliza como sinónimo de temperamento, o de carácter natural.

Referido a un pueblo, es lo que lo caracteriza y lo hace diferente frente a los demás; según esta acepción, el término viene a ser sinónimo de “carácter nacional” y “personalidad básica”; su significado es bastante cercano al de “carácter social”.

IMAGEN DIDÁCTICA. En una sociedad en donde lo icónico nos

rodea, la imagen se ha transformado en uno de los medios expresivos y comunicativos más relevantes. La nueva generación (la que nace en la civilización de la imagen) es “iconófila y videófila”. La escuela no puede prescindir de la imagen como recurso didáctico. Ya Comenio —el iniciador de la didáctica— había realizado (con los medios que tenía disponibles) el primer libro de lectura ilustrado, *Orbis Pictus* (El mundo de la imagen), con la pretensión de unir la palabra con la imagen. Actualmente, con el desarrollo de la fotografía, el cine, la televisión, el video, la computadora, Internet, etc., la imagen no sólo ha adquirido una importancia vital, sino que plantea nuevos desafíos a la educación y a la didáctica, ya sea porque necesitamos un aprendizaje propio de una cultura visual, o bien por la incidencia que en el campo de la educación tiene la revolución tecnológica en los medios de comunicación.

Desde los años noventa, no se puede enseñar con eficacia sin apoyaturas visuales, pues el mundo de la imagen ha cambiado el modo de percepción y de aprender de los niños y adolescentes. Uno de los grandes desafíos de la pedagogía a finales del siglo XX es integrar lo audiovisual en la práctica educativa, ya sea como materia de estudio o como recurso para el proceso de enseñanza. Hay que saber usar lo visual en la educación y hay que saber introducirse en la comprensión del mundo de la imagen; la alfabetización visual no se adquiere por añadidura de una formación universitaria. Como advierte Román Gubern, “el proceso de comunicación icónica

no posee la linealidad que la secuencia temporal de unidades sonoras otorga a la comunicación acústica”.

Las instancias educativas y los docentes se han caracterizado por la inercia frente a los cambios producidos en este campo. Otros creen haber resuelto el uso de las imágenes didácticas con la sola incorporación de nuevas tecnologías. La civilización de la imagen, el mundo de la imagen, está ausente o es poco relevante en las respuestas que hoy se dan al “cómo enseñar”.

IMAGINACIÓN. Capacidad para representar mentalmente personas, situaciones y objetos, tanto reales como irreales en ausencia de datos sensoriales sensibles.

IMITACIÓN. Fenómeno psicosocial, consciente o inconsciente, por el cual un sujeto reproduce una conducta o comportamiento de forma notoriamente análoga o sólo en ciertos rasgos, respecto de un modelo (persona real o imaginaria).

INADAPTACIÓN. Término que se utiliza genéricamente para referirse al comportamiento de un individuo que no se aviene a ciertas condiciones o circunstancias, apartándose de los valores, comportamientos y opiniones socialmente aceptados por el grupo del que forma parte.

Pueden señalarse seis formas fundamentales de inadaptación: por *marginación voluntaria* (se está pero no se forma parte de una sociedad); por *marginación social* (el sistema deja a ciertos grupos e individuos fuera de la sociedad); por *innovación* (se asumen nuevos comportamientos

sociales); por *rebelión* (se trata de cambiar la sociedad en que se vive); por pertenecer a una *subcultura o grupo minoritario* (se tienen normas diferentes a las aceptadas por la sociedad global), y por *socialización defectuosa* (no se conoce lo socialmente aceptado).

Según sea la forma de inadaptación, será diferente su significación en relación con la sociedad global y con los procesos que se desarrollan en ella.

En una sociedad enferma, la inadaptación puede ser signo de salud psicológica. Toda pedagogía, psicología o sociología que propugne la adaptación a algún aspecto despersonalizante de la sociedad se transforma en un instrumento de domesticación social.

INADAPTACIÓN ESCOLAR. Situación en que se encuentran los alumnos que no tienen la capacidad suficiente para seguir las pautas establecidas por una organización educativa.

Esta inadaptación puede ser a causa de algún tipo de deficiencia (física, psíquica o sensorial) o por problemas de conducta o carácter. Muchas veces, la inadaptación de los estudiantes constituye un síntoma de mal funcionamiento institucional.

INCAPACITADO. Sujeto que, a consecuencia de una enfermedad o accidente de trabajo, sufre una pérdida o disminución temporal de sus facultades o aptitudes para el trabajo o para el estudio.

INCENTIVO. Que mueve o estimula a desear o hacer una cosa. Estímulo o prima laboral por asistencia o pro-

ductividad. En la enseñanza, es importante que se incentive la curiosidad e imaginación de los alumnos a través de propuestas interesantes que despierten su interés.

INCLUSORES. Término introducido por Ausubel en pedagogía, para designar las ideas o conceptos relevantes que posee el alumno en su estructura cognitiva y con los que relaciona la nueva información que recibe. Se trata, pues, de esquemas que se utilizan como enlaces con los contenidos objeto de aprendizaje, a partir de los cuales se modifica y complejiza su estructura de conocimiento.

Los inclusores no tienen un carácter estático sino dinámico, ya que se van modificando en la misma medida y proporción en que van aprendiendo los seres humanos y, por tanto, se van desarrollando su estructura de conocimiento cuantitativa y cualitativamente, haciendo posible el acceso a aprendizajes cada vez más complejos.

Los inclusores se consideran necesarios para realizar aprendizajes significativos, superando, de este modo, una manera de aprender basada en la memorización de tipo mecánico sobre cualquier objeto de estudio.

Los conceptos inclusores guardan relación con las teorías de la asimilación, del procesamiento de la información, de la memoria y del aprendizaje significativo.

INCONSCIENTE. El sentido lato del término hace referencia al contenido psíquico no consciente. Tal como lo formuló Freud hacia 1915, ha sido considerado por algunas corrientes psicológicas y psiquiátricas

como uno de los mayores aportes de la psicología contemporánea, puesto que produjo un cambio fundamental en la terapia y la práctica de la psicopatología y la psicoterapia.

Para Freud, designa la parte del psiquismo latente o parte sumergida de nuestra personalidad, constituida por los contenidos no presentes en el campo actual de la conciencia y frenados por la represión.

Para los psicoanalistas, la exploración y conocimiento del inconsciente es posible por el método de las asociaciones libres, el análisis de los actos fallidos, las equivocaciones orales y, en especial, por el estudio de los sueños, que para Freud era el “camino real” para el descubrimiento del inconsciente.

INCONSCIENTE COLECTIVO.

Concepto propuesto por el psiquiatra suizo Carl Jung, quien sostiene que, además del inconsciente personal, hay un inconsciente colectivo cuyas ideas, mitos y símbolos son comunes a todo el género humano. Contiene la acumulación heredada de experiencias humanas primitivas que adoptan las formas de ideas e imágenes llamadas mitos que se encuentran en antiguas leyendas, como el dragón, el círculo o el paraíso perdido. Estos arquetipos que Jung llamó “modelo primitivo” se encuentran en la mitología y las leyendas, en los sueños y delirios en todos los tiempos y lugares.

INDIVIDUALIZACIÓN. Principio didáctico que procura ofrecer a cada alumno las mejores posibilidades de formación y desarrollo. La atención a cada alumno es una de las condicio-

nes esenciales del aprendizaje. Constituye uno de los principios básicos de la pedagogía según el cual todos los individuos, grupos y comunidades son distintos y, por consiguiente, requieren atención particular de acuerdo con esa peculiaridad.

INDIVIDUO. Del latín *individuus* (indivisible). En psicología, el término sirve para designar al ser humano singular, en cierto modo único, en el que se dan la individualidad psicológica y la física indisolublemente unidas.

En filosofía, individuo es lo que es en sí y no puede ser dividido sin que pierda su carácter peculiar o su propia existencia.

INDIVIDUALISMO. Propensión a obrar según los propios intereses, sin preocupación alguna de los intereses grupales o de la sociedad. Tendencia al egoísmo.

INFANTILISMO. Manifestación, en un adulto o adolescente, de rasgos y caracteres físicos y/o mentales propios de la infancia. Manera pueril de actuar. En psiquiatría, se alude a la persistencia de una afectividad y un comportamiento propios de un niño, particularmente en lo que hace a la dependencia excesiva de otras personas y a manifestaciones de inseguridad.

INFORMÁTICA. Término tomado del léxico francés en materia de comunicaciones, para denominar el conjunto de técnicas para el tratamiento lógico y automático de la información, realizado por ordenadores electrónicos.

INFORME PSICOPEDAGÓGICO.

Emisión de un juicio, opinión e interpretación sobre un alumno, después de haber realizado el estudio de sus características psicopedagógicas, a través de diferentes dispositivos e instrumentos.

INFORME SOCIAL.

Documento que facilita datos e información referente a la situación de una persona, grupo, institución, problema o hecho, con el juicio, opinión o interpretación de quien emite el informe.

INNOVACIÓN.

Acción de mudar, alterar las cosas introduciendo algo nuevo y original. No debe confundirse con el invento (crear lo que no existía) o el descubrimiento (encontrar lo que existía y no era conocido). La innovación consiste en aplicar conocimientos ya existentes, a lo ya descubierto o inventado, desarrollando un nuevo objeto o procedimiento.

INNOVACIÓN EDUCATIVA.

La innovación en el dominio de la educación consiste en proporcionar nuevas soluciones a viejos problemas, mediante estrategias de transformación o renovación expresamente planificadas. O bien introduciendo nuevos modos de actuar frente a prácticas pedagógicas que aparecen como inadecuadas o ineficaces; en este último caso, se producen cambios en algunas de las variables del sistema educativo, capaces de mejorar las prácticas educativas o algún aspecto del sistema educativo. Conforme con lo que se indica en dos obras clásicas sobre las innovaciones educativas (Huberman y

Havelock), existen tres modelos para explicar empíricamente el modo como se producen las innovaciones educativas: a) *modelo de investigación y desarrollo*, que consiste en aplicar una novedad científica al campo educativo; b) *modelo de solución de problemas*, que tiene una concepción diametralmente inversa del modelo anterior en cuanto a la direccionalidad del proceso de innovación: ésta se produce cuando el educador confronta problemas y está suficientemente motivado para encontrar soluciones, que suponen algún tipo de innovación; c) *modelo de interacción social*, conforme con el cual las innovaciones educativas se producen como consecuencia de las influencias recíprocas que produce un trasvase de innovaciones, ya sean personales o institucionales.

INSIGHT.

Término acuñado por la Gestalt (*Einsicht* en alemán), pero utilizado con el vocablo inglés en la psicología. Designa la comprensión intuitiva y súbita de una relación entre los componentes de una “situación problema” que es reorganizado por un sujeto para la solución de dicha situación. Se trata de una comprensión que no es producto de aprendizaje por ensayo y error, sino por una reorganización consciente y repentina del campo perceptivo.

En psicoterapia, el término se utiliza para hacer referencia a la capacidad de “ver y mirar hacia adentro” la situación de uno mismo en lo que hace a las propias dificultades emocionales, cognitivas o conductuales.

INSPECCIÓN EDUCATIVA.

La inspección educativa es un aspecto

sustancial de la organización y funcionamiento del sistema educativo. Esta actividad es concebida y realizada con modalidades muy diversas según los países. Por otra parte, ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, desde una función fiscalizadora (a veces cuasi policíaca), a una concepción de la inspección como función de supervisión y de control operacional, que busca la mejora del sistema educativo y la orientación de los docentes en el ejercicio de sus funciones. Si hubiese que resumir la evolución de la inspección educativa, podría decirse que pasó de ser un organismo básicamente administrativo-fiscalizador a un organismo pedagógico encaminado al mejoramiento del proceso educativo a través de la supervisión, asesoramiento y control como aspecto sustancial de sus funciones. También suelen ser bastante coincidentes los ámbitos o sectores en que se realizan las tareas de inspección: los centros docentes, programas, actividades y servicios, tanto públicos como privados.

En cuanto a las funciones de la inspección educativa, éstas pueden resumirse en lo que establece la ley en España respecto de la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes.

a) “Controlar y supervisar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, tanto de titularidad pública como privada.”

b) “Colaborar en la mejora de la práctica docente y del funcionamiento de los centros, así como en los procesos de reforma educativa y de renovación pedagógica.”

c) “Participar en la evaluación del sistema educativo, especialmente en lo que corresponde a los centros escolares, a la función directiva y a la docente, a través del análisis de la organización, funcionamiento y resultados de los mismos.”

d) “Velar por el cumplimiento, en los centros educativos, de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afecten al sistema educativo.”

e) “Asesorar, orientar e informar a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.”

f) “Informar sobre los programas y actividades de carácter educativo promovidos o autorizados por las administraciones educativas competentes, así como sobre cualquier aspecto relacionado con la enseñanza que le sea requerido por la autoridad competente o que conozca en el ejercicio de sus funciones, a través de los cauces reglamentarios.”

INSTITUCIONES SOCIALES. Son los núcleos básicos de la organización social, comunes a todas las sociedades, cuya finalidad es resolver algunos de los problemas de la vida en sociedad.

Las instituciones sociales de reconocimiento más general son: la familia, la escuela, la Iglesia, la religión, el Estado, el sistema económico, el arte, el deporte, la sanidad, los clubes, los hospitales, etc.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE LA UNESCO (IEU). En sus inicios, la acción de este Instituto cubría un amplio espectro de temas relaciona-

dos con la educación, y sus actividades estaban concentradas en Europa. Desde 1965, incluye todas las regiones del mundo y centra sus actividades en la educación de adultos y la enseñanza extra-escolar en el marco de la educación permanente. Realiza a escala mundial actividades de investigación, capacitación, documentación y difusión.

Tiene su sede en Hamburgo (Alemania) y entre las principales actividades que lleva a cabo, cabe mencionar:

- el acopio y el análisis de informaciones, en particular sobre las posibilidades de educación de los migrantes, las minorías y otros grupos desfavorecidos y sobre la situación de la mujer y la alfabetización;
- la realización de proyectos cooperativos de la investigación sobre la enseñanza básica extraescolar de adultos y jóvenes no escolarizados, en particular la utilización de las lenguas maternas y de los idiomas nacionales en la alfabetización y posalfabetización en los países industrializados;
- el fortalecimiento de los intercambios de información y el desarrollo de las redes de educación de adultos y de educación permanente.

El Instituto cuenta con un centro de documentación y una biblioteca especializados en alfabetización y educación permanente con más de 50.000 publicaciones y documentos.

Entre las principales publicaciones del IEU cabe mencionar la *International Review of Education* (bimensual), la colección de manuales y obras de referencia del IEU, los estudios del IEU sobre la alfabetización en los países industrializados, así como sus informes y boletines.

En el año 2007, el instituto se transforma de una fundación alemana a constituir un instituto internacional de la UNESCO, denominado con un nuevo nombre que refleja la especialización que ha tenido desde su nacimiento para el aprendizaje de adultos. En la actualidad, se considera una institución de la UNESCO para el *aprendizaje a lo largo de toda la vida*.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN (IPE).

Fundado en 1963, tiene su sede en París (Francia). Es un centro de formación en planeamiento y administración de la educación, a la vez que constituye un foro de intercambio de ideas y de concepción en los campos antes mencionados. Los programas de investigación y estudio se realizan de conformidad con las grandes prioridades de la UNESCO en materia de educación básica para todos y desarrollo de los recursos humanos.

INSTRUCCIÓN. Esta palabra ha sido utilizada en algunos países, hasta mediados de siglo, como sinónimo de enseñanza, aludiendo a la adquisición de conocimientos de base (cálculo, lectura y escritura). Actualmente, se utiliza para designar los procesos psicológicos implicados en las situaciones de aprendizaje. Con este alcance,

es uno de los temas básicos de la psicología cognitiva.

INTEGRACIÓN. En sentido corriente, la palabra designa el proceso o resultado de componer y unificar partes de un todo. Armonizar y unificar unidades antagónicas en una totalidad.

Se trata de un término que se aplica a diferentes niveles de la realidad social: desde el pequeño grupo a la sociedad global, designando la manera en que diversos elementos sociales constituyen una unidad en el seno de un conjunto (o sistema) social más vasto que los integra, ofreciendo igualdad de oportunidades.

INTEGRACIÓN INTERÉTNICA. Es un tipo de proceso étnico unificador que se caracteriza por organizar una determinada comunidad cultural entre unidades étnicas fundamentales que se diferencian sustancialmente por sus parámetros lingüísticos y culturales. Con este tipo de proceso se relacionan las comunidades étnicas de los estados multinacionales y la formación de naciones de origen multiétnico.

INTEGRACIÓN SOCIAL. La expresión “integración social” supone relación entre dos realidades: por un lado, el individuo o un grupo pequeño, y por el otro, un grupo mayor o la sociedad global en la que se insertan esos individuos o grupos pequeños.

En su uso sociológico, sin embargo, la expresión trae diversos sentidos: como etapa del proceso de asimilación; como asimilación integral a una comunidad; como conductas y com-

portamientos semejantes; como acción y proceso por el cual la sociedad integra los elementos heterogéneos (inmigrantes, extranjeros, contestatarios, etc.). También se utiliza esta expresión para designar la conformidad a las normas sociales y legales; es lo que Parsons llama “integración normativa”. Aun cuando el término tenga estos diferentes alcances sociológicos, dentro de esta disciplina, en general, hace referencia a la interdependencia y adecuación recíproca entre los diferentes elementos de un sistema social, especialmente entre los miembros de la sociedad global.

INTELIGENCIA. A partir de reconocer que la inteligencia se manifiesta, según las personas, con diferentes cualidades específicas, es posible hacer su caracterización general definiéndola como la capacidad, facultad o aptitud para captar, conocer, tratar y resolver problemas en situaciones complejas o inespecíficas, y para adaptarse a nuevas situaciones, como modo de asegurar el dominio del medio o espacio vital en donde se vive.

Esta capacidad de los seres humanos, que no es exclusiva de ellos, ha sido definida de múltiples maneras. La mayoría de las definiciones relacionan la inteligencia con la capacidad intelectual, ya sea en términos de capacidad de juicio, de asociación o de desarrollo de pensamientos abstractos. En los últimos años, principalmente con las investigaciones que se realizan en la Universidad de Harvard, los aportes de Howard Gardner sobre las inteligencias múltiples y de Daniel Goleman sobre la inteligencia

emocional, la concepción que se tiene de la inteligencia se ha hecho mucho más amplia. Ya no se la considera como una capacidad centrada exclusivamente en habilidades intelectuales, es decir, en la dimensión cognoscitiva y racionalista. Esto ha llevado a considerar la existencia de capacidades diferentes en los seres humanos, según los tipos de inteligencia dominantes.

Al nacer, el ser humano tiene inteligencia, que se va desarrollando a través de la actividad del sujeto, utilizando recursos no inteligentes: información, memoria, experiencia e imaginación.

Siguiendo a Morin, se pueden señalar las siguientes cualidades de la inteligencia: capacidad de aprender por uno mismo (auto-hetero-didactismo); aptitud para jerarquizar lo importante y lo secundario, saber utilizar medios con vistas a un fin; para combinar la significación de un problema (reduciéndolo a un enunciado esencial) y el respeto a su complejidad (diversidad, interferencias, incertidumbres); para reconsiderar la propia percepción y concepción de la situación; para utilizar el azar; aptitud “sherlock-holmesiana” para reconstruir una configuración global, evento o fenómeno a partir de huellas o indicios fragmentarios; aptitud para considerar diferentes posibilidades del futuro y elaborar eventuales escenarios, teniendo en cuenta incertidumbres y el surgimiento de lo imprevisible, la “serendipidad” (dar prueba de la perspicacia en situaciones inesperadas); aptitud para enriquecer, desarrollar, modificar la estrategia en función de las informaciones recibi-

das y de la experiencia adquirida; para reconocer lo nuevo sin reducirlo a esquemas de lo conocido, y capacidad de situar lo nuevo en relación con lo conocido; para afrontar/superar situaciones nuevas e innovar de manera propia; para reconocer lo imposible, discernir lo posible y elaborar escenarios que asocien lo inevitable y lo deseable.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL. Forma de reproducir la manera de operar y de manifestarse de la inteligencia humana. Se trata de simulaciones realizadas en ordenadores que expresan elementos propios de la producción del pensamiento.

INTELIGENCIA EMOCIONAL. La expresión inteligencia emocional fue propuesta originalmente por dos psicólogos de la Universidad de Yale, Peter Salovey y John Mayer, pero ha sido Daniel Goleman quien popularizó este concepto y su importancia. Según Goleman, las emociones y no el cociente intelectual son la base de la inteligencia humana. Esta afirmación supone una nueva concepción de lo que es una persona talentosa, cualidad que no se mide por el cociente intelectual que solo sirve para triunfar en los estudios, pero no para lograr los objetivos en la vida.

La inteligencia emocional se expresa en la capacidad de procesar lo emocional y utilizarlo en el razonamiento y en las habilidades sociales (diálogo, empatía y escucha activa); y para relacionarse de manera efectiva y afectiva con otras personas. Proporciona un feedback útil para identificar

las necesidades de los otros al captar las señales emocionales.

El desarrollo de la inteligencia emocional capacita para afrontar los problemas difíciles aprovechando las propias fortalezas y habilidades. Posibilita motivarse, y motivar a otros, alienta las capacidades grupales, permite aprovechar las oportunidades que brindan las relaciones sociales y constituye un catalizador del cambio.

INTELIGENCIAS MÚLTIPLES. El estudio y la clasificación de los tipos de inteligencia han tenido un amplio desarrollo en los últimos años y un creciente interés en el campo de la educación, habida cuenta de que la diversidad en los tipos de inteligencia implica formas distintas del pensar y distintos estilos cognitivos y, consecuentemente, distintas maneras de aprendizaje y diferentes maneras de acercamiento a la realidad.

En los últimos años, la teoría de las inteligencias múltiples ha tenido una amplia difusión en casi todos los países. El neurólogo de la Universidad de Harvard, Howard Gardner, sostiene que la inteligencia no se define en la psicología, sino desde la neurociencia. Que en cada individuo no hay solo un tipo de inteligencia, sino ocho formas diferentes de inteligencia que, a su vez, se resuelven singularmente en cada persona, de acuerdo con su talento, su creatividad y su capacidad individual. Gardner habla de ocho tipos de inteligencia, pero reconoce que pueden distinguirse muchas más. Así lo han hecho algunos de sus colaboradores; uno de ellos ha hecho una clasificación de doscientos cincuenta tipos de inteli-

gencia. Una clasificación de esa naturaleza es muy poco utilizable y operativa.

De acuerdo con esta teoría, una persona puede demostrar destrezas y capacidades en cierta área, sin que ocurra lo mismo en otras. Los diferentes tipos de inteligencia señaladas por Gardner son:

• **Inteligencia lingüístico-verbal.**

Se relaciona con la capacidad de manejar el lenguaje, mediante conceptos variados y expresivos, acompañados por una sensibilidad por la comprensión, orden, sonidos y ritmos de las palabras. Para Gardner, la poesía es la inteligencia lingüística ejemplificada.

• **Inteligencia lógico-matemática.**

Tiene que ver con la capacidad de utilizar la inteligencia en el manejo de los conceptos lógicos, matemáticos, la agrupación de datos, la deducción y la capacidad de resolver problemas, tanto en el campo de la ciencia, de las matemáticas como en los asuntos ordinarios de la vida cotidiana. A diferencia de las inteligencias lingüística y musical, que tienen sus orígenes en la esfera auditivo-oral, este tipo de pensamiento tiene sus orígenes en la confrontación con el mundo de los objetos, en su ordenación y reordenación, y en la evaluación de su cantidad.

• **Inteligencia cinestético-corporal.**

Es un tipo de inteligencia relacionada con el manejo del cuerpo en formas muy diferenciadas

y hábiles, tales como la danza, la actividad física en general y el deporte. Es propia de bailarines y deportistas que en su disciplina desarrollan un singular dominio del cuerpo y del espacio.

- **Inteligencia musical.** Capacidad y sensibilidad para “escuchar” música, para componer y pensar musicalmente, especialmente en términos de melodía y ritmo. De todos los dones de la inteligencia de que puede estar dotado un individuo, ninguno surge más temprano que el talento musical. Casi la totalidad de las personas dotadas de talento musical, provienen de familias de músicos; Rubinstein es una excepción, puesto que en su familia ninguno “tenía el menor don musical”.
- **Inteligencia espacial.** Es un tipo de inteligencia íntimamente relacionada con la observación personal del mundo visual. No se asocia con ninguna modalidad sensorial particular. Se expresa en la habilidad para percibir una forma o un objeto. Este tipo de inteligencia es indispensable para un escultor o un topólogo matemático, y en todas las artes visuales. Sin embargo, la importancia mayor de este tipo de inteligencia se da en el ajedrez. La inteligencia espacial está ligada al mundo concreto, al mundo de los objetos y su ubicación en el mundo.
- **Inteligencia interpersonal.** La capacidad para las relaciones sociales, el liderazgo y la facultad de sentirse bien y de comunicarse con los demás, es la forma en que se manifiesta este tipo de inteligencia. Se expresa en la capacidad de captar la conducta, sentimientos y motivaciones de los demás (mirar hacia afuera).
- **Inteligencia intrapersonal.** Se trata de la habilidad para relacionarse con uno mismo y acceder a las sensaciones más íntimas, y para comprender y ser capaces de reflexionar acerca de las causas de un comportamiento. También se vincula con la autodisciplina, el autocontrol y la realización de proyectos personales. Se expresa en la capacidad de conocerse a sí mismo (mirar hacia adentro).
- **Inteligencia naturalista.** Es el tipo de inteligencia que tiene aquella gente que posee una gran capacidad para distinguir, clasificar y usar elementos del medio ambiente, como suelen ser los granjeros, jardineros y geólogos.

La teoría de Gardner sobre las inteligencias múltiples tiene muchas y variadas implicaciones educativas, tanto en lo referente al proceso de enseñanza, como en todo lo concerniente a las tareas de orientación y tutoría. Cuando se ofrecen al proceso de aprendizaje de los estudiantes, no se ha de tener tanto en cuenta su mayor o menor capacidad intelectual, sino su tipo de inteligencia; esto supone la

posibilidad de potenciar destrezas y capacidades de cada persona según sus talentos, es decir, a partir del tipo de inteligencia que predomina en ella. Según Gardner, debiera ser posible identificar el perfil o inclinación intelectual de un individuo a una temprana edad, y luego utilizar este conocimiento para mejorar sus oportunidades y opciones de educación.

INTERACCIÓN DIDÁCTICA. Esta expresión hace referencia a la acción recíproca e intercambio que se produce entre el docente y sus alumnos durante el proceso de enseñanza.

Una práctica educativa productiva y gratificante supone una interacción didáctica en un contexto de colaboración y empatía.

INTERDISCIPLINARIEDAD. La primera aproximación que se puede hacer a la idea de interdisciplinariedad nace de la misma estructura de la palabra: *inter* (lo que se da entre) y *disciplinarietà* (que expresa la calidad de disciplina). La idea sustancial de este concepto es la de interacción y cruzamiento entre disciplinas. De ahí surge el requisito básico para realizar un trabajo interdisciplinario: es necesario que cada uno de los que intervienen en esta labor tenga competencia en su respectiva disciplina y, además, un cierto conocimiento de los contenidos y métodos de las otras.

Ya sea que la interdisciplinariedad surja como reacción al reduccionismo que en la ciencia produce la especialización, ya sea como reacción al fetichismo del fragmento, o como preocupación por una comprensión más total y globalizadora de los pro-

blemas, se trata de una idea que se apoya, como ha dicho Mohamed Allal Sinoceur, en una hipótesis fundamental: “El saber es una narración del mundo cuyos fragmentos pueden reunirse.” Sin embargo, ante esta afirmación surgen algunos interrogantes: con la acumulación actual de saber y con el crecimiento exponencial de los conocimientos, ¿en qué medida es posible reunir los fragmentos? La interdisciplinariedad no es una panacea o varita mágica “resuelve-problemas”; es un desafío y una tarea cuya realización plantea muchas dificultades.

El interés por la interdisciplinariedad surge de una doble preocupación práctica: la búsqueda de un mejor tratamiento de problemas prácticos, y la necesidad de una mayor calidad y profundidad de las investigaciones científicas. Hay que recordar, como lo hace Piaget, que algunos de los progresos más importantes de la ciencia contemporánea (bioquímica, biofísica, psicolingüística, etc.) han derivado de remodelaciones interdisciplinarias.

La práctica educativa ha exigido —y sigue exigiendo— la división del conocimiento en asignaturas. Esta parcelación de los saberes, que facilita la enseñanza y el aprendizaje, es una fragmentación artificial pero necesaria. Frente a esta situación, en el campo de la educación las problemáticas de la interdisciplinariedad ha sido una preocupación relevante en las últimas décadas. La introducción de los llamados “temas transversales” o de los “ejes problematizadores”, en algunas propuestas educativas, plantea una nueva dimensión y una nueva

forma de aplicar la interdisciplinariedad en la educación.

INTERNAUTA. Persona que con regularidad se conecta con Internet y “navega” por sus páginas. No se considera internauta a la persona que sólo utiliza los servicios de Internet cuando lo necesita.

INTERNET. Es la autopista informática de comunicación mundial. Es la red de redes, es decir, la red mundial que conecta todas las redes y a través de la cual uno puede ponerse en contacto con millones de usuarios o bien utilizar diversas fuentes de información. Siendo la mayor red de informática y de comunicación mundial, como consecuencia de su alta capacidad de circulación (con gran ancho de banda), Internet está revestida de un aura casi mágica. Considerada como la modernidad más absoluta, es gestionada por algunos proveedores en todo el mundo (los *carriers* o portadores). Sus posibilidades de aprovechamiento y utilización como fuente de datos e información son inmensas, aunque todavía se aproveche limitadamente y su uso ofrezca no pocas complicaciones.

INTERVENCIÓN SOCIAL. Esta expresión se ha introducido en el campo de las prácticas sociales, para designar el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada, para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado. Toda forma de intervención social se apoya en referentes teóricos, necesita

de métodos y técnicas de acción y tiene una intencionalidad que viene dada por el marco ideológico, político o filosófico de quien realiza esas acciones. Desde un punto de vista técnico/operativo, se configura de acuerdo con un modelo cuadrimensional que comporta el sujeto de intervención, su objeto, aquello sobre lo que se interviene y la categoría o forma de realizarla.

Desde mediados de los años ochenta, esta expresión, que antes se utilizaba casi exclusivamente en psicología, tiene en España una aceptación tan generalizada que ha reemplazado, en buena parte, la expresión “acción social”.

INTROSPECCIÓN. Proceso a través del cual el propio sujeto observa y estudia sus estados psicológicos internos para conocerse y conocer los fenómenos y estados psíquicos que se producen en su psiquismo.

INTROYECCIÓN. Proceso psicológico consistente en la asimilación e incorporación al propio psiquismo de la personalidad de otros o de determinadas circunstancias del ambiente social.

INTUICIÓN. Modo de conocimiento inmediato, instantáneo y sin mediaciones. Está basado en la asociación y comprensión inmediata de un conjunto de variables de las que no se tienen datos recogidos sistemáticamente.

Por oposición a discurso o razonamiento, que se basan en mediaciones, la intuición es un modo de conocer expresado en la capacidad de conseguir conclusiones sólidas de manera

directa e inmediata, a partir de evidencias mínimas y limitadas.

INVESTIGACIÓN. Etimológicamente, proviene del latín *in* (en) y *vestigare* (hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios). En el lenguaje corriente, el término se utiliza con el alcance de exploración, examen, indagación, búsqueda o inquisición de un hecho desconocido.

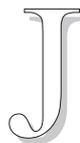
Aplicada al campo de la actividad científica, la investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos o fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad.

Habida cuenta de las consideraciones precedentes, se pueden señalar las siguientes características de la investigación científica:

- Es una forma de plantear problemas y buscar soluciones mediante una indagación o búsqueda que tiene un interés teórico o una preocupación práctica.
- Es una exploración sistemática que surge de algún nivel de experiencia humana, y que se realiza a partir de un marco teórico en el que encajan los problemas o las hipótesis como encuadre referencial.

- Requiere de una formulación precisa del problema que se quiere investigar y de un diseño metodológico en el que se expresen los procedimientos para buscar la o las respuestas implicadas en la formulación del problema.
- Exige comprobación y verificación de los hechos o fenómenos que se estudian mediante la confrontación empírica, pero trascendiendo las situaciones o casos particulares para hacer inferencias de validez general.
- Es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, utiliza una serie de instrumentos metodológicos que son relevantes para obtener y comprobar los datos considerados pertinentes a los objetivos de la investigación.

Toda investigación, como producto final, se ha de expresar en un informe, documento, artículo científico o libro con los resultados obtenidos.



JARDÍN DE INFANTES. Esta expresión en castellano es equivalente a *Kindergarten*, utilizada por F. G. Froebel a mediados del siglo XIX, cuando creó estos centros de educación preescolar, destinados a recibir niños y niñas desde los dos o tres años, hasta su ingreso en la escuela primaria. Este apelativo se utiliza en los Estados Unidos, mientras que en Francia se llama *école maternelle* y en Gran Bretaña, *infant school*.

Su papel educativo es muy importante de cara a la mejor socialización de los niños, al relacionarse con otros ajenos a su familia. El aprendizaje se basa en la acción, especialmente a través del juego, en el que el niño puede expresar sus vivencias y experiencias, desarrollar el lenguaje, aprender a conocer y utilizar su propio cuerpo, y profundizar el descubrimiento de su yo y el de los demás.

El jardín de infantes no sólo ayuda a introducir al niño/a a la vida en sociedad, sino que también favorece su incorporación a la escuela primaria, con mejor aprovechamiento de la enseñanza que recibe, especialmente en los primeros años.

Se ha constatado empíricamente que entre los tres y seis años es una edad óptima para compensar los “handi-

caps socio-culturales”. Lamentablemente, los niños de los sectores populares más necesitados de estas compensaciones son los que tienen menos posibilidades de asistir a los jardines de infantes.

JORNADA. Expresión con la que se designa una serie de reuniones intensivas, que se llevan a cabo con una gran variedad de propósitos u objetivos: formación, información, instrucción, etc. Tales reuniones suelen realizarse todas en un día, aunque a veces pueden ser un poco más prolongadas, manteniendo siempre su carácter de trabajo intensivo.

JORNADA ESCOLAR. Un día de permanencia en la escuela en el que se desarrollan las actividades previstas.

La jornada escolar puede ser simple, extendida o doble. La simple tiene una duración de cuatro horas, en el turno mañana se desarrolla entre las ocho de la mañana y las doce del mediodía y en el turno tarde, entre las trece y las diecisiete horas. La jornada extendida tiene, por lo general una duración de seis a siete horas, de las ocho de la mañana hasta las catorce o quince horas. La doble jornada, también denominada doble escolaridad se

extiende entre las ocho y treinta horas hasta las dieciséis y treinta.

JUEGO. Actividad generalmente reglada que genera un comportamiento individual o de grupos que, según las pautas de cada cultura en particular, son diferentes —y hasta contradictorias— en relación con los comportamientos formales. Como ha dicho Dinello, “el juego, por su propia definición, no tiene otra finalidad que la alegría y el placer del juego”, placer que sólo se puede recuperar jugando otra vez.

Por otra parte, su importancia para el desarrollo de la personalidad es fundamental. El juego es una actividad imprescindible para los niños, de cara a lograr un desarrollo adecuado en lo físico, lo psíquico y lo social. “Jugando, jugando de pequeños —nos dice Tapiés— aprendemos a hacernos mayores.” Limitar la tendencia lúdica de los niños es una forma de predisponer a que aparezcan estados patológicos, como son las tendencias neuróticas o antisociales.

Mediante el juego, el ser humano aprende a relacionarse, a compartir, a desarrollar su dominio corporal y las funciones físicas. Permite, además, experimentar cosas nuevas, desarrollar la curiosidad; estimula la imaginación y la creatividad. El componente lúdico favorece el desarrollo de las capacidades afectivas, la espontaneidad de la expresividad, y la forma de relacionarse y comunicarse con los demás. Desarrolla la sociabilidad, las relaciones con los otros y la capacidad de cooperación, mediante la aceptación de reglas comunes compartidas.

El valor, la utilidad y la importancia del juego en la educación, especialmente en la escuela infantil, son ampliamente admitidos ya que el juego es la principal actividad infantil y el impulso vital que lleva a explorar el entorno inmediato, a conocerlo y a transformarlo. En los otros niveles educativos, suelen existir, según las circunstancias, para incorporar la dimensión lúdico-pedagógica en la práctica educativa, más allá de los recreos y el área de educación física que, a veces, son los únicos momentos aptos o permitidos para jugar.

JUEGOS EDUCATIVOS. Son aquellos juegos que, además de su función recreativa, contribuyen a desarrollar y a potenciar las distintas capacidades a nivel psicomotor, cognoscitivo, afectivo, social o moral, según la modalidad de intervención docente.

El uso educativo de los juegos se realiza en lo que se ha dado en llamar “los espacios lúdicos”. Los especialistas distinguen los siguientes:

- Juegos corporales: expresión corporal, eutonía, danza libre y todo lo que sea expresión relativa al cuerpo.
- Juegos de manipulación, construcción y representación: decoración del espacio, pintura mural.

Juegos de ficción y sociodramático: mimo, títere, teatro de máscaras; dramatizaciones, etc.

- Juegos reglados de mesa: ping pong.
- Juegos de patio: rayuela, salto en sogas.

Los juegos educativos deben ser incorporados como un elemento esencial del contexto pedagógico global y no sólo —como suele hacerse— como algo que es bueno para los momentos de recreación. Cualquiera que sea la edad del grupo destinatario o el tipo de juego que se realice, éstos deberán expresar siempre el placer de vivir.

L

LABILIDAD. Inestabilidad psíquica con cambios frecuentes y repentinos del estado de ánimo, caracterizada por expresiones emocionales bruscas, intensas y breves.

LABORTERAPIA. Método psicoterapéutico que se aplica en establecimientos médicos o asistenciales con una finalidad preventiva o curativa, cuyo método o tratamiento consiste en utilizar el trabajo como factor curativo. Es una modalidad de la terapia ocupacional que se efectúa en granjas o en talleres terapéuticos cuya modalidad más generalizada es la de realizar trabajos artesanales.

LEGISLACIÓN ESCOLAR. Conjunto o cuerpo de leyes, decretos, resoluciones y normas relativas a la educación de un país, y a la organización de las instituciones educativas, la inspección técnica, la evaluación de los centros y del sistema educativo.

LENGUAJE NO SEXISTA. El lenguaje, además de su función de comunicación, cumple funciones de representación de valores y de regulación de conducta (sea propia o ajena). Como el lenguaje expresa, en cuanto forma de categorizar/valorar la realidad, una discriminación de la mujer (que es lo que se denomina

lenguaje sexista), se ha propuesto introducir correcciones, tendientes a cambiar esta situación discriminatoria, tanto en el lenguaje hablado como en el escrito y en el contenido de los textos escolares.

He aquí algunas sugerencias prácticas para el uso de un lenguaje no sexista:

Se propone la sustitución de las palabras hombre y hombres, con sentido universal, por persona/s, ser/es humano/s, especie humana, género humano, pueblo, población, etc.; mujeres y hombres alternando con hombres y mujeres (para no dar preferencia ni al masculino ni al femenino).

No utilizar: el hombre, los derechos del hombre, el cuerpo del hombre, la inteligencia del hombre, el trabajo del hombre, el hombre primitivo, los hombres primitivos, el hombre de Cro-Magnon, el hombre de la calle, a la medida del hombre.

Sino: los seres humanos/la humanidad, los derechos humanos/de la persona, el cuerpo humano, la inteligencia humana, los restos humanos de Cro-Magnon, la gente de la calle, la medida humana/de la humanidad.

Se debe evitar usar el plural masculino omnicompreensivo cuando se habla

de pueblos, categorías, grupos, o explicitar mediante ambos géneros.

No utilizar: los romanos, los chilenos; los niños, los chicos; los ancianos; los hermanos (masc. y fem.).

Sino: el pueblo romano, chileno o los/as chilenos/as; los niños y niñas, la infancia; los ancianos y ancianas, la vejez; hermanas y hermanos, o hermanos y hermanas.

Utilizar, en la medida de lo posible, términos epicenos (es decir, que tanto valen para el masculino como para el femenino) en lugar de los marcados con desinencia masculina o femenina.

No utilizar: profesor, profesores; alumno, los alumnos.

Sino: Enseñante, el profesorado; el alumnado.

Además se debe evitar el uso exclusivo del masculino para nombres de profesiones, oficios y carreras, que señalan posiciones de privilegio.

No utilizar: Ruth Rodríguez, trabajador social; el ingeniero Carolina Caicedo; Mariela Rojas, ministro.

Sino: Ruth Rodríguez, trabajadora social; la ingeniera Carolina Caicedo; Mariela Rojas, ministra.

LIBERTAD. Facultad que tienen los seres humanos de obrar de una manera o de otra, o de no obrar. Condición y capacidad de autodeterminación y ser dueño de los actos que se realizan con alguna intencionalidad y teniendo responsabilidad de elección entre varias opciones.

LIBERTAD DE CONCIENCIA. Condición de poder obrar de acuerdo con la

propia conciencia, particularmente en lo relativo a la religión.

Libertad que goza el ciudadano de profesar cualquier religión, o de no profesar ninguna, sin ser inquietado por la autoridad pública.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Derecho del ciudadano a enseñar al margen de las instituciones oficiales. Igualmente, hace referencia al derecho del educador a enseñar sin sujeción a doctrinas impuestas por el Estado; en este sentido, es sinónimo de libertad de cátedra, pero uno y otro concepto no son equivalentes: la libertad de enseñanza comprende un ámbito mayor que la libertad de cátedra, que sólo hace referencia al derecho de los profesores universitarios a enseñar conforme a su pensamiento sin riesgo de ser destituidos.

La libertad de enseñanza hace referencia, también, a la posibilidad de crear y dirigir centros educativos al margen de las instituciones de gestión estatal. Con este alcance y significado, la libertad de enseñanza se contrapone a la concepción y la práctica de la escuela única del Estado.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO.

Derecho de expresar el propio pensamiento en público y de buscar formas de hacer compartir esas ideas por otros. Es equivalente a libertad de palabra.

LIBERTAD MORAL. Libertad de determinarse una persona por sí misma. Algunos utilizan esta expresión como libertad interior o libre albedrío.

LIBERTAD POLÍTICA. Derecho de una colectividad o agrupación humana

de gobernarse por sí misma con plena soberanía. Sinónimo de autonomía e independencia política.

Goce de los derechos políticos reconocidos a los ciudadanos.

LIBIDO. Término acuñado por Freud que, en sus primeros planteos, relacionó sólo con el instinto sexual y otras pulsiones primarias, pero más tarde incluyó expresiones como el amor, el placer, etc. al considerar a la libido como la energía psíquica del instinto de vida. Carl Jung amplió el concepto, al considerar a la libido como la energía psíquica que subyace en cualquier manifestación psicológica.

LÍDER. En inglés *leader*, derivado del verbo *to lead* (guiar). Vocablo de amplio uso en nuestra lengua, en la que se escribe y pronuncia de acuerdo con la fonética inglesa.

Este anglicismo, en sentido corriente, significa jefe, caudillo o conductor, especialmente de un grupo político o sindical. Pero su uso es mucho más generalizado y amplio. Designa a la persona que tiene capacidad de persuadir o dirigir, derivada de sus cualidades personales, independientemente de su posición social, de sus cargos o funciones. Es el que tiene habilidad para conseguir adeptos y seguidores. Para algunos psicólogos sociales, la nota más característica de líder es la de ser el miembro de un grupo que más frecuente y persistentemente es percibido desempeñando actos de influencia sobre los otros miembros del grupo, como consecuencia de sus atributos de personalidad y de sus habilidades, expresadas

en una situación contextual determinada.

LIDERAZGO. Neologismo (en inglés *leadership*) derivado de líder. Función realizada dentro del grupo por el líder, en algunos casos con ribetes carismáticos.

Existen diferentes formas de liderazgo según las situaciones y tareas: una persona puede ser líder en un grupo y seguidor en otro. Se puede ejercer influencia en un determinado campo o para la realización de una tarea y no ejercer ninguna influencia de liderazgo en otros ámbitos de actuación.

LOGOPEDIA. En sentido etimológico, aprendizaje del lenguaje del niño. A partir de los trabajos de Froeschel, el término designa la terapéutica o reeducación del lenguaje en personas con trastornos del habla o del lenguaje. Tratamiento pedagógico y curativo de las dificultades del lenguaje. En ese sentido, la logopedia puede considerarse como una "pedagogía especial del lenguaje" o una "pedagogía de las enfermedades lingüísticas". Algunos consideran la logopedia como una disciplina paramédica cuya finalidad terapéutica es el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito. Así entendida, la logopedia es una tarea que se realiza en los centros médicos (servicios de foniatría, de otorrinolaringología, de psiquiatría, etc.). Sin embargo, actualmente se considera como lo más adecuado, tanto para el diagnóstico como para el tratamiento, la acción combinada de lo médico y de la psicopedagogía.

LOGOTERAPIA. Técnica terapéutica creada por el psiquiatra vienés Viktor Frankl, y que algunos denominan “terapia existencial, puesto que se basa en el supuesto de que la primera fuerza motivante del hombre es la lucha por encontrarle un sentido a la propia vida. Así, se habla de “voluntad de sentido”, en contraste con el “principio de placer” del que habla Freud y la “voluntad de poder” que enfatiza la psicología de Adler.

La logoterapia considera que su cometido es ayudar al paciente a encontrar el sentido de su vida, por eso busca la capa psíquica (motivadora) para ayudarlo a que se enfrente con el sentido de su propia vida, descubra la significación de sus actitudes, encuentre un sentido a su existencia en una perspectiva optimista y humanista, para que luego rectifique la conducta en tal sentido. No se trata de un “análisis de la existencia”, ya que la existencia es el hecho radical del ser humano en cuanto es un fenómeno primero e irreductible.

La palabra *logos*, usada en esta forma de terapia, se presta a confusión, ya que el término puede inducir a pensar que se trata de una “terapia de la palabra”. Para Frankl, *logos* hace referencia al factor espiritual, de ahí que el análisis existencial es la vertiente práctica de la logoterapia.

LUDOTECA. De manera genérica, se la puede definir como un local o espacio en donde los niños pueden disponer de juegos y de entretenimientos en régimen de préstamo. Sin embargo, la ludoteca tiene también

—y esto es más importante que la disposición y préstamo de juguetes— una función pedagógica, a través de la actividad lúdica que un animador o ludotecario facilite y oriente, desarrollando en los niños y niñas diferentes dimensiones de su personalidad, haciendo de la ludoteca un ámbito privilegiado de expresión y de participación de vivencias y experiencias lúdicas. Por otra parte, en la ludoteca el niño/a puede entrar en relación con otros; de ahí su virtud socializante, al mismo tiempo que es una instancia de integración social. A través de las ludotecas se pueden recuperar juegos infantiles olvidados y construir centros de animación infantil.

Los supuestos pedagógicos de las ludotecas están fundamentados en la importancia del juego como medio privilegiado de expresión y comunicación, a través del cual los niños y niñas crean su mundo infantil y desarrollan su personalidad.

Es difícil situar con precisión el origen de la primera ludoteca infantil. Para algunos, nace en Nueva Delhi (India); otros indican su origen en Canadá. En la década de los treinta, se tiene documentada la existencia de ludotecas en Los Ángeles e Indianápolis (Estados Unidos). Su impulso y desarrollo es mucho más reciente: a partir de 1960, la UNESCO lanza la idea a nivel internacional, propiciando la creación de ludotecas y desarrollando el movimiento ludotecario. Hoy, existen ludotecas en todos los continentes; si no ha existido una mayor expansión, posiblemente sea porque todavía no se han comprendido suficientemente la importancia del

juego como instrumento pedagógico, y la influencia de la risa y el gozo del juego en el desarrollo de personalidades armónicas.

LUDOTERAPIA. Tratamiento de tensiones neuróticas y trastornos de conducta, sobre todo en niños, mediante el juego libre a efectos de lograr la relajación del individuo. Es una modalidad de la terapia ocupacional, pero que no se basa en el trabajo, sino en el juego.

M

MADUREZ. Período en el que la persona humana ha llegado a un hipotético nivel de suficiencia, ya sea en el estado constitucional (biológico y físico) del sujeto, o bien en sus comportamientos adquiridos.

La madurez humana (que nunca es plena) supone ante todo asumirse en lo que uno es, y tener aprecio de sí mismo. También es asumir la responsabilidad de los propios actos y de los compromisos adquiridos. La persona madura es la que percibe los hechos de manera realista, hace propuestas constructivas frente a cada una de las situaciones y problemas que se afrontan, acepta las consecuencias de su propia manera de actuar, aprovecha las experiencias (tanto positivas como negativas) y cambia de opinión, comportamiento y valoración de los hechos, de acuerdo con los nuevos datos de la experiencia. Implica, asimismo, aceptar a los demás como individuos únicos, diferentes e intercambiables.

Desde el punto de vista estrictamente pedagógico, un sujeto es maduro cuando está en condiciones de iniciar o de desarrollar autónomamente un nuevo aprendizaje.

MALESTAR DOCENTE. La expresión “malestar” —traducción del

inglés *burn out*— se viene utilizando desde los años ochenta para designar el agotamiento emocional y la sensación de incapacidad para adecuarse a las situaciones en donde las personas realizan su trabajo. Esta especie de estrés y agotamiento psicológico se da en los diferentes campos de actuación profesional, caracterizados por una tarea que exige una relación constante y directa con personas.

La docencia es, precisamente, uno de los campos profesionales en donde este problema se manifiesta de manera más aguda. Sin reconocimiento social, sin tener una retribución económica digna, sin contar con material pedagógico adecuado y, en ciertas circunstancias, sufriendo la falta de disciplina de los alumnos e incluso sus agresiones; todas las características mencionadas no contribuyen a generar un clima de trabajo gratificante y crean condiciones negativas que inciden en el rendimiento del profesorado. El síndrome del *burn out* se manifiesta de manera progresiva: tensión, descorazonamiento psíquico y emocional, pérdida de entusiasmo por la tarea que realizan y escasa o nula motivación por el trabajo. Esto conduce a una situación de cansancio y agotamiento.

to psicológico, hasta llegar a un punto de crisis: la sensación de “estar quemado”, “desgastado” y “frustrado”.

MANIPULACIÓN. Etimológicamente, el término sugiere la idea de tratamiento, elaboración, manejo y transformación. Se trata de obtener resultados distintos de los que son propios de los ingredientes o elementos originales.

Aplicado el término a las prácticas sociales y a las diferentes formas de intervención social, se utiliza haciendo referencia a la “manipulación de personas”. Se trata de la maniobra o manejo de tipo psicológico que, realizados de manera intencional y oculta, pretenden influir sobre individuos o grupos a fin de que actúen de una manera determinada, según la voluntad de quien pone en acción el mecanismo de manipulación. Es una influencia sobre otra u otras personas, sin que ellas puedan entrever suficientemente los objetivos y procedimientos por los cuales son influidas. La manipulación supone la ausencia o supresión de toda dimensión crítica en la persona manipulada, y el intento deliberado de parte del manipulador para que no se conozcan sus verdaderos propósitos y procedimientos.

No importa quien realice la manipulación (político, sindicalista, sacerdote, pastor, pedagogo o trabajador social) siempre tiene el mismo propósito inmediato: inducir a otros a que piensen o actúen de una manera determinada, mediante la utilización de formas ocultas de persuasión.

MAPA CONCEPTUAL. Es un instrumento ideado por J. D. Novak y

sus colaboradores, que guarda relación con la aplicación de la teoría de la asimilación y, por tanto, con la definición que D. Ausubel hace del “aprendizaje significativo”. Sus creadores lo definen como una técnica, una herramienta para representar las estructuras conceptuales/proposicionales construidas por los alumnos, que se muestra muy eficaz para ayudar a los estudiantes a “aprender cómo aprender”. Esta técnica sirve para hacer explícitas las estructuras cognitivas o de significado que tienen las personas, a través de las cuales perciben y procesan sus experiencias. Es muy útil como estrategia para la presentación y organización del conocimiento, y para identificar y ayudar a corregir los errores conceptuales de los estudiantes.

A partir de las orientaciones formuladas para construir aprendizajes con un elevado grado de significatividad, es preciso que los alumnos puedan relacionar los nuevos contenidos objeto de aprendizaje con lo que ya saben, es decir, con su propia estructura de conocimiento. Por otro lado, conviene que estos contenidos y conocimientos estén bien organizados, de manera que se favorezca la relación de aprendizaje antes aludida. Para ello, los mapas conceptuales, que representan la organización mental del alumno en torno a un conjunto de conocimientos determinados, permiten, por un lado, dibujar esa estructura conceptual previa del alumno que aprende, a la vez que contribuyen a organizar el contenido que va a ser aprendido.

Una de las características básicas en la construcción e interpretación de mapas conceptuales es la disposición jerárquica de los conceptos, que se realiza en base a su nivel de generalidad, partiendo de aquellos que son más generales y tienen un poder más inclusivo, que se sitúan en los primeros lugares del mapa, para ir descendiendo hacia aquellos que son más particulares y tienen un menor poder de generalidad, y por tanto con una menor estabilidad en el esquema de conocimiento que se trate.

El modo de representación del mapa conceptual consta básicamente de conceptos, que se representan generalmente con letras mayúsculas y dentro de un óvalo, unidos mediante palabras enlace que se sitúan entre dos conceptos y se expresan en minúscula, formando una proposición de pensamiento. Por ejemplo, los conceptos *perro* y *mamífero* pueden unirse en una proposición mediante un enlace, del siguiente modo: el perro es un mamífero.

Los mapas conceptuales contribuyen a la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, identificando los errores en los enlaces entre los diferentes conceptos así como en su posición en la jerarquía conceptual, lo que permite reconstruir esquemas, es decir, modificarlos y, por consiguiente, aprender.

MAPA ESCOLAR. Como su nombre indica, se trata de un mapa o carta geográfica en donde se localizan los centros educativos dentro de una determinada área geográfica o de un país.

Se trata de un instrumento de análisis útil para realizar un diagnóstico de situación, con el fin de inventariar en un área geográfica todos los aspectos que configuran en ese territorio la organización del sistema educativo. El mapa escolar, juntamente con otros estudios, sirve de base para llevar a cabo la planificación educativa en un área, y para realizar tareas de coordinación de las redes escolares dentro de ese territorio.

Un mapa escolar no puede ser un simple inventario estadístico; debe recoger también las preocupaciones, problemas o situaciones que existen entre los educadores que realizan sus tareas en las instituciones educativas dentro del territorio que abarca el mapa escolar. Para asegurar la incorporación de estos aspectos cualitativos de la realidad educativa, es necesaria la participación de los docentes en la elaboración y discusión del mapa escolar. Si fuera necesario y pertinente, habría que recoger la opinión de las asociaciones de padres, cooperadoras escolares y otras instituciones u organizaciones vinculadas al problema educativo.

MARGINACIÓN SOCIAL. Marginalidad significa, en esencia, estar “separado de”, “cortado de”, “a la orilla de”, “aparte de”. Situación en la que un individuo o un grupo quedan excluidos de un determinado sector de la convivencia social.

Originariamente, la expresión fue utilizada en psiquiatría para hacer referencia a un tipo de comportamiento que no se corresponde con las normas sociales y pautas culturales de una sociedad. Se trataba de un pro-

blema psicopatológico de determinados grupos étnicos, equivalente a los conceptos sociológicos de “desviación o desajuste social”.

La expresión se comenzó a utilizar en América latina para referirse a características ecológico-urbanas, a fin de designar a los habitantes de las villas miserias, callampas, favelas, rancheríos, etc. (según sea la denominación usada en cada país). A veces —muy pocas—, se ha usado como equivalente a “lumpen-proletariado”. Más recientemente, se ha empleado también como equivalente a “ejército industrial de reserva”.

A partir de las tesis elaboradas por Desal, el término fue usado para designar la falta de participación en la vida política, económica y social del país. La separación de la sociedad global, perteneciendo a ella, vino a ser considerada como una de las características del subdesarrollo. Para algunos, la marginalidad se explicó como el resultado de las transformaciones económicas y la desorganización de las antiguas estructuras, es decir, como consecuencia de un “proceso de marginación”, en el que importantes sectores de la población no tuvieron posibilidad de integrarse a la “modernización”.

MARKETING EDUCATIVO. Una serie de circunstancias que, desde mediados de los años ochenta, se han venido dando en los colegios de gestión privada (una mayor oferta educativa por la existencia de mayor número de colegios privados, incremento de la morosidad y caída de la matrícula), han suscitado en el ambi-

to de la educación privada la necesidad del *marketing* educativo.

A pesar de la resistencia de algunos docentes por utilizar esta técnica de promoción (por lo general relacionan el *marketing* con la manipulación y la competencia desleal), ha venido siendo utilizado de manera creciente. Juan Manés, un experto argentino de la aplicación de las técnicas de *marketing* en la escuela, lo ha definido como el “proceso de investigación de las necesidades sociales, para desarrollar servicios educativos tendientes a satisfacerlas, acordes a su valor percibido, distribuidos en tiempo y lugar, y éticamente promocionados para generar bienestar entre individuos y organizaciones”.

MASS MEDIA. Literalmente “medios de masas”. *Mass*, derivado del latín *massa* (montón, conjunto de personas), y *media* (neutro, plural de *medium* (medio, instrumento). Con frecuencia, se traduce como “medios de comunicación de masas”, aunque la traducción más correcta es la de “medios masivos de comunicación”; expresión que, además, refleja con mayor precisión su contenido: no son medios para que se comuniquen las masas, sino para comunicar de manera masiva. También se utiliza sin traducción.

Con esta expresión inglesa se designan los medios colectivos de comunicación y, sobre todo, la difusión de mensajes a través de la prensa, radio, televisión, libros, periódicos, discos de gran tirada, cine, etc., que permiten alcanzar a un número considerable de receptores. Se trata de una co-

municación impersonal, realizada a través de un montaje de tipo industrial que, al ser masivo, queda a disposición de una masa diferenciada, aun cuando haya sido dirigido a un sector determinado.

Los *mass media* no sólo son importantes como medio de transmisión de información, sino también como agentes de socialización y forma de educación no formal. Los *mass media* (de manera particular la televisión) tienen un efecto educativo indirecto, como medio impersonal de socialización, en un proceso paralelo a la vida en el mundo real, presentando mensajes y contenidos atractivos y de fácil acceso.

MASTER. Con este término anglosajón se designa un tipo de estudios de post-grado de una determinada especialidad y también el título académico que se obtiene. En algunos ámbitos académicos puede denominarse como Magíster.

MATERIALES DIDÁCTICOS. Conjunto de utensilios, objetos y aparatos que facilitan y hacen más provechoso el proceso de enseñanza. Existen varias clasificaciones de estos materiales. Quizás la distinción más útil, desde el punto de vista pedagógico, es la que diferencia materiales de carácter globalizador (libros de texto, materiales curriculares, etc.) y materiales de carácter auxiliar (pizarra, proyector de diapositivas, ordenadores, retroproyector, televisión, vídeo, maquetas, globos, herramientas, útiles de laboratorio, etc.).

Los materiales didácticos no son un fin en sí mismos; tienen carácter

instrumental y como tal hay que utilizarlos.

MECANISMO DE DEFENSA. Proceso que entra en función, ya se trate de un organismo, un individuo o grupo, para resistir o neutralizar conflictos, fracasos o dificultades.

En psicoanálisis, los mecanismos de defensa son manifestaciones de “defensas del yo”. Estos mecanismos varían según una serie de factores: el tipo de afección que se considere, la etapa genética, el grado de elaboración del mecanismo defensivo, etc.

Sin que la lista sea exhaustiva, pueden mencionarse los siguientes mecanismos de defensa: represión, regresión, racionalización, compensación, identificación, negación, proyección, transferencia, sublimación, introyección, agresión, conversión, aislamiento, formación reactiva, anulación retroactiva, vuelta hacia la propia persona, etc. Todos ellos expresan, de manera indirecta o “derivada”, impulsos que no pueden expresarse directamente, ya sea porque son incompatibles con otros, o porque no están de acuerdo con las normas morales aceptadas por el individuo. Constituye un proceso inconsciente con que se satisface un deseo reprimido o se establece el equilibrio psíquico.

MEDIATECA. Archivo o colección de documentos audiovisuales, tales como diapositivas, transparencias, cintas magnéticas, discos de vinilo o compactos, videocasetes y DVDs.

MEDIO AMBIENTE. La suma total de condiciones e influencias que rodean a un individuo o a un grupo,

que influyen en su existencia. La influencia más significativa la ejercen el ambiente físico y el entorno social.

MEDIO SOCIAL. Contexto social en donde, todo individuo desarrolla actividades vitales, en el que influye y por el cual es influido. No constituye necesariamente un grupo formal, sino una suma total de factores y procesos que caracterizan la circunstancia del individuo.

MEMORIA COMPRENSIVA. Se habla de memoria comprensiva por oposición a memoria repetitiva o mecánica, para aludir a la memoria que sirve como punto de referencia o de anclaje para almacenar nuevos significados en los propios esquemas mentales. La información que se retiene por mera repetición o de manera mecánica no llega a conectarse a la propia estructura mental y se olvida más o menos rápidamente. Memorizar comprensivamente es almacenar significados; para que ello sea posible, se necesita de la construcción activa del mismo sujeto que aprende.

METACOGNICIÓN. Se refiere al conocimiento que uno tiene respecto de sus propios procesos cognitivos y de sus productos. Se trata pues, por una parte, de los propios procesos mentales y, por otra parte, del control del propio sistema cognitivo. Los procesos de metacognición están estrechamente relacionados con la habilidad de “aprender a aprender”. Una cierta comprensión de la metacognición favorece la comprensión del propio aprendizaje.

MÉTODO. La palabra “método” deriva de las voces griegas *metá* y *odos*. *Metá* (hacia), preposición que da la idea de movimiento, y *odos* (camino); por eso, etimológicamente, método significa “camino hacia algo”, “persecución”, o sea, esfuerzo para alcanzar un fin o realizar una búsqueda.

El método puede definirse como el conjunto de operaciones y procedimientos que, de una manera ordenada, expresa y sistemática, deben seguirse dentro de un proceso establecido, para lograr un fin dado o resultado deseado. Este fin o resultado puede ser conocer y/o actuar sobre un aspecto o fragmento de la realidad. De ahí que la palabra “método” puede utilizarse con un doble alcance:

- Como *estrategia cognitiva*, que aplica una serie de procedimientos lógicos a los hechos o fenómenos observados a fin de adquirir nuevos conocimientos sobre ellos.
- Como *estrategia de acción*, que consiste en aplicar una serie de procedimientos operativos, que se traducen en acciones y actividades humanas intencionalmente orientadas a la transformación de una determinada situación social.

En el primero de los casos, se alude a los métodos de investigación social y, en el otro, a los métodos de intervención social. Esta distinción y diferenciación no implica que no existan elementos que se entrecruzan en uno y otro de estos métodos.

Al método también se lo ha de considerar como ligado a un dominio específico o particular; así, se habla del método de la física, biología, sociología, del método o los métodos educativos, etc. Cada uno de los dominios comporta objetivos específicos y una manera de proceder que le es propia. La aspiración a un método básico, aplicable a todos los fenómenos, es sólo eso: una aspiración. No obstante, puede afirmarse que los métodos están emparentados entre sí y existen unos requisitos básicos para todo método que quiere ser científico. Para una mejor comprensión de lo que son y no son los métodos, digamos que ellos ayudan a una mejor utilización de los medios para acceder al conocimiento de la realidad, a fijar de antemano una manera de actuar racional y eficaz, a operar sobre la misma realidad y a evaluar los resultados de la acción, pero, por sí mismos, no llevan al conocimiento, ni a la acción más eficaz, ni a la mejor manera de evaluar los resultados. Un método de acción es una guía, un camino, un modo de aproximación, y no un conjunto de certezas apodícticas, ya sea en relación con el conocimiento o las acciones concretas. Ningún método es un camino infalible; es lo que los metodólogos expresan diciendo “que la relación método-objetivo, método-fin, no es unívoca sino aleatoria”.

METODOLOGÍA. En sentido lato, metodología significa estudio del método. Este estudio puede realizarse a dos niveles diferentes, de ahí que el término tenga dos acepciones principales. En unos casos se desig-

na el estudio de los supuestos ontológicos, lógicos, epistemológicos, semánticos, gnoseológicos, paradigmáticos o modelísticos que subyacen en la formulación de los procedimientos y procesos que ordenan una actividad establecida de manera explícita y repetible, con el propósito de lograr algo. En otros casos se alude al estudio de los métodos en sí, es decir, la definición, construcción y validación de los métodos como conjunto de actividades intelectuales que, con prescindencia de los contenidos específicos, establece los procedimientos lógicos, formas de razonar, operaciones, procedimientos y reglas que, de una manera ordenada y sistemática, deben seguirse para lograr un fin dado o resultado.

Los problemas metodológicos comenzaron a adquirir importancia al inicio de la Edad Moderna. Bacon y Descartes plantearon la cuestión “del mejor camino para llegar a un conocimiento efectivo y, a la vez, riguroso de la realidad”. Pero fue Galileo —siglo XVII— quien inauguró lo que en sentido estricto hoy se denomina método científico, no por lo que escribió sobre el tema, sino por su modo de proceder en el estudio de la realidad.

Actualmente, los problemas metodológicos han ido adquiriendo un amplio desarrollo como fundamentación teórica de los métodos, esto es, como “ciencia del método” y también como estrategia de la investigación.

Si bien se habla de la metodología sin más, algunos suelen distinguir la *metodología general* que, como parte de la lógica, de la epistemología o

de la teoría del conocimiento, se ocupa de estudiar los métodos generales empleados en las ciencias y en la filosofía (deducción, inducción, análisis, síntesis, experimentación, clasificación, la idea de ley, la conceptualización, etc.). Como decía J. S. Mill, se trata de generalizar los “modos de investigar la verdad y de estimar la evidencia”. Y las *metodologías especiales*, ligadas a un cuerpo particular (matemáticas, física, sociología, trabajo social, etc.) con que se alude a los procedimientos que utiliza una determinada disciplina.

METODOLÓGICO. Relativo o perteneciente a la metodología.

MICROENSEÑANZA. Método de formación del profesorado originado en la Universidad de Stanford (California) en 1963, dentro del programa de formación del profesorado de enseñanza media. En lo sustancial, consiste en la enseñanza a través de lecciones de corta duración a un grupo reducido de personas, utilizando un instrumento de registro (grabación en vídeo). Su objetivo es proporcionar a los docentes una capacitación adecuada para utilizar una destreza técnica que se considera relevante y significativa para mejorar la capacidad de enseñar. Es un aspecto particular para mejorar las condiciones del docente en lo referente al cómo enseñar.

Para utilizar este método, hay que descomponer el acto educativo en las destrezas (*skills*) que el profesor debe tener para su práctica docente. Luego, un grupo reducido de profesores (cuatro a seis), reciben una microlección, consistente en una

clase que tiene una duración de alrededor de cinco minutos, en la que se enseña una habilidad en particular. La demostración de cómo se aplica esta habilidad se hace en vivo o a través de una grabación; si los que están recibiendo ese entrenamiento así lo requieren, se hacen todas las aclaraciones necesarias acerca de lo enseñado. Más tarde, tiene lugar la macrosección, en la cual se programa y ejecuta grupalmente una unidad de enseñanza. La introducción de equipos de grabación en vídeo permite un aprendizaje al “ver” y luego analizar la propia actuación pedagógica. La microenseñanza no da una respuesta global al cómo enseñar, es una forma de adquirir determinadas destrezas que son relevantes en el acto didáctico.

MINUSVALÍA. Conforme con la definición propuesta por la OMS, con este término se designa toda situación desventajosa para un individuo, como consecuencia de una deficiencia (pérdida o anormalidad de una estructura o función) o de una discapacidad física, psíquica o sensorial, que limita o impide realizar una actividad o desempeñar un determinado rol social que sería normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores socioculturales.

MODELO. Etimológicamente, modelo proviene del italiano *modello* y éste del latín *modulus* (molde, módulo), que quiere decir cantidad que sirve de medida o tipo de comparación en determinados cálculos. De modelo proviene “modelar”, pa-

labra que sugiere una cierta idea de acción, de construcción.

Por lo que se refiere al uso de la palabra en el lenguaje corriente, ésta tiene diferentes alcances. De ordinario, designa a la persona u objeto al que se quiere imitar o reproducir; utilizada en este sentido, tiene de algún modo una connotación normativa o idea de perfección. También se utiliza la palabra “modelo” para designar una muestra o ejemplo, como es el caso del vendedor que expone modelos de productos.

En el campo científico, lo mismo que en el uso corriente del término, tampoco es un concepto unívoco. No sólo se usa en varios sentidos, sino que también existen diferentes tipos de modelos. De ahí que, cuando se habla de modelo dentro de cualquiera de las ciencias, hay que especificar en cada caso a qué tipos de modelo se refiere. Sin embargo, subyaciendo a esta variedad de sentidos, el término “modelo” no se utiliza para designar la realidad, sino una representación o construcción intelectual simplificada y esquemática de las relaciones fundamentales que hay entre las variables existentes en una clase de fenómenos, contenidos o procesos a los que se pretende comprender a pesar de su complejidad. En la construcción de un modelo, se seleccionan los elementos relevantes y sus interrelaciones, que se sustituyen con representaciones isomórficas que facilitan la comprensión e investigación de un aspecto de la realidad.

Todos los modelos son una construcción teórica elaborada a partir de un número limitado de parámetros que se expresan simbólicamente para ilus-

trar una hipótesis de trabajo que se puede aplicar a una situación concreta. En ello reside su ventaja: simplifica la complejidad del mundo real, facilita su comprensión y, en algunos casos, la manipulación de los datos; pero también en ello está su desventaja: la complejidad de la realidad se escapa a las excesivas simplificaciones y desborda la representación matemática, analógica o simbólica que el modelo expresa. Sin embargo, aunque todo modelo es una expresión abstracta de la realidad, tiene siempre una correspondencia con esa misma realidad concreta con la que mantiene un conjunto de relaciones y elementos isomorfos.

En general, los modelos constituyen auxiliares efectivos y útiles para hacer avanzar el pensamiento con una estrategia cognitiva más segura y precisa. También, para orientar las estrategias de acción a fin de actuar sobre la realidad. Los modelos son muy útiles para facilitar la explicación de determinadas situaciones, ya sea mediante el uso de analogías o bien estableciendo un conjunto de interrelaciones dentro de un sistema determinado. A pesar de su gran utilidad, nunca son sustitutos de la tarea de analizar e interpretar. Ayudan a la reflexión teórica, en la medida en que, como explica Bunge, son “sistemas conceptuales que intentan representar aspectos interrelacionados de sistemas reales”.

MODERNIZACIÓN. Con este término se designa el proceso de cambio que se inicia en Occidente en el siglo XVII y se extiende posteriormente al resto del mundo. Este proceso de

adquisición de las características de la modernidad se expresa por las siguientes notas sustantivas: racionalización, industrialización y una mayor participación popular en la vida política.

También se habla de modernización para designar el proceso mediante el cual determinadas instituciones se adaptan a los cambios. Otra acepción, utilizada especialmente en sociología, alude a los cambios políticos, sociales y culturales que acompañan a la industrialización. Estrechamente vinculado a lo anterior, se suele relacionar este término con el proceso de cambio que acompaña al desarrollo económico de un país o de una región. En este caso, la modernización viene a ser el aspecto o manifestación principal del proceso de desarrollo. Se corresponde con los cambios que se producen en las sociedades menos desarrolladas en su tránsito hacia la sociedad moderna o industrial, caracterizada por: urbanización relativamente alta, elevado nivel de alfabetización, incremento de la movilidad social, uso de máquinas y tecnología moderna, desarrollo de los medios de comunicación de masas, especialización de cierta magnitud en la división del trabajo y en los *roles* profesionales, adopción de nuevos patrones de consumo, difusión de normas seculares y racionales, etc.

MONITOR. Persona que en clases muy numerosas ayuda al profesor o maestro en sus tareas de enseñanza y en las actividades prácticas.

El sistema de alumnos monitores fue creado por Lancaster, quáquero de

origen inglés, que por razones religiosas difundió su sistema fuera de Inglaterra.

El sistema lancasteriano de alumnos monitores, representó una solución para la época ya que permitía afrontar la dificultad de la carencia de docentes. Por dicha razón tuvo una amplia difusión en América Latina, donde San Martín y Bolívar fueron impulsores del sistema. El método fue criticado porque alejaba al maestro del niño e implicaba una situación de poder de la que el monitor podía abusar. Por otra parte, requería una planificación rígida.

MORAL. Conjunto de reglas, normas de convivencia y de conducta humana que determina las obligaciones de las personas en sus relaciones entre sí y con la sociedad. La moral se manifiesta en los actos y obras del hombre, a través de acciones que se consideran válidas en cuanto se ajustan al ideal de lo que es bueno.

A veces, el término se utiliza con un adjetivo especificativo: moral social, moral profesional, etc., haciendo entonces referencia al conjunto de reglas de conducta concerniente a un dominio particular. También se habla de moral en el sentido de normas recibidas de un grupo particular: moral cristiana, moral burguesa, etc.

MORALISMO. Doctrina o actitud práctica tendiente a hacer de la moral un absoluto suficiente en sí mismo; moral estrecha y servil.

MORALIZAR. Hacer consideraciones morales, con la pretensión de reformar las malas costumbres y enseñar las buenas.

MOTIVACIÓN. De motivo, y éste del latín *motivus* (relativo al movimiento). Acción y efecto de motivar. Conjunto de elementos o factores que están activamente presentes, en un momento dado, en la conciencia del ser humano, y que configuran la fuerza psíquica y los mecanismos de estímulo que conducen a la acción. Prácticamente, todas las escuelas psicológicas han otorgado gran importancia al estudio de la motivación, como uno de los principales procesos de la conducta humana, siendo particularmente relevante en la psicología aplicada a las diferentes formas de intervención social, educativa y cultural. Se trata de los factores internos (necesidad, instinto, aspiraciones) o externos (valor de un objeto o de un logro), que intervienen en la elaboración de una intención, dando motivo, razón adecuada, estímulo suficiente y energía necesaria para inducir a una acción deliberada y voluntaria, encaminada a satisfacer alguna necesidad individual o social. Las motivaciones comprenden móviles conscientes e inconscientes; estos últimos, no siempre confesables, a veces se justifican por medio de racionalizaciones. Las motivaciones orientan las actividades en un sentido dado, establecen la intensidad de las mismas y determinan la selección de alternativas en la elaboración de una intención. De ahí que suelen distinguirse en el estudio de las motivaciones dos tipos de componentes: el componente energético (que suele relacionarse con “lo biológico”) se refiere al motor de la voluntad que lleva a realizar determinadas acciones, y el componente direccional (al que se asocia

con “lo psicológico”) alude a los objetivos y metas preestablecidos y que el sujeto desea alcanzar.

La motivación está estrechamente ligada a los procesos didácticos en general, puesto que éstos están condicionados por el nivel de motivación de los educandos, habida cuenta de que todo aprendizaje implica contar con una cierta predisposición del que aprende.

La importancia y las implicaciones pedagógicas de la motivación no sólo vienen dadas porque ésta es la condición necesaria para llevar a cabo con todo éxito los procesos didácticos, sino también porque toda práctica pedagógica tiene, como uno de sus propósitos principales, motivar a los alumnos. En algunos casos, la tarea previa del docente ha de estar orientada a diagnosticar los déficits motivacionales de los alumnos, como consecuencia de vivir en un ambiente o medio social inadecuado.

MOTIVAR. Originar un impulso o estímulo consciente para inducir a una actitud y orientar un comportamiento en una dirección específica. Dar causa o motivo para algo. Crear móviles dirigidos al logro de metas concretas. Suele utilizarse como sinónimo de incentivación. Algunas concepciones consideran a la incentivación como proceso externo y a la motivación sólo como proceso interno.

MUSICOTERAPIA. Utilización de la música con fines terapéuticos, por las cualidades que ella posee para influir en la afectividad, la mente y el cuerpo de los seres humanos. Por otra parte, la creación de un espacio

sonoro es un elemento susceptible de ser utilizado con personas de todas las edades, condición social, raza, religión o nivel cultural.

Siendo una forma de comunicación no verbal entre individuos, la música suele utilizarse para superar obstáculos en la comunicación y por el nexo de unión que crea entre las personas. De ahí su utilización con niños que sufren algún tipo de discapacidad o de disturbios emocionales. Gracias al carácter balsámico y sedante que posee, y a su capacidad de establecer relaciones entre el ser humano y su entorno sonoro, la música produce también efectos de purificación o de catarsis. En otras circunstancias, estimula la expresión de problemas y contribuye a aliviar los sufrimientos y las penas.

En cuanto a los efectos de la musicoterapia, se suelen señalar los siguientes: favorece el desarrollo emocional y afectivo, ayuda a romper el aislamiento y fomenta la interrelación social, ayuda a mejorar la coordinación motriz. Agudiza la sensopercepción y produce cambios en el ritmo cardíaco y respiratorio.

N

NARCISISMO. Rasgos de personalidad de aquellos individuos que tienen un amor exagerado de sí mismo. Es un trastorno de personalidad que se caracteriza por atribuir un valor excesivo a las propias cualidades. El término es una alusión al mito o leyenda de Narciso.

NECESIDADES EDUCATIVAS.

Las necesidades están vinculadas con la falta o la carencia, esta expresión está referida a aspectos puntuales de un grupo de sujetos como por ejemplo: necesidades de formación tecnológica, artística, de alfabetización o de formación lectora. También se aplica a la cantidad de ciudadanos y habitantes más o menos instruidos y en diferentes grados de cualificación que demanda un país en un momento determinado, y las perspectivas de cambio en el corto, mediano y largo plazo.

NECESIDADES EDUCATIVAS ES-

PECIALES. Un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando manifiesta dificultades de aprendizaje diferentes a las del resto de sus compañeros, ya sea por su historia previa de aprendizaje o por sus condiciones de *handicap* físico, psíquico o sensorial, o bien de so-

bre dotación. En estas circunstancias, se deben hacer adaptaciones del currículum para conseguir los fines educativos propuestos con los alumnos/as que tienen esas necesidades.

NECESIDADES HUMANAS.

Este término connota los requerimientos fisiológicos, psicológicos y sociales mínimos, sin cuya satisfacción los individuos o las sociedades no pueden sobrevivir. Ya se trate de necesidades físicas u orgánicas que permiten gozar a las personas de niveles propios y adecuados de las condiciones biológicas (alimento, vestuario, vivienda, otros). Necesidades sociales que se refieren a la manera como los seres humanos se relacionan entre sí, a nivel familiar, con amigos y con otras personas. Necesidades económicas que permitan una vida digna. Necesidades culturales vinculadas con los procesos de autorrealización y expresión creativa. Necesidades políticas que se refieren a la inserción en la vida ciudadana.

NIÑEZ. Período del desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia.

NIÑO/A ABANDONADO/A. Menor desamparado por sus progenitores,

tutor o persona a quien legalmente incumben los deberes de asistencia y educación. El abandono comprende tanto la falta de asistencia material como la carencia afectiva.

NIÑO/A DIFÍCIL O NIÑO/A PRO-

BLEMA. Es aquel cuya conducta, ante las situaciones de la vida, difiere de lo que se considera esperable desde el punto de vista psíquico, moral, social y cultural. También se los denomina niños con problemas de conducta o niños/as caracteriales. Estas dificultades en el comportamiento incluyen desde los niños/as llamados corrientemente “mal educados”, hasta los que roban o asesinan. También se considera, aunque incorrectamente, como niño/a problema a aquellos/as cuya actitud crítica frente a los convencionalismos sociales difiere o rompe las pautas generalmente admitidas y los modelos socialmente aceptables.

NIÑOS DE LA CALLE.

Niños que tienen en la calle su principal hábitat y su ámbito de socialización. En general, no tienen relaciones ni vínculos con su familia, y si existen son débiles. Sobreviven en el medio callejero de las ciudades, realizando actividades económicas marginales, o bien mediante la mendicidad y/o el robo. La dureza de la vida de la calle los lleva a desarrollar mecanismos de supervivencia que se corresponden con los de los adultos. Suelen ser sufridos, habilidosos, astutos y agresivos. No respetan ni las normas ni las pautas sociales, se rigen por los códigos de comportamiento que ellos mismos establecen. De ordinario, no asisten a la escuela, y si lle-

gan a asistir la abandonan prematuramente.

Para tratar el problema de los niños de la calle, ha surgido, alrededor de los años setenta, la figura del educador de calle.

NIVEL CULTURAL.

Para establecer el nivel cultural de una persona o de un colectivo, es necesario explicitar previamente la noción de cultura de la que se parte. Según sea esa concepción, se han de establecer los baremos para medir el nivel cultural. Si se parte de una concepción de cultura como adquisición de saberes, resultados de dicha adquisición y producción de “cosas superiores” (literatura, música clásica, teatro, plástica, etc.), el nivel cultural será medido por el número y dotación de los museos, bibliotecas, teatros, artistas, y por la producción de bienes culturales y el acceso que se tiene a ellos.

Si se considera la cultura como el modo de ser, de hacer y de pensar y como conjunto de obras e instituciones (que es el alcance antropológico del término), para medir el nivel de cultura se tendrá en cuenta en qué medida cada persona y cada sociedad ha incorporado su herencia social y un modo de vida que constituyen sus peculiaridades culturales. El nivel cultural vendrá dado más por el modo de realizar un estilo de vida que por un conjunto de bienes culturales y saberes más o menos refinados.

Por último, si se considera la cultura como creación de un destino personal y colectivo, es decir, como una cultura que, sin perder el sentido de su herencia social, se va realizando dan-

do respuesta a los nuevos problemas que se van planteando en las nuevas circunstancias, el nivel cultural vendría dado, en este caso, por la capacidad de las respuestas personales y colectivas para resolver el propio destino de manera protagónica.

Tenemos, pues, tres marcos referenciales diferentes, desde los cuales se han de establecer los indicadores para medir el nivel cultural.

NIVEL EDUCATIVO. Esta expresión se utiliza con diferentes alcances y su significado viene dado por el contexto en que se emplea.

- Un alcance bastante frecuente es utilizarla como sinónimo de etapas, haciendo referencia a la estructura organizativa del sistema educativo. Esto varía según los países; he aquí dos ejemplos (Argentina y España) de los niveles educativos:

Argentina: a) inicial; b) educación primaria (seis o siete años), c) educación secundaria (cinco o seis años) y educación terciaria (tres o más años). Es obligatoria la sala de cinco años de la educación inicial hasta la educación secundaria.

España: a) educación infantil; b) educación primaria (seis años); c) educación secundaria obligatoria (cuatro años); d) bachillerato o formación profesional de grado medio (dos años).

- Otra acepción hace referencia al grado de desarrollo educativo de un país, tomando como indicadores de tal desarrollo: el total de alumnos matriculados en cada nivel, relacionando el total de

inscritos con la población total correspondiente a cada uno de esos niveles. Total de docentes, grado de cualificación, formación del profesorado. Eficiencia educativa: métodos pedagógicos utilizados, material didáctico, uso de tecnologías educativas. Deserción y fracaso escolar (cuanto menor es el índice, es señal de mayor nivel potencial). Alumnos inscritos en la enseñanza universitaria y terciaria. Evolución de la distribución de graduados universitarios. Número y cualificación de los profesores. Logros a nivel investigativo.

- Una tercera acepción alude al desarrollo educativo alcanzado a nivel personal, medido casi siempre por el nivel de estudios e incluyendo, en algunos casos, aspectos que están relacionados con el nivel cultural (colectivo, grupal o personal).

NIVEL PROFESIONAL. Esta expresión puede utilizarse con tres alcances diferentes. Para designar la profesionalización de un sujeto, es decir, el grado de desarrollo alcanzado en su propio ámbito profesional. Con esta expresión también se indica la importancia o jerarquización existente en las diversas categorías profesionales. Por último, puede emplearse para designar la capacidad o aptitud que requiere una determinada actividad laboral.

NIVEL SOCIAL. Concepto que hace referencia a la posición relativa (personal o familiar) dentro de una jerarquía establecida en el orden social.

Se trata de la posición relativa que se tiene dentro de la estratificación social, teniendo en cuenta diversos factores, entre los que se encuentran el nivel de ingresos, la ocupación, el prestigio, el nivel educativo, etc. No debe confundirse con nivel socioeconómico, que sólo alude a los ingresos que se tienen.

NO DIRECTIVIDAD. Concepto clave de la técnica de entrevista psicoterapéutica elaborada por Carl Rogers, consistente en una actitud centrada en el paciente, caracterizada por la ausencia de influencia deliberada por parte del terapeuta. La no directividad implica, a la vez, un tipo de relación interpersonal en la cual la empatía juega un papel fundamental, habida cuenta de que la acción terapéutica es prestar ayuda al paciente.

NORMA. Del latín *norma* (escuadra), vocablo derivado a su vez del griego *gnomona*, acusativo de *gnómon* (el que mide).

La palabra se utiliza con diferentes alcances: a) en sentido técnico, se alude a pautas de acción que se deben seguir o a las que se deben ajustar las operaciones; en este caso, se hace referencia a las normas técnicas empleadas para alcanzar un objetivo concreto; b) regla o criterio general que sirve de referencia o regulación de la conducta humana y orienta las respuestas de todos los miembros en los grupos institucionalizados. En uno y otro caso, las normas especifican el comportamiento deseable o esperable.

NORMALIZACIÓN. El principio de normalización parte del supuesto de

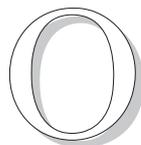
que la vida cotidiana de la persona que sufre algún tipo de discapacidad debe ser lo más parecida posible a la de cualquier ciudadano en cuanto a oportunidades, opciones y ritmo. Mientras la normalización es un objetivo, la integración constituye la modalidad de trabajo para conseguirlo.

NORMAS GRUPALES. Pautas de comportamiento asumidas por los miembros de un grupo, cuyo incumplimiento supone algún tipo de sanción.

NORMAS SOCIALES. Se trata de pautas culturalmente adquiridas, aprobadas o aceptadas por la sociedad, que rigen o condicionan la conducta individual o colectiva de sus miembros, y que se hacen necesarias como “reglas de juego” para la vida en convivencia.

Son reglas de conducta que prescriben lo que es socialmente aceptable o inaceptable, determinando el comportamiento “normal” o habitual en las relaciones sociales. Cabe señalar que norma y normalidad son conceptos relativos y socialmente establecidos.

NUMERUS CLAUSUS. Expresión latina que en sentido literal significa “número limitado”. En educación, se utiliza para indicar que existe un número de plazas limitadas de alumnos que han de ser admitidos en una facultad o universidad.



OBJETIVO. En sentido corriente — que es el uso adjetivado de la palabra—, el término se usa como opuesto a subjetivo, haciendo referencia a un conocimiento estrechamente ligado al objeto, mientras que la subjetividad enfatiza el acto de conocimiento. Dícese, también, de lo que tiene existencia en la realidad, fuera del sujeto que conoce. En uno y otro caso, alude a una modalidad de conocimiento empíricamente contrastado o verificado.

Existe también un uso sustantivo del término, aplicado para designar aquello que expresa los propósitos que se pretenden alcanzar mediante un acto intencionado. Con este sentido, la palabra “objetivo” señala un punto central de referencia para entender la naturaleza específica de las acciones que se han de realizar. Prácticamente, toda actividad humana se realiza con algún propósito u objetivo del que se puede tener o no conciencia.

OBJETIVOS DE CICLO. Se trata de la adecuación de los objetivos generales a las características de un ciclo concreto. Por lo general, todos los niveles de los sistemas educativos se dividen en ciclos, por ejemplo el nivel primario puede dividirse en

dos o tres ciclos, el nivel secundario también está separado en dos ciclos.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN.

Cuando se habla de objetivos de la educación, se hace referencia a la concepción que se tiene acerca del “para qué” de la educación. Esta concepción tiene sus raíces en una cosmovisión subyacente: idea del hombre, de la sociedad, de la historia y del cosmos. Se trata de una idea fundamentalmente política, en el sentido de la idea de la sociedad, de los hombres y mujeres que se desea formar y, derivado de ello, se formula una concepción pedagógica de la que se derivan los objetivos de la educación.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS.

Especifican el nivel de educación que se quiere alcanzar y el nivel efectivamente logrado cuando se ha alcanzado el objetivo propuesto. Permiten relacionar las capacidades que se quieren desarrollar con los contenidos que se están trabajando en una unidad o conjunto de unidades didácticas. Los objetivos didácticos deben diseñarse de modo que sirvan como referente concreto del proceso de enseñanza que se aspira instrumentar.

OBJETIVOS EDUCATIVOS. Esta denominación es abarcativa de todos los objetivos que se formulan en educación.

Según las concepciones didácticas se explicitan distintos tipos de objetivos:

- De la educación.
- Del sistema educativo.
- De nivel.
- De ciclo.
- Del currículum (suele corresponderse con el de nivel, cuando existe uno para cada nivel).
- Didácticos.
- De área.
- De etapa.
- De las asignaturas.
- De las prácticas, de los talleres, del trabajo de laboratorio,
- Otros.

Podrían hacerse otras especificaciones más detalladas, pero la enumeración precedente indica los diferentes alcances y contextos en que puede utilizarse el término “objetivos” haciendo referencia a la educación.

Hasta época muy reciente, se hablaba de objetivos de la educación para hacer referencia a las diferentes taxonomías educativas, uno de cuyos propósitos era el de jerarquizar los objetivos educativos.

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA. Son los objetivos que, tomando como referencia los generales de etapa, establecen los niveles que se quieren desarrollar en un área o campo curricular.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA. Establecen las capacidades básicas que el alumnado debe desarrollar durante su escolaridad de una etapa o nivel determinado.

OBLIGACIÓN ESCOLAR. Período durante el cual los padres o tutores de menores de edad están obligados a enviarlos a la escuela. De ordinario, este período se limita a la educación general básica, elemental o primaria.

En las Leyes de Educación y en los reglamentos de las instituciones educativas, también suelen puntualizarse las obligaciones escolares de docentes, padres/madres/tutores y de los estudiantes. En este caso la obligación escolar especifica las responsabilidades de los sujetos mencionados y su incumplimiento puede dar origen a reuniones del comité de convivencia escolar.

OBNUBILACIÓN. Disminución del nivel de conciencia, que se caracteriza por la pérdida de capacidad de concentrarse, la torpeza de movimientos y cierta confusión mental.

OBSESIÓN. Perturbación anímica producida por un pensamiento, imagen, idea o sentimiento recurrente y persistente que produce ansiedad y malestar en la persona. Aunque es producto de la propia mente, se experimenta como algo que invade a la persona.

OCUPACIÓN. En la pedagogía frobeliana, es el nombre con que se designan las actividades manuales (dibujo, tejido, plegado y picado) que preconiza este pedagogo, como tarea para realizar en la escuela.

OFICINA DE EDUCACIÓN IBEROAMERICANA (OEI). Tiene su sede en Madrid, España. Nació en 1949, como consecuencia del Congreso Iberoamericano de Educación que se celebró en Madrid; se convirtió en Organismo Intergubernamental en 1954, y en 1979 queda constituido como una organización de cooperación multilateral en el campo de la educación, habiendo definido como sus principales finalidades:

- Contribuir a fortalecer a través de la educación, el conocimiento, la solidaridad y la comprensión entre los pueblos iberoamericanos.
- Promover y cooperar con las actividades de los Estados miembros orientadas a la elevación del nivel educativo y cultural de la población.
- Asegurar la inserción del proceso educativo en el contexto histórico cultural de los pueblos iberoamericanos, respetando la identidad común y la pluralidad cultural.

OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN (OIE). Tiene su sede en Ginebra, Suiza. Desde 1952 se constituye como Centro Internacional de Educación Comparada. Uno de sus programas principales es su Centro de Documentación e Información; la Biblioteca Internacional de Educación tiene cerca de 90.000 volúmenes y casi 1.000 revistas suscriptas.

OLVIDO. Falta de memoria total o parcial, para recordar experiencias,

informaciones o lo anteriormente aprendido. En psicología, existen diferentes explicaciones: olvido *intencional*, cuando se quiere evitar un recuerdo desagradable; por *desplazamiento*: nuevos contenidos desplazan los ya existentes; por *interferencia*: dificultad que otros contenidos puedan ser retenidos; por *desuso* de la memoria.

OPTATIVIDAD. Posibilidad de optar, o sea de elegir entre una cosa u otra. Situación que brinda alternativas.

Dentro del campo curricular constituye una propuesta para seguir trayectorias educativas diferentes. La optatividad puede tener dos alcances. Uno puede definirse por elección de orientaciones, por ejemplo en la Educación secundaria se obtiene un título del mismo nivel educativo, alcanzando capacidades semejantes, aplicadas a diferentes campos de conocimiento como la economía, la tecnología, las humanidades, la biología, las artes entre otros. Responde a posibles opciones futuras del educando, y a sus gustos y preferencias respecto de las asignaturas que se ofrecen en cada orientación.

La otra posibilidad es la de optar entre algunas asignaturas del plan de estudios o propuesta curricular dentro de una misma orientación; en este caso los estudiantes pueden cursar una u otra asignatura, por ejemplo dentro de la educación artística se les puede brindar la opción de participar de música o de plástica; en el campo de la expresión podrán concurrir a un taller de teatro, de expresión corporal o a uno literario.

OPTIMISMO. Propensión a ver y juzgar las cosas en su aspecto más positivo. Esperar que pasen cosas buenas. Las personas optimistas se caracterizan por tener pensamientos positivos, lo que ayuda a tener un estilo de vida saludable.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Con esta expresión se designan la disposición y arreglo de las distintas unidades de que se compone un organismo administrativo, la relación que guardan entre sí y las formas en que están repartidas las actividades de ese organismo entre sus unidades, generalmente especializadas, con miras a alcanzar determinados objetivos.

ORGANIZACIÓN ESCOLAR. La expresión “organización escolar” se utiliza con dos alcances diferentes: por un lado, se utiliza en algunas ocasiones como equivalente a sistema educativo y, por otra parte, alude a los aspectos organizacionales y funcionales de los centros educativos. Buena parte de la literatura hace referencia a este último nivel.

Es uno de los aspectos que comporta la elaboración del proyecto educativo de centro, se trata de la forma de organizar y gestionar cada institución educativa, conforme con lo acordado por la comunidad educativa y dentro de las disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros (escuelas).

La organización escolar debe articular los diferentes elementos que concurren al funcionamiento del centro, de modo tal que cree las condiciones para que el proceso de enseñanza se desarrolle de la mejor manera posible

y garantice que sus estudiantes aprendan. La importancia del mejoramiento organizacional tiene un carácter instrumental: lo educativo no debe ni puede quedar ahogado por lo burocrático. La organización escolar debe estar al servicio de los fines y objetivos educacionales.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR (OMEP). Organización internacional no gubernamental sin fines de lucro, centrada en la problemática de la primera infancia a nivel mundial. Está organizada por la Asamblea Mundial, que es la autoridad suprema de la organización, y que se reúne cada tres años en uno de los países miembros. El Consejo Mundial que reúne a los delegados de los Comités Nacionales, es el órgano de decisión que se reúne una vez al año. Los Comités Nacionales y el Comité Ejecutivo son los órganos administrativos de la organización. Cabe hacer hincapié en la necesidad de cambiar el nombre de esta organización, ya que la expresión “educación preescolar” ha sido reemplazada por “educación inicial”.

La OMEP es órgano consultivo de la UNESCO y colabora con la UNICEF. Publica una revista semestral trilingüe y las actas de sus congresos, reuniones y seminarios y los resultados de las investigaciones que realiza.

ORIENTACIÓN. Proceso de ayuda al individuo con el fin de que logre el máximo desarrollo y madurez personal y social posible, expresada en la autonomía personal, la capacidad de relacionarse con los demás y el compromiso —o por lo menos la

preocupación— por la convivencia y desarrollo de la sociedad en la que le toca vivir.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA. Desde el punto de vista de la práctica educativa, la orientación tiene una triple dimensión: personal, escolar y profesional. El documento sobre los aspectos diferenciales de las tutorías, en los diferentes ciclos, elaborado por M. Álvarez (1994), y que transcribimos a continuación, es de excepcional importancia para la tarea de orientación en los tres aspectos antes señalados.

Educación infantil:

Desarrollo personal y social (orientación personal). Diagnóstico precoz para identificar posibles retrasos madurativos. Estimulación precoz. Desarrollo de la madurez para el aprendizaje. Integración del niño en el grupo. Adaptación escolar inicial. Vinculación de la escuela con la familia.

Enseñanza, aprendizaje (orientación escolar). Desarrollo de competencias para el aprendizaje. Aprendizaje precoz de la lectura.

Enseñanza primaria (De seis a doce años)

Desarrollo personal y social (orientación personal). Tomar conciencia de sus sentimientos, valores, emociones, deseos y ser capaz de comunicarlos. Auto-confianza en las propias habilidades, confiar en sí mismo. Clarificación de valores. Desarrollar habilidades para comprender mejor a los demás. Desarrollar un respeto por los demás y por sí mismo. Mejorar las comunicaciones interpersonales y el clima de clase.

Mejorar las habilidades sociales e interpersonales mediante el entrenamiento en la solución de problemas sociales. Sociometría y cohesión de grupo. Ser capaz de desarrollar objetivos personales y planes futuros.

Enseñanza, aprendizaje (orientación escolar). Desarrollo de habilidades de estudio. Desarrollo de la eficiencia lectora. Desarrollo de estrategias de aprendizaje. Evaluación y seguimiento del proceso de aprendizaje individual y de grupo. Superar dificultades de aprendizaje.

Maduración vocacional (orientación profesional). Integración de la orientación profesional en el currículum. Información sobre el mundo del trabajo. Conocimiento de las nuevas profesiones. Aproximación al conocimiento de las profesiones a partir del tema de los oficios. Fijar la orientación en PCC. Capacitación para el proceso de toma de decisiones. Autoconocimiento.

Enseñanza secundaria (De doce a dieciséis años)

Desarrollo personal y social (orientación personal). Desarrollar técnicas aplicadas de clarificación de valores. Saber enfrentarse a cualquier situación de la vida real. Aprender a pensar sobre sí mismo y sobre los demás. Aprender a autocontrolarse. Aprender a relajarse. Aplicación de programas de desarrollo cognitivo. Facilitar información sobre el propio sujeto y el medio.

Enseñanza, aprendizaje (orientación escolar). Desarrollo de habilidades y estrategias de estudio. Desarrollo de la eficiencia lectora. Desarrollo de habilidades cognitivas

(concienciación, autonomía e integración). Realizar orientación respecto a las dificultades de aprendizaje. Adaptaciones curriculares basadas en las características del grupo. Evaluación continua, estudio de casos. El estudio diferenciado de las materias.

Maduración vocacional (orientación profesional). Autoconocimiento. Orientación académica. Estudios post-obligatorios. Posibilidad que ofrece el bachillerato y las enseñanzas técnico-profesionales. Conocimiento de las profesiones. Afrontar el consejo orientador. Variedad de trabajos incluidos en una ocupación. Habilidades para la búsqueda de empleo. Seguimiento de toma de decisiones.

Enseñanza secundaria (De dieciséis a dieciocho años)

Desarrollo personal y social (orientación personal). Igual especificación que en la primera etapa.

Enseñanza, aprendizaje (orientación escolar). Como se indica en la primera etapa.

Maduración vocacional (orientación profesional). Orientación académica. Orientación profesional: vertiente individual y social. Información sobre la demanda laboral. Transición a la vida activa. Itinerarios de inversión laboral.

ORIENTACIÓN ESCOLAR. Actuaciones encaminadas a ayudar a los alumnos y alumnas en cuestiones relacionadas con sus estudios, atendiendo de manera particular al proceso de aprendizaje de cada uno de ellos.

La orientación escolar tradicional, limitada a la tarea de resolver pro-

blemas de aprendizaje o dificultades de integración en la escuela, ha sido reemplazada por un tipo de orientación integral que suele formar parte de la acción tutorial y/o del gabinete psico-pedagógico.

Este tipo de orientación será diferente según el nivel educativo de que se trate, pero en todos los casos se realizará de acuerdo con los principios de individualización, atendiendo a los intereses, capacidades, aptitudes, necesidades y posibilidades de cada alumno/a en particular.

La orientación escolar se realiza en el centro educativo o escuela.

ORIENTACIÓN PERSONAL. Proceso de ayuda a un individuo con el fin de que logre el máximo desarrollo personal posible, a través del conocimiento de sí mismo, la clarificación de sus valores, actitudes y sentimientos, la autoestima y la confianza en sí mismo. En lo sustancial, se trata de ayudar/orientar al alumno/a para que opte por un proyecto de vida personal que dé sentido a su propia existencia.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL. Asesoramiento y orientación prestados a un individuo con vistas a resolver problemas de elección de profesión o de ubicación en el tipo de actividad que más le conviene, teniendo en cuenta las características del interesado: aptitudes, nivel intelectual, carácter, gustos, aspiraciones, actitudes, tendencias y motivaciones. En la orientación profesional se han de tener en cuenta, también, circunstancias del contexto social en que se vive, de manera especial la oferta y la

demanda profesional que existen en un momento histórico determinado.

ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

Servicio de ayudas, generalmente a cargo de psicólogos, que orienta y aconseja a los alumnos/as a elegir estudios universitarios o una dirección profesional.

P

PANEL. Técnica grupal que consiste en la discusión de un tema por parte de un grupo pequeño de personas (cuatro a seis) que dialoga (no que expone como en la mesa redonda), ante un grupo o auditorio, planteando sus puntos de vista. Esta técnica permite conocer diferentes formas de enfrentar o considerar un problema; ayuda a identificar y clarificar una situación problema y sus posibles formas de abordarla, mostrando las ventajas y desventajas de diversas líneas de acción; facilita la comprensión de distintos aspectos u opiniones en torno a una cuestión.

En estadística, se utiliza el término para designar el grupo de personas elegidas según un procedimiento de muestreo que se utiliza como unidad representativa en las investigaciones de mercado y en los sondeos de opinión pública.

PARTICIPAR. Del latín *participare*, compuesto de *pars* (parte) y *capere* (tomar). Como indica la etimología del término, participar significa “tener parte” en una cosa. Se trata, pues, de un acto ejercido por un sujeto/agente que está involucrado en un ámbito en donde puede tomar decisiones. Tratándose de un término ampliamente utilizado en trabajo

social y en las diferentes formas de intervención social, es necesario advertir la equivocidad en su uso. No todo lo que se llama *participación* lo es en sentido estricto; hay formas muy variadas de simulación de la participación. Tanto en la acción política y la administración pública como en las organizaciones no gubernamentales, y aun en los mismos programas de trabajo social y en la prestación de servicios sociales, se suelen hacer ofertas de participación que no son otra cosa que formas de utilización de la gente de acuerdo con los intereses manifiestos o encubiertos de la institución u organización que propicia la participación. En algunos casos, constituyen formas de captación de clientela política; en otros, de atenuación de conflictos sociales; y, en algunos programas de acción social, se transforman en una forma de incorporar mano de obra barata para atender a las necesidades y problemas de sectores populares.

Existen diferentes grados de participación de la gente conforme con el grado de control e incidencia que tienen sobre las decisiones que hacen al funcionamiento institucional. A este respecto, proponemos la siguiente

te taxonomía en relación con la participación:

- La *participación como oferta-invitación*. Es el grado de menor involucramiento en la toma de decisiones, aunque en sentido estricto puede definirse como pseudo-participación. Por lo general, lo que se pretende es que la gente se involucre en las decisiones de quienes disponen lo que hay que hacer. Son los que tienen el poder quienes invitan a participar a los sectores populares que forman parte de una sociedad, país, grupo social o institución.
- La *participación como consulta*. En este caso, los responsables de realizar un programa consultan (cuando quieren), solicitando sugerencias o alentando a que la gente exprese sus puntos de vista sobre lo que se va a hacer o se está haciendo. En este grado de participación se puede distinguir entre la *consulta facultativa*, que se concreta si así le parece a quienes tienen el poder de decisión, y la *consulta obligatoria*, cuando dentro de la organización o del programa existen disposiciones que obligan a ello para definir objetivos, realizar acciones o líneas de trabajo.
- La llamada *participación por delegación*: en una organización se delegan funciones y, por ende, facultades de decisión, y responsabilidades a las personas involucradas dentro de un programa o que conforman una estructura administrativa. En ciertos ámbitos o actividades, los responsables de determinadas funciones pueden tomar decisiones autónomamente.
- La *participación como influencia/recomendación*, que se expresa a través de la posibilidad y capacidad de influir mediante propuestas acerca de lo que hay que hacer, o presionando sobre los que, en última instancia, tienen poder de decisión.
- La *cogestión*, en donde se establecen mecanismos de co-decisión y de colegialidad por los cuales la participación se transforma en algo institucionalizado y representativo de los distintos sectores de una organización.
- La *autogestión*. Cada uno interviene directamente en la toma de decisiones, conforme con los lineamientos generales establecidos conjuntamente entre todas las personas involucradas. Se trata de “gestionar por uno mismo” y “gestionar según las propias normas”, siempre que ello no afecte los legítimos intereses de los otros y del conjunto de la sociedad. En la autogestión el máximo órgano de conducción institucional es la asamblea.

PATERNALISMO. Carácter de aquel que es paternal, es decir, que se comporta aparentemente como un

padre. De ordinario, la palabra se utiliza, peyorativamente, para designar un modo de actuar de una persona (político, gobernante, educador, trabajador social, empresario, etc.), o de una institución, que asume una actitud protectora respecto de sus subordinados y, con el pretexto de ayudarlos, no deja que éstos asuman la responsabilidad que les corresponde como adultos ya que suele considerar inferiores o incapaces a quienes tutela.

Se utiliza frecuentemente como una modalidad propia de la beneficencia y del asistencialismo que, al ayudar a otros, ejerce una tutela que sirve para controlar su conducta.

PATOLOGÍA. Del griego *pathos* (estado morboso) y *logos* (estudio, tratado). Parte de la medicina que estudia las enfermedades en su etiología, pronóstico y tratamiento.

PATOLOGÍA SOCIAL. Designación dada por algunos sociólogos al estudio de las llamadas enfermedades o anomalías sociales: pobreza, crimen, delincuencia, dependencia de drogas, alcoholismo, etc. Cuando se incluyen estos problemas como formas de patología social, no hay inconvenientes de aceptarlos como tales. Sin embargo, cuando se incluyen como formas de patología social las conductas desviadas o las divergentes y se consideran patológicos todos los fenómenos, hechos o factores que impiden o reducen un modelo social, se experimentan algunas dificultades teórico-prácticas, como por ejemplo, lo que se considera estado normal y deseable de la vida social.

PATOLÓGICO. Perteneciente o relativo a la patología. Enfermizo, mórbido; todo lo que implica inadaptación, irresponsabilidad o sufrimiento. Dícese de un comportamiento extraño, cuyo carácter repetitivo se suele asimilar o comparar con una enfermedad.

PEDAGOGÍA. Del griego *pais* (niño) y *agó* (conducir).

Puede definirse como el campo del saber que estudia los hechos, fenómenos y actividades educativas. Para Durkheim, la pedagogía consiste en teorías que explican las formas de concebir la educación y no las maneras de practicarla.

En la actualidad, es la disciplina singular y específica, que estudia el proceso educativo, su contexto, modalidades, componentes y a los sujetos involucrados. Está directamente relacionada con otras ciencias sociales conexas: psicología, sociología, antropología, lingüística y biología como las de mayor incidencia en su configuración. Con este alcance, la pedagogía es un cuerpo teórico cuyo propósito es comprender la práctica educativa en un tiempo y en un espacio determinado.

Como se indica en el Informe de la Comisión Internacional para el desarrollo de la Educación —publicado con el título de *Aprender a ser*—, la pedagogía, al igual que todas las ciencias, “ha estado sometida en nuestra época a transformaciones amplias hasta el punto de que el concepto mismo ha sido modificado. Gracias a todo un conjunto de ciencias conexas, la pedagogía ha reforzado sus aspectos científicos. Allí

donde sólo se veía un arte —el arte de enseñar—, se encuentra hoy día una ciencia cada vez más sólidamente construida”.

PEDAGOGÍA FAMILIAR. Es una rama poco desarrollada, cuyo propósito es estudiar la dimensión educativa que se puede dar en el seno de la familia, habida cuenta de que no siempre la familia contribuye al desarrollo personal de sus miembros.

PEDAGOGÍA INSTITUCIONAL. Corriente pedagógica que aplica el análisis institucional a las instituciones educativas. Esta concepción pedagógica es un enfoque eminentemente psicológico de la institución escolar y de sus relaciones en el contexto del que forma parte y en el que realiza sus actividades. Este concepto impone —según los teóricos de la pedagogía institucional— un modo de actuar que lleva a someter a los alumnos a la aceptación de las normas sociales y pautas culturales vigentes, sin mostrar preocupación por su desarrollo personal.

La pedagogía institucional ha inspirado algunas experiencias de autogestión educativa, en cuanto es una propuesta de elaboración de nuevos modelos institucionales democráticos y participativos en el contexto de una sociedad jerarquizada.

PEDAGOGÍA OPERATORIA. Esta concepción pedagógica tiene como punto de partida el modo natural de aprendizaje de los seres humanos, llevado a cabo a través de un proceso de actividad, ensayo y descubrimiento; está fundamentada en la psicología de Wallon y Piaget.

Frente a la pedagogía tradicional, verbalista y pasiva, cuya gran preocupación es proporcionar la mayor cantidad posible de saberes (que luego hay que repetir en los exámenes), la pedagogía operacional se basa en la idea de que el aprendizaje sólo se da efectivamente si hay una intervención activa del que aprende. Consecuentemente, la práctica educativa debe estructurarse de tal modo que el educando sea el protagonista de su propio aprendizaje. Esto supone no sólo la actividad intelectual del sujeto, sino también su implicación afectiva y social.

PEDAGOGÍA SOCIAL. La pedagogía social (que en algunos autores es difícil de diferenciar de la sociología de la educación) se estructura a partir del supuesto de que no es posible concebir la educación separada de la sociedad. Se trata, pues, de una cuestión de vieja data: ya en 1902, Durkheim había puesto de manifiesto la íntima relación existente “entre los cambios sociales y las transformaciones de los sistemas escolares que acompañan a esos cambios de estructura”.

Desde esa perspectiva, al pedagogía social sería el estudio de las acciones y respuestas educativas que deben ser previstas como consecuencia de las nuevas realidades que producen los cambios sociales y que generan las políticas públicas, especialmente en los ámbitos de la economía y de la política educativa. Así concebida, la pedagogía social es una forma de intervención en la atención y solución de los problemas sociales, proporcionando pautas operativas para incidir

en las situaciones sociales a través de la acción educativa.

Precisando esta idea general, José María Quintana propone una concepción binaria de la pedagogía social: a) como ciencia de la educación social de individuos y grupos (cuidar de una correcta socialización de los individuos); b) como forma de intervención pedagógica para atender problemas humanos y sociales que pueden ser tratados desde instancias educativas.

PEDAGOGO. El término es utilizado con dos alcances principales:

- el que educa o instruye a otro, el que realiza e impulsa la educación de los demás;
- el especialista o estudioso de la pedagogía.

Si nos atenemos al primero de los alcances, podemos decir que todo docente es un pedagogo/a, y lo es, también, toda persona que tiene la capacidad de la educatividad; es decir, que posee la cualidad o energía de formar/educar a otros a través de acciones o procesos. En el segundo caso, se llama pedagogo a quien tiene una formación teórica específica en el campo de la pedagogía.

PENSAMIENTO. Actividad específica de la mente de los seres humanos, que como dice Morin, “en función de principios/reglas, teorías, ideas y nociones (...) y a partir de métodos y estrategias cognitivas”, permite formular razonamientos, generalizaciones, formar conceptos y resolver problemas mediante la manipulación mental de la información sensible (datos, hechos, elementos).

El conocimiento que cada uno tiene, en parte, es una forma de compartir el saber, pero el pensar es siempre un esfuerzo personal.

PENSAMIENTO CONVERGENTE.

Proceso intelectual en el que un individuo hace un razonamiento para analizar alternativas ya formuladas, para encontrar la respuesta correcta a preguntas estandarizadas. Se contrapone a pensamiento divergente.

PENSAMIENTO CREATIVO.

Forma de pensar que se relaciona con la ingeniosidad, la originalidad y la inventiva, que consiste, como explica Morin, “en ver lo que todo el mundo ha visto y pensar lo que nadie ha pensado”.

PENSAMIENTO CRÍTICO.

Se expresa en la capacidad de pensar lo que no es todavía y lo que puede ser. A partir de la crítica y la desmitificación de lo existente, se piensa “lo que puede ser”. Con este alcance, el pensamiento crítico se confunde con el pensamiento utópico que desentraña el futuro que no es, y busca el inédito viable de lo que puede llegar a ser, y que está potencialmente contenido en una coyuntura histórica.

PENSAMIENTO LATERAL.

Término acuñado por Edward de Bono (1967), para referirse al modo de pensar con ideas que están fuera del patrón de pensamiento habitual, reexaminando el modo de pensar habitual y proporcionando un enfoque nuevo. La imaginación sociológica es la herramienta clave del pensamiento lateral, que algunos denominan pensamiento divergente.

PENSAMIENTO SISTÉMICO. Modo de pensar y de abordar el análisis de la realidad y de resolver los problemas, conforme al marco conceptual formulado por Bertalanffy en la Teoría General de Sistemas. El abordaje de la realidad en el pensamiento sistémico se apoya en dos criterios principales:

- las propiedades esenciales pertenecen al conjunto, no a cada una de las partes que conforman un todo;
- todo aspecto de la realidad que se estudia es parte de una red inseparable de relaciones.

PERCEPCIÓN. Función psíquica que constituye la base del conocimiento sensible, a través de la organización cognoscitiva que permite tener conciencia de un objeto exterior al que se le atribuyen determinadas propiedades, a partir de los datos del exterior suministrados por la experiencia.

PERFIL EDUCATIVO. Concepto utilizado para hacer referencia a los estudios de la situación educativa de un país y de los aspectos contextuales (geográficos, demográficos, económicos y sociales) que la condicionan. Puede realizarse el perfil educativo de un país, una provincia, una región, una institución y hasta de una clase.

PERFIL PSICOLÓGICO. Informe de los resultados obtenidos por un mismo sujeto en diferentes *tests*, que permiten una interpretación rápida y fácilmente utilizable de los puntos fuertes y débiles del mismo. Brinda

algunas características psicológicas de un sujeto.

PERIÓDICO ESCOLAR. Un periódico escolar es, al mismo tiempo, un recurso didáctico y un medio de comunicación. En cuanto recurso didáctico, a través de la preparación y confección del periódico, los alumnos/as se ejercitan en la redacción, dibujo e ilustración de textos. En ese sentido, sirve para aplicar los conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas. Aprenden también a diagramar, diseñar y maquetar; y, en general, conocen (aunque sea de forma elemental) la estructuración y organización del periódico.

Como medio de comunicación, da otra dimensión a la comunicación entre los alumnos, permite vincular la escuela y la familia, desarrollar la capacidad de cooperación y de trabajo en equipo, con todo lo que ello implica de comunicación interpersonal y grupal.

En una escuela, esta tarea puede realizarse de maneras diferentes, como por ejemplo:

- **Periódico del colegio:** en este caso suelen participar principalmente los alumnos de los últimos cursos.
- **Periódico de clase:** como su denominación lo indica, es el que se realiza en una clase. Es más apto para alumnos de cursos inferiores.
- **Periódico mural:** en el que pueden participar todos. En él predominan las ilustraciones,

gráficos, títulos y textos cortos.

PERÍODO DE PRÁCTICA. Tiempo durante el cual los alumnos de una escuela realizan una práctica en una institución, comunidad o campo de trabajo para su entrenamiento práctico, bajo la responsabilidad y orientación de un supervisor, tutor, mentor o docente coordinador.

Los futuros docentes también realizan períodos de práctica insertos en una institución educativa correspondiente al nivel en el que piensan desempeñarse como docentes. Constituye un campo central de la formación.

PERSONA. Del latín *persona*, que se remonta tal vez al griego *prosopon* (rostro, semblante), a través del etrusco *phersu* (máscara).

Definida por Aristóteles como “animal racional” y por Boecio como “sustancia individual de naturaleza racional”, fueron las definiciones clásicas hasta el medioevo. En el mundo moderno la persona ha sido definida de diversas maneras: “el ser capaz de autodeterminación moral” (Kant), “un momento de la evolución de la idea” (Hegel), “el animal que puede prometer” (Nietzsche), “el animal que puede decir no” (Scheler), “el animal simbolizante” (Cassirer), “el animal que se engaña a sí mismo” (Ernst), “el pastor del ser” (Heidegger), “un ser que tiene la idea de la muerte” (Lacroix). El personalismo subraya su carácter relacional; a la persona la caracteriza el “entre”, encuentro del yo y el tú (Buber), la “tensión ética desde el rostro del otro” (Levinas), el “compromiso de la acción” (Mounier), la “complejidad e

inagotabilidad inobjetivable” (Marcel) o la “estructura totalizante que es la inteligencia sintiente” (Zubiri).

PERSONAL DOCENTE. Llamado también personal de enseñanza, comprende el conjunto de personas que, en un centro educativo (profesores y maestros); son responsables de la tarea educativa dentro de la institución de la que forman parte.

PERSONALIDAD. En sentido corriente, designa el conjunto de rasgos y notas distintivas de una persona que la distinguen de las demás, como cuando se dice “la personalidad del nuevo director”. O bien se adjetiva, destacando de ese modo aspectos parciales de una persona (así, se habla de personalidad política, personalidad científica, etc.).

Su acepción científica es propia de la psicología y designa una totalidad estructurada en una síntesis radical, única y dinámica de los aspectos, funciones y mecanismos psicológicos (conscientes e inconscientes) que, apoyados en lo biológico, el individuo adquiere a través de su historia, en relación o apertura con su mundo o circunstancia.

PERSONALIDAD BÁSICA. Expresión acuñada por Linton y Kardiner, en sus estudios sobre las relaciones e influencias recíprocas de la cultura y la personalidad. Se basa en una interpretación psicoanalítica de la personalidad, en la que se resta importancia a los factores biológicos y se hace hincapié en el análisis de los factores primarios, principalmente la familia, que tiene una influencia decisiva en las experiencias infantiles

y, consecuentemente, en la formación de la personalidad básica. Designa la configuración de la personalidad compartida por la mayoría de las personas que viven en una misma sociedad, como resultado de las primeras experiencias culturales que tuvieron en común y que constituyen una infraestructura inconsciente subyacente en cada individuo.

Concepto similar, pero no equivalente, al de “carácter social” y al de “carácter nacional”. Se diferencia fundamentalmente de éstos por el énfasis que se pone en la consideración de la influencia del tipo de socialización sobre el desarrollo de la personalidad.

PERSONALISMO. Se aplica esta denominación a toda doctrina que reconoce a la persona humana como valor absoluto. Ninguna “razón” de Estado, ningún proyecto político, ningún cambio de sistema, ningún plan o programa, ninguna técnica social tiene derecho a instrumentalizar a la persona humana o considerarla un medio, una cosa o un cliente. La persona es un fin y su valor es incomparable; en este sentido, es un absoluto.

El personalismo no es un sistema, una idea acabada del hombre, de la que se sacan deducciones sobre lo que hay que hacer, aplicables a todas las latitudes y circunstancias, sino que es siempre algo inacabado. El personalismo no es un sistema o doctrina que aspira a la verdad universal, absoluta y eterna; sino una actitud, una búsqueda constante porque lo único estable en la sociedad es el cambio, y lo único permanente en el hombre es

su “hacerse”, su continua creación.

PERSONAL NO DOCENTE. Como su denominación lo indica, se trata del personal que trabaja en una institución educativa realizando funciones no docentes, pero que contribuyen a la labor educativa. No es responsable de la enseñanza.

En los centros educativos que tienden a una organización y funcionamiento más participativo, no sólo se lo considera como parte de la comunidad educativa, sino que también tiene participación en alguno de los órganos colegiados responsables de la gestión del centro.

PERSUASIÓN. Término que se utiliza con dos alcances: uno en relación con la aprehensión de un individuo y, con otro alcance, aludiendo a la forma de convencer a una persona. En el primer caso, se trata del juicio que se forma un individuo en virtud de razonamientos y argumentos bien fundamentados. En el otro caso, se trata del esfuerzo de una persona que trata de convencer a alguien con razones, con el fin de que cambie de opinión, de actitud o de conducta para inducirlo a hacer alguna cosa.

PLAN DE ACTIVIDADES. Esta expresión suele utilizarse para indicar el conjunto de actividades que se van a desarrollar en el aula en un período determinado, con cierto margen de indeterminación para adecuar la secuenciación a circunstancias no previstas y al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

PLAN DE ESTUDIOS. Conjunto de asignaturas repartidas por cursos o años de estudio, indicando conteni-

dos y actividades para desarrollar, cuya superación da derecho a la obtención de un certificado, diploma o título. Se aprueban por un acto resolutorio dictado por el Ministerio de Educación de cada país o Estado.

Por lo general, los planes de estudio explicitan los propósitos de la formación, las incumbencias del egresado y las capacidades o competencias que dicho graduado debe obtener.

Suele utilizarse como equivalente al término “currículum” o “Diseño Curricular”.

PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. La idea de aplicar criterios de racionalidad y los procedimientos técnicos propios de la planificación a un área de actividad humana como lo es la educación ha tenido una larga evolución desde mediados de los años cincuenta en que se comenzó a hablar de la planificación educativa. El seminario sobre Planeamiento Integral de la Educación auspiciado por la UNESCO y la OEA (Washington, 1958) es el hilo referencial que indica el comienzo de la planificación educativa. Pocos años después —en 1962—, Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela tenían establecidos servicios de planeamiento educativo, que era la terminología utilizada en esa época. Esta preocupación tuvo sus mayores expresiones en las intenciones y en la retórica de las reuniones internacionales, pero fue tremendamente pobre en las realizaciones concretas.

La planificación educativa nació vinculada a los problemas administrativos y económicos de la educación, ya que existía una gran desarticulación y mala gestión en los sistemas educativos. Posteriormente, el enfoque fue fundamentalmente económico: la planificación educativa tenía por finalidad mejorar la inversión de capital social básico, que era la forma en que se consideraba la educación. A partir de este enfoque general, se utilizaron diferentes métodos: previsión de las necesidades de mano de obra, método de la relación educación-rendimiento y método de evaluación de recursos humanos. Más tarde, la planificación educativa puso el acento en lo sociológico, atendiendo de manera particular las formas de superar aquellos factores sociales que son causa de fracaso u obstáculo para el desarrollo de programas educativos. Por último, fue surgiendo el enfoque con acento en lo pedagógico; como se dijo en ese momento, la planificación educativa debe servir para ayudar a buscar respuestas al problema denominado “crisis del currículum”.

Estos diferentes enfoques, válidos parcialmente (en lo que consideran), e insuficientes (en lo que dejan fuera), llevaron a plantear la necesidad de un enfoque integrador de carácter interdisciplinario. Se comienza a hablar de planeamiento integral de la educación, utilizando la palabra “integral” con cuatro alcances: a) porque debía proporcionar una educación integral, que atendiese todas las dimensiones del ser humano y de la sociedad; b) porque pretendía alcanzar todos los niveles y modalidades del sistema educativo; c) porque deb-

ía tener en cuenta las metas de los planes de desarrollo económico y social, y la identidad cultural de cada país, y d) porque debía atender tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos de la administración y financiamiento educativos.

A medida que fue perdiendo impulso el entusiasmo por la planificación y se fueron desmantelando las oficinas existentes, y ningún plan integral de educación logró concretarse, la planificación educativa descendió al ámbito de actuación de los docentes. Desde esos grandes planteamientos a escala macro-social (planeamiento integral de la educación), que nunca se llevaron a cabo, hasta las formulaciones actuales, la planificación educativa ha ido apuntando a tareas más modestas (si las comparamos con lo que antes se proponía), pero realizables.

Actualmente, sin excluir las tareas de programación a nivel global, necesarias para articular el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto, la planificación en el ámbito de la educación se realiza exclusivamente a nivel micro-social, con el propósito de:

- Programar las actividades del establecimiento o institución educativa.
- Elaborar el proyecto educativo del centro o institución docente.
- Desarrollar el proyecto curricular a nivel de institución educativa.
- Las programaciones de aula, tarea que no por ser tradicional es menos exigente en

cuanto a la necesidad de introducir criterios de racionalidad.

PLURALISMO. El término se aplica a diferentes tipos de realidades; así, puede hablarse de pluralismo en lo filosófico, sociológico, ideológico, religioso, cultural y en las ideas políticas.

Como actitud vital, el pluralismo significa aceptar la pluralidad de tendencias y aspectos diferenciales que se dan en el mundo moderno, en todos los ámbitos de la realidad humana. Implica aceptar la coexistencia de religiones, ideologías, filosofías, culturas, ideas y el derecho a la libre expresión de las mismas. Si además se acepta que los otros pueden tener parte de razón o una posición más aceptable o verdadera, esto supone una disposición de ánimo pronta a oír y subordinar el propio punto de vista a las perspectivas o puntos de vista de los demás.

POLIMATIA. Literalmente, “gran instrucción”. Con este término se alude a la acumulación de muchos conocimientos, pero dispersos, carentes de unidad. También hace referencia a la educación curiosa e inútil.

POLÍTICA EDUCATIVA O EDUCACIONAL. Conjunto de medidas y disposiciones legales por medio de las cuales se establecen los lineamientos generales concretar a través de proyectos a desarrollar con el propósito de lograr los objetivos plantados para los diferentes ámbitos (nación, provincia, municipio).

POTENCIALIDAD DE APRENDIZAJE. Esta expresión se utiliza

con diferentes alcances. En sentido lato, designa la capacidad de aprender. También se emplea para hacer referencia al fenómeno de la plasticidad humana que se consigue a través de la generación de ámbitos facilitadores de los aprendizajes.

PRÁCTICA. En general, lo que es acción o concierne a la acción. Lo que es traducible en acción. Actuación operativa sobre la realidad, modo o procedimiento de actuar. Ejercicio, de cualquier arte o facultad, realizado conforme con sus reglas u operaciones particulares; destreza adquirida con este ejercicio.

Proceso de transformación que pone en obra los principios de un arte, técnica, ciencia o doctrina.

Contraste o confrontación experimental para establecer la validez de una formulación teórica. También se dice de lo realizable o de lo que puede llevarse a cabo. Por oposición a teoría (que tiene un carácter especulativo), es lo que se hace.

PRÁCTICA DOCENTE. Actividad de realizan los docentes. Es el trabajo o la tarea concreta que involucra un hacer en las instituciones educativas y en las aulas. También se conoce como práctica docente al campo de la formación en la que los estudiantes del profesorado, se insertan en un centro educativo durante un tiempo determinado, con el fin de adquirir las capacidades específicas de la actividad docente y relacionarlas con el conocimiento aprendido y así explicar dicho hacer y comprender los fundamentos teóricos que lo sustentan. La práctica de los docentes y la práctica docente de la forma-

ción, ambas están referenciadas en el Diseño curricular correspondiente a cada nivel educativo.

PRÁCTICA SOCIAL. La práctica social es un aspecto esencial de todo ser humano, hasta el punto de que puede afirmarse que toda persona y la humanidad se hacen en esta práctica social. “Toda la vida social —decía Marx— es esencialmente práctica”.

A partir de que los seres humanos hacen su vida, dos aspectos inseparables aparecen como expresión de la práctica social: las relaciones del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí. Pero ¿cómo se expresan estas relaciones? Existe una forma fundamental: la actividad productiva por medio del *trabajo*, ya que las relaciones con la naturaleza y con los hombres, las relaciones sociales, son fundamentalmente relaciones de producción. Y como en estas relaciones, a lo largo de la historia, se han presentado antagonismos, la lucha de clases aparece como otra forma de práctica social. Pero hay más: también la *ciencia*, el *arte*, la *moral* son formas de práctica social. Los conocimientos científicos surgen de esa práctica; sin la prueba de verificación que ella da, no pueden ser observados como tales. El arte expresa un modo de actividad humana de aprehensión estética de la realidad. Y, por último, la moral, como estilo o modo de relacionarse entre los hombres, es también una práctica que se origina en las condiciones materiales de existencia.

PRÁCTICAS SUPERVISADAS. Actividades de enseñanza, en situaciones

reales, que, bajo la supervisión de un profesional, realizan durante un tiempo determinado los alumnos de una institución educativa, con el fin de adquirir capacidades para la realización de tareas profesionales específicas. Se trata de una forma de capacitación profesional en la que los estudiantes aplican los conocimientos aprendidos en las clases y, al mismo tiempo, van conociendo cómo es realmente la práctica profesional en el contexto y la analizan y actualizan. Esta posibilidad de aplicar los conocimientos aprendidos en las clases suele tener algún desajuste con las prácticas concretas que realiza y, a veces, produce en el estudiante algún descontento respecto de lo que debe ser el ejercicio de la profesión. La presencia de estudiantes en las instituciones, también influye positivamente en ellas pues generalmente aportan una mirada diferente y propuestas de trabajo innovadoras.

PRAGMATISMO. Concepción filosófica que plantea como criterio de verdad de un conocimiento o de una idea su fecundidad para la acción y su utilidad. La ciencia y en general todo conocimiento está subordinado a la praxis.

A finales del siglo XX, el pragmatismo aparece también como la legitimación de una moral personal, profesional y/o política, orientada hacia el éxito. Este éxito de carácter individual se presenta como la realización del principal logro del proyecto de vida personal.

PRAXIOLOGÍA. Término acuñado por el filósofo polaco T. Kotarbinski

(1965), para hacer referencia a su teoría formulada como “teoría de la acción racional” o de la “solución creativa de problemas prácticos”. Estudia, en general, los métodos y procedimientos que permiten llegar a unas conclusiones operativas, con el objetivo de realizar una acción eficaz. La praxiología se ha aplicado fundamentalmente a la investigación operacional, a la programación y a la cibernética.

PRECOCIDAD. Cualidad de niños que manifiestan un avance madurativo, al acceder a determinadas capacidades intelectuales en edades más tempranas que la generalidad.

Se trata fundamentalmente de un fenómeno evolutivo que se da dentro del proceso de desarrollo cognitivo de cero a catorce años. Un niño o niña precoz no necesariamente es talentoso o superdotado; ni todas las personas talentosas o superdotadas han sido precoces.

PREESCOLAR. Es la formación que reciben los niños y niñas antes de su ingreso en la escuela primaria o enseñanza general básica. Corresponde al momento histórico en que la educación previa a la educación primaria no formaba parte del sistema educativo o escolarizado, por ello se la denominaba pre- escolar.

PREJUICIO. Juicio, opinión, actitud o concepto formado antes de examinar y considerar los hechos o antes de toda prueba o experiencia. El prejuicio puede ser positivo o negativo (casi siempre se entiende en este sentido); consecuentemente, predispone a pensar, sentir y actuar de

forma favorable o desfavorable en relación con una persona, suceso o cosa.

Es una forma de categorización social que implica un componente afectivo (reaccionar discriminando a otro u otros) y un componente evaluador (considerar a otro u otros favorable o desfavorablemente).

Los prejuicios son adquiridos como comportamiento aprendido en el medio en el que el individuo desarrolla su vida cotidiana; por tanto, están basados en lo que “dijeron otros” o “hicieron otros”, como creencia o modo de pensar interiorizado que se deriva de la manera de pensar del grupo de referencia (forme o no parte de él).

PREJUICIO RACIAL. Llamado también prejuicio étnico. Opiniones, sentimientos y actitudes de hostilidad y discriminación dirigidas contra los miembros pertenecientes a otras razas consideradas inferiores desde el punto de vista de la propia raza.

PREJUICIO SOCIAL. Actitud y postura de hostilidad social dirigida contra los integrantes de otro grupo social, no basada en hechos, sino en juicios anticipatorios.

PROBLEMA. Del griego *próblema*, derivado del verbo *proballein* (poner delante, proponer, compuesto de *pro* (delante) y *ballein* (arrojar). Dificultad, teórica o práctica, cuya solución es incierta.

Cuestión que se trata de aclarar o resolver, planteada en forma interrogativa. Algo que puede ser hecho, demostrado o encontrado. Toda situación considerada como difícil de re-

solver, de ser dominada o solucionada.

PROBLEMA RACIAL. Problema creado en algunos países, particularmente Estados Unidos y Sudáfrica, como consecuencia de los prejuicios que la población blanca tiene y de las discriminaciones que hace respecto de la población perteneciente a otros grupos sociales o étnicos.

PROBLEMA SOCIAL. Situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía, puede presentarse por confrontación de grupos sociales o de intereses y también por un proceso de crecimiento en el que se modifican las relaciones que venían dándose y que ocasiona una crisis que obliga a la reformulación de dichas relaciones. Los problemas sociales son los que constituyen las cuestiones inquietantes que se dan en el seno de una sociedad y sobre los que se tiene conciencia de la necesidad de encontrarles soluciones.

También se denominan problemas sociales a aquellos que no pueden ser solucionados por una persona de modo individual, aunque algunas veces sean problemas domésticos (como es el caso de un anciano que en su propio domicilio necesita de una atención domiciliaria), hasta otros, como el efecto de invernadero y el deterioro de la capa de ozono, que exigen participación internacional.

PROBLEMÁTICA. Término utilizado para considerar un conjunto de problemas, más o menos delimitados y definidos, que se estructuran alre-

dedor de una situación, hecho, fenómeno, tema o circunstancia.

PROCEDIMIENTO. Del latín *procedere*, compuesto de *pro* (delante) y *cedere* (avanzar). Forma de hacer las cosas para lograr un objetivo determinado realizando pasos u operaciones concretas de manera precisa y gradual.

Conjunto de acciones ordenadas y articuladas entre sí que están orientadas a la consecución de un objetivo. Forma de encarar el estudio de una acción; por lo general, en este caso, se trata de una técnica.

PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS.

Modo de organizar y presentar una asignatura de cara a obtener un rendimiento óptimo, ya sea por el plan elaborado en el desarrollo de un tema o bien por la técnica específica utilizada como soporte: uso de la pizarra, audiovisuales, retroproyector, vídeo, etc. Es importante tener en cuenta que los procedimientos didácticos no son, en sí mismos, garantía de aprendizaje; sólo tienen un carácter instrumental.

PROCESO. Conjunto de fases sucesivas de un fenómeno o de una técnica, conducente a un determinado resultado. Acción que se desarrolla a través de una serie de etapas, operaciones y funciones, que guardan relación mutua y tienen continuidad. Sucesión sistemática de cambios en una dirección definida, susceptible de recibir un nombre (proceso de ósmosis, de socialización, de tropismo, de institucionalización, del trabajo social, etc.).

PROCESO DE APRENDIZAJE. Proceso interno que realiza todo sujeto que aprende. Puede darse a partir de la enseñanza o por reflexión del propio sujeto. El aprendizaje es una necesidad vital de los seres vivos.

PROCESO DE ENSEÑANZA. Sucesión de propuestas que realiza todo educador tendiente a facilitar los aprendizajes de sus alumnos. Perspectiva que focaliza su objeto en el conjunto de fases sucesivas, tendientes al desarrollo, generación y perfeccionamiento de hábitos, actitudes, aptitudes y conocimientos de las personas, más que en el resultado o producto a obtener.

Suele darse esta denominación a las actividades puestas en acción para promover el aprendizaje: estudio, práctica, trabajo grupal, controles de lecturas, entre otras.

El objetivo central de todo proceso de enseñanza es facilitar el aprendizaje, por ello, hasta la década de mil novecientos noventa se solía denominar "Proceso de enseñanza/ aprendizaje".

PROCESO ÉTNICO. Se denomina así a los procesos de cambio, tanto evolutivos como transformativos, a nivel de todos los pueblos del mundo. El proceso étnico es un hecho consustancial a los contactos y al desarrollo de los pueblos (ethos). Por sus características más generales, hay dos tipos de procesos étnicos: la división y la unión étnica. Los procesos unificadores se pueden clasificar, a su vez, en: consolidación intraétnica, mixación (o fusión) etnogenética, integración interétnica y asimilación étnica.

PROCESO SOCIAL. Conjunto de cambios en las relaciones sociales que tienen una dirección definida y que producen unos resultados específicos.

Para determinadas corrientes sociológicas, los procesos sociales básicos son: la cooperación, la acomodación, la asimilación, el conflicto, la competencia y la oposición.

PROFESIÓN. Empleo, actividad u oficio al que una persona se dedica de modo principal y habitual, y que posee las siguientes características:

- Competencia en un campo laboral particular, cuyo cuerpo codificado de conocimientos es adquirido por medio de una formación y aprendizaje específicos, acreditados y certificados por la autoridad competente con facultades legales para dar un carácter de legitimación.
- Dominio de una serie de capacidades y destrezas propia. Seguimiento de determinados procedimientos y modos de actuación a los que deben ajustarse quienes pertenecen a ese cuerpo profesional.
- Aceptación y cumplimiento de un código de ética (deontológica o ética profesional), que deben cumplir quienes pertenecen y ejercen una determinada profesión.
- Actividad laboral que sirve como medio de vida y que suele otorgar determinado prestigio o autoridad profesional.

Una profesión puede servir también —pero esto va más allá de sus características— como forma de realización personal dentro del ámbito laboral o de un proyecto de vida personal.

PROFESION MARGINAL. Profesión considerada nueva y que resulta de la mayor difusión social del trabajo o especialización en una sociedad determinada, o de la realización de una tarea que no era identificada o que no formaba parte de las profesiones tradicionales.

La profesión marginal aquella que, independientemente del número de profesionales que la ejerzan, representa en el conjunto de la demanda social ocupacional un porcentaje mínimo.

PROFESOR. Persona que enseña una ciencia, técnica o arte. La función de profesor —como se dice en un documento de la UNESCO— es una forma de servicio público. Para su desempeño se necesita de competencia (conocimiento de la asignatura, arte o técnica que enseña y preocupación por una puesta al día permanentemente) y coherencia (actuar conforme con al escala de valores a la que dice adherirse).

PROFESOR ITINERANTE. Esta denominación se utiliza para designar a los profesores que dan sus clases o realizan sus actividades en diferentes instituciones educativas, ya sea porque enseñan algo muy específico (teatro, recuperación del lenguaje, fotografía, etc.), que no exige dedicación en una sola institución, o bien porque, para cubrir sus ingresos mínimos, debe tomar horas de clase

en diferentes institutos. En Argentina se los llama –a los últimos – “profesores taxis”.

PROGRAMACION DE AULA. En sentido estricto se trata de la programación del trabajo en el aula. Hace referencia al Diseño o programación de lo que el docente pretende hacer para enseñar a sus alumnos puntualizando lo que se quiere lograr y de que manera lo hará. Se trata de un instrumento con el cual el docente organiza su práctica educativa, articulando el conjunto de contenidos, actividades, opciones metodológicas, estrategias educativas, utilización de textos, material, recursos didácticos, secuenciando las actividades que se han de realizar.

Desde la perspectiva general del modelo curricular, es el tercer nivel de concreción y especificación del currículum. Es en este ámbito de la práctica educativa cotidiana, en donde efectivamente se concreta el proyecto curricular.

PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA (PNL). La programación neurolingüística se inicia con Richard Bandler y John Gardner quienes, habiendo decidido averiguar por qué tres terapeutas estadounidenses tenían mayor éxito que otros colegas, como consecuencia de sus observaciones, elaboraron lo que llamaron programación neurolingüística. A partir del modelo que elaboraron, pretendían conocer el funcionamiento de la mente y de la percepción humana. Ofrecían un conjunto de procedimientos, técnicas y estrategias, con una serie de pretensiones amplísimas, desde el cre-

cimiento personal y la mejora de las relaciones interpersonales, pasando por la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, una terapia eficaz y rápida para superar el estrés y desarrollar la autoestima. A ello añadían la forma en que podían mejorar el funcionamiento de las empresas y el rendimiento deportivo. Tan amplias y exageradas pretensiones tenían acerca de lo que podían lograr, que ha llevado a que no se tome como una propuesta que pueda considerarse seriamente.

PROGRESO HUMANO. El término se utiliza, de ordinario, para indicar la evolución de la humanidad a estadios que significan, cualitativamente, un ascenso humano y un crecimiento de la conciencia psicológica y moral de la humanidad, que permite una creciente toma de conciencia acerca del valor de la persona en cuanto tal. Para Lessing y Kant, el progreso humano conduce gradualmente a la paz universal y perpetua.

Esta idea de progreso como avance continuo de la humanidad, tanto en lo material y en lo intelectual como en lo moral, tuvo su origen en la Ilustración. En el siglo XX, las guerras, el poder de destrucción de las armas atómicas, el riesgo de una catástrofe ecológica y los horrores de las persecuciones políticas han puesto en crisis la idea del progreso indefinido. Está claro que el progreso natural no necesariamente está acompañado de una mejora en la calidad de vida y de la felicidad humana.

PROGRESO SOCIAL. Movimiento y cambio de la civilización y las instituciones sociales, políticas y

económicas, en una dirección reconocida como mejor o más deseable. La idea de progreso social, de gran importancia en el pensamiento moderno y contemporáneo, ha tenido mucha incidencia en las concepciones sociales, políticas y económicas, a partir de la Ilustración.

PROMOCIÓN HUMANA. Forma de acción social o trabajo social que tiene por finalidad generar, en las personas, grupos o comunidades, una toma de conciencia de los propios valores y capacidades, la confianza en sí mismos y el paso de una conciencia ingenua e individualista a una percepción crítica de la situación en que se encuentran. La promoción humana busca, asimismo, potenciar la participación activa y responsable de la gente para que ella tenga un protagonismo en las transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

PROMOCION SOCIAL. En las diferentes metodologías de intervención social, esta expresión designa la acción para elevar a un conjunto de personas o grupo social a una situación más elevada o de mayor dignidad. Potenciación de los recursos de un grupo social, de una comunidad o de una sociedad.

La promoción social liberadora no es acción de una persona sobre otra, sino acción con y entre personas, mediadas por la realidad, con el fin de lograr una mayor calidad de vida.

En Sociología hace referencia a la modificación del status de un individuo que tiene un ascenso o movilidad ascendente en la escala social.

PROMOTOR SOCIAL. Dícese del que realiza actividades y tareas de promoción social, haciendo las acciones conducentes a ese fin.

PROSPECTIVA. Término creado por Gastón Berger para designar el “estudio del futuro lejano”; más que un método o una disciplina, lo consideró una actitud.

Estudio o indagación que tiene por objeto la previsión a largo término en la esfera de la ciencias humanas. Partiendo de la situación actual y teniendo en cuenta las causas técnicas, científicas, económicas y sociales de los cambios de la sociedad contemporánea, procura prever e imaginar las situaciones que podrían derivarse de las influencias conjugadas.

La prospectiva se diferencia de las proyecciones en que el futuro al cual hace referencia es considerado más allá de lo que puede estimarse como simple. Extrapolación hecha a partir de los datos conocidos del presente, la prospectiva es una exploración de las problemáticas futuras del hombre y de las sociedades. Quiere ser a la vez una reflexión científica sobre el porvenir considerado en su evolución y un esfuerzo de imaginación creadora.

Tiene una significación semejante a “futurolología”, término que utilizan preferentemente los norteamericanos. Prospectiva y futurolología están en estrecha vinculación con la teoría y práctica de la planificación y con la formulación de estrategias.

PROYECCION. Del latín *proiecti*, de *proiectus*, participio pasado de *proicere*, “arrojar adelante”. El

término se utiliza con alcances diferentes, correspondientes a distintas disciplinas. En psicoanálisis, se denomina proyección el mecanismo de defensa del yo, por el cual un sujeto atribuye a otra persona, personas u objetos, deseos, actitudes, cualidades o sentimientos que no reconoce en sí mismo, como defensa para disminuir su sentimiento de culpabilidad. Como mecanismo de defensa, se observa tanto en manifestaciones de sujetos normales como en el funcionamiento patológico; en ambos casos, se trata de arrojar fuera lo que no se desea reconocer en sí mismo o ser uno mismo.

También se emplea el término para indicar la estimación de una situación futura, fundada en suposiciones o cálculos hechos sobre el rumbo probable de los acontecimientos por venir.

PROYECTO. Designio, propósito o pensamiento de hacer algo. Previsión, ordenamiento o premeditación que se hace para realizar o ejecutar una obra u operación.

En sentido técnico, el alcance es similar: se trata de la ordenación de un conjunto de actividades que, combinando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, se realizan con el propósito de conseguir un determinado objetivo o resultado. Estas actividades se articulan, interrelacionan y coordinan entre sí, dentro de un plazo determinado y con las posibilidades y limitaciones que vienen dadas por los recursos disponibles.

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO. Como la misma expresión indica, se trata del currículum

que cada institución educativa elabora. Para llevar a cabo esta tarea, se tienen en cuenta: el diseño curricular y la legislación educativa pertinente, el entorno y circunstancia en la que se va a realizar la tarea educativa, y el ideario, la historia y la situación actual del centro.

La elaboración del proyecto curricular de una institución educativa, tiene tres propósitos fundamentales:

- Adecuar al contexto el proyecto educativo y el modelo curricular, es decir, adaptarlo a cada institución educativa, teniendo en cuenta sus circunstancias en lo que se refiere a: sus alumnos, docentes, contexto comunitario, infraestructura, equipamiento, etc., para dar respuesta a las demandas específicas de una realidad concreta.
- Garantizar la coherencia de la práctica educativa dentro de la institución y en el marco del régimen de libertad de cátedra que es necesario respetar, pero que no significa que cada uno puede actuar de cualquier manera.
- Ayudar al mejoramiento de la capacitación y desempeño de los docentes, mediante la reflexión de su propia práctica y procurando analizar individual y grupalmente los criterios que justifican las propuestas que se hacen, las decisiones que toman y los métodos que utilizan.

El proyecto curricular de centro ha sido definido por Del Carmen y Za-

bala como “el conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, tendiente a dotar de mayor coherencia a su actuación, concretando el diseño curricular de base en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas a su contexto específico”.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Se trata del proyecto elaborado en una institución, centro o establecimiento educativo, con el propósito de realizar una práctica educativa lo más coherente y eficaz posible, teniendo en cuenta su propia realidad. Serafín Antúnez lo ha definido como un “un instrumento para la gestión —coherente con el contexto escolar— que enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución”. Conforme con esos componentes principales, el proyecto educativo del centro, en cuanto eje vertebrador y referencia básica de toda la vida de la comunidad educativa, se formula teniendo en cuenta los lineamientos generales del proyecto educacional vigente en el país, las características de la comunidad en donde funciona el centro y partiendo de lo que el centro educativo ha sido —y es— al momento de elaborar el proyecto. Los elementos componentes para su formulación pueden resumirse en lo siguiente:

Rasgos de identidad: ¿Quiénes somos y qué pretendemos ser como institución docente?

Formulación de objetivos: ¿Cuál es la especificidad o peculiaridad de nuestra oferta educativa?

Concreción de la estructura organizativa: ¿Cómo nos organizamos y cómo vamos a funcionar?

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), que es la terminología utilizada en Argentina, es equivalente al Proyecto Educativo de Centro, expresión utilizada en España.

PROYECTO PILOTO O PROYECTO EXPERIMENTAL. Proyecto que se lleva a cabo con el propósito de obtener toda la información y experiencia necesarias para que sirva como referencia a fin de realizar otros similares. Por lo general se implementa de manera acotada a modo de prueba para, en una segunda etapa, concretarlo masivamente.

PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Este proyecto es el resultado del consenso de los representantes gubernamentales de los países de la región sobre la necesidad de un esfuerzo renovado, intenso y sostenido que teniendo como horizonte el siglo XXI, procura atender carencias y necesidades educativas fundamentales no satisfechas e indispensables para enfrentar el desarrollo, respondiendo a objetivos compartidos por todos y mediante acciones en que el esfuerzo propio de cada nación se beneficie de la cooperación horizontal, subregional, regional e internacional.

PSICODRAMA. Método terapéutico formulado por el psicólogo y psiquiatra rumano Jacob Moreno como

un aspecto de la sociometría. Este procedimiento consiste en inducir a un individuo a reproducir sobre un escenario, ante un público, la estructura de una situación que previamente se ha clasificado como significativa en relación con la dificultad o problema que es objeto de tratamiento o investigación.

Se trata, pues, de un procedimiento de diagnóstico y de tratamiento para los problemas de personalidad, basado en la expresión dramática y la ficción escénica, para inducir o producir la catarsis de emociones y de contenidos afectivos, así como también para incitar a la espontaneidad con el fin de provocar la exteriorización de conflictos personales que hagan posible su análisis y resolución por parte del psicoterapeuta que actúa como director.

La técnica moreniana del psicodrama —existen hoy otras modalidades de aplicación— se vale de cinco elementos o componentes:

- el *escenario*, que procura al paciente el espacio vital o campo de acción en el que podrá expresarse libremente;
- el *sujeto* o *paciente*, quien “puesto en escena” debe actuar tal cual es en la vida real;
- el *director* o *terapeuta*, que orienta el proceso asegurando que el paciente desempeña un papel que corresponde a la vida real, y realizando una sesión interpretativa final;
- los “*egos auxiliares*” o “*actores terapeutas*”, que asisten al director como terapeutas y

ayudan al paciente actuando como compañeros;

- el *auditorio*, que ayuda al paciente o se transforma también en paciente.

Estos elementos, manejados en un *crescendo* dramatizado, permiten revivir el pasado en el presente. Todo ello, como explica Moreno, favorece la curación por medio de una catarsis de integración.

PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

Existe un acuerdo bastante generalizado de que las teorías de referencia de mayor significación para la educación provienen de la psicología. Esta utilización de conocimientos relevantes de las disciplinas psicológicas responde —como explica Coll— “al convencimiento de que la aplicación coherente de los principios psicológicos puede ser altamente beneficiosa” en el ámbito educativo. Sin embargo, la psicología de la educación no se limita a la “aplicación de los principios psicológicos a los fenómenos educativos”; tiene una especificidad propia en cuanto disciplina científica (psicológica y educativa a la vez), cuyo objetivo de estudio, según Coll, son “los procesos de cambio comportamental provocados o inducidos en las personas como resultado de su participación en actividades educativas”.

De acuerdo con la concepción de este autor, la psicología de la educación, en cuanto disciplina psicológica, tiene relaciones de interdependencia-interacción con las restantes disciplinas psicológicas; como disciplina educativa, contribuye con sus aportaciones a una mayor comprensión,

planificación y mejora de los procesos educativos en una perspectiva multidisciplinar y, como disciplina de naturaleza aplicada, incluye conocimientos de naturaleza teórico-conceptual, de planificación y diseño y de intervención práctica. De ahí las tres vertientes o dimensiones que señala el mismo Coll:

- **Dimensión teórico-conceptual** (proporciona medios interpretativos de los procesos de cambio comportamental provocados por las situaciones educativas).
- **Dimensión tecnológica-proyectiva** (contribuye al diseño de modelos y programas de intervención que aspiran a promover unos determinados procesos de cambio comportamental).
- **Dimensión técnico-práctica** (integrando los elementos anteriores, aporta solución a los problemas planteados en la praxis educativa).

PSICOLOGÍA GENÉTICA. Expresión creada por Piaget para designar el *“estudio del desarrollo de las funciones mentales, en tanto que dicho desarrollo puede aportar una explicación o al menos una información complementaria sobre los mecanismos de aquéllos en su estado acabado. En otras palabras, la psicología genética consiste en utilizar la psicología infantil para encontrar la solución de los problemas psicológicos generales”*.

PSICOLOGISMO. Tendencia a reducir los problemas humanos a problemas psicológicos.

PSICOMETRÍA. Técnica empleada para la medición científica de las variables psicológicas que provocan un fenómeno psíquico, su duración y sus efectos. Los *tests* constituyen la base técnico-instrumental de la psicometría.

PSICÓPATA. Sujeto que padece trastornos de personalidad caracterizados por alteraciones emocionales (impulsividad, angustia, frialdad emocional, quebranto de normas sociales), que producen alteraciones de conducta y de adaptación, dificultando establecer vínculos afectivos claros, ni mantener una actitud de lealtad hacia personas, grupos, instituciones, códigos o normas de comportamiento. En la actualidad, el término ha sido sustituido por la expresión “trastorno de personalidad”.

PSICOPATOLOGÍA. Estudio de las causas, naturaleza y mecanismos de las conductas desviadas y comportamientos anormales, considerados como patologías o enfermedades psíquicas. Es la base de la psiquiatría y de la psicología.

PSICOSIS. Cuadro psicopatológico que se aplica a un grupo de enfermedades mentales caracterizadas por alteraciones más o menos profundas y duraderas en todas las áreas de la personalidad (pensamiento, afectividad y conducta). Suele entrañar en el paciente un conflicto visible o gran alteración en sus relaciones consigo mismo, y una grave distorsión en la capacidad para reconocer y manejar

la realidad. Sus relaciones con los otros suelen estar en tal grado afectadas que se vulneran las normas más elementales de convivencia, expresando una marcada incapacidad para lograr una conducta adaptativa en las relaciones sociales.

Las psicosis más conocidas son: psicosis maniacodepresivas, paranoia y esquizofrenia.

Desde el punto de vista psicoanalítico, esta desestructuración de la personalidad se manifiesta en trastornos del yo, que se pone al servicio del ello.

En psiquiatría, la psicosis se diferencia de la neurosis y de los desequilibrios psíquicos. Se trata de una enfermedad mental aguda o crónica que deteriora a la personalidad y que puede desembocar en la demencia.

PSICOSOMÁTICO. Relativo o perteneciente a las interrelaciones existentes entre el psiquismo y el cuerpo. Dícese de los síntomas objetivos y de los síndromes funcionales relacionados de modo ostensible con un trastorno psíquico que afecta a los diversos sistemas corporales.

PSICOTECNIA. Aplicación de la psicología para el diagnóstico de aptitudes físicas y psicofísicas (memoria, atención, destreza manual, etc.) y la determinación del desarrollo mental, con el fin de orientar y/o seleccionar a un individuo para determinado tipo de actividad.

En sentido restringido, se habla de psicotecnia como aplicación de la psicología a los problemas del trabajo y de la producción.

R

RACIONAL. Lógico, fundado, que responde a la razón, esto es, un pensar, sentir y obrar coherente con los datos de la experiencia y los principios organizadores del análisis. Basado en el razonamiento, según reglas del saber lógico y empírico. Dotado de razón.

RACIONALIDAD. Este término que designa la calidad de racional, puede utilizarse con diferentes alcances:

1. *Cultural-ideológico*, conforme con el cual la racionalidad consiste en dar razones para actuar y puede expresarse como racionalidad lógica (se asume una conducta adecuada a ciertos valores) y como teleológica (se tiene un comportamiento apropiado a la consecución de fines por medios eficaces).
2. *Utilitarista*: la racionalidad consiste en saber utilizar medios apropiados para obtener objetivos coincidentes con los propios intereses.
3. Como *aplicación del principio Minímax* de la teoría de los juegos: una decisión es tanto más racional, cuanto más se maximizan las utilidades con el mínimo esfuerzo.
4. Como *procedimientos y técnicas de administración y planificación*, que son utilizadas de manera formal y sistemática por los sujetos que to-

man decisiones fundadas en el razonamiento. Las suposiciones o requisitos en que se basan estos procedimientos son los siguientes: a) conocimiento lo más completo posible de los factores y variables intervinientes; b) capacidad para ordenar prioridades y preferencias de acuerdo con criterios preestablecidos, que expresan el sistema de valores de quien decide y los procedimientos técnicos con los que se establecen prioridades; c) capacidad para escoger la alternativa que maximiza la utilidad del sujeto u organización que toma la decisión.

5. *En la ciencia*, en donde se pretende la más alta expresión de racionalidad, ésta se entiende como “la aplicación de los principios de coherencia a los datos proporcionados por la experiencia”. A la luz de esta definición propuesta por Morin, cabría indicar los diferentes elementos que componen la racionalidad propia de la ciencia: a) los datos de la experiencia (hechos, fenómenos, etc.); b) los métodos y técnicas para estudiar estos datos; c) el marco teórico referencial que orienta el discurso teórico ofreciendo un sistema de clasificación y de categorías de análisis, y que permite incorporar los hechos y las hipótesis dentro de un cuerpo

general que posibilita la unificación sistemática del conocimiento científico; d) el paradigma que, como supuesto metateórico, configura una constelación de valores, creencias, problemas y técnicas que proporcionan un modo de organizar la lectura de la realidad.

RACIONALIZACIÓN. Tres significados principales se destacan en el uso que se da al término en el ámbito de las ciencias sociales: a) en sentido psicoanalítico, para indicar el mecanismo de defensa del yo por el que un individuo o grupo elabora un argumento “racional” para justificar su conducta en términos de razones aceptables, pero no reales; b) esfuerzo por alcanzar mejores resultados, en virtud de acciones lógicas fundadas en la razón, tal como el término se aplica en cuanto criterio de planificación; c) por último, también se emplea para designar el conjunto de procedimientos y métodos utilizados para mejorar el rendimiento y las condiciones de trabajo y los procedimientos utilizados con este propósito; es lo que se denomina la racionalización del trabajo.

RACISMO. Neologismo creado para designar la doctrina que sostiene la existencia de razas superiores, a las que deben someterse las demás, y que las mezclas raciales provocan una degradación de la especie humana.

El racismo se expresa en actitudes y comportamientos que justifican el odio, el desprecio y la discriminación racial, la desigualdad social, la explotación y aun la guerra. Es una forma de irracionalidad cargada de emocio-

nalidad, por la que se proclama el “derecho” a excluir y discriminar a quienes son de otras razas consideradas incapaces de mando, organización e iniciativas.

A pesar de que algunos han pretendido fundamentar científicamente las tesis racistas, éstas han sido totalmente inconsistentes desde el punto de vista de la ciencia. El racismo es una ideología para justificar una forma de dominación.

RAPPOR. Anglicismo utilizado para designar la relación e interacción que se establece entre dos personas. Se dice que un docente debe ser capaz de establecer con facilidad un buen *rappor* en sus relaciones con sus alumnos, ya sea en las entrevistas, como en las clases, salidas al campo, viajes de estudio, etcétera.

RASGO CULTURAL. Expresión antropológica que designa las unidades más reducidas e identificables de una cultura y que como unidad la representa. La combinación de rasgos da lugar a un complejo cultural. Los antropólogos distinguen tres aspectos en todo rasgo cultural: a) la *forma*, o lo que es perceptible del mismo (técnicas, leyendas, ceremonias, etc.); b) la *función*, o la manera como un rasgo satisface alguna necesidad de los individuos o de la sociedad (necesidades fisiológicas, psicológicas o sociales); c) el *significado*, todo el grupo o complejo de ideas, emociones, valores, etc., que le dan los miembros de una sociedad.

RASGO DE PERSONALIDAD. Elemento característico, propio de cada individuo, que le confiere un

estilo o modalidad peculiar. Característica que distingue e identifica la personalidad de un individuo, como estructura tendencial que orienta la conducta.

RATIO PROFESOR-ALUMNO.

Cociente que expresa la relación profesor/número de alumnos.

RAZA. Palabra de etimología incierta. Posiblemente deriva del árabe *ras* (origen, principio). Referido a la especie humana, el término se utiliza para designar los grupos en que ésta se divide, teniendo en cuenta ciertas características, rasgos y detalles morfológicos. Se trata de un concepto que se utiliza fundamentalmente en antropología física y consecuentemente no es válido para clasificar a los diferentes pueblos del mundo.

La *Declaración sobre raza* de la UNESCO (1950-51) reconoce únicamente tres grandes razas principales: caucásica o blanca, mongólica o amarilla y negroide, a partir de un tipo biológico único. Nuevas investigaciones reconocen actualmente cuatro troncos raciales fundamentales: negroide, europeoide, mongoloides y australoide. Dentro de esas razas se consideran numerosas subrazas o grupos menores que, para abreviar, suelen llamarse simplemente razas.

RECICLAJE. Galicismo que se introduce a la terminología de la pedagogía, después del glosario publicado por la UNESCO, para indicar la actualización en los estudios o en la profesión para adaptarse, dentro de cualquier labor, a los progresos de la ciencia y de la tecnología, a las nue-

vas exigencias profesionales y para corregir o renovar actitudes que han quedado obsoletas. Se trata de un concepto inseparable de la idea de educación permanente, es decir, de la educación a lo largo de toda la vida.

Este término se utiliza también para designar la transformación de los desechos y materiales residuales, como el papel, el vidrio, los metales, etc., que sometidos a diversos procesos tecnológicos resultan en los mismos u otros elementos posibilitando su reutilización.

RECONVERSIÓN. Término que hace referencia al proceso de formación o capacitación del personal o de la transformación de una institución u organización para que asuma funciones distintas a las que desempeñaba o para las que fue formado.

Aplicado este término a la educación, hace referencia al proceso de formación o capacitación de los docentes ante una reforma educativa.

RECREACIÓN. Acción de divertir, alegrar o deleitar. Tarea o campo específico que constituye una modalidad de trabajo social y de la animación sociocultural, con el fin de plantear actividades de distracción saludables y educativas.

RECREO ESCOLAR. Durante la jornada cotidiana de actividad escolar, se intercalan momentos de descanso, denominados recreos escolares. Su finalidad es superar la fatiga mental y la disminución del rendimiento que produce un trabajo intelectual más o menos prolongado en los alumnos y docentes.

Se ha dicho que los recreos, en las instituciones educativas, son “el momento de recuperación de las neuronas”. Sin embargo, el recreo por sí mismo no produce descanso ni recuperación. No hacer nada o ir a una cafetería cargada de humo no son modos de relajar el sistema nervioso; hasta puede producir (por insuficiencia de oxigenación en el cerebro) una mayor irascibilidad y un menor rendimiento.

Es bien sabido que el cuerpo humano está más adaptado al movimiento que al permanecer inmóvil. Los recreos cumplen mucho mejor con su propósito de recuperación si los niños y adolescentes juegan y hacen algún tipo de ejercicio físico, que asegure una mejor circulación sanguínea, la liberación de toxinas y la descarga de tensiones. En el nivel terciario y universitario no se dan, normalmente, circunstancias o condiciones para el ejercicio físico, pero hay un amplio margen para corregir el sedentarismo de los recreos.

RECURSOS. En el sentido lato del término, se alude a los bienes, medios y elementos necesarios para atender a una necesidad, resolver un problema o llevar a cabo actividades y tareas. Se trata de los medios necesarios (humanos, técnicos, materiales o financieros) que están disponibles o que se pueden conseguir de inmediato, para el logro de determinados objetivos, alcanzar ciertos resultados o llevar a cabo actividades o tareas.

En la teoría y la práctica de la programación y en la elaboración de proyectos, es una de las cuestiones

principales, puesto que condiciona la posibilidad de concretar lo que se quiere realizar.

RECURSOS DE LA COMUNIDAD.

Conjunto de elementos humanos, materiales e institucionales de que dispone y a los que puede recurrir una comunidad para atender sus necesidades y resolver sus problemas.

RECURSOS HUMANOS.

Expresión del ámbito económico que hace referencia a la mano de obra necesaria para alcanzar los objetivos del desarrollo de un plan o programa de acción.

RECURSOS INSTITUCIONALES.

Todo medio o elemento que posee o provee una institución y que posibilita satisfacer una necesidad, resolver un problema o realizar una acción.

REDES SOCIALES.

La emergencia y desarrollo de las redes sociales ha ido de la mano con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Se trata de un conjunto de relaciones que se establecen entre individuos como forma de intercambio e interacciones, configurando articulaciones que constituyen estructuras relacionadas que se pueden constituir a tres niveles diferentes: individuos, instituciones/organizaciones y con el conjunto de la sociedad, ya sean redes de intercambio o de interconexiones entre las cuales se identifican dos tipos de redes, las basadas en contextos personales o en contactos grupales en la que los individuos se relacionan con miembros de grupos estructurados en

torno a organizaciones o agrupaciones.

Cabe señalar que las redes sociales son transversales a las estructuras sociales y a los grandes grupos que constituyen a una sociedad, como son las organizaciones, instituciones, clases sociales, categorías profesionales, entre otras. En este caso, las redes sociales sirven para articular movimientos y accesos.

El crecimiento de las redes sociales ha sido tan espectacular en los últimos años que, a comienzos del año 2012, Twitter alcanza a 500 millones de personas y Facebook 1.000 millones de habitantes virtuales. Todo esto produce una dinámica global que reconfigura los espacios de decisiones tradicionales.

REEDUCACIÓN. Conjunto de procedimientos y normas para que individuos incapacitados, o limitados para realizar sus tareas habituales, recuperen la función perdida mediante un entrenamiento adecuado. En este proceso se utilizan diferentes medios terapéuticos (pedagógicos, psicológicos o laborales), según la naturaleza del problema y las características de las personas concretas.

REFORMA EDUCATIVA. La educación es una necesidad fundamental de toda sociedad, pero es algo que se modifica constantemente. Esto no es ninguna novedad, porque en los sistemas educativos se han producido cambios. Cuando estos cambios son planificados, se denominan reforma educativa.

Todo proyecto de reforma educativa es una propuesta para producir cambios profundos en el sistema educati-

vo de un país. Su realización, supone y exige una clara y definida voluntad política de hacerla, más que una propuesta de un partido político debe transformarse en una política de estado surgida a partir del consenso y de acuerdos mínimos entre partidos políticos, sectores y actores sociales del ámbito de la sociedad civil.

Tomada la decisión de realizar una reforma educativa, su puesta en marcha comporta una serie de fases o etapas:

- Realizar un diagnóstico de la situación educativa, enmarcada en el contexto de la situación del país y de otros procesos, como pueden ser los cambios científicos y tecnológicos o el desarrollo de los medios de comunicación de masas, que se dan en un marco mucho más amplio. Esta tarea estará a cargo de un equipo técnico profesional.
- El estudio anterior se complementa llevando a cabo una consulta general para que, desde los diferentes sectores de población y de grupos interesados en la educación, se hagan propuestas y sugerencias acerca del contenido y alcances de la reforma.
- A partir de estos datos e informaciones sobre la situación educativa se elabora una propuesta global formulada a modo de marco referencial en la que se explicita los fundamentos y supuestos que servirán como marco re-

ferencial de los cambios, innovaciones y transformaciones que se han de proponer:

- Ideológico/filosófico, que indica la intencionalidad última de la reforma (a dónde se quiere llegar) y los valores y principios en que se sustentan.
- Social/económico, en el que se analiza la situación del país o provincia en donde se aplica la reforma (desde dónde se parte); y que se ha de combinar en una mirada prospectiva, sobre las posibles demandas sociales y profesionales respecto de la necesidad de recursos humanos, como consecuencia de los cambios tecnológicos y de las transformaciones socioeconómicas.
- Epistemológico, vinculado al desarrollo que la ciencia y la tecnología han alcanzado los últimos años que ha llevado a un acelerado crecimiento científico que conduce a su rápida biodegradabilidad y obsolescencia.
- Pedagógico, se explicitan los supuestos educativos en que se apoya la reforma, o sea la teoría educacional que sirve de sustento al modelo educativo que se quiere implementar.
- Psicológico, indica la teoría psicológica referen-

cial en la que se enmarca el modelo de reforma educativa.

- Por último, es necesario tener en cuenta los supuestos organizacionales, en dos dimensiones principales: estructuración del sistema educativo y el modelo institucional y funcional de las instituciones educativas.
- Promulgación de la ley de la reforma educativa que, de ordinario, se expresa en una ley general de educación. Esta ley ha de ofrecer el marco general de la reforma educativa (finalidades, objetivos, organización del sistema educativo, acciones propuestas de tipo general para la transformación educativa, etc.). Para que una reforma no quede en buenos propósitos o en una excelente ley pero inoperante, es necesario planificar tres cuestiones básicas de las tareas a realizar previa o conjuntamente con la promulgación de la ley de reforma educativa.

- **Capacitación y formación de los docentes** que en última instancia serán los actores principales para la concreción de la reforma.

- **Reconocimiento económico y social de la actividad docente** que supone ante todo prever en la agenda general del Go-

bierno una remuneración digna y acorde a la tarea que realizan los educadores.

- **Atender a problemas de edificios, infraestructura y equipamiento necesario** para el buen funcionamiento de las instituciones educativas, con el fin de asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones físicas que hagan posibles la instrumentación del proyecto.

- Prever el presupuesto necesario para la puesta en marcha de la reforma.

Para todas estas tareas es necesario contar con un equipo técnico de carácter interdisciplinario. Este equipo debe estar constituido por personas con capacidad y competencia para realizar esa labor. Contar con profesionales que tienen formación académica y escasa o nula experiencia en la labor docente puede producir graves distorsiones en las formulaciones y propuestas que se realicen para la reforma, ya sea porque son poco realistas y adecuadas, o bien porque son puras elucubraciones del gabinete.

REGLA. Del latín *regula* (regla) derivado de *régere* (dirigir en línea recta). El vocablo “regla” tiene siempre un sentido normativo. En general, se llama regla a toda proposición que presente algo con vistas a obtener un cierto resultado. Más específica y adecuadamente, se llama regla a un precepto al que se ha de ajustar lo que

se haga con el fin de que las operaciones ejecutadas sean “rectas”, es decir, conduzcan derechamente al fin apetecido. Las operaciones aludidas pueden ser intelectuales o no, pertenecer a un arte o ciencia, o ser de carácter moral (en este último caso, regla es equivalente a norma, máxima, principio, ley).

En el proceso de formulación de una regla, hay incluidos tres momentos lógicos: a) **Qué se ordena.** Existen muchas realidades que se pueden ordenar; el pensamiento, la acción, los sentimientos, la vida social, lo convencional, etc. b) **Cómo se ordena.** Este segundo paso del proceso de toda regla es el que la define específicamente. El cómo indica el sentido temático del ordenamiento, será un orden mecánico y orgánico, entre otros. c) **Para qué se ordena.** Se trata siempre del logro de ciertos fines; el “para qué” hace que la regla sea una y no otra cosa.

También se utiliza el término en un sentido general, para hacer referencia a preceptos para seguir en un método (es el sentido en que Descartes y Durkheim hablan de las “reglas del método”).

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. Conjunto de reglas, normas e instrucciones que rigen el funcionamiento interno de una institución educativa y señalan los principios básicos que fundamentan y orientan la programación de la actividad y las reglas que regulan a toda la comunidad educativa.

El reglamento de régimen interior, en cuanto elemento básico de la organización del centro educativo, recoge

los siguientes aspectos principales: principios generales de la actividad educativa: composición y funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y gestión del centro (miembros, composición, funciones, etc.); derechos y deberes de los distintos colectivos que componen la comunidad educativa, etc. El reglamento de régimen interior es una parte del proyecto educativo.

REGRESIÓN. Del latín *regressio*, nombre de acción de *regredi* (retroceder). Retroceder o acción de volver hacia atrás. Contrario al progreso. Retorno a una fase evolutiva anterior, tanto en sentido lógico, como espacial o temporal.

En psicología, designa el retorno o retroceso a los modos de sentir, pensar y de conducta característicos de los primeros años de vida. Este proceso psíquico se da de manera especial cuando el individuo enfrenta dificultades, o como consecuencia de la enfermedad, el deterioro mental o la excesiva fatiga.

Para el psicoanálisis, es un mecanismo de defensa, con el cual la persona se comporta como el individuo que era antes de su desarrollo. Se produce cuando el individuo encuentra dificultades para resolver los conflictos psíquicos actuales o en el caso de insatisfacción genital.

REGRESIÓN SOCIAL. Retroceso de una comunidad, región o país, respecto a niveles de vida y valores ya alcanzados y que se consideran válidos.

REHABILITACIÓN. Conjunto de tratamientos encaminados a reeducar

y orientar a personas que han sufrido algún tipo de disminución (física, psíquica o sensorial), de modo tal que sustituyan las condiciones que faltan por otras que les permitan desenvolverse con relativa autonomía y alcanzar una adecuada integración a la sociedad.

También se utiliza el término para aludir a la recuperación progresiva de la actividad después de una enfermedad o accidente.

Poner a una persona en la misma situación moral, física o legal en la que se encontraba y de la cual había sido desposeída.

REINSERCIÓN ESCOLAR. Con esta expresión se designa la admisión de los alumnos que, por diversas razones, habían abandonado los estudios.

REINSERCIÓN SOCIAL. Proceso mediante el cual se trata de reinsertar a la vida social a una persona que ha vivido marginada y excluida, durante un cierto tiempo del medio social al que le corresponde pertenecer. De ordinario, se trata de enfermos psiquiátricos y de presos que se reincorporan a la sociedad.

RELACIONES EDUCATIVAS. La pedagogía se ha ocupado casi exclusivamente de un tipo de relación educativa: la relación docente-alumno. Las otras relaciones educativas (docente-docente; alumno-alumno), o fueron descuidadas o no estaban consideradas de modo expreso. Las relaciones profesor-alumno, en la pedagogía tradicional, han sido de tipo vertical, autoritarias y, en el mejor de los casos, paterna-

listas/maternalistas. En la actualidad, en donde las relaciones se establecen sobre la base de la comunicación, participación y cooperación del conjunto de la comunidad escolar, las relaciones educativas se tipifican en: docente-alumno, docente-docente y alumno-alumno. No obstante también es necesario incluir las relaciones con el personal no docente y de la escuela con la familia, con los exalumnos y con la comunidad externa.

Todo ello debe contribuir a crear un clima organizacional y de relaciones interpersonales que ayude y favorezca la práctica educativa.

RELACIONES HUMANAS. En el lenguaje corriente, esta expresión hace referencia a las vinculaciones o relaciones entre individuos sobre la base de la mutua comprensión. Se utiliza como sinónimo de relaciones interpersonales.

Este tipo de relaciones comenzó a ser un ámbito de investigación y de aplicación de la psicología dentro de las empresas, con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales para que la labor o tarea sea más productiva y gratificante. Actualmente, en todas las profesiones que, por la naturaleza de su trabajo, implican contacto directo con la gente —como es el caso de la educación—, la calidad de las relaciones juega un papel decisivo y condicionante de los resultados de la propia práctica profesional.

RELACIONES PÚBLICAS. Conjunto de actividades que, dentro de toda empresa, organización o institución, procuran crear y mantener una imagen pública favorable, en-

caminadas a la creación o mantenimiento de comunicaciones sociales eficaces con determinado público.

RELIGIÓN. Conjunto de creencias, dogmas, normas morales, prácticas y ritos que dan forma a la concepción de la vinculación y religación del hombre con la divinidad, con lo sagrado o con la trascendencia.

RENDIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO. Producto o resultado alcanzado por el sistema educativo en relación con los objetivos planteados. Se trata de un aspecto particular de la evaluación del sistema educativo, cuyo resultado depende de varios factores: concepción que se tiene de la educación, aspectos institucionales relacionados con las estructuras escolares, el nivel de cualificación del personal docente y la forma de llevar a cabo la política educativa por parte de quienes tienen esta responsabilidad.

RENDIMIENTO ESCOLAR. Nivel de aprovechamiento o de logro en la actividad escolar. De ordinario, se mide a través de pruebas de evaluación con las que se establece el grado alcanzado en relación con los objetivos pretendidos.

REPRESENTACIONES SOCIALES. El concepto o idea de las representaciones sociales se ha configurado en la encrucijada de tres ciencias: la psicología, la sociología y la historia, para hacer referencia al saber de la vida cotidiana socialmente construida y que da sentido a la diversidad de las experiencias cotidianas. No representan la realidad en sí, sino su reconstrucción por medio

de la actividad simbólica. Sin embargo, para la gente involucrada en una realidad, las representaciones sociales constituyen un corpus organizado de conocimientos que hacen de la realidad psíquica y social algo inteligible.

REPRESIÓN. Del latín *repressio* (acción de reprimir), es decir, *re* (hacer retroceder) y *premere* (ejercer presión, oprimir).

En psicoanálisis, se designa con este nombre el mecanismo de defensa del yo mediante el cual se rechazan, relegándolos a la esfera del inconsciente, afectos, deseos, ideas e impulsos que guardan relación con una realidad productora de frustración y que no son aceptables para el yo o el superyó, que niegan su existencia. Como estos impulsos no se pueden consumir, se descargan en forma de síntomas neuróticos. Si bien la represión se manifiesta particularmente en la histeria, desempeña un papel importante en otras afecciones y aun en la psicología normal. Para el psicoanálisis, la represión es el prototipo de los mecanismos de defensa.

En política, el término hace referencia a las acciones propias de los gobiernos totalitarios y reaccionarios contra todo tipo de manifestación democrática, popular y progresista, con el fin de impedir cualquier forma de expresión que cuestione el orden establecido.

RETRASO ESCOLAR. Concepto de carácter referencial y relativo que se utiliza con tres alcances diferentes: a) para señalar el retardo o desfase que sufre un alumno/a en relación con el rendimiento o aprove-

chamiento que manifiestan sus compañeros/as; b) también se emplea el término al relacionar los años de permanencia en el centro educativo y el nivel alcanzado; c) por último, designa el retraso que tiene el alumno/a, teniendo en cuenta su edad.

RESILIENCIA. Término proveniente de la física que hace referencia a la capacidad que tienen algunos metales para recuperar su estructura o forma inicial tras haber estado sometido a una presión y deformación.

Utilizado por la psicología, se alude a la capacidad para recuperar el estado de equilibrio después de un impacto negativo provocado por experiencias difíciles o desafiantes. Es una cualidad propia de individuos que tienen la capacidad de atravesar por circunstancias difíciles con una gran fortaleza, tenacidad y perseverancia, afrontando la adversidad y, en algunos casos, aprovechándola para aprender y favorecer el propio desarrollo personal.

ROL DOCENTE. El concepto del rol o papel social designa la expectativa que una sociedad tiene sobre el comportamiento de los individuos, incluyendo las pautas o reglas de desempeño de quienes tienen un puesto u agrupación profesional.

Por lo que se refiere al rol docente, esta expresión alude a los rasgos característicos que se espera tengan los profesores y maestros, en cuanto a las actividades, tareas, acciones que deben realizar y los valores y actitudes necesarias para su buen desempeño como educadores.

Este concepto implica una "imagen propia" (lo que el docente cree que

debe hacer) y una “imagen pública” (lo que la sociedad espera de los educadores).

En las últimas décadas como consecuencia de los profundos cambios que se han producido en la educación y también fuera del ámbito educativo, pero que incide en la práctica pedagógica, podemos hablar de roles cambiantes en el trasfondo de funciones constantes. La función constante indiscutible en los docentes es la de educar, lo que supone bastante más de transmitir conocimientos, como es la tarea de movilizar, inquietar, sembrar ilusiones y animar. Un educando, hemos de decir parafraseando a Montaigne, “mas que una botella que hay que llenar, es un fuego que hay que encender”. Hace tiempo descubrí, decía José María Esteve, que el rol docente principal, es ser maestro de humanidad. Lo único que de verdad importa.

Con el trasfondo de lo que son sus funciones constantes, en las últimas décadas los docentes han tenido que asumir nuevas responsabilidades como consecuencia de situaciones sociales desfavorables, por ejemplo atender problemas básicos de nutrición de niños que llegan a la escuela con hambre, niños maltratados, adolescentes embarazadas, entre otros. En ese contacto, a los docentes se les pide y exige mucho y, al mismo tiempo, es muy escaso el reconocimiento social y económico.

S

SALIDAS DE CAMPO. Es una forma de trabajo práctico para la enseñanza y aprendizaje de diferentes ciencias y tecnologías. Como su mismo nombre indica, se trata de realizar actividades sobre el terreno que completan y complementan los trabajos de aula, laboratorio y taller; con la ventaja, respecto a otros procedimientos, que coloca a docentes y estudiantes frente a la complejidad, variedad y riqueza que tiene la realidad.

Existen diferentes modalidades de llevar a cabo las salidas de campo. La forma tradicional y más generalizada es aquella en la que el profesor hace de *cicerone* o guía, mostrando lo que considera más importante y dando una explicación sobre lo que se está viendo. El docente es el protagonista que, en lugar de dar la clase en el aula, la da sobre el terreno. En este tipo de salida se enfatiza el manejo de información, datos, hechos y conceptos. Otra modalidad es la salida que tiene el propósito de que cada uno realice descubrimientos de manera autónoma, en este caso cobran especial importancia los procedimientos de cada estudiante y la actitud de búsqueda. También existe la salida al campo que reem-

plaza la presencia del profesor por una guía de observación; la guía preparada por el profesor actúa como hilo conductor de las observaciones. Por último, existe la salida de campo como tratamiento de un problema relacionado con los trabajos en el aula y que permite tratar aspectos relevantes del currículum.

SALUD. Tradicionalmente, y durante mucho tiempo, la salud fue definida como la ausencia de enfermedades e invalideces. En la actualidad, existe un acuerdo generalizado en que este tipo de definición no corresponde a la realidad y no es operativa, ya que, para definir la salud en términos negativos, hay que trazar el límite entre lo normal y lo patológico, lo que no siempre es posible. Además, los conceptos de normalidad varían con el tiempo, son por ello relativos e imprecisos. Y, por último —como indica Salleras—, las definiciones negativas no son útiles en ciencias sociales: la salud no es la ausencia de enfermedades, del mismo modo que la riqueza no es la ausencia de pobreza, o la paz la ausencia de la guerra.

Ahora bien, la definición que la OMS realizó en su Carta Constitucional en 1946, como “el estado de completo

bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones”, tampoco está exenta de críticas. Si bien es cierto que esta definición aportó elementos innovadores (definir la salud en términos positivos, o incluir lo mental y lo social además de lo biológico), los aspectos que más se han criticado de la misma han sido:

- equipara salud y bienestar, lo que no siempre es cierto;
- expresa deseos más que realidades;
- es una definición estática, no contempla el dinamismo y la posibilidad de diversos grados de salud positiva;
- es una definición subjetiva, pues no menciona el aspecto objetivo de la salud como estado corporal y psíquico que permite que la persona desarrolle sus actividades cotidianas.

Así, por ejemplo, Terris insiste en la necesidad de eliminar el término “completo” de la definición de la OMS. Este autor es de los que considera utópica, estática y subjetiva dicha definición, y propone definir a la salud como: “Un estado de bienestar físico, mental y social, con capacidad de funcionamiento, y no únicamente la ausencia de enfermedades.” Si bien es cierto que esta definición no contempla la posibilidad (real y existente) de la presencia conjunta de salud y enfermedad, supone un gran avance conceptual y sobre todo operativo.

Para comprender la definición dinámica de salud, otros autores proponen concebirla dentro de un continuo en-

tre la muerte y el óptimo de salud, considerablemente influenciado por factores sociales. Como consecuencia de ello, Salleras define la salud como “el logro más alto de bienestar físico, mental y social y de la capacidad que permitan los factores sociales en los que vive inmerso el individuo y la colectividad”. Una conceptualización de este tipo nos lleva inevitablemente a considerar la importancia de los “factores determinantes” de la salud.

En 1974, M. Lalonde, ministro canadiense de Sanidad, construyó un modelo, que ya se considera clásico, para establecer cuáles son los determinantes del estado de salud. Según Lalonde, el nivel de salud de una comunidad viene determinado por la interacción de cuatro subsistemas:

- la biología humana,
- el medio ambiente,
- el estilo de vida,
- el sistema de asistencia sanitaria.

La oficina Regional de la OMS para Europa formuló en 1985 una concepción según la cual “la salud es la capacidad de realizar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente”. En esta definición se abandona la idea de salud como un estado o situación, y se la presenta como algo que hay que conquistar permanentemente, estrechamente ligado al desarrollo del propio potencial individual.

SALUD ESCOLAR. Conjunto de disposiciones, medidas y actividades tendientes a mejorar el estado de salud de la población escolar. Generalmente, para el logro de este propósito se suelen establecer programas de

salud para los alumnos y docentes por parte de las autoridades sanitarias y educativas. Dichos programas se orientan básicamente a:

- fomentar conocimientos, actitudes y hábitos saludables en la población escolar,
- contribuir a disminuir la incidencia y prevalencia de los problemas de salud más importantes en la edad escolar y que sean especialmente vulnerables a un tratamiento precoz.
- contribuir a disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles por inmunización,
- contribuir a mejorar la salud buco-dental en la población escolar,
- contribuir a mejorar las condiciones medio-ambientales de la escuela,
- favorecer la formación continuada de los profesionales implicados en estos programas de salud escolar (sanitarios y educadores principalmente),
- fomentar la investigación en salud escolar.

Generalmente, las diferentes actividades que se desarrollan para lograr estos objetivos podrían clasificarse en cinco grandes grupos:

- Educación para la salud en la escuela.
- Exámenes de salud escolar.
- Salud buco-dental.
- Atención al medio-ambiente escolar.
- Formación e investigación.

La importancia de la salud escolar es cada vez mayor, dado que en la etapa escolar es donde se producen muchas de las grandes modificaciones en la vida de una persona: biológicas (cambios antropométricos, sexuales, etc.), psicológicas (desarrollo intelectual, psicomotor y afectivo) y sociales (la familia deja de ser el medio básico de socialización y se produce la integración del niño en la sociedad). El ámbito escolar permite una acción permanente y continuada con la totalidad de la población infantil y juvenil (sanos y enfermos) que de otro modo sería más costoso y difícil localizar; además de ser el marco propicio para desarrollar actividades educativas orientadas a mejorar el estado de salud.

SALUD MENTAL. Las definiciones de salud mental son extremadamente variadas, pero en general se designa con esta expresión el estado de la persona productiva que tiende a mejorar como ser humano, con una idea correcta de sí misma, con sentido de identidad, capaz de relacionarse amistosamente con otras personas, de dar y recibir afecto, que tiene una percepción adecuada de la realidad y de las diferentes circunstancias que ella presenta. Es autónoma en el proceso de tomar decisiones, consciente de su entidad individual y de su singularidad, que puede producir, crear y sentir satisfacción, alegría y felicidad.

SANCIÓN SOCIAL. Cualquier género de coacción, amenaza o pena por la cual un grupo desaprueba el comportamiento o conducta de los miembros que no actúan conforme

con las normas y valores vigentes establecidos por dicho grupo o por la sociedad. Forma de disuasión al incumplimiento de las normas de conducta socialmente reconocidas y aceptadas. Medio de reforzar una regla o ley, en cuanto cumple una función de control social, para salvaguardar los principios, valores y normas de un colectivo (grupo, institución o sociedad en su conjunto).

SECTARISMO. Sinónimo de fanatismo e intolerancia. Adhesión exagerada, fanática e intransigente a doctrinas, movimientos o partidos políticos que las representan. Implica una actitud y comportamiento irracional y estrecho, que puede manifestarse (o no) de manera agresiva.

SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA.

Forma de distribuir y organizar el desarrollo de los contenidos, es la forma de llevar a la práctica lo que en el modelo curricular se establece en relación al cómo y cuándo enseñar. Está estrechamente ligada a la temporalización y la concepción de aprendizaje significativo. Es necesario que asegure un orden y progresión lógica y psicológica en el proceso de enseñanza.

La secuenciación se realiza para facilitar los aprendizajes, favoreciendo las relaciones entre los miembros de un grupo de estudio o clase.

Los criterios para elaborar y analizar secuencias didácticas pueden resumirse en los diez puntos que propone Tomás Sánchez Iniesta:

Adecuación de los contenidos a los conocimientos previos de los educandos: hay que saber lo que saben los alumnos y encontrar puntos de

conexión con los nuevos conocimientos que se van a ofrecer.

Los contenidos deben tener una **presentación de acuerdo con la lógica interna de cada una de las disciplinas**; de manera especial, los contenidos conceptuales se estructuran en cada ciencia o disciplina conforme con una determinada lógica.

La secuenciación también debe **tener en cuenta el desarrollo evolutivo de los alumnos**, en cuanto condicionante de las posibilidades de aprendizaje.

Elección del contenido organizador de las secuencias: como no se pueden elaborar diferentes secuencias para cada uno de los contenidos planteados en una clase, se selecciona un contenido *organizador*, en relación con el cual se estructuran los *contenidos de apoyo o de soporte*.

A partir del contenido organizador, hay que **buscar un equilibrio** para que ningún contenido se desarrolle en detrimento de los otros. Sánchez Iniesta considera que ese contenido organizador “es una de las claves del enfoque globalizador y de la construcción de currículum integrado, superando otras modalidades en las que generalmente prevaecía el contenido conceptual”. Se trata, pues, de buscar un equilibrio en el que ninguno de los contenidos se prioriza en detrimento de los otros.

Delimitación de los ejes de contenidos que proporcionarán el hilo conductor de la secuenciación; los temas, ideas, etc., deben derivarse unos de otros.

Debe existir una **articulación de secuenciación** entre las diferentes áreas que componen una etapa.

La secuenciación, apoyándose en una estrategia de **aproximaciones sucesivas**, debe dar continuidad y progresión en una especie de desarrollo en espiral, para facilitar la construcción progresiva de conocimientos.

Estrechamente relacionado con el criterio anterior, hay que **dar un tratamiento cíclico de los contenidos**. La estrategia de *aproximaciones sucesivas*, antes aludida, supone básicamente ir avanzando en los contenidos en sucesivos niveles de profundidad y complejidad.

En la medida de lo posible, la secuencia debe **adoptar una estructura fácil de modificar** por el equipo docente, “incorporando aquellas rectificaciones extraídas de la práctica diaria en el aula, que es donde las previsiones se someten a constante evaluación”. Obviamente, esto supone una flexibilidad adaptativa de la secuenciación programada.

SEGURO ESCOLAR. El seguro escolar tiene por finalidad proteger a los estudiantes contra riesgos y contingencias de infortunio que puedan afectar la continuidad de sus estudios. Los docentes se incluyen en el sistema de seguro de riesgos de trabajo.

SELECCIÓN PROFESIONAL. Elección entre un grupo de sujetos, candidatos para un trabajo, de aquellos que, según sus capacidades, se consideren más aptos para cubrir el puesto laboral. Se trata de un procedimiento para elegir a la persona

más adecuada para un determinado trabajo, ateniéndose a los criterios que establece quien va a contratarla.

SELECTIVIDAD. Procedimiento de selección de estudiantes que se realiza generalmente a nivel universitario. Suele constituir el mecanismo regulador de ingreso a las diferentes facultades y escuelas de una universidad, de acuerdo con un baremo que establece el nivel de calificaciones que se debe tener para realizar estudios.

SEMÁNTICA. Derivada del adjetivo griego *semantikós*, del verbo *semainein* (significar). En sentido lato, es el estudio del significado de las palabras. Parte de la lingüística, de la filología y de la lógica que estudia y analiza las funciones de los vocablos desde el punto de vista de su significado, en relación con su origen, variaciones sufridas en su evolución, campos significativos de la palabra, relaciones entre significados y referentes, otros.

SEMINARIO. Del latín *seminarium*, deriva de *semen* (semilla). Forma de trabajo intelectual que se realiza en un grupo reducido, cuya finalidad es el estudio intensivo de un tema, o la solución de problemas. Se caracteriza por la participación activa de todos sus miembros, quienes asumen responsabilidades de manera conjunta, ya se trate de su propio aprendizaje o de la resolución de problemas planteados.

El número de participantes en un seminario tiene que ser entre cinco y doce personas. Si el número es mayor, hay que subdividirlo en equipos.

Para su funcionamiento se necesita de información y documentación suficiente, y de una asesoría o coordinación científica adecuada, puesto que todos los miembros del seminario deben investigar acerca de un tema o problema.

SEMIOLÓGÍA. Del griego *semeion* (signo) y *logos* (tratado). Término acuñado por Saussure para designar la “ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social”.

SEMIÓTICA. Término que algunos utilizan como sinónimo de semiología. Utilizado preferentemente en los países anglosajones para designar el estudio lógico de los sistemas de signos o como dice Saussure, es “la ciencia de la vida de los signos de la sociedad”. En ese sentido se trata de la creación, detección y uso de los signos de la sociedad, como elementos básicos con los que se configuran los almacenes de imágenes y los mapas cognitivos para la comunidad. Se ha dividido en tres ramas: semántica, sintaxis y pragmática, que desde sus respectivas perspectivas realizan el estudio lógico de la significación.

SENSIBILIDAD. Capacidad de sentir, advertir y responder a los estímulos externos e internos que constituyen el fundamento originario del conocimiento.

En sentido amplio y desde una perspectiva psicológica, se alude a la capacidad de emocionarse, es decir, de ser influido en la esfera afectiva, haciéndose sensible a los problemas de los otros y de expresar sentimientos de compasión y humanidad.

SENTIMIENTO. Estado de ánimo o disposición afectiva que acompaña y da su tono de intensidad a las emociones y pasiones, especialmente de agrado o desagrado.

SERVICIO. Del latín *servitium*, de *servire* (servir). Bien que proviene de una acción. El concepto de servicio viene significado por una palabra fenicia, babilónica y hebrea, *avohad* (trabajo). Un servicio es hacer algo porque el otro o los otros lo necesitan, y no porque uno lo necesita.

Es un dar de sí, puesto que se trata de un hacer, no desde la necesidad propia, sino desde la de los demás. Es una actividad humana no productiva en el sentido económico, pero útil puesto que está ligada, de manera directa o indirecta, a las necesidades humanas, sin traducirse —salvo en algunos casos— en forma de bienes materiales.

SERVICIO PÚBLICO. Conjunto de actividades y servicios considerados indispensables para la vida social, como comunicaciones, transportes, educación, salud, agua potable, alcantarillado, alumbrado público, parques y jardines, entre otros, desarrollados por la administración pública y/o controlados por ella. Tiene por finalidad satisfacer necesidades públicas o colectivas, con garantías de regularidad, continuidad, eficacia e igualdad mediante prestaciones concretas sujetas a un régimen jurídico.

SEXISMO. Término que designa aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben las personas, sobre

la base de diferenciación de sexos que, a su vez, supone la discriminación de uno de ellos.

La educación ha servido para la reproducción de estereotipos sociales de género que discrimina a la mujer en el ámbito de la familia, el trabajo, la educación y la sexualidad.

SEXOLOGÍA. Disciplina científica que tiene por objeto el estudio de la vida sexual de los seres humanos en sus aspectos fisiológicos y psicológicos, normales y patológicos (disfunciones y aberraciones sexuales). Estos estudios se iniciaron a finales del siglo XIX, desde mediados del siglo XX la sexología ha incluido el estudio de las influencias sociales y de las pautas culturales, en el modo en que la sexualidad se expresa en diferentes culturas.

SEXUALIDAD. En sentido restringido y estricto, el término es empleado para hacer referencia al conjunto de las condiciones anatómicas y fisiológicas destinados a la reproducción de la especie, incluidas las manifestaciones del instinto sexual. Concebida en la totalidad del ser humano, la sexualidad engloba la genitalidad en el campo más amplio del erotismo, e incluye a éste como una parte de la vida afectiva.

Desde el punto de vista sociológico, los estudios relacionados con la sexualidad revelan hasta qué punto las conductas reales en lo referente a la vida sexual de los individuos difieren de las normas y pautas que se dicen que son las aceptables.

Toda educación sexual debe atender a las dos dimensiones y aspectos antes señalados: en lo psicológico, insertar

la sexualidad como un aspecto positivo y sustancial del ser humano, como expresión de su afectividad, más que de sus instintos. En cuanto a los aportes sociológicos, éstos revelan para la práctica pedagógica referente a la sexualidad la necesidad de evitar las hipocresías sociales, la doble moral sexual (exigencias morales diferentes según se trate de los hombres o de las mujeres) y la necesidad de comprender que lo que suelen considerarse como desviaciones o aberraciones sexuales suelen ser manifestaciones de pautas culturales o de prejuicios sociales acerca de lo que es normal o anormal.

SIGNIFICATIVIDAD PSICOLÓGICA DEL CONTENIDO.

Un contenido tiene significatividad psicológica cuando motiva a la persona a interesarse por ese contenido y, además, le hace poner en funcionamiento sus capacidades mentales para llegar a comprenderlo y relacionarlo con lo que ya sabe.

La significatividad psicológica de un contenido es lo que hace posible su asimilación, puesto que, al suscitar interés, predispone positivamente al aprendizaje.

SIGNO.

Del latín *signum* (señal). Elemento sensible que, por su naturaleza o convencionalmente, permite conocer, reconocer y evocar alguna cosa diferente de él mismo. Ese elemento sensible puede ser un objeto, forma, gesto o acontecimiento que tiene capacidad constante para denotar lo que el signo designa. Charles Peirce lo definió como "algo que, de algún modo, representa algo para alguien". En lingüística estructural,

el signo es la relación entre un concepto llamado *significado* y una imagen acústica, el *significante*.

SÍMBOLO. Del griego *syn* (junto), *ballein* (poner) y *symbolon* (señal, marca distintiva). Representación, imagen, figura o divisa con que materialmente o de palabra se representa una idea, una cosa, un sentimiento. Se trata de la representación de una cosa por medio de otra, por alguna semejanza o correspondencia o, simplemente, por atribución convencional.

Identificado a menudo con el signo, la diferencia estriba en que el símbolo es un signo dotado de significado diferente de la significación semiótica; el signo es una señal natural, el símbolo es una señal convencional.

SÍMBOLOS NACIONALES. Conjunto de elementos o cosas que se emplean como representativos de la nacionalidad, tales como la bandera, el himno, el escudo; también puede ser un árbol, una flor o un ave.

Tienen el carácter de representación de una nación, y suelen actuar como mitos aglutinantes de la nacionalidad.

SÍMBOLO SOCIAL. Cualquier expresión representativa de un fenómeno o movimiento social; persona, palabra, sonido, divisa u otro objeto de expresión que se emplee para llamar la atención sobre un programa, idea, movimiento, objeto o acción social.

SIMPOSIO. Método de formación y de intercambio de experiencias consistente en una serie de charlas, discursos o exposiciones, presentadas por varios individuos (por lo general, especialistas), sobre un mismo

tema o problema, desarrollado en forma sucesiva ante el grupo. Se utiliza para: a) profundizar en un tema; b) actualizar el estado de una cuestión; c) integrar informaciones acerca de un problema; d) coordinar actividades de investigación.

SINCRETISMO. El término fue utilizado inicialmente en filosofía, para indicar una conciliación mal hecha o ficticia de doctrinas o tesis filosóficas disidentes entre sí. En lo religioso, el término hace referencia a la mezcla, fusión o superposición de creencias de distinta procedencia. También es utilizado por los antropólogos para indicar la reinterpretación de una forma cultural exterior, adaptándose a sus tipos de significados, sin que pierda la función esencial que tenía antes.

En psicología, designa la cualidad de la inteligencia infantil en su primer estadio (más o menos hasta los tres años) que hace aprehender un objeto por intuición global, sin análisis de las partes. Para Piaget y Wallon, el pensamiento del niño es a menudo sincrético.

SÍNDROME. Conjunto de signos y síntomas que expresan los fenómenos característicos de una enfermedad, afección o psicopatología que, al estar definidos, también permiten diagnosticar clínicamente una enfermedad.

SINERGIA. Llamado también “efecto potenciador”, o “efecto sinérgico de potenciación. Este efecto se da cuando se produce una concurrencia de hechos, factores o acontecimientos cuya acción conjunta refuerza y

potencia la actividad de cada uno de ellos. En el ámbito de la intervención social, se produce este efecto potenciador cuando las acciones se realizan de tal manera que cada uno de los factores sobre los que se actúa produce un efecto o concurso activo, conectado y combinado, cuyo resultado final es superior a los efectos aislados y superior aun a la sumatoria de los efectos individuales.

Dentro de un grupo o comunidad, es la energía total que existe como consecuencia, no sólo de la que aporta cada individuo, sino por lo que resulta de la mutua interacción y cooperación de todos y cada uno. Esta interacción/cooperación, con todo lo que ello conlleva de reacción y retroalimentación, libera energías latentes y potencialidades que, estando disponibles, no se hacían efectivas.

SISTEMA. Derivado del verbo griego *synístanai* (reunir), compuesto por *syn* (junto) e *hístanai* (poner). En sentido lato, conjunto bien delimitado de elementos diversos que tienen ciertas propiedades o posiciones, pero que están funcionalmente interrelacionados entre sí y que dependen recíprocamente los unos de los otros, de manera que forman un todo organizado u orgánico. En este sentido, se habla de sistema solar, social, nervioso, político, métrico, etc., puesto que todos ellos tienen en común el constituir un conjunto organizado de elementos diferenciados, pero ligados entre sí, cuya interrelación supone una función global. Ludwig von Bertalanffy, iniciador de la Teoría General de Sistemas, define el sistema como “un conjunto de

elementos interdependientes, es decir, vinculados entre sí por relaciones tales que si una es modificada, también lo son las otras y, en consecuencia, todo el conjunto es transformado”.

En política, el término se utiliza para designar la formación económico-social y el modo de producción en su totalidad, es decir, el conjunto de la estructura y superestructura.

También se utiliza la palabra “sistema” con un alcance similar, pero más general, al de teoría, haciendo referencia a un conjunto de conocimientos, ordenados según un principio único, que constituye una totalidad orgánica en su coherencia intrínseca.

SISTEMA CONCEPTUAL. La expresión sistema conceptual señala una forma por la que se relacionan los conceptos entre sí. Los conceptos son la materia prima o los ladrillos de un sistema conceptual y su forma viene dada por el modo en que están lógicamente interrelacionados dentro de un orden o de una temática en donde cada concepto no es subsistente en sí, sino que pertenece a ese sistema. Los conceptos son abstracciones, construcciones lógicas que el científico produce, expresadas de modo que puedan dar cuenta de un hecho o fenómeno que representen (simbolismo lógico) y que se manifiesten con términos concretos (simbolismo gramatical).

SISTEMA EDUCATIVO. La expresión sistema educativo es equivalente a las expresiones sistema de salud, sistema de seguridad social o sistema de servicios sociales. En todos los casos, se alude a una totalidad

que configura los aspectos constitutivos, ya sea de la salud, la seguridad social o los servicios sociales. Al referirse a la educación, se trata de la configuración de todos los elementos constitutivos, como los aspectos organizacionales que tienen una función, objetivos y metas cuyo propósito es proporcionar educación graduada y formal.

Durante décadas, en la mayoría de los países, el sistema educativo operó de manera altamente centralizada. Sin embargo, en las últimas décadas se ha ido produciendo su descentralización. La centralización se mantiene en todas las cuestiones referidas a la certificación, acreditación y legalización de titulaciones.

SITUACIÓN SOCIAL. Conjunto de condiciones y circunstancias concretas que constituyen o determinan el estado de una actividad o colectividad. Estado o condición de una persona en cuanto individuo perteneciente a una sociedad.

La expresión apareció en el vocabulario de las Naciones Unidas alrededor de 1950, en contraposición a la “situación económica”, y, a partir de 1963, se publicó cada dos años un informe sobre la situación social del mundo, en el que se analizaban tendencias demográficas, condiciones sanitarias, alimentación y nutrición, vivienda, construcción y planificación urbana regional, educación, fuerza de trabajo y empleo, régimen de trabajo, seguridad social, servicio social y defensa social. Actualmente, los informes sobre la situación social se incluyen en el Documento de la ONU referenciado.

SOCIABILIDAD. Rasgo de personalidad, expresado en la capacidad relacional de un sujeto, que facilita el contacto interpersonal, la relación con las demás personas y la integración social. Para George Gurtvich es el hecho más simple de la realidad social y las diferentes formas de sociabilidad expresan los múltiples modos de estar ligados por el todo, constituyendo el objeto de la micro-sociología.

SOCIAL. Del latín *socius* (compañero) y *socialis* (perteneciente o relativo a la sociedad humana).

En el uso del término se reconocen dos sentidos: uno genérico, que involucra todo lo referente a la vida en sociedad (aquí se puede utilizar como equivalente a realidad social o a relaciones sociales interpersonales), y otro restrictivo, cuando se habla de “aspectos sociales”, “condiciones sociales”; en este último caso, el término sirve para distinguir cierta faceta de la realidad social.

SOCIALIZACIÓN. El término se usa, por lo menos, en cuatro acepciones principales. De todas ellas, la que interesa particularmente a los educadores es la significación psicológica del concepto, habida cuenta de que la educación es en buena parte un proceso de socialización, en cuanto transmite a los niños los saberes y formas culturales cuya asimilación se considera esencial para vivir y desarrollarse en una determinada sociedad.

En psicología, sirve para designar el proceso a través del cual el individuo, durante su desarrollo y maduración, internaliza los diferentes elementos

de la cultura y la sociedad en que vive (normas, pautas, valores, códigos simbólicos, reglas de conducta), que le permiten actuar en la vida social conforme con las expectativas de la misma sociedad. Utilizado con este alcance, el término incluye dentro de un mismo proceso la endoculturación y la personalización del individuo.

En economía, hace referencia al traspaso de empresas o propiedades privadas a manos del Estado u organizaciones de carácter público.

En estrecha relación con el alcance económico del término, se utiliza en política, aludiendo al proceso de abolición de la propiedad privada para hacer que los medios de producción sirvan a la comunidad. En algunos casos (cuando la propiedad pasa a manos del Estado), socialización es sinónimo de nacionalización y de colectivización de los medios de producción.

Por último, en sociología, designa el proceso de creciente interdependencia recíproca que, como consecuencia de la multiplicación de las relaciones sociales, se da a escala mundial y en el que influyen decisivamente los medios de comunicación social.

SOCIEDAD. A pesar de la importancia que tiene este término en las ciencias sociales, no hay un claro acuerdo sobre el significado de este término. La socióloga Bryson ha dicho, y con razón, que en la larga historia de la literatura que se ocupa de la vida de los seres humanos reunidos en grupo, quizá ninguna palabra tenga un uso menos preciso que la palabra “sociedad”.

En su sentido amplio, la noción de “sociedad” designa los vínculos existentes entre una pluralidad de seres vivientes en interacción (incluso plantas y animales). Pero en su uso más generalizado hace referencia a la contextura inter-humana, aludiendo al conjunto de individuos, organizaciones, instituciones, actitudes y formas de ser que tienen características en común; en este sentido, se habla de la sociedad burguesa, capitalista, socialista, etc.

Se alude, asimismo, con el término “sociedad”, a la agrupación natural o pactada de personas que se agrupan para la mutua cooperación, con el fin de alcanzar determinados fines.

Actualmente, cuando se habla de nuestra sociedad, según los autores o las perspectivas de análisis, se suele agregar un adjetivo para caracterizarla, y así se habla de la sociedad de consumo, del ocio, post-industrial, de masa, unidimensional, tecnocrática, etc.

SOCIEDAD CIVIL. Aparece en la modernidad como una dimensión pública que se da entre el medio familiar y su entorno inmediato, y el ámbito estatal-absolutista.

Está constituida por un conjunto de instituciones que pretenden un equilibrio entre la atención a los intereses públicos y la atención a los intereses privados, y cuyos principios fundamentales son el respeto a la libertad individual y la práctica de la discusión racional.

SOCIEDAD DE CONSUMO. Expresión ampliamente utilizada, desde finales de la década de los sesenta, para denominar a aquellas socieda-

des cuyo máximo valor es consumir, aunque este consumo no esté motivado por verdaderas necesidades. Para satisfacer esta ansia de consumir, la industria lanza constantemente nuevos productos, muchos de ellos innecesarios, creando, a su vez, requerimientos artificiales a través de la publicidad, que constriñe a que la gente compre con el sólo propósito de activar el mercado.

SOCIODRAMA. Representación teatral terapéutica que, recurre a la dramatización y a la interpretación de roles y que a diferencia del psicodrama, procura conseguir un efecto de catarsis sobre el conjunto del grupo participante, representando cada individuo un papel distinto a él mismo, pero apropiado a su situación afectiva, puesto que le permite hacer aflorar sus tensiones como si fuesen representaciones de los estados de otros.

SOCIOGRAMA. Diagrama utilizado en sociometría para objetivar gráficamente las relaciones mutuas existentes entre los miembros de un grupo. Suele obtenerse analizando cuatro dimensiones: las elecciones, los rechazos, las expectativas de elección y las de rechazo. En su forma más simple, se realiza preguntando a cada uno de los miembros a quién o quiénes le/s gusta tener por compañero y a quiénes rechaza.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.

En los inicios de la sociología, los padres de esta nueva ciencia, como fueron Saint Simon, Durkheim y, más tarde, Marx y Weber, formularon reflexiones sobre la educación.

Pero sólo se formalizó la sociología de la educación como una de las ramas o ámbitos de la sociología, a comienzos del siglo XX.

La primera institucionalización académica tuvo lugar en los Estados Unidos en 1907, con la creación de la primera cátedra de sociología de la educación. Coincidente en el tiempo, a comienzos del siglo XX, Emile Durkheim escribió su artículo *Educación y sociología*, ampliado en 1922, que puede considerarse un primer esbozo de una sociología de la educación.

Teniendo en cuenta el corpus teórico y el instrumental metodológico de la sociología, se fueron desarrollando las llamadas sociologías especiales como la sociología del trabajo, la sociología de la familia, la sociología rural, etc. Entre ellas, la sociología de la educación. A diferencia de otras sociologías especiales, la sociología de la educación tiene sus primeros impulsos por profesionales ajenos al campo de la sociología. Fueron los educadores quienes se interesaron por analizar los problemas de la educación, más allá de las relaciones interindividuales que se dan dentro de la escuela. Los sociólogos, por su parte, se interesaron, entre otros temas, por los condicionamientos sociales en la educación institucionalizada o, si se quiere, por la interacción entre el sistema educativo y las demás instituciones sociales.

SOCIOMETRÍA. Palabra propuesta por Jacob Moreno para designar lo que él llama una nueva ciencia. Esta expresión ha sido forjada —según su creador— sobre el modelo de otros

términos comúnmente admitidos: biología-biometría; psicología-psicometría; sociología-sociometría. Sociometría no sólo es un método para medir fenómenos sociales, como su nombre parece expresar y algunos autores (Lundberg, Chapin) afirman, sino también una terapéutica de la vida social que mediante dos tipos de técnica pretende, por medio de unas, diagnosticar la estructura informal de los grupos y, por medio de las otras, lograr una mayor integración social, reducir las tensiones y distribuir las tareas de acuerdo con las agrupaciones que se producen espontáneamente.

La sociometría ha sido utilizada en pedagogía, para estudiar las relaciones interpersonales en un grupo, expresadas de manera gráfica y cuantitativa.

SOCIOTERAPIA. Acción sobre el medio social o cultural que tiene por finalidad disminuir las interacciones patógenas entre el enfermo y el medio en que vive, o bien tratar de crear un medio ambiente artificial con intención terapéutica. Estas técnicas terapéuticas se utilizan con dos propósitos principales: la reinserción social y la readaptación social de individuos con discapacidades o marginados.

SOLIDARIDAD. Sentimiento y/o acción de ayuda mutua entre varias personas o grupos. Cooperación; ayuda o auxilio, individual o colectivo, moral o material. El término expresa identificación o adhesión personal a una causa o persona.

SUBLIMACIÓN. Término introducido por Sigmund Freud para designar a uno de los mecanismos de defensa mediante el cual las pulsiones sexuales o agresivas inaceptables se sustituyen o canalizan hacia expresiones sociales y culturalmente más aceptadas.

SUBVENCIÓN. Ayuda económica concedida por la administración pública a particulares o a organizaciones con el fin de proteger actividades que satisfacen necesidades públicas.

Ayuda financiera, a fondo perdido, que entrega la administración pública, para promover o cubrir un fin de interés general.

SUPERDOTADO. Persona con una inteligencia por encima de la media, con una gran capacidad creativa o con algunas aptitudes consideradas como excepcionales. La pedagoga Yolanda Benito señala algunas peculiaridades de los superdotados, aunque no siempre se dan todas ellas:

- Capacidad de atención, observación y memoria; de relacionar las cosas y reflexionar sobre ellas.
- Desde muy temprana edad realizan preguntas exploratorias, y no se conforman con cualquier respuesta.
- Gran sensibilidad hacia el mundo que los rodea.
- Desarrollo de la madurez preceptiva y de la memoria visual precoz.
- Alta capacidad creativa en juegos, cuentos y dibujos.

- Velocidad y precisión en la resolución de problemas.
- Constante necesidad de aprender.

A pesar de las capacidades y talentos excepcionales que tienen los superdotados, su trayectoria o paso por la escuela se mueve con frecuencia entre el aburrimiento, la inadaptación y la frustración. En algunos casos, hasta fracasan en sus estudios.

Se suele distinguir tres tipos de niños/as superdotados/as: *a)* los que tienen un cociente intelectual de más de 140; *b)* los altamente creativos; *c)* los que sobresalen por algunas aptitudes consideradas como extraordinarias.

La idea tradicional de que los superdotados son los que tienen un alto cociente intelectual, hoy se considera obsoleta. Un elevado cociente intelectual sólo revela capacidad para tener éxito en la escuela; de ahí que se los haya denominado “individuos con talentos académicos”. Con mucha frecuencia, estas personas no suelen estar capacitadas en elementos o aspectos que están fuera de la escolarización. Tampoco hay que considerar como superdotados a los *niños talentosos*, que desarrollan de manera destacada alguna de las capacidades, ni a los *niños precoces*, que tienen un proceso evolutivo más rápido entre los cero y catorce años.

A los superdotados hay que incluirlos entre los niños/as con necesidades educativas especiales, pues se trata de casos de atención a la diversidad. Hasta ahora, se habían considerado dentro de esta categoría los niños con algún tipo de discapacidad.

En 1991, el Ministerio de Educación y Ciencia de España editó una guía sobre educación de alumnos superdotados, en la que se reconocían sus peculiaridades de aprendizaje y el tratamiento específico que requiere este colectivo.

Existen diversas respuestas para el tratamiento de los superdotados:

- Cursar un currículum extraordinario uno o dos días por semana.
- Ampliaciones extracurriculares.
- Adaptaciones curriculares individualizadas.
- Hacerlos avanzar (saltar hacia delante) uno o más cursos.

También se ha propuesto que estos niños/as asistan a centros educativos destinados a quienes tienen las mismas características. Cualquiera sea el tipo de experiencias específicas, hay acuerdo en que se debe evitar el elitismo en la atención a los superdotados.

Por su parte, Johanna Freeman, presidenta europea para superdotados, propone lo que ella llama **deporte de orientación**, que consiste en que los niños puedan escoger por sí mismos trabajos extras en cualquier asignatura, a un nivel avanzado y más amplio que los demás.

Salvo en Israel, y en menor medida en Alemania, ningún sistema educativo ha sido capaz de incorporar propuestas específicas para la educación de los niños superdotados. Aunque exista una gran variedad de experiencias puntuales promovidas por instituciones educativas, asociaciones

para superdotados y asociaciones para el desarrollo de la creatividad.

A fines del siglo XX, a partir de la idea de que “hay que desarrollar el derecho a la inteligencia”, se ha ido tomando conciencia de que la escuela debe garantizar una educación que se ocupe de los superdotados.

SUPERVISAR. Ejercer la inspección, control, asesoría o vigilancia sobre una tarea o labor. Ateniéndonos a la significación que se deriva de la estructura verbal de la palabra, supervisar significa “mirar desde arriba”, “mirar desde lo alto”, del latín *super* (sobre). Es decir, supervisar hace referencia al acto de observar o estudiar algo con una visión de conjunto y a una cierta distancia.

SUPERVISIÓN. Actividad o conjunto de actividades que desarrolla una persona, con dos propósitos principales: realizar un proceso de ayuda, seguimiento y orientación a otras personas para que realicen sus actividades y tareas con la máxima eficiencia y eficacia posible; en cuanto funcionario o delegado de una institución u organización, realiza una función de control y vigilancia para asegurar que cada persona cumpla con las responsabilidades que le han sido asignadas.

SUPERVISIÓN EDUCATIVA. Supervisión e inspección son términos que se suelen utilizar como sinónimos, de ahí que algunos países los consideran como equivalente; en otros, se utilizan ambos términos, indistintamente. Sin embargo, para algunos autores habría que diferenciar ambos términos, ya que la inspección alude

a vigilancia, control y autoridad, mientras que la supervisión hace referencia a ayuda, seguimiento y orientación. En la práctica de la supervisión y de la inspección educativa, ambas funciones están entremezcladas: no se ejerce exclusivamente la vigilancia y control, ni sólo el asesoramiento y orientación. A veces, el énfasis que se pone en uno y otro aspecto depende de la personalidad del supervisor: cuanto más autoritario, más vigilante y controlador; cuanto más democrático y participativo, tiende más a la ayuda, orientación y asesoramiento. Según el libro blanco para la reforma del sistema educativo español, “el concepto de inspección debe enmarcarse en el más amplio de supervisión educativa”. Esto significa que la función de asesoramiento es más importante y prioritaria que la función de control.

La supervisión educativa es un proceso sistemático de acción que se ocupa y aplica a la realidad educativa institucionalizada: centros, servicios, programas y actividades que lo integran, tanto públicos como privados. Tiene diferentes funciones y propósitos tendientes a la mejora de la calidad del sistema educativo. En tanto función delegada de la administración educativa (nacional, provincial o local), tiene que garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y las disposiciones vigentes que se han prescrito para el funcionamiento del sistema educativo. Es la dimensión de vigilancia y control.

La supervisión educativa tiene también la función de ayudar a la elevación de la calidad educativa mediante la mejora de la práctica docente

(métodos, técnicas y procedimientos utilizados) y una mejor comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es la dimensión de ayuda, asesoramiento y orientación, tendiente a optimizar el rendimiento de las instituciones que conforman el sistema educativo.

Además del control y asesoramiento que se ejerce sobre los agentes del sistema educativo, la supervisión docente debe atender al buen funcionamiento de las instituciones educativas. Algunos autores tienen en cuenta asimismo la función de mediación, considerando que la inspección es un órgano mediador entre los docentes y la escuela, por una parte, y la autoridad educativa, por otra. La supervisión educativa debe ser el canal que transmite y comunica las demandas de los docentes a las autoridades educativas, al mismo tiempo que comunica a los docentes las propuestas, sugerencias y disposiciones de la autoridad educativa. Esta función de *feedback* consiste básicamente en un traslado bidireccional de información.

En cuanto a los *modelos de supervisión*, esquemáticamente podrían señalarse los más conocidos y aplicados:

- Modelos centrados en el control y vigilancia.
- Modelos de asesoramiento y orientación.
- Modelos centrados en la dirección.
- Modelos centrados en la función mediadora.

SUPERVISOR ESCOLAR. Llamado también inspector educacional, es la

persona que, como funcionario público del área educativa, realiza tareas de asesoramiento y control de las instituciones educativas y de los docentes que las integran, para garantizar el cumplimiento de la legislación establecida en materia educativa, de cara a lograr una optimización del funcionamiento de la comunidad educativa y de sus integrantes. Para realizar estas tareas, se necesitan una serie de cualidades, capacidades y atributos, que pueden resumirse en lo siguiente:

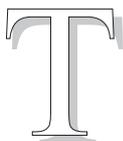
- Tener conocimiento de la realidad socio-cultural que constituye el contexto de los centros educativos, los docentes que los integran y el funcionamiento de los establecimientos educacionales.
- Conocimiento actualizado sobre las disposiciones legales, resoluciones y reglamentos del ámbito educacional, de la pedagogía vigente y de los métodos educativos.
- Capacidad de comunicación, de escucha activa y de empatía, para comprender mejor la situación personal de cada docente o alumno.
- Capacidad para extraer información válida de los problemas que se le plantean o de las situaciones conflictivas en las que debe intervenir.
- Dotes de negociación cuando realiza su función de mediador, ya sea para reducir tensiones entre posturas contrapuestas, encontrar zonas de acuerdos entre las partes en

conflicto y saber identificar opciones viables que satisfagan a las partes por medio del consenso.

- Saber estimular y alentar a los docentes y alumnos, reconocer los esfuerzos que realizan y hacer las críticas pertinentes, cuando una u otra cosa sea necesaria.
- Facilidad para utilizar la experiencia personal, y aplicarla a la solución de problemas concretos, sin considerar que la propia experiencia es la única alternativa válida.
- Madurez personal y profesional que le permita asumir una conducta guiada por el principio de justicia, como fundamento deontológico de su acción profesional.

SUPERVIVENCIA ESCOLAR. Concepto inverso al de desgranamiento. Se trata del número de alumnos que habiendo sido registrados en un año y grado determinado, son registrados en un año y grado determinado en el subsiguiente.

SUPERYÓ. Término utilizado por Freud para designar uno de los tres componentes del aparato psíquico (yo, ello y superyo) que, como parte de la estructura de la personalidad, representa las demandas interiorizadas del mundo exterior sobre las normas de la sociedad y normas personales. Es el componente o conciencia moral del individuo.



TABÚ. Palabra polinesia, del dialecto tonga, que tiene diferentes significados: cosa sagrada o consagrada; cosa prohibida, peligrosa, impura; prohibición y escrúpulo.

Prohibición, de carácter mágico-religioso, que comporta (o significa) el castigo automático para quien no la respeta. Se dio entre los pueblos primitivos y está fundada en creencias preanimistas. El tabú tiene un doble aspecto: puede tener un significado de cosa benéfica y sagrada, o maléfica e impura.

Es el más antiguo de los códigos no escritos de la humanidad en cuanto prescribe comportamientos específicos y restrictivos. El término se utiliza, de manera metafórica, para señalar prohibiciones cuyas bases son irracionales o cuestiones sobre las que no se puede hablar en público.

TALENTO. Capacidad o habilidad para hacer una cosa. Aptitud o entendimiento para el desempeño de ciertas tareas que revelan la capacidad de sobresalir en determinado ámbito (talento artístico, talento matemático), o en un tipo de procesamiento (talento lógico, talento creativo). Una persona talentosa se caracteriza por tener una elevada aptitud (muy por encima de la media) en

una determinada área, mostrando un nivel corriente en las otras y, en algunos casos, incluso deficitario.

TALLER. La palabra “taller”, tal como se utiliza en el lenguaje corriente, ayuda a entender bastante bien la significación pedagógica del término. Taller es un lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Aplicado a la educación, el alcance es el mismo: se trata de una forma de enseñar y, sobre todo, de aprender mediante la realización de algo que se lleva a cabo conjuntamente.

Como técnica o propuesta de enseñanza, facilitadora del aprendizaje, el taller tiene las siguientes características: es un aprender haciendo, mediante una metodología participativa. Es una pedagogía de la pregunta, contrapuesta a la pedagogía de la respuesta propia de la educación tradicional. Por su misma naturaleza, tiende al trabajo interdisciplinario y al enfoque sistémico. La relación docente-alumno queda establecida en la realización de una tarea común. Tiene un carácter globalizador e integrador. Implica y exige de un trabajo en equipo y el uso de técnicas asociadas. Permite integrar en un solo proceso

tres instancias como son la docencia, la investigación y la práctica.

TASA ACADÉMICA. Cantidad de dinero que los estudiantes deben pagar en la institución educativa en donde realizan sus estudios, por la prestación de algunos servicios que reciben.

TAXONOMÍAS EDUCATIVAS. Clasificación sistemática y racional, cuyo propósito es establecer una jerarquía dentro de los diferentes componentes que hacen a la programación educativa. La más conocida y utilizada de las taxonomías educativas fue la elaborada por B. S. Bloom y sus colaboradores, clasificando los objetivos educativos de acuerdo con tres dominios fundamentales del comportamiento humano y estableciendo una escala de complejidad de acciones (verbos) dentro de cada uno de los dominios:

- **Dominio cognoscitivo:** conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación.
- **Dominio afectivo:** receptividad, respuesta, valoración, organización de valores y caracterización del individuo mediante un sistema de valores.
- **Dominio psicomotor:** imitación, manipulación, precisión, articulación y naturalización.

Bloom clasifica los objetivos educativos, ateniéndose a cinco principios: didáctico, psicológico, lógico, objetivo y estructural. Esta taxonomía tuvo

un gran auge y fue ampliamente utilizada hasta la década de los setenta, especialmente para mejorar las formas e instrumentos de evaluación, para diseñar los currícula y para programar actividades. Diferentes autores hicieron desarrollos puntuales sobre cada uno de los dominios de la taxonomía y otros hicieron aplicaciones a campos o áreas específicas: a las ciencias naturales, a las matemáticas y a las ciencias sociales. Actualmente, no se utiliza la taxonomía mencionada en la didáctica vigente. Al margen de las críticas y limitaciones que se le han señalado, ha dejado un saldo positivo en la medida en que ayudó a introducir un mayor rigor y sistematicidad en el tratamiento de los programas, en las formas de evaluación y en los Diseños Curriculares.

TÉCNICAS DE ESTUDIO. Se las ha llamado la “asignatura número cero”, habida cuenta de que, siendo una cuestión básica, no se enseña en los institutos o centros educativos, salvo raras excepciones. Saber estudiar es algo que debe aprenderse; enseñar a estudiar es enseñar a realizar la tarea principal que debe hacer un estudiante.

En general, las técnicas de estudio deben tener en cuenta aspectos externos e internos a los individuos:

- **Atender y cuidar los factores ambientales:** que el lugar de estudio sea adecuado, en lo posible agradable y sin elementos que distraigan, sobre todo silencioso, buena iluminación (natural y distribuida de forma homogénea). Silla y mesa adecuadas. El ideal es

estudiar a una temperatura intermedia (entre dieciocho y veintidós grados) y, si se escucha música, preferentemente debe ser música barroca.

- Estar motivado para el estudio; tener una buena disposición interna. Para estudiar hay que concentrarse y, para ello, es necesario eliminar las ideas parásitas (preocupaciones, pensamientos e ideas ajenas al estudio) que no permiten centrarse en el tema. Relacionar lo que se estudia con lo que se sabe; encontrar significatividad psicológica y funcional a los temas; utilizar la memoria comprensiva.
- Evitar los distractores externos: desorden y suciedad en el lugar de estudio o la existencia de más de un foco de atención por ejemplo, estudiar escuchando la radio o la televisión, etc.
- Tener un horario de estudio, que no necesariamente debe ser rígido pero que si posible busque las horas de máximo rendimiento, que no son las mismas para todas las personas, habida cuenta de la diferencia de los biorritmos.
- Utilizar un método de estudio; no leer “a tontas y a locas”. Además de hacer una lectura comprensiva (que no todo el mundo sabe hacer), hay que ir introduciéndose en los temas y contenidos de los libros, por un procedimiento de aproximaciones sucesivas:

dar un vistazo al índice, a los capítulos en general; en algunos casos puede ser oportuno leer el prólogo, como tarea previa. Luego proceder a leer y estudiar los temas.

- De ordinario, para mejor retener lo que se estudia, hay que hacer una triple lectura del texto; primero, una lectura rápida para ir penetrándose con los temas (buscando en el diccionario las palabras desconocidas, si fuese necesario); luego (pasados algunos días) hacer una lectura en profundidad (subrayando, haciendo esquemas, resúmenes, etc.); por último (también transcurridos unos días), hacer una lectura de repaso (a veces, el repaso puede reiterarse), especialmente si se tiene que dar cuenta de la internalización de dichos conocimientos.
- Buenas condiciones físicas y psicológicas: cuando se estudia hay que estar descansado física y mentalmente; dormir lo suficiente; hacer ejercicio físico para liberar las tensiones y eliminar toxinas; por otra parte, ayuda a una mejor concentración. No estudiar más de dos horas seguidas sin un descanso y hacer algún tipo de ejercicio que estimule la circulación de la sangre. Evitar el tabaco, las bebidas alcohólicas y las drogas estimulantes.

TÉCNICAS GRUPALES. De una forma genérica, las técnicas grupales se definen como el conjunto de medios y procedimientos que, utilizados en situación de grupo, sirven para desarrollar y potenciar el trabajo en grupo, con el fin de que éste sea productivo y gratificante. Dicho en otros términos, el uso de técnicas grupales sirve para facilitar y estimular la acción del grupo, en cuanto conjunto de personas que interaccionan, a fin de alcanzar sus objetivos de la manera más eficaz posible, en un ambiente de gratificación personal.

Se trata, pues, de un instrumento que puede facilitar la participación de los miembros de un grupo, fomentar la responsabilidad y ayudar a desarrollar una dinámica que libere la capacidad creativa mediante la acción y la reflexión conjunta. En cuanto instrumento o herramienta, hay que saber utilizarlas de manera adecuada y oportuna. En esto juega un papel decisivo el animador de grupo.

En cuanto al *uso de las técnicas grupales* consideradas a nivel operativo, es menester tener en cuenta que muy rara vez se usan en forma pura; el emplearlas siempre “de acuerdo con el libro”, sin combinarlas o adaptarlas, es la mejor manera de quitarles potencialidades. En cada caso concreto, hay que adaptarlas y recrearlas de acuerdo con la circunstancia o situación problema que se afronta y, especialmente, de acuerdo con las características del grupo. Ninguna técnica puede aplicarse en toda circunstancia, por lo cual es muy recomendable no aficionarse a una o dos técnicas que se conocen y se saben aplicar con eficacia; para

cada caso hay que buscar la o las técnicas más adecuadas.

Respecto de los criterios o factores que se deben considerar para la elección más adecuada de las técnicas, hay que tener en cuenta los objetivos que se persiguen, la madurez y tamaño del grupo, las características del ambiente físico, de los miembros del grupo, del medio externo, la capacidad del animador, entre otros aspectos.

Se distinguen tres grandes clases o tipos de técnicas grupales:

- Las *técnicas de iniciación grupal*, que son aquellas que tienen por objetivo propiciar el conocimiento mutuo, la integración y desinhibición en el grupo. Son técnicas que tratan de crear el grupo, mediante el logro de una atmósfera grupal de confianza y buena comunicación, gratificantes para sus miembros.
- Las *técnicas de producción grupal*, que son las orientadas a organizar al grupo para una tarea específica, de la forma más eficaz y productiva posible. Son las que permiten, sobre todo, lograr un buen rendimiento grupal, dentro de un clima gratificante.
- Las *técnicas de medición y evaluación grupal*, que están diseñadas para evaluar permanentemente o periódicamente los procesos que el grupo está viviendo, ya sea respecto de los resultados o logros, métodos y procedimientos empleados, nivel de

satisfacción personal y grado de satisfacción en las relaciones humanas en el seno del grupo.

TECNOLOGÍA EDUCATIVA. Esta expresión se ha utilizado con diferentes alcances, siendo quizás la más aceptada aquella que hace referencia a la incorporación de instrumental técnico con el propósito de mejorar el proceso didáctico. Se trata de la incorporación de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, que incluye fundamentalmente la informática y los audiovisuales.

También se utiliza la expresión para aludir a una forma de saber hacer didácticamente, con un fundamento científico de los métodos, técnicas y procedimientos que se utilizan, en su origen estuvo asociada al enfoque de sistemas.

TECNOLOGÍA SOCIAL. Uso y aplicación del conocimiento científico proporcionado por la sociología, la psicología, la antropología y el conjunto de las ciencias humanas, articulado con técnicas y prácticas que constituyen una forma de “saber cómo hacer” de cara a la transformación de la realidad social, buscando resultados específicos y metas preestablecidas.

Se trata de un conjunto de conocimientos acerca de procedimientos específicos que, expresados en acciones humanas y fundamentados en el conocimiento teórico proveniente de las ciencias sociales y en las exigencias del método científico, están intencionalmente orientados para actuar con la mayor eficacia y eficiencia

posible, sobre un aspecto de la realidad social.

TELEVISIÓN EDUCATIVA. Se trata del uso de la televisión con finalidades educativas. La primera experiencia a gran escala, emitida y adaptada a 130 países, destinada a la formación de niños en edad preescolar, ha sido *Sesame Street*, que en buena parte de los países de habla española se llamó *Plaza Sésamo* o *Barrio Sésamo*. Su objetivo ha sido entretejer y educar, facilitando la generación de una base de conocimientos en los niños para que su posterior incorporación a la escuela fuera menos compleja. A partir de estimular su capacidad de razonamiento lograban enseñarles el abecedario, los números y los elementos de la aritmética, y ampliar su vocabulario. Otra característica de este programa es su adaptación para cada país o región geográfica. La filosofía de que el programa se adecue a las características locales le ha permitido ser universal. Su reparto interracial tiene que ver con el propósito de educar en la tolerancia. Además de sus destinatarios principales (los niños en edad previa al ingreso a la escuela), se ha utilizado para la educación de los niños menos favorecidos y para la alfabetización de los adultos en las zonas más pobres y apartadas. A lo largo de más de 25 años, el programa se ha ido renovando de acuerdo con los cambios que se producían en el mundo.

En la actualidad, la televisión educativa tiene una mayor amplitud y prospectiva. Según Luis del Blanco, hay tres fenómenos que promueven la

televisión como una herramienta al servicio de los aprendizajes:

- La transformación y, en algunos casos, el fortalecimiento de las programaciones educativas en televisión de difusión abierta.
- La tendencia, cada vez más demandada, que sitúa a la televisión como núcleo de lo que se está dando en llamar servicios de tele-educación. En este caso, se trabaja con difusión cerrada (incluso codificada), con un conocimiento muy preciso de las necesidades de los alumnos que pueden, mediante el uso de otras tecnologías, trabajar de modo interactivo y en tiempo real.
- El desarrollo de televisiones educativas de ámbito supranacional y el desarrollo de asociaciones de televisiones educativas para facilitar su desarrollo en todo el mundo. Es el caso de la Televisión Educativa Iberoamericana, la televisión educativa de ámbito europeo y la creación de la Asociación Mundial de la Televisión Educativa, promovida por la cadena educativa *La cinquième*.

TEMAS TRANSVERSALES. Con esta expresión, incorporada a la terminología de las reformas educativas, se hace referencia a los contenidos culturales considerados válidos y relevantes para el desarrollo ético de la persona y la configuración de su personalidad moral, y que han de

incorporarse como contenidos en el proceso de enseñanza. Se trata, pues, de temas que, en su mayoría, inciden en los valores personales, las actitudes, las normas y las pautas de comportamiento.

TEMPERAMENTO. Del latín *temperamentum* (justa proporción de elementos constitutivos). Características, modos, maneras y condiciones innatas mediante las cuales la persona despliega su energía neuromuscular con un tipo de reacción y tonalidad emocional. El temperamento, pues, está configurado por cierta tendencia inicial a reaccionar y por cualidades de conductas que dependen directamente de la constitución biológica, de la estructura muscular, celular, endocrina y nerviosa.

No debe confundirse con el carácter; el temperamento es un aspecto de la personalidad que depende de factores constitucionales, mientras que el carácter es un factor psíquico que se construye con influencia externa.

TEMPORALIZACIÓN. Tarea que consiste en distribuir los tiempos concretos en que se desarrollan las actividades en el aula y en la institución educativa o escuela.

TENSION SOCIAL. Dícese del estado en que se encuentra una sociedad determinada, en la cual se produce entre diversas fuerzas y sectores que aprecian o tienen intereses contrapuestos, respecto de un problema, objetivo o situación.

Las situaciones de tensión social se dan fundamentalmente cuando las fricciones y oposiciones están reprimidas y no pueden manifestarse li-

brememente. También se crean tensiones sociales cuando existen situaciones problemáticas no resueltas.

TEORÍA. Del griego *theoría*, derivado de *theorós* (aquel que da una mirada, espectador, acción de contemplar).

El término “teoría” es ampliamente utilizado tanto en el lenguaje corriente como en el lenguaje científico. Sin embargo, en uno y otro nivel su ambigüedad es extrema. A poco que examinemos los alcances que se otorgan a esta palabra, nos encontramos con una multiplicidad y variedad de significados. Una rápida revista, que está muy lejos de ser exhaustiva, nos permite indicar los siguientes:

- describe fenómenos y formula modelos conceptuales que pretenden explicar, reproducir y predecir comportamientos y hechos de una determinada clase, dadas ciertas circunstancias;
- sistema de leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos, referentes a un determinado campo;
- función meramente operacional, para describir la realidad;
- conjunto de conocimientos especulativos (pensamientos, conjeturas o ideas) considerados con independencia de toda aplicación;
- conjunto de pensamientos, conjeturas e ideas que sirven para ordenar, sistematizar e integrar diversos hallazgos experimentales;
- conjunto de proposiciones que permite la explicación de gran número de hechos, fenómenos y procesos;
- sistema o conjunto de hipótesis integradas y estructuradas, cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o una parte de ella;
- construcción intelectual que, englobando un conjunto de hipótesis, constituye un esquema explicativo de un aspecto de la realidad;
- explicación científica de gran número de hechos, fenómenos y procesos;
- representación simbólica y conceptual de los datos de observación;
- conjunto significativo pertinente en referencia a las cosas mismas en función de la problemática a la que se aplica;
- *corpus* en el que se integran y relacionan diferentes leyes y/o sistemas;
- sistema de unificación sistemática de un conjunto de leyes lógicamente estructuradas;
- síntesis y generalización de la experiencia práctica;
- sistema deductivo en el que se obtienen ciertas consecuencias observables de la conjunción de hechos observados con hipótesis fundamentales;
- teoría como filosofía: pensamiento acerca del pensamiento.

El significado primario de la palabra “teoría” es contemplación, que origi-

nariamente quiere decir ver. En efecto, la palabra “teoría”, en griego, significa ver, pero no se trata de ver con los ojos físicos sino con los ojos del espíritu, de ahí que la teoría pueda definirse como “una visión inteligible o una contemplación racional”. Entre los griegos, la teoría es una actividad propia.

La tradición medieval recibirá estos conceptos y mantendrá la división entre teoría y praxis, que en el lenguaje tecnológico se expresan con los términos “contemplación” y “acción”.

El sentido que la ciencia moderna le da al término “teoría” no es de contemplación. Hoy designa una construcción intelectual que se expresa en un sistema coherente de proposiciones universales, comprobables y comunicables, capaces de explicar un campo problemático o fáctico de una misma naturaleza.

Es conveniente destacar el hecho de que la propensión teórica y la formulación teórica no funcionan de la misma manera según se trate de la realidad física o de una realidad humana. Mientras en la primera la teoría no modifica en principio la realidad y pretende ajustarse pulcramente a la misma, en la segunda puede transformar la realidad sometida a teorización.

Hay que distinguir la teoría de la doctrina. Como lo indica Morin, la teoría es un sistema abierto, que ejerce actividades de regeneración, corrección y lleva en sí aptitudes para la evolución. Es a la vez corruptible, corregible, falsificable, biodegradable. La doctrina, en cambio, afirma que su verdad está definitivamente probada.

Es autosuficiente, no falsificable, no biodegradable. Lo que se dice en una doctrina se considera como una verdad para siempre.

Si bien la teoría se diferencia de la práctica, no son cosas sustancialmente distintas ni se contraponen, puesto que la práctica sirve para engendrar, originar, probar y perfeccionar la teoría, y ésta, a su vez, sirve para iluminar y orientar la práctica. No hay contraposición entre teoría y práctica. “Sólo una mala teoría se contrapone a una buena práctica, y sólo una práctica mediocre y unilateral se opone a una teoría bien fundamentada.”

TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS.

Es la denominación que se utiliza para designar una disciplina que aparece en los años cincuenta y que pretende tener un *status* de ciencia general o transdisciplinar, como la matemática y la filosofía, habida cuenta de que proporciona una categoría analítica fundamental y un modelo aplicable a grandes áreas de conocimiento, por distintos que sean sus contenidos. En ese sentido, como dice Boulding, “es el esqueleto de la ciencia en el sentido de que se orienta a proporcionar un esquema o estructura de sistema al que hay que recubrir con la carne y sangre de las disciplinas y de los contenidos particulares en un *corpus* de conocimiento coherente y ordenado”.

Enfoque sistémico, enfoque de sistemas o teoría general de sistemas aplicada son las tres formas más usuales con las que se designa la aplicación de la teoría general de sistemas en los problemas del mun-

do real. Esta aplicación se da bajo cuatro formas principales:

- Como *método de investigación* que aborda la realidad con un enfoque holístico, conforme con el cual las cuestiones o problemas parciales, o los componentes de una totalidad, deben ser analizados desde la perspectiva del todo.
- Como *forma de pensar*, expresada en la capacidad de entender las interacciones, interrelaciones e interconexiones de los problemas, y de tratar de resolverlos mediante acciones que apoyen y refuercen los diferentes campos o sectores de intervención.
- Como *metodología de diseño* que describe el enfoque de carácter globalizador y que se utiliza para elaborar planes y estrategias.
- Como *marco referencial común* que busca similitudes a partir de los fenómenos considerados desde y en diferentes ciencias o disciplinas, mediante una forma de abordaje común. Con este alcance, la teoría general de sistemas sería un paradigma de investigación, que tendería a la unificación de las ciencias.

Bajo cualquiera de estas formas, el enfoque sistémico se caracteriza por dos notas principales:

- Porque enfatiza el análisis del sistema total, en vez de las partes y subsistemas componentes. En otras palabras:

desde el todo o totalidad, aborda el análisis de las partes, pero desarrollando la capacidad de ver tanto el todo como sus partes y las relaciones recíprocas.

- Porque se esfuerza por conseguir la eficacia del sistema total, más que por mejorar la eficacia de las partes o subsistemas.

TERAPÉUTICA. Parte de la medicina cuyo objeto es el tratamiento de las enfermedades mediante el estudio de los medios, acciones y estrategias para curarlas y aliviarlas.

TERAPIA. Del griego *therapía*, abstracto de *therapeuo* (yo curo). Conjunto de acciones que se ejercen sobre una persona, mediante intervención o tratamiento físico, químico o psicológico cuyo fin es curar, aliviar o prevenir un mal o perturbación.

TERAPIA DE GRUPO. La denominación terapia de grupo se aplica a los grupos que tienen fines explícitamente terapéuticos. Se organizan —para el logro de sus propósitos— en torno a una actividad. Esta actividad puede ser la danza, la música, el teatro, la expresión corporal o un diálogo centrado sobre un tema. Hay que diferenciarla de la psicoterapia de grupo por ser menos dirigida o individualizada.

TERAPIA OCUPACIONAL. Tratamiento que es parte de un proceso de rehabilitación de un individuo, consistente en el uso de procedimientos de activación y dinamización, cuyo objetivo fundamental es

ayudar al enfermo a expresar sus conflictos interiores para integrarse progresivamente en la vida social. Sus formas más importantes de activación son: el trabajo (laborterapia), el ejercicio físico (gimnoterapia), el juego (ludoterapia), la actividad artística (teatroterapia, musicoterapia, arte-terapia), a través de las cuales el individuo puede expresarse y comunicarse con otros y, a través de estas acciones, exteriorizar sus conflictos interiores. Este tipo de tratamiento parte del supuesto de que la inactividad y el aislamiento hospitalario son perjudiciales para el enfermo.

TESINA. Trabajo de investigación que suele hacerse al terminar los estudios de licenciatura con el fin de obtener la graduación. Es un trabajo de alcances y pretensiones más modestas que una tesis doctoral.

TESIS DOCTORAL. Trabajo de investigación relacionado con la ciencia o profesión que un estudiante graduado presenta en la universidad, con el fin de obtener el título de doctor. Tiene que ser un trabajo original de investigación, con el cual el aspirante demuestra su capacidad investigativa. Previo a la presentación y defensa de la tesis, tiene que haber realizado y aprobado los cursos de doctorado que, normalmente, tienen dos años de duración.

Aprobados los exámenes prescritos, el estudiante, bajo la dirección de un padrino de tesis o tutor, realiza el trabajo de investigación y redacta la tesis (de ordinario, entre 150 y 500 páginas). Este trabajo tiene que ser defendido ante un tribunal que puede

hacer observaciones o comentarios críticos a su contenido, que el doctorando tiene que responder defendiendo su tesis o aspectos parciales de la misma que han sido observados.

Para quien tiene el propósito de doctorarse, la primera cuestión que debe resolver (y que condiciona todo el trabajo posterior) es la elección del tema de la tesis.

Las reglas que se enuncian a continuación orientan tanto para la elaboración de una tesis doctoral como para una tesina o monografía. Es necesario que el doctorando o tesisista:

- Elija un tema que se corresponda con sus intereses porque tiene que ver con su proyecto profesional o con su proyecto de vida. Se trata de las motivaciones personales.
- Tenga claro el conocimiento e información que posee sobre el tema y qué formación ha recibido en cuestiones relacionadas.
- Precise los conocimientos especiales que necesita para desarrollar el tema escogido.
- Conozca las fuentes de las que puede disponer.
- Maneje los conocimientos matemáticos o de elaboración de modelos estén al alcance de su experiencia.

TEST. Voz inglesa derivada del antiguo francés *test*, originariamente vaso o tiesto (del latín *testum*) empleado para probar los metales. Utilizada en otras lenguas como palabra técnica de la psicología y la pedagogía. En

su sentido literal, significa prueba, ensayo.

El término fue introducido en las ciencias humanas por Galton (1869) para designar la medición de las diferencias individuales en las reacciones ante una misma prueba. A principios de este siglo, Binet y Simon, en el aspecto empírico, y Charles Spearman, en el nivel teórico-científico, elaboraron el método de *test* como una técnica para “una medida objetiva y tipificada de una muestra de conducta”.

Desde aquel entonces se han confeccionado millares de tests para explorar las más diversas características humanas, aplicables tanto en el campo de la psicología, la psiquiatría, la psicología social y la sociología, como en los medios industriales, educativos, vocacionales, militares, etc.

Se han hecho diferentes clasificaciones de los *tests* conforme a los criterios adoptados a cada caso. A título ilustrativo, nos parece oportuno presentar un resumen esquemático de la clasificación más corriente adoptada por los psicólogos:

Según el modo de administración.

1. Tests individuales
2. Tests autoadministrados
3. Tests no verbales

Según el modo de expresión o forma (naturaleza de la prueba).

1. Test verbales, cuyo material está basado en el lenguaje.
2. Test no verbales (tests papel-lápiz): ni las situaciones ni las respuestas apelan al lenguaje.

Según el sector que explore (objeto y contenido de la observación).

1. Test de eficiencia o de aptitud: exploran la parte intelectual y psicomotriz de la personalidad; aprecian la eficacia del individuo y su capacidad de adaptación.

a) *test* de inteligencia.

Destinados a explorar el nivel intelectual: memoria, juicio, razonamiento, etc; la importancia que estos tests han tenido en la educación ha decaído notablemente, pues sólo predicen la capacidad personal (especialmente la inteligencia lingüística y la inteligencia lógico-matemática) para tener éxito en la escuela, pero poco predicen acerca del éxito en la vida;

b) *tests* de aptitudes:

sirven para apreciar aptitudes psicomotrices, capacidad para realizar movimientos complejos, para realizar una codificación, etc.;

c) *tests* de conocimiento: utilizados para evaluar los conocimientos adquiridos.

2. *Tests* de personalidad, llamados también cuestionarios o inventarios de personalidad; exploran aspectos no intelectuales de la per-

sonalidad (afectividad, voluntad, etc.):

- a) cuestionarios: compuestos por una serie de preguntas escritas que se formulan al sujeto acerca de sus opiniones, sentimientos, reacciones, hábitos, etc.;
- b) inventarios;
- c) *tests* objetivos, que no permiten al sujeto que se dé cuenta de qué aspectos de su personalidad quieren revelar;
- d) escalas de apreciación; exigen la atención y la acción del observador, no las del sujeto; existen dos tipos de escalas de apreciación:
 - escalas de comportamiento (por ejemplo la escala de Beales, destinada a analizar comportamientos interpersonales y las interacciones dentro del grupo);
 - escalas clínicas, utilizadas en psiquiatría para objetivar y afinar los exámenes clínicos; las más utilizadas son las escalas de evaluación psiquiátrica de Pi-

chot, Overall y Gorham;

- escalas por puntos (ratings scales): destinadas a medir el nivel intelectual de los adultos y apreciar diversos grados de su inteligencia verbal o práctica.

3. Test o pruebas proyectivas: exploran el conjunto de la personalidad de una manera global. Son procedimientos de exploración que permiten observarlas reacciones del individuo ante la presentación de estímulos poco estructurados.

TEXTOS ESCOLARES. Conjunto del material impreso que se utiliza en las instituciones escolares. En algunos países está regulado por el Ministerio de Educación, en otros, es el propio Ministerio quien los elabora. Por lo general los textos escolares son realizados por equipos de especialistas contratados por editoriales que se especializan en este tipo de publicaciones.

TIPO. Categoría abstracta que hace referencia a un conjunto de características o rasgos recurrentes, generales y distintivos, que tiene una referencia empírica en un grupo de individuos. El tipo integra diferentes elementos en una unidad coherente, que permite clasificar a los individuos en base a ciertas características.

TIPOLOGÍA. Sistema clasificatorio cuya unidad categorial es el “tipo”. Clasificación, simplificación y reducción de datos en el que se agrupan los elementos de una población en categorías de ordenación que son los “tipos”.

TIPOS PSICOLÓGICOS. Expresión utilizada como equivalente a tipos de personalidad, mentales o psíquicos. En la psicología moderna, se han desarrollado diferentes tipologías hechas en base a criterios que difieren por las dimensiones que utilizan como referencia. Todas ellas son intentos de clasificación de los individuos, según el referente escogido.

Las principales clasificaciones de los tipos psicológicos pueden resumirse en las siguientes, que toman el nombre de su autor:

- a) Hipócrates-Galeno: colérico, sanguíneo, melancólico, flemático.
- b) Jung (1913); extravertido e introvertido, dentro de cada uno de los cuales distingue entre reflexivo, sentimental, perceptivo e intuitivo.
- c) Spranger (1914); teórico, artístico, social, político, religioso, económico.
- d) Kretschmer (1921): tipos corporales: asténico, atlético, pícnico; temperamentos: ciclotímico y esquizotímico.
- e) Sheldon: tipo morfológico; endomórfico, mesomórfico, ectomórfico; temperamentos: viscerotónico, somatotónico, cerebrotónico.

TITULACIÓN ACADÉMICA. Documento oficial acreditativo, otorgado por una autoridad competente, que certifica que la persona que recibe esa titulación ha llegado a un determinado nivel o grado de los que integran el sistema educativo de ese país.

TOLERANCIA. Actitud de respeto a las ideologías, opiniones, opciones y prácticas políticas y religiosas de los demás, aunque no sean compartidas y puedan ser contrarias a las propias. Esta actitud no es de indiferencia, conforme con la cual todo se considera de igual valor, sino de aceptación de opciones diferentes a la propia.

TRABAJO DE LABORATORIO. El que se realiza en una sala especialmente preparada para que los alumnos puedan experimentar en lo concerniente a las materias que estudian. Estas actividades de laboratorio, en cuanto forma de docencia experimental, se pueden clasificar en tres categorías:

- Para la adquisición de habilidades prácticas, especialmente en el uso de procedimientos.
- Para una mayor comprensión de algunos fenómenos que permiten la profundización de determinados contenidos conceptuales.
- Para la resolución de problemas prácticos.

TRABAJO SOCIAL ESCOLAR. Generalmente, los/as trabajadores/as sociales ocupados en esta área que suele denominarse trabajo social escolar se integran en equipos inter-

profesionales de carácter psico-pedagógico. Normalmente, desempeñan funciones-puente entre el niño/a, la familia, la escuela y la comunidad dentro de actividades que interrelacionan con el medio y como apoyo a la situación de niños/as. Realizan acciones preventivas o buscan alternativas de solución cuando existe algún problema.

Las actuaciones que desarrollan, de ordinario en equipos de apoyo a la escuela, consisten básicamente en establecer y fortalecer las relaciones entre la escuela y los padres.

En este campo, las principales tareas que suelen realizarse son las siguientes:

- contribuir a establecer relaciones fluidas entre los padres y el centro educativo;
- trabajo con familias de niños/as en situaciones problemáticas;
- tareas de orientación de los padres en relación con sus hijos/as y su formación en la escuela; potenciar su participación en las asociaciones de padres, a fin de que se impliquen en las actividades de apoyo y estímulo a la educación de sus hijos/as;
- informar a los responsables del centro educativo de las situaciones familiares que pueden incidir en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera negativa;
- estudio y tratamiento del ausentismo y la deserción escolar;

- promover y colaborar con asociaciones de padres o cooperadoras escolares, no sólo para que aporten al mantenimiento de la escuela y para que estén informados acerca de sus hijos/as, sino también para crear ámbitos de reflexión de padres/madres y maestros/as (en algunos casos, conviene que sea sólo de padres/madres) para tratar los problemas de educación de los hijos/as;
- facilitar información sobre recursos educativos y sociales a los que se puede acceder: becas, servicios de apoyo y refuerzo, y servicios similares;
- administrar y gestionar los departamentos de bienestar estudiantil a nivel universitario y la prestación de servicios sociales en residencias estudiantiles.

Participan, asimismo, con otros profesionales en actuaciones, como:

- gabinetes de orientación psicopedagógica, en los que uno de los principales aportes suele consistir en el estudio sociofamiliar de los alumnos/as que presentan algunos problemas;
- desarrollo de programas formativos para padres de alumnos/as con vistas a que comprendan y asuman sus responsabilidades en la educación de sus hijos/as;
- educación compensatoria a través de programas de desa-

rollo individual que se elaboran con la participación de padres y docentes;

- actividades extraescolares o de extensión que favorezcan la convivencia social mediante actividades recreativas: campamentos, teatro, títeres, talleres de expresión plástica, musical y literaria, periodismo escolar, etc.

Y, en tareas que desbordan lo que aparece como el campo más específico de la profesión, algunos/as trabajadores/as sociales desarrollan sus actividades en el campo de la educación de adultos/as y la alfabetización y, en los últimos años, en programas de educación popular.

En el trabajo social dentro del área de educación, “el trabajo social y la psicopedagogía se interrelacionan; por eso, son necesarias las técnicas de los/as trabajadores/as sociales en la integración y funcionamiento de departamentos de bienestar estudiantil. El trabajo social escolar contribuye también a la formación y desarrollo de actividades de las asociaciones de padres de familia, maestros/as, vecinos/as, vitaliza los objetivos educativos y recreativos de alumnos/as y exalumnos/as, organiza programas de toda clase para formar bibliotecas, y realiza actos sociales, que constituyen fuentes de ingreso que posibilitan más educación a través de fondos de becas, ayudas, etc. Además, y ésta es una de sus principales labores, proporciona atención individual y en grupo a aquellos estudiantes con problemas que interfieren sus estudios.

Las universidades también ocupan trabajadores/as sociales en los respec-

tivos departamentos de bienestar estudiantil. En este campo, la labor consiste en participar en la organización de comedores y residencias estudiantiles, otorgamiento de becas y atención de la salud de los estudiantes. En algunos casos, el trabajo social procura realizar una tarea de sensibilización del universitario/a en relación con los problemas de la comunidad, mediante conferencias sobre problemas de actualidad y la realización de algunas tareas en barrios marginales.

TRANSFERENCIA DE LO APRENDIDO. Transferir un aprendizaje es la capacidad de utilizar lo aprendido en situaciones nuevas y diferentes. La capacidad de transferir lo aprendido depende, en buena medida, de la forma como se aprende. De ahí que la condición previa para poder hacerlo es que el alumno/a haya realizado un aprendizaje significativo.

TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE. Bajo esta expresión se engloban una gran variedad de trastornos que hacen referencia a las dificultades que tiene un niño o niña para seguir los cursos en los niveles escolares adecuados a su edad. No se incluyen en la categoría de trastornos de aprendizaje el retraso mental, los trastornos de aprendizaje como el déficit de atención con hiperactividad y los trastornos psicopedagógicos, ni los trastornos específicos como la dislexia, discalculia y el retraso psicomotriz.

Habida cuenta de que los trastornos de aprendizaje pueden tener causas muy diversas, hay que considerar el problema desde varias perspectivas:

- desde el nivel madurativo del niño (su psicomotricidad general, su lateralidad y la organización de su esquema corporal;
 - su estado neurológico;
 - su situación o nivel psicopedagógico en las diferentes áreas y actividades;
 - su contexto familiar y social;
 - problemas de aptitudes y rendimiento: atención, memoria, razonamiento verbal, abstracto y numérico.
- a) Trastornos de la función simbólica (o del lenguaje interior).
 - Afasia.
 - Disfasias.
 - b) Trastornos de la expresión oral (de fonación).
 - Disfonías.
 - Dislalias.
 - Tartamudez.
 - c) Trastornos de comprensión y expresión escrita.
 - Dislexias.
 - Disgrafía.

TRASTORNOS DEL CARÁCTER.

Con esta denominación se designan, de una manera genérica, ciertos comportamientos que se consideran desviaciones de la conducta normal. De ordinario, los alumnos/as con estos trastornos complejizan el trabajo dentro de un centro educativo, ya sea en el trabajo de aula, en las relaciones entre los compañeros y también en las actividades institucionales. En estos casos, la intervención del gabinete psicopedagógico puede ser de gran importancia, realizando un diagnóstico que permita detectar las causas de este tipo de comportamiento y buscar alternativas para encarar los problemas que puedan presentarse.

TRASTORNOS DEL LENGUAJE.

Son alteraciones o perturbaciones en las funciones de la comunicación lingüística, oral y escrita, debido a problemas psicológicos o neurológicos. Se suele clasificar a estas anomalías en tres categorías, con las consecuentes subdivisiones; he aquí una visión de conjunto:

TRASTORNOS PSICOMOTORES.

Alteraciones y trastornos que una persona sufre en relación con el dominio de los movimientos o de su coordinación. Los especialistas suelen diferenciar cuatro tipos de trastornos: atrasos en el desarrollo motor; trastornos motores, como la inestabilidad motriz; problemas de dominación lateral, con dificultades de organización espacio-temporal; y trastornos de la praxis, que dificultan o impiden la coordinación e integración adecuadas en el tiempo y el espacio, conocidos con el nombre de dispraxias.

TRAUMA. Del griego *trauma*, derivado del verbo *titroskein* (ofender). Lesión determinada por una causa violenta, también en el campo psíquico. Acontecimiento en la vida psíquica del sujeto, que se caracteriza por una acumulación excesiva de excitaciones en relación con las posibilidades que él tiene para controlarlas y elaborarlas, a fin de reaccionar adecuadamente.

También se denomina con este nombre el conjunto de efectos patógenos

que produce, en la organización psíquica, el haber vivido emociones de gran intensidad, sin haber descargado el cúmulo de excitación interna que ellas han producido.

TUTOR. Consejero o guía de otro, a quien le sirve de apoyo.

Ser tutor es inherente a la función y *rol* de los docentes, en el sentido de que todo profesor, en cuanto ayuda y orienta a sus alumnos, actúa como tal. Sin embargo, el tutor en sentido estricto es el profesor que actúa como orientador de la vida socioafectiva del grupo-clase y orientador personal, educacional, vocacional y profesional de los alumnos.

TUTORÍA. En el campo de la educación, es la acción de ayudar, aconsejar y orientar a los alumnos por parte de un profesor encargado de realizar esa tarea. Su propósito o finalidad es la de optimizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, teniendo en cuenta la capacidad y potencialidad de cada alumno, al mismo tiempo que se busca su mayor desarrollo posible.

Si bien la tutoría y la orientación son tareas que siempre han realizado los buenos docentes, en los últimos años, dentro del marco de determinadas reformas educativas, la orientación y acción tutorial forman parte de la estructura y funcionamiento del sistema educativo, al mismo tiempo que el rol específico del profesor tutor supone una tarea especializada y cualificada.

En cuanto a los tipos de tutoría, cabe hacer dos clasificaciones principales. Por una parte, se distingue entre *tutoría individual* (la que realiza el

tutor con el alumno individualmente) y *tutoría en grupo* que, de ordinario, se efectúa con el grupo/clase y que es una orientación fundamentalmente académica. Otra distinción puede hacerse entre la tutoría - a los *alumnos*, para tratar temas que los afectan como grupo o solamente a una parte del grupo y, cuando es necesario, atendiendo a los alumnos de manera individual, - a los *padres* (que puede ser informativa o formativa); y - la acción tutorial *hacia los profesores*, que tiene carácter bidireccional: recoge información de los profesores e informa a los profesores sobre los alumnos.

Ya se trate de los alumnos, de los profesores o de los padres, la acción tutorial debe concretarse en las siguientes tareas:

- Obtener información de los alumnos, de los profesores y de los padres.
- Informar a los alumnos, a los profesores y a los padres.

Con el propósito central de mejorar la enseñanza y el aprendizaje; para ello, el tutor debe tener la capacidad suficiente para hacer buenos diagnósticos acerca de cada uno de los alumnos y de sus entornos respectivos, y tener las aptitudes y talante para realizar su intervención psico-socio-pedagógica en el tratamiento de los problemas concretos que debe abordar.

Concebida la acción tutorial básicamente como una acción de acompañamiento, si bien el actor principal es el tutor, todo cuanto se haga es en función del alumno como persona, más que como estudiante. De ahí se derivan los principios de la acción

tutorial. Unos de nivel filosófico (que hacen referencia a valores) y otros a nivel operativo (aludiendo a pautas de actuación).

He aquí algunas pautas de actuación para las tareas que realiza con los alumnos considerados como individuos o como parte de un grupo:

- Atender a las necesidades educativas individualizadas, respetando la libertad del alumno y su derecho a singularizarse en su irrepetible manera de ser.
- Respetar a la diversidad cultural o racial, religiosa, política, ideológica, sin ningún tipo o atisbo de discriminación.
- Alentar el protagonismo de los alumnos y su participación activa en todos los ámbitos en que transcurre su vida.
- Promover el interés por el saber, la autodisciplina, la responsabilidad y la autonomía personal.
- Utilizar una pedagogía participativa y abierta a la diversidad de modos de ser o estilos personales, en un marco de valores de solidaridad y libertad.

La acción tutorial, en tanto intervención especializada, no debe ser considerada como un auxilio externo, sino como parte esencial del sistema educativo que, dentro de cada institución educativa, forma parte del departamento de orientación y tutoría.

En la propuesta que el Ministerio de Educación y Ciencia de España hace, referente a orientación y tutoría, se

asigna al tutor el papel de ocuparse de que los alumnos aprendan a pensar. Para ello, ha de ayudarlos a “coordinar e integrar los conocimientos que van adquiriendo en las distintas áreas que cursan; ha de hacerlos conscientes también de cuáles son los mecanismos de pensamiento que utilizan y cuáles son los rendimientos que obtienen con tales mecanismos”.

Este propósito se sitúa en el horizonte de lo deseable y a ello, se supone, ha de tender la educación en el futuro. Esto sólo se puede alcanzar con un personal “especializado o específicamente preparado para ella”. Por esta razón, en el planteamiento ministerial se hace una propuesta más realizable, para cuya concreción se requiere únicamente de las habilidades docentes generales que cabe suponer a todo profesor”.

Existen tres procedimientos que ayudan a aprender a pensar y que están al alcance de todo docente: la *utilización de mapas conceptuales*, como estrategia para la presentación y organización del pensamiento; la *resolución de problemas*, como enfoque apropiado a todas las áreas, y las *técnicas de estudio* que ayudan a mejorar la capacidad de pasar exámenes y oposiciones.

U

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Se la designa con una sigla que corresponde a su nombre en inglés (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*). Fundada en 1946, es uno de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que, además de sus funciones en el campo de la educación, la ciencia y la cultura, abarca otras actividades en el ámbito de la comunicación, las ciencias sociales, el medio ambiente y, de manera particular, todo lo que concierne a la paz. Surgió tras la segunda guerra mundial, con un ideal de paz entre los pueblos. “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres — como se dice en el Preámbulo de su Constitución—, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz.” La creación de la UNESCO hay que comprenderla en el contexto del momento histórico en que se produce, después de lo que significó la conmoción de la última guerra mundial y en un ambiente de creciente interés por los aspectos internacionalistas; de ahí que sus objetivos más generales sean promover la paz, los derechos humanos y la com-

prensión internacional.

Las cuestiones educativas han sido, desde su nacimiento, el centro de las preocupaciones de este organismo internacional. Comenzó ayudando a la reconstrucción de los sistemas educacionales europeos destruidos por la guerra y llevando a cabo proyectos puntuales en otros países. Gradualmente, fue ampliando sus actividades en este campo, hasta expresar su acción en tres niveles principales: a) Haciendo propuestas de carácter normativo, a través de convenios y recomendaciones emanadas de las Conferencias Regionales de Ministros de Educación y las Conferencias Internacionales de Educación. b) En el aspecto operativo, la UNESCO ha realizado su contribución a nivel internacional, a través del envío de expertos y de misiones de asistencia técnica, a los países que solicitan su colaboración. c) A través de aportes de carácter intelectual, como han sido los *Veintiún puntos para una nueva estrategia de la educación* y los libros *Aprender, horizontes sin límites* y *Aprender a ser*, y una abundantísima producción de estudios y publicaciones, el último de ellos, el informe de la Comisión Internacional sobre

Educación para el siglo XXI, *La educación: el tesoro interior*.

La acción educativa de la UNESCO tiene dos objetivos básicos: a) lograr que el derecho a la educación sea una realidad para todos los habitantes del planeta, y b) ayudar a los Estados miembros de la Organización a crear y renovar sus sistemas educativos en este siglo XXI.

A través de los institutos independientes (el IPE, el OIE, y el IEU) se busca apoyar esta labor educativa. En lo que hace a la educación post-secundaria, es esencial la tarea de dos centros regionales: el CRESALC, para América Latina y el Caribe, y el CEPES, para Europa.

UNICEF. Siglas de *United Nations Children's Fund*. Creada en 1946, forma parte del sistema de las Naciones Unidas con sede en Nueva York. Constituye un programa especial de la ONU dedicado a la atención de la infancia en los ámbitos de la atención sanitaria, la nutrición, la educación y el bienestar.

A partir de 1959, después de aprobada en la ONU la Declaración de Derechos del Niño, la UNICEF amplió los programas de acción con proyectos en el campo de la educación, la orientación vocacional y la capacitación de personal para la prestación de servicios sociales a la infancia.

UNIDAD ADMINISTRATIVA. Cada una de las partes que componen una institución, indistintamente de su nivel jerárquico. Puede ser una sección, departamento, dirección, etc.

UNIDAD DE ANÁLISIS. Persona o grupo que es un elemento constituti-

vo de un conjunto más inclusivo. En investigación la unidad de análisis es el elemento menos divisible sobre el que se focaliza la investigación.

UNIDAD DIDÁCTICA. Estructura que permite la organización de la enseñanza. La unidad didáctica se configura como un campo didáctico en el que se establecen objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluación. En una forma de realizar la programación del trabajo en el aula: unidad didáctica por asignaturas o integrada. Para elaborar una unidad didáctica cada docente debe tener en cuenta el Diseño Curricular correspondiente a su nivel educativo, y específicamente el de su año, el contexto (en torno del centro educativo) y las características propias de los alumnos/as, especialmente en lo que hace a su nivel de conocimiento.

Cada unidad didáctica, en cuanto programación educativa a mediano plazo, se compone de los siguientes elementos:

- a) Eje organizador (tema, tópico o centro de interés), que sirve para plantear el aprendizaje como "tratamiento de situaciones problemáticas de interés".
- b) Objetivos didácticos (aprendizaje o grado de aprendizaje que se espera que consigan los alumnos/as).
- c) Contenidos
- d) Actividades de enseñanza y aprendizaje que sirven para trabajar unos contenidos.
- e) Orientaciones didácticas y recursos.
- f) Bibliografía de consulta y referencial

La unidad didáctica permite organizar la tarea, es una propuesta de trabajo por lo que cada docente puede alterar su diseño inicial.

Existen unidades didácticas especiales destinadas a las adaptaciones curriculares destinadas a algunos estudiantes.

UNIVERSIDAD. Centro de enseñanza superior compuesto por diversas facultades, escuelas, departamentos e institutos, según el modelo de universidad vigente en cada momento y en cada país. Es la institución habilitada para otorgar los grados académicos correspondientes (títulos o diplomas legalmente reconocidos).

Sus funciones principales son la *Formación de grado y posgrado* (transmisión de conocimiento en los grados más elevados dentro del sistema educativo), la *Investigación* (se enseña y se aprende a investigar) y la *Extensión* universitaria (el servicio que la universidad puede prestar a su comunidad). Esta última función tiene una gran importancia en algunas universidades latinoamericanas.

UNIVERSIDAD ABIERTA. Es una modalidad diferente de enseñanza universitaria, para aquellos que encuentran dificultades para cursar presencialmente estudios universitarios, ya sea por su trabajo, su condición social, sus responsabilidades familiares o por cualquier otra circunstancia.

En Europa es conocido el trabajo de *“The Open University”* que está organizada de tal manera que permite el estudio en la propia casa. En el inicio de sus actividades, los estu-

diantes recibían material impreso que proporcionaba la misma universidad y que su equipo de profesores elaboraba a través de enseñanza programada, emisiones de radio, programas específicos de televisión y diferentes instancias de tutoría que orientaban a los cursantes en sus eventuales dificultades. Por lo general el trabajo autónomo de los estudiantes se complementaba con convivencias, seminarios y cursos de verano. Dentro del ámbito latinoamericano, en México y Venezuela, se vienen llevando a cabo experiencias similares.

En este momento el uso de Internet y las redes sociales constituye la manera central de organizar la enseñanza en las universidades abiertas. Suelen crearse campus virtuales en los que se insertan los materiales de estudio y actividades como foros de intercambio y otras propuestas que facilitan la interacción entre todos los participantes: docentes y estudiantes.

UTOPIA. Del griego *ou* (no) y *topos* (lugar), literalmente el “no lugar”, el “lugar que no existe”. Dentro de la amplia gama de versiones utópicas y de contenidos concretos, el término ha sido utilizado con dos alcances diferentes. A veces, se utiliza con una connotación peyorativa, para criticar una propuesta que se considera irrealizable o extra-histórica. Utópico, con este alcance, es equivalente a quimérico, puesto que se considera que carecen de base real sus posibilidades de realización.

También por utopía se entiende una propuesta que trasciende la realidad y lo establecido, con el propósito de

transformarlo. Es la captación de lo que está potencialmente contenido en un momento dado, aun cuando no exista todavía. La utopía, en este caso, no es lo irrealizable, sino el horizonte de lo inédito deseable. Este concepto de utopía tiene en cuenta el carácter dinámico de la sociedad. Se apoya en una realidad concreta histórico-social (lo que es), pero imagina el futuro (lo que puede ser), en el proceso de constante cambio social.

Algunos intelectuales sostienen que desde finales de los años ochenta, se vive el derrumbe de las grandes utopías redentoras que prometían instaurar el paraíso en la Tierra (y que a veces instauraron el infierno). Aparecen las micro-utopías y surgen las redes y movimientos alternativos (ecologistas, pacifistas, feministas, defensores de los derechos humanos, objetores de conciencia, etc.) que relanzan la utopía, no como forma de luchar para cambiar el mundo, sino como forma de cambiar la vida (o algún aspecto de la misma), para ser más felices y vivir más humanamente. Si se admite —como afirman quienes expresan el llamado pensamiento único— que la utopía ha muerto, habría que admitir que la raza humana está maldita para siempre, por su incapacidad de construir una sociedad más justa y más fraterna.

V

V. HEURÍSTICA DE GOWIN.

Diagrama diseñado por Bob Gowin en 1977 para ayudar a los estudiantes y docentes a profundizar la estructura y el significado del conocimiento que tratan de entender y para mejor interpretar lo que se hace en la clase de ciencias; de ahí que se llame heurística. Una técnica heurística — dice Gowin— es algo que se utiliza como ayuda para resolver un problema o para entender un procedimiento.

La V. heurística de Gowin fue diseñada para representar la estructura del conocimiento científico en un contexto didáctico. Conforme con un principio básico del método científico, toda investigación comienza a partir de la formulación de un problema, expresado en una o más preguntas. Éstas se formulan desde un marco teórico referencial que proporciona un esquema conceptual, organizado en principios que explican hechos, acontecimientos, fenómenos y procesos.

La V. heurística se dibuja en una hoja de papel, dividida en cuatro regiones:

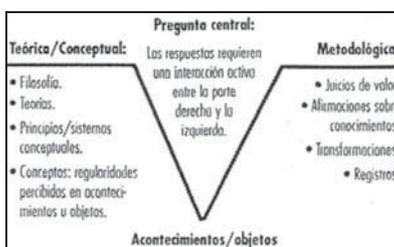
1. En el vértice se indican los fenómenos, objetos o acontecimientos.
2. En lo alto de su abertura se formula la pregunta que nos hacemos acerca del

fenómeno, objeto o acontecimiento.

3. En la zona de la izquierda se expresa el marco teórico referencial desde el cual formulamos las preguntas y que da sentido a lo que pretendemos estudiar.

4. En la zona de la derecha, se indica la metodología o procedimiento que se va a seguir.

En la Fig. 1 puede verse cómo lo expresa el mismo Gowin. (Técnica heurística UVE ideada por Gowin para ilustrar los elementos conceptuales y metodológicos que interactúan en el proceso de construcción del conocimiento o en el análisis de clases o documentos en los que se presente algún conocimiento).



De este modo, la V. Heurística se transforma en un recurso que ayuda a pensar sobre los hechos con cierto rigor científico, ayuda a que los alumnos interpreten lo que están haciendo, al mismo tiempo que ilustra los elementos conceptuales y metodológicos que interactúan en el

proceso de construcción del conocimiento.

La versión ampliada de la V. Heurística (Fig. 2, en la página siguiente) que el mismo Gowin presenta en su libro con descripciones y ejemplos de los elementos que la componen, nos proporciona una perspectiva más profunda de esta técnica.

VACACIONES ESCOLARES. Períodos durante los cuales se suspenden las actividades escolares por más de una semana, con el fin de que docentes y alumnos puedan descansar.

VALORES. Los valores de las personas, grupos, instituciones, organizaciones, iglesias, etc., se expresan en principios o ideales que condicionan buena parte de las opciones que se presentan en la existencia humana y

al momento de fijar líneas o formas de actuación en las instituciones. Estas opciones llevan a las personas a actuar de una determinada manera, conforme con lo que creen que es valioso o digno de ser deseado.

VERBALISMO. Recurso excesivo a la palabra. Modo de enseñar, característico de la educación tradicional, en la que el profesor o maestro enseña básicamente hablando. El término también se utiliza para designar la utilización de palabras y frases carente de contenido o de ideas.

VERBALIZACIÓN. Poner en palabras aquello que se siente o piensa. Figura 2 mencionada en la página anterior. Versión ampliada de la V. Heurística



VIAJE DE ESTUDIOS. Lo mismo que las salidas al campo, los viajes de estudio son una forma de poner en contacto a docentes y alumnos con un aspecto de la realidad. Sin embargo, en este caso, la finalidad tiene un carácter más amplio en cuanto a la información/formación que pueden recibir. Por su misma naturaleza, son una forma de aprendizaje informal, pero necesitan de un mínimo de organización para aprovechar mejor el tiempo y aprender de lo que se visita y se observa.

Estos viajes suelen ser organizados por las mismas instituciones educativas, con la participación de los profesores (especialmente la de los que irán como acompañantes y guías) y con los padres, cuando se trata de viajes donde participan menores.

VIAJES DE FIN DE CURSO. En algunos países es una costumbre bastante generalizada realizar un viaje cuando se terminan los estudios (primarios o secundarios) y al final del nivel terciario o universitario cuando se ha adquirido un título o diploma. Tienen un carácter más turístico y de camaradería que de aprendizaje; esto se da por añadidura, ya que en cualquier viaje se aprende.

VISITA PEDAGÓGICA. Actividad que se realiza extramuros, es decir, fuera de la escuela, con el propósito de observar en forma directa algo que guarda relación con el contenido de los aprendizajes que se están realizando o se van a realizar de manera más o menos inmediata.

VOCACIÓN. En educación, cuando se habla de vocación se alude a

la inclinación y predisposición para un determinado tipo de estudios o de profesión. Psicólogos y pedagogos señalan que la vocación está condicionada por una serie de factores relevantes:

- Las características de personalidad: difícilmente puede ser un buen educador una persona en la que predominan los pensamientos negativos o que sufra algún trastorno de personalidad.
- El proyecto de vida que tenga como forma de autorrealización, a través de una determinada profesión.
- El tipo de inteligencia predominante conforme a la teoría de las inteligencias múltiples. Conocerse en este aspecto es un factor fundamental para la orientación vocacional y para evitar elegir una carrera para la cual su tipo de inteligencia no es la más adecuada.



WORLD WIDE WEB (WWW).

Red mundial basada en un sistema de hipertexto en el que los usuarios pueden “navegar” a través de documentos concatenados, siguiendo cualquier ruta que elijan. En esta red, cada documento contiene cantidades de “puertas” que nos llevan a otros de diversa naturaleza.

X

XENOFOBIA. Del griego xenós (extranjero) y fobos (miedo, temor). Es un prejuicio etnocéntrico que se manifiesta en forma de odio, rechazo u hostilidad hacia lo extranjero.

Se produce con frecuencia en países en donde existen grupos étnicos y culturales minoritarios, que son rechazados por el chauvinismo o racismo. También se dan en países en donde coexisten diferentes nacionalidades, y no se ha encontrado una forma de convivencia pluralista que admita como natural las diferentes nacionalidades. Más recientemente, la xenofobia ha aparecido con fuerza en países de mayor desarrollo económico relativo, expresándose en el rechazo de los extranjeros que van a buscar trabajo a esos países. Algunos de estos brotes xenófobos son claramente racistas.

Cualquiera que sea la razón de la xenofobia, es una actitud y un comportamiento totalmente reñido con la solidaridad humana, la igualdad entre razas y la comprensión entre los pueblos.

Z

ZONA DE DESARROLLO POTENCIAL. Llamada también zona de desarrollo próximo. Concepto fundamental en la configuración del modo constructivista, para señalar que las posibilidades de desarrollo cognitivo necesitan de la ayuda externa, es decir, que no se logra con el solo despliegue de las capacidades internas y de lo que puede hacer por sí mismo. Este concepto, acuñado por Vygotsky, “no es otra cosa — como él dice— que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado por la resolución de un problema bajo la guía de un adulto, o en colaboración con otro compañero más capaz”. Esta franja —más o menos amplia— de nuevos conocimientos asequibles para el alumno es el ámbito de la intervención educativa que, precisamente, constituye en la persona que aprende la zona de desarrollo próximo.

ZONA ESCOLAR. Forma de organización de la geografía cercana a un establecimiento escolar de acuerdo con la cual se realiza una división territorial para establecer las áreas de reclutamiento de los alumnos/as.

Éstos, en principio, sólo son admitidos en los centros educativos que están en el área geográfica que corresponde a su lugar de residencia. La delimitación de zonas escolares en las ciudades permite realizar un análisis del contexto social, cultural y geográfico en donde se aplicará el proyecto curricular del centro educativo, que se corresponde con la realidad de los alumnos/as que asisten a él.

Índice

A			
Abulia	9	Animación	18
Acción tutorial	9	Animación sociocultural	18
Acomodación	9	Animador	18
Actitud	9	Anomia	18
Actividad	10	Anómico	19
Actividades escolares	10	Aprender	19
Actividades extraescolares	10	Aprendizaje	19
Acto didáctico	11	Aprendizaje cooperativo	19
Aculturación	11	Aprendizaje innovador	20
Adaptación	11	Aprendizaje por descubrimiento	20
Adaptaciones curriculares	12	Aprendizaje por ensayo y error	21
Adiestramiento	12	Aprendizaje significativo	21
Adiestramiento en servicio	12	Aprendizaje social	22
Administración de las instituciones		Aptitud	22
Educativas	12	Área curricular	22
Administración educativa	13	Áreas de conocimiento	22
Administración pública	13	Artes plásticas	22
Admisión de alumnos	13	Asamblea	23
Adolescencia	14	Asesor	23
Adopción	14	Asesor pedagógico	23
Afasia	14	Asesoría	23
Afectividad	14	Asignatura	23
Afirmación del yo	14	Asignaturas de libre elección	23
Agrafia	15	Asignaturas obligatorias	23
Agresividad	15	Asignaturas optativas	23
Ajuste	15	Asignaturas troncales	24
Ajuste emocional	15	Asimilación	24
Alexitimia	15	Asimilación étnica	24
Alma máter	15	Asimilación social	24
Altruismo	16	Asociación	24
Alumno inscripto	16	Asociación de ex alumnos	25
Ambiente de clase	16	Asociación de padres	25
Amoral	16	Asociación voluntaria	25
Analfabetismo	16	Asocial	25
Analfabeto funcional	16	Atención	25
Análisis de sistemas	16	Atención a la diversidad	25
Análisis factorial	16	Ausentismo escolar	26
Análisis institucional	17	Autismo	26
Análisis social	17	Autoaprendizaje	27
Andragogía	17	Autodeterminación	27
		Autodidacta	27

Autoestima.....	27	Ciudad educadora	42
Autoevaluación.....	27	Civilización	42
Autogestión.....	28	Clases especiales	42
Autonomía.....	28	Clima de la clase.....	42
Autonomía de los centros educativos ..	29	Clima organizacional.....	43
Autoridad	29	Cociente intelectual	43
Autoridad escolar.....	29	Codificación	43
Autoritarismo	29	Coeducación.....	43
Ayuda.....	29	Cognición	44
Ayuda pedagógica	30	Cohesión social	44
B			
Bachillerato	31	Cohorte	44
Banda (pandilla).....	31	Comportamiento	44
Behaviorismo	31	Comportamiento colectivo.....	44
Bioenergética	32	Comprensión	45
Bloques de contenidos.....	32	Comprensión empática.....	45
Bloqueo emocional.....	32	Comunicación.....	45
Burocracia	32	Comunicación de masas.....	45
Burn out (síndrome de).....	33	Comunidad educativa	45
C			
Calendario escolar.....	34	Concepto	46
Calidad de la educación.....	34	Conceptualizar	46
Calidad de la enseñanza.....	35	Concertación.....	46
Calidad institucional	35	Conciencia	46
Calificaciones escolares.....	35	Conciencia colectiva	47
Cambio social.....	36	Conciencia moral	47
Campo psicológico	36	Concientización	47
Campus universitario	37	Concientizar.....	47
Capacitación	37	Condicionamiento instrumental	48
Carácter	37	Conducta	48
Carrera docente	37	Conductismo	48
Catarsis	37	Confitea.....	48
Cátedra	38	Conflicto.....	49
Cátedras unesco (programa unitwin) ..	38	Conflicto psicológico	49
Censo escolar	38	Conflicto social.....	49
Centralización educativa	39	Conformismo	49
Centro educativo	39	Conocimiento	50
Centros de interés.....	39	Consejero escolar	50
Ciclo educativo	40	Consejeros escolares.....	50
Ciencia	40	Consejo académico	51
Ciencias de la educación	41	Consejo de educación de adultos de América Latina (CEAAL)	51
Cientificismo	41	Consejo directivo	52
Científico	42	Consejo escolar	52
		Conservatorio.....	52
		Constructivismo.....	52
		Contenidos básicos y comunes	53

Epistemología genética	104
Equipamiento escolar	104
Equipamiento social	104
Escolarización	104
Escuela	105
Escuela activa	105
Escuela confesional.....	105
Escuela estatal	105
Escuela granja	106
Escuela hogar	107
Escuela privada.....	107
Escuela pública	107
Escuela tradicional.....	107
Escuela unitaria	108
Espíritu de cuerpo.....	108
Estatuto	108
Estereotipo social.....	108
Estímulo social	108
Estrategia educacional.....	109
Estrés	109
Estructuras mentales	110
Estudiantado.....	110
Estudiante	110
Estudio.....	110
Estudio piloto	110
Ethos	110
Ethos cultural.....	110
Ethos espiritual	110
Ética	110
Ética profesional.....	111
Etnia.....	111
Etnocentrismo	111
Etnodesarrollo	111
Evaluación	112
Evaluación de los alumnos.....	112
Evaluación de los centros educativos	113
Evaluación del profesorado	114
Evaluación formativa.....	114
Evaluación inicial	114
Evaluación sumativa	115
Expectativas de logro	115
Expresión corporal.....	115

F

Fabulación	116
------------------	-----

Facilitador	116
Factor	116
Factores terapéuticos.....	116
Familia.....	116
Familia compuesta	117
Familia extensa	117
Familia monoparental	117
Familia nuclear.....	117
Familia sustituta.....	117
Fanatismo	117
Fatiga escolar	118
Feminismo	118
Fijación.....	118
Filantropía	118
Finalidades educativas	119
Fobia	119
Formación	119
Formación del profesorado.....	119
Formacion polivalente	120
Formación profesional.....	121
Fracaso escolar	121
Fraternidad.....	121
Frustración	121
Fuerzas sociales.....	121
Funcionalidad de lo aprendido.....	121

G

Gabinete psicopedagógico	123
Gestalt	123
Gestión.....	124
Gestionar.....	124
Gestor	124
Globalización	124
Gobierno	125
Graduación escolar.....	125
Grupo	125
Grupo de pertenencia	125
Grupo de referencia	125
Grupo primario	126
Grupo secundario	126
Guardería infantil	126

H

Herencia social	127
Heurística	127

Higiene.....	127
Higiene escolar	127
Historia de la educación	127
Historia de la pedagogía.....	127
Horario escolar.....	128
Hospitalismo.....	129
Humanismo.....	129
Humanista	130
Humanitario	130
Humanitarismo	130

I

Icae (Consejo Internacional de Educación de Adultos).....	131
Idea.....	131
Idea fija	131
Ideal.....	131
Ideario	131
Ideario educativo del centro	131
Ideología	132
Ideologización	132
Idiosincrasia.....	132
Imagen didáctica.....	132
Imaginación	133
Imitación	133
Inadaptación	133
Inadaptación escolar.....	134
Incapacitado	134
Incentivo.....	134
Inclusores.....	134
Inconsciente	134
Inconsciente colectivo	135
Individualización	135
Individuo	135
Individualismo.....	135
Infantilismo	135
Informática	135
Informe psicopedagógico	136
Informe social.....	136
Innovación	136
Innovación educativa	136
Insight.....	136
Inspección educativa	136
Instituciones sociales	137
Instituto de educación de la unesco (IEU) ..	137

Instituto internacional de planeamiento de la educación (IIPE).....	138
Instrucción.....	138
Integración	139
Integración interétnica	139
Integración social.....	139
Inteligencia	139
Inteligencia emocional.....	140
Inteligencia artificial	140
Inteligencias múltiples	141
Interacción didáctica	143
Interdisciplinariedad	143
Internauta.....	144
Internet	144
Intervención social	144
Introspección.....	144
Introyección	144
Intuición.....	144
Investigación	145

J

Jardín de infantes	146
Jornada	146
Jornada escolar	146
Juego.....	147
Juegos educativos	147

L

Labilidad.....	149
Laborterapia	149
Legislación escolar	149
Lenguaje no sexista	149
Libertad	150
Libertad de conciencia	150
Libertad de enseñanza.....	150
Libertad de expresión del pensamiento	150
Libertad moral	150
Libertad política	150
Libido	151
Líder.....	151
Liderazgo	151
Logopedia.....	151
Logoterapia	152
Ludoteca	152
Ludoterapia	153

M		No directividad..... 169
Madurez 154		Norma..... 169
Malestar docente..... 154		Normalización..... 169
Manipulación 155		Normas grupales..... 169
Mapa conceptual..... 155		Normas sociales 169
Mapa escolar 156		Numerus clausus 169
Marginación social 156		
Marketing educativo 157		O
Mass media..... 157		Objetivo..... 170
Master 158		Objetivos de ciclo 170
Materiales didácticos 158		Objetivos de la educación..... 170
Mecanismo de defensa 158		Objetivos didácticos..... 170
Mediateca 158		Objetivos educativos
Medio ambiente 158		Objetivos generales del área 171
Medio social..... 159		Objetivos generales de etapa..... 171
Memoria comprensiva..... 159		Obligación escolar 171
Metacognición..... 159		Obnubilación 171
Método..... 159		Obsesión 171
Metodología..... 160		Ocupación..... 171
Metodológico 161		Oficina de educación Iberoamericana (OEI) 172
Microenseñanza 161		Oficina internacional de educación (OIE) .. 172
Minusvalía 161		Olvido 172
Modelo 161		Optatividad..... 172
Modernización 162		Optimismo 173
Monitor..... 163		Organización administrativa..... 173
Moral 163		Organización escolar 173
Moralismo 163		Organización mundial para la educación
Moralizar 163		pre-escolar (OMEP)..... 173
Motivación..... 164		Orientación..... 173
Motivar 164		Orientación educativa 174
Musicoterapia..... 164		Orientación escolar..... 175
		Orientación personal 175
N		Orientación profesional..... 175
Narcisismo 166		Orientación vocacional 176
Necesidades educativas..... 166		
Necesidades educativas especiales 166		P
Necesidades humanas 166		Panel..... 177
Niñez 166		Participar 177
Niño/a abandonado/a 166		Paternalismo 178
Niño/a difícil o niño/a problema 167		Patología..... 179
Niños de la calle..... 167		Patología social 179
Nivel cultural 167		Patológico 179
Nivel educativo 168		Pedagogía..... 179
Nivel profesional..... 168		Pedagogía familiar 180
Nivel social..... 168		Pedagogía institucional 180

T		Unidad de análisis.....	246
Tabú.....	227	Unidad didáctica.....	246
Talento.....	227	Universidad.....	247
Taller.....	227	Universidad abierta.....	247
Tasa académica.....	228	Utopía.....	247
Taxonomías educativas.....	228	V	
Técnicas de estudio.....	228	V. Heurística de gowin.....	249
Técnicas grupales.....	230	Vacaciones escolares.....	250
Tecnología educativa.....	231	Valores.....	250
Tecnología social.....	231	Verbalismo.....	250
Televisión educativa.....	231	Verbalización.....	250
Temas transversales.....	232	Viaje de estudios.....	252
Temperamento.....	232	Viajes de fin de curso.....	252
Temporalización.....	232	Visita pedagógica.....	252
Tensión social.....	232	Vocación.....	252
Teoría.....	233	W	
Teoría general de sistemas.....	234	World wide web (www).....	253
Terapéutica.....	235	X	
Terapia.....	235	Xenofobia.....	254
Terapia de grupo.....	235	Z	
Terapia ocupacional.....	235	Zona de desarrollo potencial.....	255
Tesina.....	236	Zona escolar.....	255
Tesis doctoral.....	236		
Test.....	236		
Textos escolares.....	238		
Tipo.....	238		
Tipología.....	239		
Tipos psicológicos.....	239		
Titulación académica.....	239		
Tolerancia.....	239		
Trabajo de laboratorio.....	239		
Trabajo social escolar.....	239		
Transferencia de lo aprendido.....	241		
Trastornos del aprendizaje.....	241		
Trastornos del carácter.....	242		
Trastornos del lenguaje.....	242		
Trastornos psicomotores.....	242		
Trauma.....	242		
Tutor.....	243		
Tutoría.....	243		
U			
Unesco.....	245		
Unicef.....	246		
Unidad administrativa.....	246		

